



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 10

SOBRE GESCARTERA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 20

celebrada el jueves, 25 de octubre de 2001

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Celebración de las siguientes comparencias:	
— De don José Nevado Infante. (Número de expediente 219/000293.)	892
— De don Roberto Santos Alonso, Asesores 2000. (Número de expediente 219/000294.)	933
— Del señor director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Ruiz Gallud). (Número de expediente 212/000818.)	988
— De la señora directora general del Tesoro y Política Financiera (Hernández García). (Número de expediente 212/000819.)	1031

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

— **DE DON JOSÉ NEVADO INFANTE. (Número de expediente 219/000293.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados miembros de la Comisión para la investigación del asunto Gescartera.

Reanudamos esta sesión con la comparecencia de don José Nevado Infante, al que esta presidencia brinda, si lo desea, la oportunidad de dar una primera explicación verbal ante los señores y señoras comisionados. En caso contrario, pasaríamos al turno de palabra de los señores portavoces.

El señor **NEVADO INFANTE**: En principio no quiero hacer ninguna intervención inicial. Yo vengo a esta Comisión con ánimo de colaborar y, si me es posible, aclarar algunas cosas que se han dicho de mí.

El señor **PRESIDENTE**: En ese caso, comenzará la intervención el Grupo Parlamentario Socialista, en cuyo nombre tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Buenos días, señor Nevado.

Usted sabe que comparece en esta Comisión de investigación sobre el caso Gescartera y, como se dice en esta época, cuestiones colaterales, porque da la sensación de que últimamente son más importantes para algunos grupos parlamentarios las cuestiones colaterales que el tema principal.

Señor Nevado, usted comparece aquí como don José Nevado. He visto el orden del día y la verdad es que todos los comparecientes llevan adjunto un cargo, un órgano al que representan y curiosamente he visto yo en el orden del día que usted viene como don José Nevado. Yo la verdad es que creo que viene como responsable de La Fábrica de Comunicación, me da la sensación que eso es por lo que los grupos parlamentarios han solicitado su comparecencia en esta mañana. Porque como ciudadano particular don José Nevado es muy digno, como todos los españoles, pero a contar sus opiniones personales sobre el mundo no viene usted aquí, viene a hablarnos y a colaborar con esta Comisión de investigación desde su perspectiva de responsable, trabajador, accionista —no sé sabe qué, para eso le haremos las preguntas correspondientes— de La Fábrica de Comunicación, sus relaciones con el grupo Gescartera, sus inversiones, sus conocimientos y muchas más cosas. Porque usted, como bien sabe, señor Nevado, en los últimos días se ha convertido en uno de los

hombres más importantes del país, desde el punto de vista de la comunicación y de las relaciones políticas. Si no hubiese tenido una trayectoria personal y profesional, igual no hubiese sido tan apetecible periodísticamente y políticamente su figura, su historia, su representación, sus acciones o incluso sus omisiones. Vaya usted a saber. Pero para aclarar todo eso está usted aquí y mi grupo parlamentario quiere hacerle una serie de preguntas, tratando de esclarecer la verdad, tratando de esclarecer los contactos, tratando de esclarecer un problema como es el caso Gescartera y, como le decía anteriormente, los aspectos colaterales.

Mi grupo parlamentario suele empezar haciendo una aproximación al problema, por eso de ir calentando el ambiente, tenía previsto empezar así, pero los acontecimientos de estos últimos días me hacen cambiar el formato de algunas cuestiones. Como la verdad es que usted se ha convertido en un personaje muy importante en este caso, y para el señor Pujalte también, porque leyó declaraciones muy importantes en relación a usted, voy a empezar, como dicen en mi tierra, a palo duro. Usted pertenece, participa, representa concretamente a La Fábrica de la Comunicación, empresa de comunicación de la que luego hablaremos más extensamente. Creo que usted es accionista de esta empresa, trabaja allí, no sé que cargo tiene, luego me lo contará, pero quisiera preguntarle si La Fábrica de la Comunicación tiene las cuentas bloqueadas por la juez, como se ha dicho en un medio de comunicación.

El señor **NEVADO INFANTE**: No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Ustedes, su empresa, el entorno de sus empresas (porque luego hablaremos del grupo, lo mismo que hablamos del grupo Gescartera habría que hablar del grupo Asesores 2000; no sé si hablamos con propiedad, pero sabemos qué queremos decir y usted también lo sabe) tienen contratos millonarios con la Junta de Andalucía?

El señor **NEVADO INFANTE**: No, ninguno.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Desde La Fábrica de Comunicación y de Asesores 2000, aunque luego profundicemos en ello, ¿llevaban maletines de dinero negro a Gescartera o a otros paraísos fiscales?

El señor **NEVADO INFANTE**: Eso es rotundamente falso, eso es una calumnia.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Entonces no entiendo nada. En las declaraciones del señor Pujalte lo he leído así

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Las hizo el señor Camacho.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted cree que el caso Gescartera va a dar un vuelco, ha dado un vuelco ya, usted que se dedica a la comunicación, debido a que ustedes —parece ser que usted y su compañero, amigo o conocido el señor Santos— llevaban maletines de dinero negro del señor Corcuera a Gescartera?

El señor **NEVADO INFANTE**: Eso es una calumnia, una barbaridad. Yo jamás he tocado ese dinero, yo no he tratado nunca con dinero sucio, eso es una barbaridad que se ha dicho contra mi persona.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y con dinero limpio?

El señor **NEVADO INFANTE**: Las nóminas que cobro todos los meses y que he cobrado durante toda mi vida laboral.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ya me imaginaba yo que cuando el señor Arenas hacía estas declaraciones en Sevilla tomando vinos en unas ferias, en esas casetas sevillanas, posiblemente las hizo al final del periplo sevillano. **(Risas.)** Para empezar, ¿ustedes no tienen las cuentas bloqueadas, no tienen contratos millonarios con la Junta de Andalucía, usted ni su empresa, ni su entorno llevan ni llevaban maletines de dinero negro, usted cree que no hay ninguna relación con el señor Corcuera?

El señor **NEVADO INFANTE**: No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Yo pensaba que íbamos a empezar con fuegos artificiales de grueso calibre, pero vamos a empezar con lo normal.

El señor **NEVADO INFANTE**: Como usted quiera, señor diputado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Nevado, yo conozco su currículum como todos los diputados de este Congreso que hemos tenido que votar concretamente su candidatura, los que hayan querido votarle, al Consejo del Poder Judicial... perdón, al Consejo de Radiotelevisión Española. **(Risas.)** Perdón, estamos un poco obsesionado con esto de los órganos constitucionales. Fíjese adónde lo quería llevar yo, al Consejo del Poder Judicial, señor Nevado. Hemos conocido, decía, su currículum profesional y como es público se lo puedo preguntar: ¿usted ha tenido relación con el Partido Socialista Obrero Español, con el trabajo parlamentario, con el Grupo Parlamentario Socialista hace años en esta casa, verdad?

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, yo fui responsable o jefe de prensa de los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado del Partido Socialista desde finales de 1978 hasta finales de 1982, durante unos lar-

gos años fructíferos y que recuerdo con enorme cariño en esta Casa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Durante aquellos años (se lo pregunto porque suele ser habitual, yo veo a sus colegas, a los responsables de los medios de comunicación, que tienen conocimiento entre ellos, hablan, toman café, hablan, de nosotros, de las cosas que pasan), ¿usted entabló relación con profesionales de los medios de comunicación?

El señor **NEVADO INFANTE**: Tengo muchos, me precio de tener muchos amigos periodistas. Tengo que decir que gran parte de mis amigos personales, con los que ceno o almuerzo y con los que salgo los fines de semana, son periodistas. Algunos de aquella época, otros anteriores a aquella época y otros posteriores a aquella época. También en mi época andaluza hice buenos amigos dentro de la profesión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Es usted militante del Partido Socialista?

El señor **NEVADO INFANTE**: No. Fui militante del Partido Socialista en la época dura, en la época que había que luchar contra el tirano. A principio de los ochenta yo dejé la militancia, entre otras cosas porque no soy un hombre de organizaciones, soy un poco ácrata y la vida partidaria no me gustó. Pero, evidentemente, he colaborado durante muchos años con el Partido Socialista, claro que sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que estuvo en el grupo parlamentario hasta 1982. Eso significa que cuando el Partido Socialista ganó las elecciones en el año 1982 —por el currículum que conocemos de usted, que ha pasado por diferentes gabinetes de comunicación de diferentes ministerios— usted pasó del grupo parlamentario a los órganos de comunicación de varios ministerios, Ministerio de Transporte, Ministerio de Obras Públicas, Portavocía del Gobierno.

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, yo le explico rápidamente. Cuando el Partido Socialista gana las elecciones en 1982, una vez que nombraron a Enrique Barón ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, me pidió que me incorporara a su gabinete como responsable de comunicación y prensa. Estuve con él unos años. Cuando él cesó, yo dejé el Ministerio de Transportes y me llamó el ministro Cosculluela, a la sazón ministro de Obras Públicas. Estuve unos años con él. Posteriormente, cuando ya pasaron más de cuatro años, cuatro años y ocho o nueve meses, yo pensé que ya había cubierto una etapa en aquel ministerio y le manifesté mi interés de dejar el ministerio y pasar a la actividad periodística común y normal. Pero no pude, entre comillas, porque inmediatamente me llamó la señora Conde y me ofreció una dirección general en el

Ministerio del Portavoz. Allí estuve un año. Estando allí, el presidente de la Junta de Andalucía, el señor Chaves, me llamó y me ofreció la portavocía del Gobierno de la Junta de Andalucía y allí estuve desde mi nombramiento en octubre de 1990 hasta el 13 de febrero de 1996. Dimití por propia convicción, porque acompañé al señor Chaves a la campaña electoral, una dura campaña electoral que hubo en aquel año, en marzo de 1996, y como responsable o coordinador de campaña del señor Chaves yo creí éticamente que debía dimitir, debía cesar de mi labor de portavoz para dedicarme plenamente al apoyo del señor Chaves. Posteriormente, una vez que el señor Chaves gana brillantemente las elecciones, yo me vengo a Madrid porque ya lo tenía decidido.

EL señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: A la época del señor Chaves ya llegaremos. Usted, que tuvo un puesto de comunicación importante en varios ministerios, me da la sensación de que cuando ganó el Partido Socialista y pasó a la dirección de comunicación de varios ministerios no hizo más que lo que parece que suele ser habitual, es decir, que responsables de comunicación de grupos parlamentarios de esta Casa o del entorno de los grupos parlamentarios o del trabajo parlamentario se incorporan a los órganos de comunicación. Yo conozco cantidad de portavoces en estos momentos que están con determinados ministros que han sido, digamos, compañeros de pasillo, nosotros diputados, ellos miembros de los grupos de comunicación; incluso yo conozco uno, me parece que es el señor Ochoa, que siendo portavoz del grupo parlamentario me parece que es el portavoz del señor Rato. Es decir, que esto parece normal, lo que le pasó a usted no es anormal.

EL señor **NEVADO INFANTE**: Que yo sepa —tampoco he pensado mucho en esto—, ya en los gobiernos de UCD, de Adolfo Suárez, hubo colegas de prensa de UCD que pasaban a ministerios, también pasó con el Partido Socialista y creo que pasa ahora con el Partido Popular. Es normal.

EL señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Usted, ocupando la responsabilidad de los órganos de dirección de la comunicación concretamente de tres ministerios importantes, me imagino que trabó contactos, relaciones profesionales con empresas relacionadas con el mundo de la comunicación, asesorías, etcétera. ¿La forma de trabajar era la de establecer contratos de asesoría en determinadas ocasiones? Usted, que luego se ha dedicado a hacer eso pero desde el otro lado, ¿sabe si era muy distinto entonces y ahora que ha tenido que ofrecer los servicios?

EL señor **NEVADO INFANTE**: Yo creo que el mundo de la asesoría externa de comunicación es algo que se va imponiendo sobre todo a partir de los noventa. En los años ochenta había muy pocas empresas de

este tipo, vinieron a España algunas multinacionales y a partir de ahí empiezan a crecer. Yo nunca, en toda la responsabilidad de comunicación que he tenido en estos ministerios que citaba ni como portavoz del Gobierno de la Junta, nunca contraté a ninguna empresa externa de comunicación para mi servicio, el servicio de mi departamento. Sólo hay una excepción, que fue en Andalucía, coincidiendo con la Exposición de 1992, que hicimos un concurso y contratamos a una multinacional de la comunicación para que ayudara, apoyara la promoción del pabellón de Andalucía. Es la única excepción, en los casi 14 años que he estado de responsable de comunicación en distintos ministerios, que he contratado con una asesoría externa. **(El señor vicepresidente, Romay Beccaría, ocupa la Presidencia.)**

EL señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: En aquellos momentos, cuando era usted responsable de comunicación de todos estos ministerios, ¿medió, favoreció, intervino a favor de empresas vinculadas, por lo menos a nivel de medios de comunicación, con el Partido Socialista Obrero Español?

EL señor **NEVADO INFANTE**: Yo es que no conozco ninguna empresa de comunicación de este tipo vinculada con el Partido Socialista Obrero Español. No he mediado ni he contratado con ninguna, con lo cual difícilmente podía hacer nada de esto.

EL señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y en aquellos años conocía usted Gescartera?

EL señor **NEVADO INFANTE**: No, no creo ni que existiera.

EL señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Usted es portavoz de la Junta de Andalucía a partir del año 1990, como nos decía. En aquella época, de 1990 al 1996, ¿mantuvo contactos, relaciones profesionales con el grupo de Asesores 2000 o de empresas del entorno de Asesores 2000?

EL señor **NEVADO INFANTE**: No.

EL señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No contrató nunca?

EL señor **NEVADO INFANTE**: No, yo nunca he contratado.

EL señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No solicitó ningún informe?

EL señor **NEVADO INFANTE**: No he contratado nunca con Asesores 2000.

EL señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Ni con empresas del entorno?

Quiero que entienda, señor Nevado, que cuando estoy hablando de Asesores 2000 —luego me referiré un poco a ello— me refiero a un grupo de empresas que pertenecen todas al mismo equipo de personas.

El señor **NEVADO INFANTE**: Ni con Asesores 2000 ni con el grupo de empresas en torno a Asesores, con ninguna; ni con ésta ni con otras, salvo esa excepción que le he dicho.

EL señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Tampoco entonces en la época de 1990 a 1996 tuvo conocimiento ni del señor Camacho ni del grupo de empresas Gescartera?

El señor **NEVADO INFANTE**: Del señor Camacho tengo noticias muy posteriormente, cuando estoy en La Fábrica de Comunicación. Para nada conocía al señor Camacho ni a Gescartera ni nada de esto.

EL señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Como portavoz de la Junta de Andalucía, señor Nevado, ¿usted medió, intervino, favoreció a empresas o instituciones con las que luego ha tenido relación profesional en su nueva actividad a la que luego me referiré?

El señor **NEVADO INFANTE**: Para nada, en absoluto.

EL señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Tenía usted algún tipo de incompatibilidad para ejercer algún tipo de actividad una vez dejado el puesto de portavoz?

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, efectivamente, la Ley de incompatibilidades andaluza marca que durante dos años después de dejar el cargo uno no puede contratar con empresas con las que haya tenido relación contractual de algún tipo. Evidentemente, lo he cumplido escrupulosamente y hasta la saciedad. Hace casi seis años que me vine de Andalucía.

EL señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Me imagino que usted presentó los papeles correspondientes en el registro de incompatibilidad de la Junta de Andalucía. Me imagino que habrá uno igual que aquí.

El señor **NEVADO INFANTE**: Claro.

EL señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Así que usted dejó la Junta de Andalucía y entró a trabajar en Asesores 2000?

El señor **NEVADO INFANTE**: Efectivamente.

EL señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cómo fue, a quién conocía; cómo se produjo esta incorporación suya en Asesores 2000?

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo me vine de Andalucía a los dos o tres días de las elecciones —creo que fueron el 3 de marzo de 1996, el señor Cuevas puede aclarármelo—, y el 5 ó 6 de marzo ya estaba en Madrid y me puse directamente a buscar trabajo. Estuve hablando con otra empresa de comunicación y con un grupo de comunicación privado y también llamé a los señores de Asesores 2000. Asesores 2000 me hizo una oferta, la valoré y entré a trabajar un mes después.

EL señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea ¿usted conocía a los propietarios de Asesores 2000?

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo conocía a Roberto Santos. A Roberto Santos los periodistas de mi generación lo conocemos todos. Trabajó mucho esos años en distintos medios de comunicación. Entonces, yo conocía a Roberto como a tantos otros.

EL señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y a José Antonio Sánchez?

El señor **NEVADO INFANTE**: Menos. A José Antonio me lo presentó hace unos años Roberto. Yo no tuve nunca relación con él. Yo llamé a Asesores 2000, al señor Santos, al que conocía. Estos días, pensando en esta comparecencia, me he preguntado cuándo conocí yo a Santos. Efectivamente, creo que fue a finales de los setenta, cuando se estaban constituyendo en España, inicios de la transición, los sindicatos democráticos de prensa. Yo conocí al señor Santos en UGT Prensa de Madrid hace muchísimos años. Fue un conocimiento como tantos otros, pero luego yo no he tenido relación con él más allá del conocimiento que puedo tener con otros periodistas que conozco en Madrid; aquí mismo hay varios que conozco desde hace años. Es una relación de conocimiento, de afecto, y nada más. Esa era mi relación con el señor Santos, por ese conocimiento yo lo llamé, me ofrecieron un empleo y entré a trabajar, así de sencillo.

EL señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Le he preguntado anteriormente si usted en las dos épocas institucionales que tuvo en los ministerios y en la Junta dio algún contrato, alguna asesoría o algo a Asesores 2000 y me ha dicho que no. Luego usted no les debía ningún favor, entre comillas, profesional ni al señor Santos ni a Asesores 2000.

El señor **NEVADO INFANTE**: Ni le debía ni me debían, para nada.

EL señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cuál era su relación profesional en Asesores 2000? ¿Era una participación en el capital, algún órgano de dirección, como trabajador, algún contrato de nómina, algún contrato con incentivos en función de los clientes que usted aportaba? ¿Cómo era ese tipo de relación?

El señor **NEVADO INFANTE**: Sobre esto, como ha habido mucha controversia y bastante tergiversación, probablemente informaciones intencionadas, le dirigí hace unos días, y se lo voy a leer si me permite el señor diputado...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Si no es muy largo.

El señor **NEVADO INFANTE**: No, no, es corto. Le dirigí al director de *ABC*, señor Zarzalejos, una carta porque empezaba a estar harto de que se hablara permanentemente de La Fábrica de la Comunicación y Asesores 2000 como las empresas de José Nevado. Le dirigí la siguiente carta que voy a releer, no toda, para que vean exactamente cuál es mi relación con estas empresas y quede claro al inicio de esta sesión.

Asesores 2000 es una empresa propiedad en su cien por cien de Roberto Santos, José Antonio Sánchez y Andrew Hazell. Como se puede comprobar en el Registro de la Propiedad, La Fábrica de la Comunicación es una empresa en la que Asesores 2000 tiene el 75 por ciento y el resto —es decir, el 25 por ciento— se distribuye entre seis trabajadores de la misma. De ese porcentaje yo tengo el 10 por ciento. Estas acciones son de las llamadas tipo B, es decir, vinculadas al contrato de trabajo, y tendría que dejarlas obligatoriamente en la empresa en caso de desvinculación laboral. Además, como se puede comprobar fácilmente en la documentación pública de la empresa, ni he tenido ni ostento en estos momentos cargo alguno en los órganos de dirección ejecutiva o administrativos de estas empresas. Pertenecesco al consejo de administración de La Fábrica como vocal, como el resto de mis compañeros de trabajo que tienen una pequeña participación, y mi relación con la empresa se circunscribe única y exclusivamente a tareas profesionales relacionadas con la comunicación.

Exactamente ésta es mi vinculación laboral con estas empresas, ésta y no otra.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que usted no obtenía participación en el capital de Asesores 2000.

El señor **NEVADO INFANTE**: Nunca he tenido ninguna participación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sin embargo, yo también he entrado en el Registro Mercantil, era mi obligación, la de todos los grupos parlamentarios, saber de qué estamos hablando, y me parece que en el año 1997 ó 1998 —no recuerdo—, no teniendo participación en el capital, le veo a usted que forma parte del consejo.

El señor **NEVADO INFANTE**: Le cuento cómo fue eso. En abril de 1997 uno de los socios mayoritarios de Asesores 2000, José Antonio Sánchez, se incorpora

como director de comunicación del señor Villalonga, a la sazón presidente de Telefónica.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Se va a Telefónica?

El señor **NEVADO INFANTE**: Se va a Telefónica.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿En el año 1997? ¿Era pública en aquella época todavía?

El señor **NEVADO INFANTE**: No, yo creo que fue justo después de la privatización total, justo después.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ya había ganado el Partido Popular.

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, sí. Y se fue como director de comunicación del señor Villalonga. En ese momento esta empresa se quedaba sólo con dos miembros del consejo y parece que legalmente son necesarios al menos tres. A mí me pidió Roberto Santos que me incorporara al consejo estrictamente para hacer cumplir la ley. Mi labor en ese consejo ya se lo he dicho: cero por ciento de participación, nos reuníamos una vez al año para aprobar las cuentas y firmar y en alguna otra ocasión para alguna modificación accionarial que ha habido. Esa ha sido mi relación con esa casa. Posteriormente, creo que fue en enero de este año, el señor Sánchez recompra esas acciones y automáticamente yo salgo del consejo; es decir, mi paso por ese consejo ha sido exclusivamente para hacer cumplir la ley, aparte de que ha sido un consejo que ha tenido muy poca actividad, aprobar las cuentas y alguna reunión puntual más.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Luego le preguntaremos al señor Santos —porque viene después de usted como presidente de Asesores 2000— sobre la operativa de la empresa Asesores 2000. Usted dice que era un trabajador, que no participó más allá, que fue una participación temporal en el consejo, por cubrir una vacante, pero donde no se tomaban decisiones. Da la sensación de que las decisiones en Asesores 2000 se tomaban en otra parte, no en el consejo.

El señor **NEVADO INFANTE**: Es difícil que se tomen en un consejo en el que los dos socios mayoritarios tienen el 50 por ciento y son administradores generales de la sociedad. Pues yo ahí era casi como el secretario del consejo, es decir, nada.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea que usted estuvo trabajando en Asesores 2000 durante un tiempo hasta que entró luego...

El señor **NEVADO INFANTE**: Seis o siete meses, hasta el 1 de enero de 1997 que es cuando se crea La Fábrica y paso a engrosar...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: En aquel tiempo, en los seis o siete meses que estuvo en Asesores 2000, ¿usted aportó, tuvo contactos con clientes de carácter institucional?

El señor **NEVADO INFANTE**: No, seguro que no, porque el año 1996 fue un año en el que prácticamente yo me tuve que ir adaptando a una nueva vida profesional, y le aseguro que es difícil, después de tantos años al otro lado de la barrera, volver a incorporarse al mundo profesional. Fue un año de adaptación y no de conocimiento sobre el modo de hacer este tipo de trabajos; es un trabajo muy interno y muy de la casa. El año 1997 fue un año de reaprendizaje para mí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Digamos que realmente su actividad profesional a fondo en el grupo del que estamos hablando empieza a tomar cuerpo con la constitución de La Fábrica de la Comunicación.

El señor **NEVADO INFANTE**: Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Que se crea por los mismos propietarios, según he podido comprobar, prácticamente de Asesores 2000.

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo creo que el señor Santos, que vendrá después, ...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Tiene la misma dirección, la misma sede social, todo.

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, le puede concretar más...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Da la sensación de que es un apéndice o que es lo mismo.

El señor **NEVADO INFANTE**: Son dos empresas dentro del ámbito de la comunicación pero que trabajan en campos distintos. De todas maneras, el señor Santos, que vendrá después, como presidente y como administrador único de las dos empresas puede darle todos los detalles de este asunto. Yo le puedo decir que La Fábrica de la Comunicación se crea como una necesidad de los propios trabajadores de la casa, de los de Asesores y de los que nos estamos incorporando, para tener más participación en una empresa. Asesores 2000 era una empresa de tres socios, muy capitalizada, y en la que para mí era imposible tener acceso aunque sólo fuera al 1 por ciento de las acciones; era una empresa muy capitalizada...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Asesores 2000?

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, Asesores 2000.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cuál es el capital?

El señor **NEVADO INFANTE**: No, muy capitalizada en el sentido de que es una empresa que no ha repartido nunca dividendos —compra edificios, tenía una cartera de valores importantes que les ha volado en Gescartera—, es una empresa que no sé el valor que podría tener en el mercado, pero, desde luego, para mí era inabordable ni siquiera ir al 1 por ciento. Entonces La Fábrica de la Comunicación se crea como una necesidad de los trabajadores de tener una determinada participación en el negocio de la comunicación y es de Asesores 2000, que tiene la mayoría, de quien parte la idea de dar una participación de hasta un 25 por ciento a los trabajadores para que fuera un incentivo de alguna manera para el trabajo en el área de comunicación. Entonces, Asesores 2000 es una empresa con pocos clientes y pocos trabajadores, muy circunscrita a trabajos personales de los accionistas con clientes, y La Fábrica de la Comunicación se convierte en la empresa de relaciones públicas, de relaciones con medios de comunicación, de relaciones externas. Digamos que Asesores 2000 es una empresa de asesoría muy restringida a pocos clientes y muy vinculada a los accionistas y La Fábrica de Comunicación es una empresa con más personal, más destinada a las relaciones públicas con las empresas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que su trabajo, aparte de una participación, lo mismo que otros trabajadores, en el 25 por ciento del capital de La Fábrica de la Comunicación, es una participación relativamente pequeña, ¿no?

El señor **NEVADO INFANTE**: Es una participación del 10 por ciento...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ...sobre un capital de 10 millones de pesetas.

El señor **NEVADO INFANTE**: La Fábrica se constituyó con un capital de 10 millones de pesetas, efectivamente. Yo como vocal del consejo de La Fábrica no tengo facultades ni poderes de gestión; es decir, sencillamente soy miembro del consejo. Teníamos normalmente dos consejos al año en La Fábrica, un consejo de aprobación de cuentas y otro a mitad de año, donde la dirección nos contaba un poco cómo iba el ejercicio, situación de clientes, qué clientes nuevos habían entrado, etcétera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cuál es su cargo profesional, no directivo?

El señor **NEVADO INFANTE**: En nuestra casa dividimos las tareas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cuál es su trabajo exactamente?

El señor **NEVADO INFANTE**: Le digo. Nosotros dividimos las tareas en la empresa donde trabajo por áreas de actividad. Yo coordino una área de actividad que interviene en tres asuntos relacionados con la comunicación: uno, comunicación estratégica —es decir, planes de comunicación, estrategia de comunicación—; dos, formo parte de un equipo de cinco personas que nos dedicamos a los contenidos —es decir, a elaborar documentos e información de la casa— y, tres, también coordino las tareas de relaciones externas de tres clientes de la casa. Esa es mi labor exactamente: comunicación estratégica, planes de comunicación, formo parte del equipo de contenidos de la casa y, además, llevo tres cuentas con otros compañeros.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Tres cuentas que me imagino serán importantes, porque tres cuentas sólo...

El señor **NEVADO INFANTE**: Para nosotros todas las cuentas son importantes. Cualquier cliente...

El señor **NEVADO INFANTE**: ¿Son administraciones, son órganos institucionales? ¿Qué empresas son?

El señor **NEVADO INFANTE**: Es una empresa relacionada con el ramo de la distribución, otra relacionada con la ingeniería y una tercera con el ocio. Esas son las empresas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cuál es la tercera?

El señor **NEVADO INFANTE**: Ocio y turismo. Son las tres empresas a las que en los últimos meses me he dedicado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Luego hablaremos, señor Nevado, de los clientes fundamentalmente.

¿Participa usted, tiene relación con La Factoría de Comunicación? Me parece que se llama La Factoría on-line.

El señor **NEVADO INFANTE**: La Factoría de Comunicación es una empresa que se crea el 27 de julio del pasado año en torno al proyecto de Agustín Valladolid, que tiene el 10 por ciento. Agustín Valladolid decide dejar el Grupo Zeta, llega a Asesores, habla con más gente y promueve la creación de una empresa en

pleno auge de la era Internet, las.com, etcétera. Entonces él anima a crear esta empresa que él dirige, en la que Asesores tiene una participación importante, así como otras empresas. Yo entré con un 1 por ciento absolutamente testimonial, así se lo dije en su momento a Valladolid, le dije: mira, para darte ánimos y para que sepas que también estoy contigo. Tengo un 1 por ciento, yo no participo en esta empresa y no tengo ninguna relación con ella.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Esta sociedad edita algún confidencial, algún boletín?

El señor **NEVADO INFANTE**: Que yo sepa, yo no formo parte ni del consejo ni de la dirección de esta empresa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Usted tiene el 1 por ciento.

El señor **NEVADO INFANTE**: Que yo sepa, esa empresa hace el confidencial.com; mejor dicho ella es la herramienta, la rotativa electrónica, para entendernos. Ella presta sus servicios a elconfidencial y éste le paga por esos servicios.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: A ese confidencial tiene acceso mucha gente.

El señor **NEVADO INFANTE**: Cualquiera que tenga Internet.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es decir, que puede estar asociado. Incluso alguien puede encontrar un confidencial respecto a una información de alguien, de una empresa, de un partido político, y podría decir, con mala gaita, que habla bien de uno, en fin, estas cosas que se suelen decir. ¿Verdad?

El señor **NEVADO INFANTE**: ¿Qué está diciendo, que si yo tengo influencia en elconfidencial? Cero.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, yo no quiero que me pongan bien a mí. Le decía esto porque he leído que se han hecho ediciones sobre determinadas personas o partidos políticos, se han encontrado confidenciales de esas características, y como a la misma edición tiene acceso mucha gente —siempre que la pague—, que no se puede decir que es un trabajo ad hoc encargado para uno.

El señor **NEVADO INFANTE**: Está claro.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es decir, que también se puede hacer mucha propaganda con estas cosas. No sé si usted sabe por dónde voy. Es que yo he leído que se hacían boletines en un momento determinado para determinadas personas.

El señor **NEVADO INFANTE**: ¿En nuestra casa? No. Si quiere le hablo de...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, no quiero que me hable de eso, señor Nevado. En ediciones de economía, ¿tiene usted alguna relación? Le he visto en este rastreo que he hecho sobre usted.

El señor **NEVADO INFANTE**: De eso me enteré el otro día. Ni siquiera lo sabía yo. El periodista Raúl Heras, amigo de hace tantos años, promueve o promovía una revista que se llama *Economía y Turismo*, creo, y hace unos meses yo tuve alguna reunión con él y otros periodistas para ver cómo se remontaba la revista porque tenía problemas y dificultades. Tuvimos algunas reuniones y creo que ahí Asesores 2000 tenía alguna participación. No lo sé exactamente,

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Pero usted no pertenece a Asesores 2000. ¿Qué pasa, que Asesores 2000 le coloca a usted en determinados sitios?

El señor **NEVADO INFANTE**: No, ni me coloca ni me deja de colocar. Yo estuve en un par de reuniones con estos señores y creo que me colocaron en el comité editorial o algo así de la revista. Yo estuve en dos o tres reuniones, la verdad es que tampoco lo sabía muy bien.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ahí está también el señor Tamames y gente muy importante.

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, el señor Tamames, Carlos Rodríguez, algún colega más, sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Rodríguez Braun?

El señor **NEVADO INFANTE**: No, Carlos E. Rodríguez.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ah, ya. ¿Diría usted que este tipo de empresas, de personas, son gente vinculada al Partido Socialista?

El señor **NEVADO INFANTE**: Por principio ningún periodista está vinculado a ningún partido, tampoco ellos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Lo digo por su trayectoria, por lo que han escrito, por lo que ponen, por el conocimiento que tenemos unos de otros. En el mundo de la comunicación todos ustedes se conocen, no es como en Gescartera y otras cosas que, como dice el señor Alcaraz, nadie se conoce, nadie sabe si es padre, hijo, hermano; en el mundo de la comunicación se conocen todos ustedes.

El señor **NEVADO INFANTE**: Ahora que me dice usted eso, la gente de mi generación, quizás yo soy el más pequeño de una generación de periodistas por edad, pero los que pasamos aquí en el Parlamento los años setenta, vivimos cómo se hacía la Constitución, cómo avanzaban los primeros gobiernos de la democracia, mantenemos todos una relación personal—independientemente de dónde esté nuestro corazón— bastante fuerte, de bastante conocimiento y de lealtad, más allá de las tensiones. Yo tengo amigos dentro del mundo de la prensa con distintas sensibilidades y para mí son todos igual de amigos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Nevado, vamos a hablar del señor Camacho, de su entorno, de sus relaciones, de sus conocimientos, porque es muy importante. Da la sensación de que alguien ha dicho que usted, su Fábrica de Comunicación, Asesores 2000, el entorno en el que usted trabaja, participa, actúa, media, tiene, ha tenido una relación muy importante con el socio fundamental de Gescartera, de sus empresas y de toda esta trama que estamos tratando de descubrir. ¿Qué conocimiento tiene usted, ha tenido del señor Camacho y de las empresas del señor Camacho?

El señor **NEVADO INFANTE**: Cuando yo volví a Madrid ni conocía al señor Camacho ni sabía qué era eso de Gescartera. Al señor Camacho me lo presentó el señor Santos, no recuerdo, puede que hace cuatro o cinco años. Fue de una manera casual, en un restaurante de Madrid, estaba yo comiendo con el señor Santos y este señor estaba por otra mesa, se levantó y me lo presentó; le saludé de una manera normal y al paso. Posteriormente había quedado yo con el señor Santos a cenar una noche, me llamó y me dijo: oye, por qué no te pasas que estoy en Gescartera, recógeme y nos vamos a cenar. Cogí el coche y fui a recoger al señor Santos, en ese momento también lo vi.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿El señor Santos iba mucho por Gescartera?

El señor **NEVADO INFANTE**: No sé si mucho o poco, pero el señor Santos sí tenía una buena relación con el señor Camacho. La tercera ocasión que lo vi fue hace tres años, aproximadamente por esta época, a finales de 1998, una mañana estaba en el trabajo y el señor Santos me preguntó si tenía almuerzo, le dije que no y me dijo que me fuera con él que íbamos a almorzar con el señor Camacho. Estuvimos almorzando en un restaurante del centro de Madrid. Ese es mi conocimiento del señor Camacho. Por lo demás, ni he tenido relación con Gescartera, ni es mi mundo profesional el mundo de la Bolsa, el mundo de las agencias de valores, etcétera. Mi relación ha sido una relación casual, me lo presentaron, he estado en dos o tres ocasiones con él y nada más. Prou, como dicen los catalanes.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Si era por Navidad, ¿le quería consultar a ver qué quería regalarle por Navidad el señor Camacho ese año? Lo digo porque usted aparece en la lista de los 40 principales, no muy bien situado, la verdad, tengo que reconocer, señor Nevado, que hay otros que reciben regalos mejores. ¿Usted era término medio?

El señor **NEVADO INFANTE**: Vamos a ver, yo le cuento lo de los regalos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: A mí no me ha regalado nada el señor Camacho.

El señor **NEVADO INFANTE**: A mí me ha regalado cuatro cosas. A finales de 1997 el señor Santos, en una reunión del consejo de La Fábrica, anunció que había creado una cartera de valores para La Fábrica. Textualmente creo recordar que dijo: donde depositemos las reservas legales y voluntarias de esta casa, porque no todo van a ser reparto de dividendos y vamos a ir haciendo una cartera de valores. Nos pareció normal. Esa cartera la ha gestionado él con Gescartera. A finales del año 1997 yo recibí un regalo de Gescartera, creo que fue un bolígrafo en un estuchito, y otro colega de la casa también lo recibió. Nosotros le dijimos a Santos: ¿y cómo este regalo de Camacho? Yo entonces ni lo conocía. Y nos contestó: es que hemos abierto una cartera de valores, y aparte de que Asesores tiene una cartera de valores, creo que es un detalle con un cliente. Me pareció una explicación suficiente. Posteriormente las cuatro Navidades nos ha regalado algo, un portafolios, una agenda. Esos son los regalos que me ha hecho a mí el señor Camacho, porque formaba parte, y formo, del consejo de administración de La Fábrica. También ha regalado a algunos otros colegas de ese consejo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted me dice, señor Nevado, que la relación de La Fábrica con Gescartera ha sido una relación exclusivamente de inversor-cliente de Gescartera, o ustedes han trabajado o trabajan para Gescartera o para alguna de las empresas de Gescartera?

El señor **NEVADO INFANTE**: Vamos a ver, la relación que yo conozco de La Fábrica de Comunicación con Gescartera ha sido exclusivamente ésta: ha gestionado la cartera de valores de La Fábrica. Posteriormente, y una vez que se destapó este escándalo, pregunté en la casa si había habido alguna otra relación, y me comentaron... De todas maneras, este asunto lo puede explicar con todo lujo de detalles el señor Santos, que es el que ha llevado la gestión de la casa. Posteriormente, se me dijo en la administración de la casa que se hicieron algunos trabajos puntuales, relacionados con folletos y cartelería, a lo largo de estos años; algunos trabajos puntuales.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Por parte de quién? ¿Por parte de Asesores 2000 o por parte de La Fábrica?

El señor **NEVADO INFANTE**: Por parte de La Fábrica, y que yo no conocía ni sabía de ellos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, que usted, que está en La Fábrica desde el comienzo de la constitución de la empresa, ¿no tenía conocimiento de que se había trabajado para Gescartera? ¿Es La Fábrica una empresa tan grande como para que nadie sepa quién está trabajando en qué?

El señor **NEVADO INFANTE**: Somos 24 trabajadores y hemos llegado a tener 36 clientes. Evidentemente, tenemos áreas de actividad distintas y las tareas se distribuyen entre nosotros. Puedo saber qué clientes tenemos en cada momento —clientes que lo son durante años—, pero no tengo por qué saber ni sé qué hace con ese cliente la compañera A o B que lo lleva; si hace una rueda de prensa, si le da un desayuno o una nota, yo no tengo por qué saberlo. Son áreas de trabajo...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que no era un cliente muy importante.

El señor **NEVADO INFANTE**: No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Porque si fuera un cliente muy importante, se hubiese enterado usted, señor Nevado.

El señor **NEVADO INFANTE**: Es que, de Gescartera en general, en aquella casa no se hablaba; nunca, no era un cliente. Me he enterado de que esporádicamente se hicieron algunos trabajos —se lo explicará el señor Santos porque yo tampoco lo sé— relacionados con folletos, con algún documento y con tarjetas o algo así.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Por el conocimiento que tiene usted de La Fábrica, ¿sabe si se hizo alguna medición, para el señor Camacho o para sus empresas, cerca de las administraciones públicas: Comisión Nacional del Mercado de Valores, Hacienda, señor Giménez-Reyna, comunidades autónomas, etcétera?

El señor **NEVADO INFANTE**: Que yo sepa, no. De todos modos, yo, en ningún caso; no he mantenido ninguna relación ni personal ni profesional con el señor Camacho ni con Gescartera, nunca. Ni siquiera habría podido hacer nada de lo que usted dice, porque mi relación con este señor ha sido nula, aparte de esos contactos; y con Gescartera, cero.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Ustedes —o usted— han trabajado desde La Fábrica para el banco HSBC?

El señor **NEVADO INFANTE**: Dentro de una de las áreas de negocio o de actividad de nuestra casa —que lleva un colega, Sacristán—, hubo un concurso esta primavera —creo que fue en marzo, y el señor Santos se lo explicará con más detalle porque él intervino en todos los contratos como apoderado general— de HSBC con agencias de comunicación. La Fábrica de Comunicación fue una de las tres empresas que se presentaron a ese concurso y se lo dieron. Ese contrato...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cuándo fue eso, señor Nevado? ¿Este año?

El señor **NEVADO INFANTE**: Marzo de este año.

Por lo que se me ha dicho textualmente en esa área de actividad, cuando saltó el escándalo de Gescartera el profesional que llevaba esa cuenta y HSBC decidieron de mutuo acuerdo romper el contrato; creo que se rompió en el mes de agosto de este año.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Como consecuencia del escándalo Gescartera.

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, sí; eso es lo que me ha dicho la persona que llevaba esta cuenta.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Han mediado ustedes para la empresa Promociones Cantábrico en algunos contratos que haya podido hacer con RENFE o con algunas empresas de construcción?

El señor **NEVADO INFANTE**: No conozco esa empresa y, desde luego, no he mediado para nada. No la conozco y no he mediado; si no la conozco, no he podido mediar. En general, mi trabajo no es mediar en nada; mi trabajo —se lo puedo asegurar— consiste en muchas horas de ordenador, mucha lectura y mucha reflexión; no me dedico a la mediación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que las relaciones que han tenido ustedes con el grupo Gescartera han sido a través de la inversión que han realizado como empresa. Por cierto, ¿cuánto tenían ustedes —o tienen— invertido en Gescartera como La Fábrica?

El señor **NEVADO INFANTE**: He preguntado a la dirección de la casa y me han dicho que La Fábrica tenía entre 20 y 30 millones de pesetas depositados en Gescartera, en la cartera de valores. En las cuentas del último año, que yo firmé, aparecía que La Fábrica tenía una inversión de 45 millones: entre 20 y 30 en la cartera de valores que gestionaba Gescartera y el resto en otro tipo de inversiones que desconozco, pero que les puede explicar el señor Santos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿También en Gescartera?

El señor **NEVADO INFANTE**: No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: En otras empresas.

El señor **NEVADO INFANTE**: En otras empresas. Cuarenta y cinco millones de inversión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que todas las inversiones son responsabilidad directa del señor Santos.

El señor **NEVADO INFANTE**: Son responsabilidad directa del administrador general, lógicamente. Yo no tengo ningún poder ni ninguna facultad, soy un trabajador.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabe usted si hubo algún contrato de La Fábrica en relación con las inversiones que depositó en Gescartera?

El señor **NEVADO INFANTE**: No le he entendido bien.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Algún modelo de contrato. Ustedes, como empresa de comunicación, estarán acostumbrados a firmar contratos con sus clientes. De la misma manera, ¿sabe usted si se firmó algún contrato entre La Fábrica y Gescartera para estas inversiones?

El señor **NEVADO INFANTE**: Claro, debió de firmarse, lógicamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No lo conoce usted?

El señor **NEVADO INFANTE**: No lo conozco.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No se ha interesado por él?

El señor **NEVADO INFANTE**: No, porque no me he interesado por la gestión de la casa, no es mi cometido; no es mi función, desconozco eso.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Nevado, si yo soy propietario de una parte del accionariado de una empresa y una parte importante de las reservas de esa empresa de la que soy accionista están invertidas en otra empresa cuyos fondos e inversiones de los clientes nadie sabe dónde están, estaría preocupado en la parte que me toca y hubiese pedido información. ¿No lo ha hecho usted?

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo he pedido información, y se la he dado. He pedido información sobre cuánto dinero había en la cartera de valores, y hay una discrepancia entre los datos que tiene la gerencia de La Fábrica y los que se han publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por eso le doy el...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cuál es la discrepancia?

El señor **NEVADO INFANTE**: No lo sé. Creo que la Comisión Nacional del Mercado de Valores habla de La Fábrica... No lo sé exactamente, el señor Santos se lo puede explicar con más detalle. Le puedo apuntar que los datos que ha dado la Comisión Nacional del Mercado de Valores decían que La Fábrica tenía menos de lo que tiene, según los datos de La Fábrica, y que tenía más asesores de los que tenía, según los datos de la empresa. No sé si me he explicado bien. Es decir, hay discrepancia entre los datos de la gerencia de estas empresas y los datos que ha dado la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Nevado, hemos sabido que un informe de 1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores —el famoso informe del señor Vives— pidió información a 12 clientes importantes, entre los que estaba La Fábrica, y que la información fue nula en cuanto a las inversiones que tenían. ¿También le tengo que preguntar eso al señor Santos?

El señor **NEVADO INFANTE**: Desconozco todo eso; yo no he gestionado esa casa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Bueno, pues hablemos de clientes, señor Nevado, que parece que es de lo que usted sabe más.

El señor **NEVADO INFANTE**: No, de aquello a lo que me he dedicado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Si se dedica, lo sabrá, señor Nevado.

El señor **NEVADO INFANTE**: Es que yo no me he dedicado a la gestión de esa casa; no era mi cometido.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabe usted, señor Nevado, que algún partido político le vincula, por su pasado político y por sus relaciones con Asesores 2000, con información privilegiada, con trato de favor, con búsqueda de clientes, con llamadas de presidentes de comunidades autónomas para que todas las empresas de España con las que tengan relación trabajen con ustedes, etcétera? Además de otras cosas, claro: de los maletines —de los que usted me ha dicho que no sabe nada—, de los clientes... ¿No sabe nada de esto?

El señor **NEVADO INFANTE**: Eso es una canallada.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ya, ya.

¿Ha captado usted clientes? Cuando digo captado quiero decir si ha hecho gestiones; ya sé que no le gusta la palabra mediar.

El señor **NEVADO INFANTE**: Es que no lo he hecho.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Cuando digo la palabra mediar me refiero a si ha intentado captar un cliente por la relación que tiene, etcétera, con empresas del sector financiero. ¿Ha captado usted empresas del sector financiero?

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, y me explico. No he captado. Yo se lo explico si me da dos minutos, porque usted lo orienta hacia el trabajo que ha podido desarrollar y desarrolla la empresa en la que trabajo con algunas instituciones de crédito andaluzas.

A finales de 1996 o principios de 1997 la casa donde trabajo preparó un plan de negocio destinado a entidades de crédito tipo cajas de ahorro. Se diseñó un paquete de oferta o una oferta de servicios para estas cajas y un grupo de trabajadores de las distintas áreas de actividad de la casa nos dirigimos a numerosas instituciones de crédito de este país, normalmente llamadas cajas, de todo el territorio, desde Andalucía, Castilla y León, Valencia, ofertando nuestros servicios. Fruto de ese plan de trabajo o plan comercial, hemos llegado a trabajar o trabajamos con diez entidades de crédito de este tipo, diez, de varias comunidades autónomas. Hicimos una oferta destinada a este tipo de entidades de crédito y varios profesionales, en concreto tres profesionales de esta casa, nos dirigimos a numerosas entidades financieras de este tipo, cajas de toda España, desde Galicia a Andalucía, desde Valencia a Castilla. Fruto de ese trabajo de plan de comercialización hemos llegado a trabajar o trabajamos con distintos contratos y con distintos servicios con diez entidades de crédito de este tipo.

¿Qué servicios damos? Numerosos. Desde un seguimiento de prensa diario hasta un producto que llamamos *notas financieras*, que es que todas las semanas hacemos un análisis de las cuatro o cinco noticias económicas financieras de interés importante. De alguna manera hacemos el trabajo que hacían antes, porque ahora muchas veces no lo hacen, creo, las antiguas revistas de ir un poquito más, calar un poquito más en los hechos, es un producto que les gusta a los directivos o tiene bastante interés para los directivos de estas entidades. También hacemos otro producto que se llama *claves de cajas de ahorros*, es quincenal y hacemos una lectura de todo lo que se dice sobre estas entidades de crédito en toda la prensa española, en toda. Hacemos una lectura de más de cien periódicos, hacemos una síntesis y ordenamos, es un producto que ofrecemos también cada quince días. Además estamos, en el caso de que así sea la relación contractual, haciendo labores de asesoramiento para esas cajas en materia de comunicación, cuándo deben dar los resultados, cuál es el mejor día, qué deben hacer, cómo lo deben plantear, mensajes, todo el trabajo que hacemos es de este tipo

de comunicación. Digamos que con estas instituciones de crédito, en función de la relación contractual, servimos algunos trabajos o más trabajo. Por eso con cada una de ellas los contratos son distintos y las cuantías son distintas.

Yo he participado, junto con otros trabajadores, en ese que fue un plan de comercialización de estos productos a distintas cajas. También, fruto de ese plan de comercialización, trabajamos con algunas cajas de Andalucía pero también de otras comunidades autónomas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Trabajan con cajas de otras comunidades autónomas, de Andalucía?

El señor **NEVADO INFANTE**: Claro, sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Con cajas de la comunidad vasca, por ejemplo?

El señor **NEVADO INFANTE**: No, con la comunidad vasca, no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Catalanas?

El señor **NEVADO INFANTE**: Catalanas tampoco.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Asturianas?

El señor **NEVADO INFANTE**: No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿De Castilla y León?

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, de Castilla y León.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: De Castilla y León, sí.

El señor **NEVADO INFANTE**: Hemos trabajado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Con Caja España?

El señor **NEVADO INFANTE**: Hemos trabajado con instituciones de crédito de Castilla y León.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Caja Duero acaso?

El señor **NEVADO INFANTE**: Hemos trabajado con instituciones de crédito. Perdona que guarde la confidencialidad de los clientes, porque eso es una norma no sólo ya ética sino también contractual.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Con cajas de la Comunidad Valenciana?

El señor **NEVADO INFANTE**: Hemos trabajado para cajas...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Además de las andaluzas.

El señor **NEVADO INFANTE**: Hemos trabajado para cajas de la Comunidad Valenciana, sí, hemos trabajado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, con cajas de todas las comunidades autónomas excepto prácticamente Asturias, Cataluña, País Vasco.

El señor **NEVADO INFANTE**: Hemos trabajado con cajas de varios territorios de este país. También con cajas de Madrid.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Con las cajas andaluzas, ¿con cajas de todas las provincias?

El señor **NEVADO INFANTE**: Con cajas de algunas provincias.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ya veo que no me quiere usted decir los nombres.

El señor **NEVADO INFANTE**: De todas, no. En este momento mantenemos un contrato con una caja.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Con cajas de Madrid también?

El señor **NEVADO INFANTE**: También hemos trabajado con cajas de Madrid.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Con Caja Madrid?

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí también. Hemos trabajado con una caja de Madrid.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Con la Caja de Madrid.

El señor **NEVADO INFANTE**: También hemos trabajado con una caja de Madrid.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿En qué año?

El señor **NEVADO INFANTE**: En 1997 y este año.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Siendo presidente el señor Blesa acaso?

El señor **NEVADO INFANTE**: Claro. ¿Pero por qué no vamos a trabajar con el señor Blesa?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, no. Es que como había leído que solamente ustedes trabajan para algunas cajas andaluzas porque les llama el señor Chaves, ya veo que parece que también le llama el señor Aznar para que trabaje con el amigo suyo, el señor Blesa, ¿no?

El señor **NEVADO INFANTE**: Esta es una empresa de servicios.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Si yo sé cómo trabajan esto ustedes y conozco asesorías de comunicación. No me lo quiera usted explicar solamente a mí. Ya sé que usted tiene que defenderse, pero yo sé cómo funciona este mercado y todos los que estamos aquí lo sabemos, porque tenemos, hemos tenido relación con gabinetes de comunicación, con empresas de este tipo y con empresas que nos vienen a contar muchas historias. Si ya lo sé. Cuando yo lo sé, yo pensaban que todos lo sabían, pero veo que ustedes, Asesores 2000 y La Fábrica de Comunicación a la que usted representa esta mañana aquí parece que funcionan de otra forma. Usted me dice que no funcionan de otra forma.

El señor **NEVADO INFANTE**: Nosotros somos una agencia de comunicación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Ustedes trabajan, señor Nevado, con comunidades autónomas, con órganos institucionales de comunidades autónomas?

El señor **NEVADO INFANTE**: Normalmente no, el trabajo principal, no sabría decirle el porcentaje, pero un porcentaje muy alto del trabajo de La Fábrica de Comunicación se refiere a empresas de todo tipo, básicamente empresas financieras, de telecomunicación, de varios sectores, pero también hay una parte que hemos dedicado a trabajar con instituciones. Efectivamente hemos trabajado para algunas comunidades autónomas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿O sea, La Fábrica de Comunicación trabaja con comunidades autónomas?

El señor **NEVADO INFANTE**: Ha trabajado con algunas administraciones autonómicas, sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y los ayuntamientos?

El señor **NEVADO INFANTE**: No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Con qué comunidades autónomas?

El señor **NEVADO INFANTE**: Hemos trabajado...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Eso no es ninguna confidencialidad como puede ser una empresa concreta. No me ha querido decir usted cuál es la empresa de ocio, que tampoco me interesa mucho, pero sí que me interesa porque estamos hablando de administraciones públicas.

El señor **NEVADO INFANTE**: Hemos trabajado para la Administración gallega, en concreto para el Gobierno autónomo gallego; hemos trabajado para el Gobierno autónomo de Valencia...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Les llamó el señor Chaves para que trabajaran también con Galicia?

El señor **NEVADO INFANTE**: Obviamente no. Ni el señor Chaves, ni el señor Zaplana, ni el señor Fraga. Nadie llamó ni intercedió por nosotros. Nosotros nos buscamos la vida. Hemos trabajado para esas administraciones, distintos trabajos, trabajos pequeños, modestos, pero trabajos de comunicación, tópicos y normales. Y evidentemente tenemos acreditados esos trabajos. Para Andalucía no hemos trabajado para la Junta de Andalucía.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Qué no han trabajado para la Junta de Andalucía?

El señor **NEVADO INFANTE**: No hemos trabajado para la Administración andaluza, no hemos trabajado, salvo que se entienda trabajar para la Junta de Andalucía el trabajo hecho por la empresa en que trabajo este año para la Fundación El Legado Andalusi. La Fundación El Legado Andalusi montó una exposición en la ciudad de Córdoba, llamada *El esplendor de los Omeyyas*. La Fundación se dirigió a nosotros y nos pidió un proyecto de trabajo; se lo hicimos, al cabo de dos meses dijeron: Nos gusta. Y nos contrataron.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quiénes forman parte de esa fundación?

El señor **NEVADO INFANTE**: Esa exposición ha sido pagada por la Junta de Andalucía, Cultura, una entidad de crédito y el Ministerio de Asuntos Exteriores español.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Qué entidad de crédito, señor Nevado?

El señor **NEVADO INFANTE**: Una entidad de crédito andaluza.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Eso es de dominio público, dígamelo.

El señor **NEVADO INFANTE**: Caja Sur en concreto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Caja Sur?

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, porque ha salido en todo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, por eso.

El señor **NEVADO INFANTE**: Cultura, Caja Sur y el Ministerio de Asuntos Exteriores, una exposición que ha tenido, no ya por nuestro trabajo, una enorme repercusión en medios y especialmente una enorme repercusión en el mundo árabe.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La pena es que me he quedado sin verla.

El señor **NEVADO INFANTE**: Es el único trabajo que hemos hecho para una fundación, El Legado Andalusí. Si eso usted lo considera trabajar para la Junta de Andalucía, bien.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Esa es la única relación que La Fábrica ha tenido con la Junta, un trabajo organizado por una fundación en la que la Junta de Andalucía es un tercio?

El señor **NEVADO INFANTE**: La única relación, los contratos multimillonarios que habíamos tenido con la Junta de Andalucía, pueden, si es que se considera eso Administración andaluza, referirse a ese contrato. Le puedo decir que es un contrato que trabajamos desde el 1 de marzo al 30 de septiembre y que es exactamente seis millones.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y no ha trabajado nada más para la Junta ni para otras...

El señor **NEVADO INFANTE**: La empresa en que yo trabajo no ha tenido ninguna relación contractual ni de ningún otro tipo con el Gobierno...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y Asesores 2000?

El señor **NEVADO INFANTE**: Asesores 2000 tampoco, en lo que yo conozca, porque no estoy en la gestión. En lo que yo conozca, tampoco.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Voy terminando, señor presidente.

Señor Nevado, usted está contando una película muy distinta de la que yo pensaba.

El señor **NEVADO INFANTE**: Es que se han dicho cosas muy raras en estas semanas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Vamos a hablar por último, en este primer turno, del dinero negro, el dinero que se dice en algún medio de comunicación

que algún responsable de la anterior empresa de Gescartera.... Aunque me ha dicho que usted no sabe nada de este tema. ¿Me dice que no han tenido que ver nada, ni han llevado clientes a Gescartera, con inversiones en capital en la empresa Gescartera?

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo, José Nevado Infante, no he tenido ninguna relación, nunca, con Gescartera, de ningún tipo. Con el señor Camacho tampoco he tenido ninguna relación, ni personal ni profesional. Lo único que yo conozco de la relación de la empresa en la que trabajo con Gescartera es la gestión de la cuenta de valores y esos trabajos esporádicos a los que me refería antes, algunos trabajos de papelería, de folletos que se le han hecho a esa empresa, que se le han facturado y que el señor Santos podrá acreditar. Esa es la única relación. Todo lo demás que se pueda decir en lo que se refiere a mí es radicalmente falso. No he tenido ninguna relación con esa empresa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Nevado, ¿usted es vocal de Radiotelevisión Española?

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Desde su puesto, ha intercedido, ha colaborado, ha pedido algún tipo de trabajo para alguna empresa vinculada a Asesores 2000, a La Fábrica de Comunicación, a La Factoría, etcétera?

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo creo que usted está obligado a hacer esa pregunta, pero, por favor, en ningún caso. Los once compañeros del consejo de administración me conocen perfectamente, también el director general de esa casa, y saben que jamás haría algo parecido.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor presidente, tengo más preguntas que hacer, pero quiero reservar alguna para el segundo turno, y así cedo el tiempo que he consumido con hartura.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Nevado, buenos días.

El señor **NEVADO INFANTE**: Buenos días.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Nuestro grupo parlamentario, señor Nevado, no pidió su comparecencia hoy aquí. Llevamos ya más de una hora de interrogatorio. En aras de agilizar la sesión de esta mañana y atendiendo a que estamos en la Comisión de investigación sobre Gescartera y se le ha relacionado con Gescartera —hemos tenido ya oportunidad de escuchar algunas de

sus respuestas—, mi grupo parlamentario no va a hacerle preguntas en este primer turno. Nos reservamos, señor presidente, para el segundo turno, para dar así oportunidad a que el grupo que ha pedido su comparecencia pueda realizar las preguntas que realmente motivaron la misma y que pueden esclarecer cuál es esa vinculación. Por tanto, le agradezco su comparecencia hoy y mi grupo se reserva para intervenir en ese segundo turno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Buenos días, señor Nevado, y gracias por su colaboración.

Más que hacerle preguntas —aunque le voy a hacer unas cuantas— quiero situar su imagen, la que han dado los medios de comunicación estos últimos días, quiero reflejar cómo estábamos situando nosotros su personaje público y su personaje mercantil. También quiero reflexionar sobre una serie de cuestiones que salen al paso en función de su actividad pública y privada.

¿Usted sale de trabajar en Andalucía en 1996?

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y entra en Asesorés 2000, donde trabaja hasta 1997.

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y desde 1997 al año 2000, dónde trabaja exactamente? ¿Qué labor lleva a diario, cotidianamente?

El señor **NEVADO INFANTE**: Mi relación laboral es un contrato fijo en La Fábrica de Comunicación.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿De manera exclusiva?

El señor **NEVADO INFANTE**: De manera exclusiva, salvo el último año, cuando fui nombrado por el Senado vocal del consejo de administración de Radiotelevisión Española.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y una etapa de ese trabajo suyo en La Fábrica es como miembro del consejo de administración?

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo soy vocal del consejo de administración, sin funciones ni responsabilidad en la gestión, desde el primer momento, desde la propia fundación de la empresa, que se crea el 30 de diciembre de 1996, y es operativa a partir del 1 de enero de 1997.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero usted sabe cómo funciona este mundo, usted ha sido portavoz del Gobierno andaluz.

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, claro.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y en este momento es miembro del consejo de administración de Radiotelevisión Española.

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Por tanto, eso funciona así. Usted, al ser portavoz y ser ahora un valor del Partido Socialista, un partido que ha gobernado mucho tiempo y ahora es el primer partido de la oposición, tiene ese valor público. Usted representa un valor público, quizás por eso el señor Camacho le hizo cuatro regalos.

El señor **NEVADO INFANTE**: El señor Camacho me hizo regalos porque formaba parte del consejo de La Fábrica, que era un cliente importante.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No crea, porque si usted ve la lista de los regalos de Camacho....

El señor **NEVADO INFANTE**: Lo puede creer.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Está muy bien situado y discriminado.

El señor **NEVADO INFANTE**: ¿Si usted lo cree así? Yo tengo la conciencia de que ese regalo, que es una agenda, o un bolígrafo, o un portafolios, por Navidad, está relacionado claramente con mi pertenencia a una empresa que ha depositado en la suya una cartera de valores. Ese tipo de cosas es habitual en otros clientes que hacen regalos de este tipo; de este tipo o menor, porque el señor Camacho ha hecho regalos realmente exuberantes.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero su valor público se mantiene cuando el señor Chaves insiste en que usted sea nombrado vocal de Radiotelevisión Española.

El señor **NEVADO INFANTE**: A mí me nombra el Senado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, una parte la nombra el Senado y otra el Congreso.

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, mi propuesta viene del Grupo Parlamentario Socialista, que es el que me dice si quiero formar parte del consejo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted sabe que el señor Chaves es presidente del Partido Socialista?

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, claro que es presidente, pero a mí es el grupo parlamentario el que me lo pide. Y les dije que tenía que ver si existía alguna incompatibilidad con mi empresa. Me informé —créame, señor Alcaraz, que me informé— y no había ninguna incompatibilidad, ni la había ni existe en este momento.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero usted, lo mismo que nosotros —como decía antes el señor don Ángel Martínez Sanjuán—, sabe cómo funciona este negocio y desde luego, lo mismo que es un valor ser asesor del señor Zaplana, es un valor haber sido portavoz del Gobierno andaluz y ser miembro de un partido recién remozado, con una renovación profunda, del consejo de administración de Radiotelevisión Española. Ese es un valor público, sin duda.

El señor **NEVADO INFANTE**: Eso es verdad, ¿pero qué tiene que ver eso con la secuencia de imputaciones que se han hecho sobre mi persona?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo todavía no he entrado ahí; lo estoy diciendo por si usted no se explica los cuatro regalos del señor Camacho. Esto tiene que ver, más que con los negocios, con esto y con la serie de interacciones que se hayan podido producir.

El señor **NEVADO INFANTE**: De todas las maneras, le ha ido muy mal, porque yo no he tenido ninguna relación ni personal ni profesional con ese señor. Si eso es así, si es como usted dice, le ha ido muy mal conmigo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Unas veces funciona y otras, no. En este caso usted dice que no ha funcionado. De todas formas —y esto quizás le afecte a usted menos que a don Roberto Santos, pero se han publicado cosas—, nosotros teníamos la posibilidad *ad futurum* de averiguar todo el trasiego de dinero negro que se ha dado en este país de cara a la salida del euro. Efectivamente, se inició un trabajo en la Agencia Tributaria que no vamos a conocer. Nosotros, como Grupo de Izquierda Unida, sí sabemos que cada vez que algún grupo de esta Cámara ha dicho: ¿Por qué no viene este trabajo? Otro grupo le ha contestado: Tened cuidado con ese trabajo, que pueden salir cosas. No sé si me entiende usted.

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, si lo entiendo, ¿pero qué tiene que ver conmigo?

El señor **ALCARAZ MASATS**: A fin de cuentas, ese trabajo no va a venir a la Cámara, no nos vamos a enterar, posiblemente ni ahora ni dentro de tres meses. Esta tarde vendrá el señor Gallud y vamos a ver si nos aclara algo, porque esto es una auténtica vergüenza. Lo

que sí hemos visto es la presunta implicación de gente como porteadora de dinero negro, por ejemplo en Valladolid y en Madrid. Se ha dicho y se ha publicado que incluso en Málaga distintos dirigentes políticos han acumulado dinero, distintas partidas de otros dirigentes o de personas de Málaga y las han depositado en Gescartera. Pero no nos vamos a enterar. Y esa es una situación que queríamos conocer, cómo se ha porteado o transportado el dinero negro, a través de qué viaducto o de qué conducto, cómo ha desembocado en Gescartera y cuál era la cantidad, el monto total de dinero negro que mantenía Gescartera. Porque, junto al tema que le acabo de decir, que hemos visto supuestos porteadores, el señor Arenas llegó a decir que Gescartera era una gran lavadora de dinero negro. ¿No entiende usted nuestra preocupación y nuestra inquietud?

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, pero lo que yo no entiendo es qué tengo que ver yo con todo eso que está usted diciendo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, como se han publicado cosas...

El señor **NEVADO INFANTE**: Ah, bueno, usted está...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Estoy haciendo una...

El señor **NEVADO INFANTE**: Bien, bien.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Estoy haciendo una hipótesis de trabajo, que no va a dejar de ser hipótesis porque la Agencia Tributaria es que no nos va a dar ni los buenos días. Ese es el problema que tenemos en este momento. Porque resulta que si hay una lavadora de dinero negro, el Banco de España no ha localizado ni un solo duro, aparece un banco por ahí, el HSBC, que es el tercero del mundo y de pronto nadie conoce ni a su padre ni a su madre ni a su hermano. **(Risas.)** Y, estando en el consejo de administración, nadie sabe lo que ha hecho la empresa de la que es miembro del consejo de administración, pues yo de ahora en adelante es que no saludo a ningún miembro de esta Comisión, no los conozco. **(Risas.)**

No sé si me explico, señor Nevado, pero estamos en una situación con respecto a la investigación realmente lamentable. De pronto se han marcado guillotinas y de un tema que es fundamental, el tema del dinero negro, no nos vamos ni a enterar. Porque, estoy de acuerdo con el señor Arenas, Gescartera era una gran lavadora de dinero negro, de miles de millones. Y ha habido un caminar como de hormigas, porteando dinero negro a Gescartera. Se ha dicho por ahí que sí, que existe eso así, que esto es así. Y el señor Montoro incluso ha dicho que sí que hay sospechas de que Gescartera haya servido de transporte y de trasiego de dinero negro. Esta es la situación que tenemos.

Aunque no me diga usted los nombres, señor Nevado, en el volumen de negocio con las distintas cajas de ahorro, las cajas de ahorro de Andalucía supongo que se llevarán una parte muy importante.

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo le digo exactamente esto. Vamos a ver, en el histórico de La Fábrica de Comunicación, los cinco años, la facturación por estas entidades de crédito es el 8 por ciento del total.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El 8 por ciento.

El señor **NEVADO INFANTE**: El 8 por ciento del total.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Bueno. Yo también me voy a reservar el resto de las preguntas, señor Nevado para el segundo turno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Buenos días, señor Nevado.

La verdad es que, después de las preguntas que ya le han hecho a usted, no sé apenas qué preguntarle. Quizá tenga que reflexionar un poco más y en la segunda vuelta entrar con alguna cuestión más concreta.

Me gustaría simplemente que me aclarara algunas cuestiones. ¿Cuándo empezó La Fábrica a funcionar?

El señor **NEVADO INFANTE**: El 1 de enero de 1997.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Lo había apuntado bien.

¿Usted conocía a Camacho, ha dicho que en una comida se lo presentó el señor Santos?

El señor **NEVADO INFANTE**: Me le presentó el señor Santos. He estado con él en dos o tres ocasiones. Ya lo he dicho antes.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: En una comida, luego fue un día...

El señor **NEVADO INFANTE**: No, estaba en un restaurante y coincidimos con él. Me le presentó al paso. Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Después fue un día a buscarle a Gescartera.

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Fueron a cenar un día o a comer.

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, tuvimos un almuerzo por Navidad. Sí, efectivamente.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Hubo por lo menos una comida del señor Santos, el señor Camacho y usted.

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Sólo una o cuántas veces han comido juntos?

El señor **NEVADO INFANTE**: Una, una, sólo esa.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Es la única, no ha vuelto usted a comer con...?

El señor **NEVADO INFANTE**: No, no.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Y se puede saber o se acuerdan de que hablaron en aquella comida?

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo, por mucho que he memorizado, no lo recuerdo. Hablaríamos de las cosas del día, de los temas de la prensa, de fútbol, de política. No lo sé, no lo recuerdo. La verdad es que no lo recuerdo. Yo con este señor no tenía ni tengo nada en común. Su mundo es muy distinto al mío. Estaba hablando el señor Alcaraz y me he acordado del ecónomo de Valladolid. Yo no soy ecónomo, yo no entiendo de esto, ¿no? Mi trabajo profesional está más vinculado con la comunicación, con la sociología con el análisis político. Yo, de verdad, me pierdo bastante en este lenguaje.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Eso ya lo sé, está vinculado con el mundo de la comunicación...

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero a ustedes le han vinculado, en este caso Gescartera, tristemente, me imagino...

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ...con Asesores 2000, con el señor Santos...

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Con la Junta de Andalucía, con el señor Chaves, etcétera. Y de ahí, algunos creen que puede haber una explicación de ciertas cosas que han pasado en Gescartera, cosas como, por ejemplo, lo que todo el mundo se imagina, pero que desconocemos, que es el asunto famoso del dinero negro. Yo lo que quisiera preguntarle es si usted alguna vez ha facilitado o ha colaborado con Gescartera en la captación de dinero negro.

El señor **NEVADO INFANTE**: No, rotundamente no. Yo no he tenido ninguna relación, ninguna, cero, con Gescartera. Ninguna.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Y ¿sabe usted si el señor Santos ha tenido alguna relación?

El señor **NEVADO INFANTE**: El señor Santos...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Captación de dinero negro.

El señor **NEVADO INFANTE**: El señor Santos tenía buena relación con el señor Camacho y relación con personas de Gescartera.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Una buena relación personal, o buena relación de cliente o buena relación...

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo creo que tenía buena relación personal con el señor Camacho. Creo que sí. Ahora, lo que conozco del señor Santos en relación con Gescartera es que efectivamente era quien gestionaba esta cartera de valores. El era personalmente quien gestionaba esta cartera de valores, como representante, como máximo responsable de la empresa y era el que entraba en contacto con ellos.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero, ¿usted cree que la única responsabilidad o la única relación del señor Santos con el señor Camacho era por la gestión de esta cartera de valores, de Asesores 2000 o de La Fábrica?

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo es lo que conozco. No puedo ni voy a hacer hipótesis sobre esto, es una temeridad.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Usted conoce bien al señor Santos?

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo no creo que Roberto Santos haya llevado dinero negro, si me pide mi opinión. No lo creo, no lo creo. Pero evidentemente yo no conozco de la relación de Santos con Gescartera nada más que lo que he dicho antes.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero usted trabaja en La Fábrica de Comunicación y conoce es sector de la comunicación, conoce los medios de comunicación.

El señor **NEVADO INFANTE**: Claro. Yo me dedico a mi profesión, no me dedico a otra cosa.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo me imagino que usted pensará que los medios de comunicación, aunque a veces se puedan equivocar, normalmente tienen infor-

mación o cuando sacan información los medios tienen alguna base. No pueden informar sin tener fundamento. Los medios de comunicación tienen base, tienen criterios normalmente cuando sacan una noticia y muchos medios de comunicación en los últimos tiempos han sacado información en relación con el señor Santos, en relación con el dinero negro y en relación con sus relaciones con Gescartera y con Camacho, etcétera. Entonces, si usted cree que los medios de comunicación tienen cierta fiabilidad, cierta credibilidad, puede que haya algo de eso ahí. Una cuestión es que usted nos lo diga o no nos lo diga.

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo no lo conozco. Yo no voy a mentir aquí, se lo aseguro. No tengo nada que ocultar. Yo he venido aquí muy tranquilo y veo esta Comisión como una oportunidad para aclarar algunas cosas. No le voy a mentir. Yo desconozco eso.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: La verdad es que entiendo su buena colaboración. Lo que pasa es que, sinceramente, yo no creo que se está aclarando mucho en el sentido de que no se está avanzando mucho en la clarificación de los problemas de Gescartera, más allá de la impresión que tengo yo por sus explicaciones de que las sospechas que había, que usted estaba aquí por las relaciones con el señor Chaves, no se han producido, que usted no ha tenido negocios con el señor Chaves, salvo que fue asesor. Usted no ha trabajado exclusivamente con cajas andaluzas. Alguna serie de sospechas o de elementos que podíamos tener inicialmente parece que se han desmantelado y que ciertas sospechas no eran ciertas, lo cual también es aclarar. Pero la verdad es que no hemos avanzado mucho en ese sentido.

¿Cuánto han perdido en Gescartera La Fábrica de Comunicación?

El señor **NEVADO INFANTE**: Se lo dice al señor Santos que es el dueño o era el presidente y el administrador y el principal accionista con propiedad. Según me ha dicho a mí la gerencia, aproximadamente unos 130 millones de pesetas.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Han perdido 130 millones?

El señor **NEVADO INFANTE**: 130 millones de pesetas, sí, en las carteras de valores, aproximadamente. Ya le he comentado antes al señor diputado del Grupo Socialista que había discrepancia entre los datos que tenía la gerencia de La Fábrica y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, pero más o menos, de ese orden.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: O sea, que han perdido mucho dinero, 130 millones es una parte importante, ¿no?. Es un dinero considerable.

El señor **NEVADO INFANTE**: Han perdido bastante dinero. Para mí, muchísimo dinero.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Cuando tenían el dinero invertido en Gescartera, ¿cuál era la rentabilidad que obtenían?

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo eso lo desconozco, de verdad. Yo no estaba en la gestión. Yo desconozco ese tipo de datos.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Se lo preguntaremos al señor Santos porque en la prensa aparece.

El señor **NEVADO INFANTE**: Lamento no poder ayudarle, pero lo desconozco.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Bien. Pues de momento no le voy a preguntar nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señor Nevado, buenos días. No me ha quedado muy clara la diferencia entre Asesores 2000 y La Fábrica de la Comunicación. Lo digo porque se podían solapar las dos empresas en funciones, por lo que leído. Por lo que ha contado usted, ustedes tenían unas funciones que usted ha relatado, lo ha detallado muy bien, pero no me queda claro hasta qué punto. Asesores 2000 participaron en el 75 por ciento en La Fábrica de Comunicación, pero hasta qué punto se diferenciaban las dos sociedades en la función y en los objetivos de trabajo. ¿Se podían solapar algunas veces, incluso en las funciones o no?

El señor **NEVADO INFANTE**: Espero aclarárselo con pocas palabras. Asesores es una empresa, tiene su consejo de administración, su estructura ejecutiva y de personal, su propio personal, su propia nómina, pocas personas, La Fábrica también. Asesores tiene pocos clientes, pero los clientes que tiene son clientes muy vinculados al accionista, es una relación de asesoramiento muy personal. Son trabajos de asesoría, que no tienen necesariamente que tener repercusión en medios. Informes, documentos, contactos, análisis, con unos cuantos clientes. La Fábrica...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Una parte más externa.

El señor **NEVADO INFANTE**: La Fábrica es externa, prácticamente externa. Relaciones públicas, relaciones de comunicación, podemos hacer de portavoces de empresas, etcétera. Esta es en sustancia. Y una plantilla mucho más amplia, mayor y evidentemente factura bastante más que Asesores.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Supongo que por el hecho de que el señor Santos tenga el 75 por ciento de La Fábrica, debe tener también un papel en la dirección.

El señor **NEVADO INFANTE**: Evidentemente.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Y supongo también que debe haber clientes que pasen de un lado al otro. Es normal que digan, mira esto mejor que te lo lleven los de La Fábrica, habla con ellos, yo te lo arreglo, porque es un tema externo. Un cliente que podría ser captado por el señor Roberto Santos. Digamos que el señor Roberto Santos tenía dobles funciones, él trabaja en las dos y él decidía qué clientes trabajaban para uno y quiénes trabajaban para el otro. Usted es un periodista, pero podríamos decir que al tiempo es periodista y político, ha tenido cargos de responsabilidad política. ¿Alguna vez usted le dijo al señor Roberto Santos, este tema mejor que te lo quedes tú para Asesores. No lo quiero para La Fábrica, podría llevarme malas interpretaciones, podría ser un tema complejo, esto lo llevas tu en Asesores, no lo quiero yo en La Fábrica? ¿Nunca se ha encontrado en esa situación?

El señor **NEVADO INFANTE**: No, no se ha dado el caso, seguro que no.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: La estructura de dirección de La Fábrica. Ha dicho que eran 24 trabajadores, que habían llegado a 36. De la manera que lo ha contado usted.

El señor **NEVADO INFANTE**: No, nunca hemos llegado a 36.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: 32, ha dicho, si no le he entendido mal.

El señor **NEVADO INFANTE**: No, yo he dicho 24. Creo que somos 24.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: 24. Pero de la manera que lo ha detallado usted a mí me parecía más que casi era una cooperativa, por el funcionamiento. Había compartimentos estancos.

El señor **NEVADO INFANTE**: En buena medida funciona algo así. Todos o casi todos venimos de extracción periodista. Somos periodistas. De alguna manera estas áreas de actividad son lo que podemos llamar las secciones de los periódicos. Cada uno se constituye en un grupo, una sección de internacional, de economía, de política, y cada uno hace lo suyo. Todos están en el mismo periódico, pero no le pregunte al de cultura qué pasa en internacional. Si se encuentra al compañero al paso, le puede preguntar. La extracción

nuestra es periodista y nos ordenamos en el trabajo de esa manera como secciones de periódicos.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Está claro esta forma de compartimentos estancos; aquí incluso se ha hablado a veces de murallas chinas. Pero cuando es en ese sentido, si hay un cliente especial o un cliente importante, debe haber un conocimiento por la gente que tiene un peso en la sociedad. En el caso del señor Roberto Santos o usted, con el diez por ciento, aunque sea de relación laboral. Lo digo porque usted ha dicho que la relación de La Fábrica con Gescartera era muy pequeña, que era casi accidental y que se enteró incluso a posteriori que había habido esta relación. Pero yo no sé si he leído, y si no desmíentame, que La Fábrica de Comunicación hizo la imagen corporativa de Gescartera. Había colaborado, había asesorado en imagen corporativa. ¿Eso es verdad? ¿Le consta a usted esto?

El señor **NEVADO INFANTE**: Eso lo hizo Asesores muy al principio, efectivamente.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: No lo hizo La Fábrica.

El señor **NEVADO INFANTE**: Ni siquiera me había incorporado yo a esto. Sería en el año 1995 ó 1996. Creo que sí. Se lo puede aclarar el señor Santos.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: La imagen corporativa. ¿Y cuando usted le define clientes especiales, los clientes especiales lo son por el volumen de capital, por el volumen de trabajo, porque es un trabajo periódico, constante, son contratos muy largos? ¿Qué definiría usted como cliente especial?

El señor **NEVADO INFANTE**: Nosotros no tenemos ningún cliente especial.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Usted dice que llevaba cuentas especiales.

El señor **NEVADO INFANTE**: No, yo no he dicho eso.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Ha dicho cuentas, tres cuentas llevaba.

El señor **NEVADO INFANTE**: He dicho cuentas. Para nosotros cualquier cliente es especial, el que pague mucho o poco. Lo que he diferenciado es que hay clientes que exigen asesoría y que están muy vinculados a una persona, porque se entienden bien con esa persona o le tienen crédito a esa persona que son normalmente los clientes de Asesores. Y luego hay una serie de clientes que llevamos La Fábrica, son relaciones públicas, relaciones con prensa, con medios habituales. Yo no diferencio entre clientes. Evidentemente,

cada cliente pide una cosa. Nosotros no somos una empresa que hagamos trabajos estándar. Cada cliente se analiza de su manera y cada cliente te pide una cosa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Para acabar. A mí no me ha quedado claro cuando ha dicho que el señor Roberto Santos les dice un día en el consejo de administración, que debía ser de Asesores o a lo mejor era de La Fábrica, que una parte de los beneficios, ha dicho así si no le he entendido mal, se invertirían en Gescartera, en una sociedad de valores. Pero estos eran los beneficios de la sociedad. Les dijo esto. ¿Y ustedes, en las diferentes reuniones del consejo, no se hablaba de los asientos que se hacían en Gescartera, en otras sociedades? ¿Había una relación por escrito?

El señor **NEVADO INFANTE**: Cuando aprobábamos las cuentas veíamos exactamente lo que había. Había 16 millones o 20 millones en valores, o había otros tantos millones en renta fija. Yo en concreto no le he preguntado al gestor qué hacía. No, no le he preguntado.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Nunca?

El señor **NEVADO INFANTE**: No.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Por tener el 10 por ciento, sería lógico que se interesara por el futuro de la sociedad.

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, me enteraba, pero el futuro de la sociedad es cuántos clientes tenemos, qué facturación vamos, qué morosos hay, qué morosos no hay, cuáles son los planes de negocio, hacia dónde vamos. Eso es lo que a mí me interesa. Eso sí. En el detalle de gestión, si compramos esta acción o esta, si compramos este valor o el otro, si invertimos en renta fija o en renta variable, yo la verdad no he entrado, porque desconozco esos mecanismos. Yo entiendo que el señor Santos sabía mejor que yo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Yo le entiendo a usted, pero enténdame usted a mí. Yo formo parte de una sociedad que es mi vida y mi trabajo, tengo un diez por ciento, aunque sea de vinculación laboral, y unos capitales importantes, no sé cuál era el volumen de negocio de La Fábrica de Comunicación, esto lo sabrá usted o no, pero si se invierten unos millones en una sociedad de valores, yo creo que como miembro del consejo de administración y con el diez por ciento me interesaría Usted no se interesó, le parecía que esto lo llevaba Roberto Santos y le pareció normal y no preguntó.

El señor **NEVADO INFANTE**: Porque yo tenía confianza y tengo confianza en él y sé que él sabe más que yo de eso y que todos los miembros del consejo.

Nosotros somos periodistas, ya se lo he dicho, no somos ecónomos.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Ser ecónomo tampoco presume ser especialista en la Bolsa.

El señor **NEVADO INFANTE**: Bueno. Lo digo con este símil para entendernos y para relajarnos. Yo no tengo especial interés por este tipo de cosas.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pero supongo que sí que tiene interés para el futuro de su empresa y su futuro laboral personal.

El señor **NEVADO INFANTE**: Me interesa la facturación global, me interesa la evolución del cliente, cuántos tenemos mal, qué clientes se nos han caído. Eso es lo que me interesa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Su empresa ha perdido unos cuantos millones, a posteriori, evidentemente, usted no sabía que los iba a perder, si lo hubiera sabido supongo que hubiera actuado de otra forma. Pero lo que dice usted, mala suerte, pero en ningún momento usted se preocupó de cómo se invertía, ni preguntaba. Confiaba plenamente en el señor Santos, el señor Santos jugaba con este dinero, lo ponía en diferentes sociedades de valores y aquí no había problemas.

El señor **NEVADO INFANTE**: No sólo confiaba, sino que además poco podía hacer más.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Preguntar sí que podía.

El señor **NEVADO INFANTE**: Preguntar sí, por preguntar se podía haber preguntado.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Algún otro socio o algún otro miembro del consejo de administración se interesó alguna vez sobre el tema de Gescartera, cómo se invertía en la sociedad? ¿Le consta a usted?

El señor **NEVADO INFANTE**: Que yo recuerde, no.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Qué les ha contado el señor Santos después de la intervención y de todo el escándalo? ¿Le ha dicho a usted qué idea puede tener del dinero, le ha dicho si tenía la sensación de que se recuperaría, si el dinero existía, si el dinero se ha fundido como la mantequilla en un horno, qué le ha dicho el señor Roberto Santos? El señor Santos vendrá luego, claro que vendrá luego, pero ¿a usted qué le dijo el señor Santos después del escándalo?

El señor **NEVADO INFANTE**: ¿Después de este escándalo?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Desde la intervención.

El señor **NEVADO INFANTE**: Que nuestra empresa era una de las principales perjudicadas por el escándalo Gescartera y que habíamos perdido 130 millones de pesetas y lógicamente estaba muy mal. Tan mal estaba y tan preocupado que, al final, ha tenido que dejar la presidencia de Asesores y La Fábrica para defenderse y para que el deterioro de nuestra empresa no fuera a mayores.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Supongo que a partir de ahora en cualquier empresa que esté va a preguntar qué se hace con los beneficios.

El señor **NEVADO INFANTE**: No le quepa la menor duda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Buenos días, señor Nevado.

Vamos a intentar avanzar. Ya se le han hecho muchas preguntas, y voy a formularle algunas adicionales.

En primer lugar se ha hablado —y decía el señor Martínez Sanjuán que era lo habitual— del currículum. Nosotros tenemos el suyo porque usted mismo lo entregó a esta Cámara cuando fue propuesto para el consejo de Radiotelevisión Española. En su currículum figuran varias anotaciones de lo que ha ido haciendo a lo largo del tiempo, que coinciden sustancialmente con lo que ha dicho el portavoz socialista. Fue redactor y jefe de la sección de nacional de *El socialista*, según figura en su currículum, de 1978 a 1979; luego se incorporó al grupo parlamentario, luego estuvo como director-jefe de prensa del grupo parlamentario, director de comunicación de dos ministerios, director general en la portavocía del Gobierno y luego se incorpora a Andalucía, porque me imagino que ya conocería al señor Chaves anteriormente, aunque en la relación de cargos anteriores no figura una relación directa con el señor Chaves.

El señor **NEVADO INFANTE**: No había trabajado con el señor Chaves hasta que fui a Andalucía.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: El señor Chaves le conocería de su época de director general de la portavocía y él era ministro o algo así, ¿no?

El señor **NEVADO INFANTE**: Como diputado de esta Cámara.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Como diputado ya le conocía. Luego fue portavoz del Gobierno de Andalucía a partir de 1990.

El señor **NEVADO INFANTE**: Correcto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y lo deja en 1996?

El señor **NEVADO INFANTE**: En febrero de 1996.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Se incorpora posteriormente al grupo Asesores.

El señor **NEVADO INFANTE**: Correcto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Dice en su currículum que se incorpora de director de comunicación corporativa. En su intervención en el Senado lo que usted dice es que es socio director de una pequeña agencia de comunicación. Me imagino que se referiría a La Fábrica.

El señor **NEVADO INFANTE**: En la terminología de las consultoras de comunicación se utiliza este tipo de nombres, socio director, director de área, responsable de área. Efectivamente, yo me responsabilizo básicamente del área corporativa, que era de lo que yo hablaba como estrategias de comunicación dentro de la casa. Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Dentro de esta función en el grupo Asesores, donde es socio director de La Fábrica y director de comunicación corporativa en la consultora de comunicación, parece que de lo que usted se encarga a partir de 1996 es de todo el grupo, por lo que figura en el currículum, no sólo de La Fábrica. Lo que figura en el currículum exactamente es director de comunicación corporativa de la consultora de comunicación Grupo Asesores 96, puntos suspensivos. La distinción entre La Fábrica y Asesores en ese momento, cuando usted escribió el currículum —fue hace un par de años cuando fue nombrado— no la hacía.

El señor **NEVADO INFANTE**: No, se lo voy a explicar y probablemente se aclare. Nosotros hablamos del Grupo Asesores. Es la marca comercial con la que se vende, digamos, entre comillas, las dos empresas. Luego está Asesores 2000, que tiene unos clientes, se dedica a unas cosas, y La Fábrica. Los contratos son con Asesores o con La Fábrica. Como marca comercial hablamos de Grupo Asesores porque advertimos que ciertos clientes tenían dificultades, como usted tiene ahora, para entender quién es quién. Entonces, decidimos unificar la marca comercial y hablar de Grupo Asesores. En concreto, en nuestras tarjetas de todos los trabajadores hablamos de Grupo Asesores. Evidentemente, La Fábrica hace unas cosas, Asesores hace otras y contratan de manera indistinta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Porque Asesores 2000 y La Fábrica es una empresa que está en el mismo domicilio social.

El señor **NEVADO INFANTE**: Son dos empresas que están en el mismo...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Perdón. Dos empresas que están en el mismo domicilio social, o sea que hay una permeabilidad en el trato y en las relaciones humanas me imagino que amplia.

El señor **NEVADO INFANTE**: Evidentemente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y por tanto cuando usted escribe este currículum está haciendo referencia a que está en el Grupo Asesores. Que no hay una distinción tan radical de que esto es La Fábrica, esto es Asesores, edificios distintos.

El señor **NEVADO INFANTE**: No hay una distinción externa. De acuerdo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: E internamente hay una...

El señor **NEVADO INFANTE**: Internamente hay una división de mis funciones muy clara.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y económica me imagino, porque usted tiene el 10 por ciento de La Fábrica y sin embargo en Asesores, no. Pero usted sí está en el consejo de Asesores 2000, según consta.

El señor **NEVADO INFANTE**: Estuve en el consejo de Asesores.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Ahora no, hasta el 2001.

El señor **NEVADO INFANTE**: Eso es, hasta enero de 2001.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y por tanto usted tenía una responsabilidad en el consejo de Asesores 2000.

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo era vocal del consejo, exactamente, como se dice, sin facultades ni poderes de gestión. Yo en Asesores no he tenido ninguna facultad ni ningún poder de gestión. Estaba en un consejo en el que los otros dos miembros tenían el 50 por ciento de la sociedad y eran apoderados generales o como quiera llamarles usted.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Si esto pasa casi como con Pilar Giménez-Reyna, que era presidenta pero no tenía ningún porcentaje.

El señor **NEVADO INFANTE:** Yo creo que la comparación...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Lo digo porque una de las cosas que habría que analizar aquí es que los consejos de administración no sirven para casi nada, porque los miembros del consejo de administración nunca se enteran de nada; aquí nadie se entera de nada. Yo soy miembro del consejo de administración pero no sirve para nada. No lo digo sólo en Asesores 2000, que parece que era así, que le ponen a usted en el consejo porque hace falta uno. Usted que está aquí de trabajador, le hago figurar en el consejo, pero no te preocupes porque no hay ni reuniones, no tienes que ver ningún papel, sólo firmar las cuentas. Me parece extraño ese funcionamiento de los consejos de administración. Sí tiene el 10 por ciento de La Fábrica.

El señor **NEVADO INFANTE:** Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Luego hay otra serie de empresas que me gustaría conocer el grado de relación que han tenido. Por ejemplo, Creativos de Televisión.

El señor **NEVADO INFANTE:** Yo desconozco eso.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Conoce la empresa?

El señor **NEVADO INFANTE:** No la conozco. Me he enterado estos días. Parece que fue una relación que tuvo Asesores antes de estar yo en esta casa.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Roberto Santos.

El señor **NEVADO INFANTE:** Roberto Santos, pero antes de que yo llegara. Yo no he tenido ninguna relación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Sigue estando en el consejo de Asesores.

El señor **NEVADO INFANTE:** No la conozco ni he estado.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Advertising Land? Tampoco la conoce.

El señor **NEVADO INFANTE:** Para nada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Ediciones de Economía? Es la que figura usted en el consejo.

El señor **NEVADO INFANTE:** No, en el consejo editorial debe ser.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No, no, en el consejo, en el consejo, según figura registralmente.

El señor **NEVADO INFANTE:** Pues yo no he firmado nada, que le conste, sobre ese asunto. Yo me he enterado en estos días. Estuve en una reunión con el señor Heras y con algunos otros periodistas, efectivamente por esta empresa, porque era una revista que estaba en mala situación y vamos a ver si entre todos, varios profesionales, la ponemos en marcha. Tuvimos unas reuniones y, bueno, ya está, pero hace un año y medio o por ahí que yo no sabía nada de esto. Si estoy ahí... Yo no he firmado nada, se lo aseguro, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yo le aconsejo una cosa, señor Nevado. Cuando uno está en un consejo de administración tiene responsabilidad. Por tanto, si tiene algún amigo que le pone en un consejo de administración que figura en el Registro Mercantil y usted no lo sabe, cerciórese porque es una cosa grave. Incluso perjudicial para usted.

El señor **NEVADO INFANTE:** Bueno, bueno. Lo voy a mirar, lo voy a mirar, pero en todo caso es una revista. Tiene razón.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En esta Comisión también nos pasa. Seguro que usted la ha seguido: no, yo no sé nada, no estaba, estaba en el consejo. Pero le creo.

El señor **NEVADO INFANTE:** Señor Martínez-Pujalte, de lo que sé sé, de lo que no sé no me lo puedo inventar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero como yo voy al registro y le veo a usted, usted debe entender que yo crea que usted sabe que está en esa empresa.

El señor **NEVADO INFANTE:** Evidentemente, pero yo ahora se lo aclaro.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y me dice que no, que usted está en el consejo pero no sabe nada.

El señor **NEVADO INFANTE:** No lo sé, yo no he firmado nada, seguro.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Lo que sí sabe usted es que está en Asesores 2000 y estando usted en el consejo ¿sabe si Asesores 2000 tiene una relación societaria con empresas del señor Camacho?

El señor **NEVADO INFANTE**: No. En el consejo de Asesores el señor Santos nunca informó de nada relacionado con el señor Camacho o Gescartera. De ninguna de sus relaciones que él ha tenido, que luego hemos visto, de sus empresas o los negocios que haya podido tener con él o con Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero estando usted en el consejo, y hay una inscripción registral, se aprueba una unión temporal de empresas. Usted estaba en el consejo.

El señor **NEVADO INFANTE**: Se aprobaría, pero tomaría la decisión el señor Santos y el señor Santos no informó de nada de eso al consejo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Es que eso es muy grave, señor Nevado. Usted está diciendo que el señor Santos tomaba decisiones en nombre del consejo que le implicaban a usted y a otros miembros y no informaba al consejo de nada. Hace una unión temporal de empresas. Amplían, estando usted en el consejo, el objeto social de Asesores 2000, que era un grupo de comunicación. Pero se amplía para dedicarse también a la planificación urbanística y a la construcción. Y usted estaba en ese consejo.

El señor **NEVADO INFANTE**: En ese consejo se aprueba esa modificación del objeto social de la empresa.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Estando usted en el consejo, Asesores 2000 ya deja de ser solo un grupo de comunicación y pasa a ser también un grupo inversor inmobiliario. Y estando usted en el consejo se aprueba la conformación de una unión temporal de empresas con otras sociedades, una de ellas donde está el señor Camacho. Y de hecho se pone en marcha una promoción urbanística importantísima. Usted era desconocedor de todo eso.

El señor **NEVADO INFANTE**: El señor Santos le podrá aclarar estos extremos. Según mi información, el señor Santos tenía poderes totales para tomar esas decisiones, sin necesidad de consultar e informar al consejo. De hecho él constituyó esa empresa con el señor Santos y posteriormente algunos negocios más que todos conocemos. Pero el señor Santos tenía apoderamiento para poder hacerlo sin necesidad de consultar al consejo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Cuando ya se tiene que registrar en él hay que tomar decisiones en el consejo.

El señor **NEVADO INFANTE**: En el consejo se tomó la decisión de ampliación del objeto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y la constitución de la UTE.

El señor **NEVADO INFANTE**: Según la información que yo tengo, del propio ex presidente del consejo es que tenía apoderamiento universal para tomar esas decisiones sin necesidad de consultar al consejo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero cuando hay anotaciones registrales tiene que haber decisiones del consejo; de hecho el secretario la certifica.

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo le pediría, señor Martínez-Pujalte, que usted lo aclaran con el señor Santos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Usted me dice: yo era del consejo, pero no me enteré. ¿sabía que se había ampliado el objeto?

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, porque eso sí se aprobó. Ahora el hecho concreto de esta UTE o de cualquier otro negocio que pudiera tener el señor Santos con el señor Camacho nunca lo comentó ni nunca lo pasó por consejo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero no era del señor Santos, señor Nevado.

El señor **NEVADO INFANTE**: Del señor Santos y de Asesores.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Nevado, perdone, no estamos hablando del señor Santos, estamos hablando de Asesores 2000. Luego comparecerá el señor Santos. Asesores 2000, como tal, es la que amplía el objeto. Usted cuando dice en su currículum que se dedica a un grupo de comunicación, Asesores 2000 ya era más que un grupo de comunicación, era una empresa inmobiliaria. Estaba promocionando viviendas, se había dedicado a la planificación urbanística, y usted estaba en el consejo. Pero bueno, señor Nevado, usted dice que no lo sabía, que esas decisiones las tomaba el señor Santos, si las llevaba al consejo nosotros decíamos que sí, porque él tenía el cien por cien junto con su otro socio y, por tanto, yo no me enteré. Yo se lo acepto.

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo le he preguntado al señor Santos. Yo tengo y tenía poderes absolutos para tomar esas decisiones sin necesidad de pasar por el consejo. Y usted lo puede aclarar esto con el señor Santos. ¿Qué pasó por el consejo? Efectivamente, la ampliación del objeto social, más no. Es lo que le puedo decir.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: La ampliación del objeto social pasa y la UTE figura en el registro y figura también como una decisión. Usted me

dice que la tomó él. Si yo le creo, señor Nevado. Usted me dice que no se enteraba de nada en Asesores 2000.

El señor **NEVADO INFANTE**: No me enteré de eso.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No se enteraba de los acuerdos societarios, de los temas de gestión, sí. Entonces después hablaremos de los temas de gestión. Lo que sí había es mucha relación comercial. Voy a acabar con el currículum. Estando en Asesores 2000 es cuando le ofrecen ir al consejo de Radiotelevisión Española.

El señor **NEVADO INFANTE**: No, no estaba en Asesores 2000.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Qué año fue?

El señor **NEVADO INFANTE**: Ah, sí, en ese momento estaba en el consejo de Asesores. Fue en junio del año pasado.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Estaba en el grupo, estaba en el consejo de Asesores y trabajando en La Fábrica.

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y quién se lo ofreció?

El señor **NEVADO INFANTE**: El Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿A través de quién?

El señor **NEVADO INFANTE**: La dirección del grupo parlamentario.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Sería a través de alguna persona.

El señor **NEVADO INFANTE**: Fue la dirección del grupo parlamentario la que me lo propuso. Yo no sé qué persona puede haber.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Quién le llamo a usted, ¿no se acuerda quién le llamo?

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, el presidente del grupo parlamentario.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En aquel momento era...

El señor **NEVADO INFANTE**: El señor Martínez Noval, el presidente del grupo parlamentario.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Le propuso entrar en el consejo.

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, me dijo que si me parecía bien entrar en el consejo porque me consideraba capacitado.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y fue. Tiene usted un currículum para estar absolutamente capacitado para estar en el consejo, porque lleva muchísimos años en gabinetes de prensa y lleva muchísimos años dedicado a la actividad de prensa. Eso es indiscutible, señor Nevado, Es evidente. Lo que sí es verdad es que hay mucha relación suya con el grupo socialista. Tradicionalmente, durante toda su carrera. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

Vamos a oír las relaciones, que es el objeto de esta Comisión, que se han puesto de manifiesto en los órganos jurisdiccionales entre el grupo Asesores 2000 y Gescartera. Lo que hay, en primer lugar, son relaciones comerciales. Usted me dice que las relaciones comerciales de Asesores 2000 no las conocía muy bien porque eso no se hablaba en el consejo. Las relaciones comerciales con La Fábrica, el 10 por ciento de esas reservas, voluntarias y obligatorias eran suyas y por tanto ya es dinero suyo, no estamos hablando de dinero ajeno. ¿Usted conocía la relación de inversiones que se iban haciendo con Gescartera? ¿Usted sabe cuánto dinero tenía en Gescartera La Fábrica a mitad de 1998?

El señor **NEVADO INFANTE**: No. No sabría qué decirle. Todos los años al aprobar las cuentas veíamos las inversiones de la empresa.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Cuánto se invirtió en 1997?

El señor **NEVADO INFANTE**: No tengo el dato de cuántas inversiones se hacían cada año. Recuerdo el dato de las cuentas últimas, del año 2000.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¡No recuerda! Era su dinero. El 10 por ciento de ese dinero era suyo.

El señor **NEVADO INFANTE**: Era mi dinero, pero no era mi responsabilidad. La responsabilidad, señor Martínez-Pujalte, era del presidente y de la administración de la casa. Yo me ocupaba de otras cosas. Yo tenía y tengo confianza en ellos y pensaba y pienso que las cosas las hacían razonablemente, lo mismo que ellos no entran habitualmente en mi trabajo profesional. Era un tema suyo. Sabía que había una cartera de valores, sabía que todos los años una parte, la que fuere, en vez de ir a dividendos se dedicaba a esa cartera de valores,

y poco más. Uno está en una empresa, es una empresa pequeña y uno confía en las personas. Evidentemente, el señor Santos y la administración eran competentes, hacían estas cosas y a mí me parecía bien.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero no estamos hablando de hace diez años, señor Nevado, estamos hablando de finales de 1998. En ese momento ¿cuánto dinero tenían ustedes?

El señor **NEVADO INFANTE:** Yo no lo sé. De todas maneras tomo nota y se lo mando. Además, va a tener oportunidad de preguntárselo al señor Santos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Usted me dice que lo que se iba poniendo allí es el dinero de la reserva voluntaria, con lo cual en principio ese dinero iría en aumento.

El señor **NEVADO INFANTE:** Evidentemente, la cartera debió ir aumentando a lo largo de los años, spongo yo. Ahora mismo no tengo el dato.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Entre 1998 y 2001, aunque sea su dinero.

El señor **NEVADO INFANTE:** Puede ser mi dinero, pero no es mi responsabilidad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es chocante que esta Comisión tenga más datos de sus inversiones que usted mismo. Es chocante. Usted, antes de acabar 1998, tenía más del doble del dinero depositado en Gescartera que el día de la intervención. Se lo digo para que usted lo compruebe. Y era su dinero, el 10 por ciento era suyo. No era una curva ascendente lo que iban depositando, sino una curva descendente. Ese dinero se debía retirar y debía ir a otro sitio. ¿Por qué? ¿Usted sabe, señor Nevado, lo que dice el señor Vives de La Fábrica? Porque es muy significativo, usted era socio directo y accionista en un 10 por ciento. ¿Sabe lo que dice? Se lo voy a leer. Han aparecido papeles, boletas internas firmadas por dos clientes, Asesores 2000 y La Fábrica de Comunicación, que retiraron talones al portador por importes de 68 millones, Asesores 2000, y 27 millones casi, 26.864.940 respectivamente.

Además, añade que estas disposiciones no se realizaron de la cuenta de gestión que mantenía el cliente con Gescartera, sino a través de otro procedimiento que no genera asiento contable alguno en las cuentas de orden. Usted tendría algún conocimiento de esos 28 millones, señor Nevado.

El señor **NEVADO INFANTE:** No he estado en la gestión de la empresa. No tengo, ni puedo ni debo tenerlo; es un asunto de gestión y de administración, y yo no he estado en eso, ¿cómo voy a saberlo?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Estaba en el consejo de administración, era socio director y el 10 por ciento del dinero era suyo.

El señor **NEVADO INFANTE:** Pero es un tema de gestión diaria de la empresa, de administración, no mío.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero señor Nevado, usted no consentiría que la empresa de la que usted es socio director retirara talones al portador sin que usted supiera dónde iba el dinero.

El señor **NEVADO INFANTE:** Señor Martínez-Pujalte, no lo sabía ni tenía por qué saberlo, no era mi misión, no es mi función, yo no soy administrativo de esa casa.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Como consejero de la empresa, señor Nevado, tiene usted la obligación de conocer y aprobar las cuentas de la empresa. Tiene la obligación y la responsabilidad, no sólo profesional sino también civil, de aprobarlas. Yo le consiento; vamos, no le consiento nada, usted es libre y hace lo que quiere; además ya le he dicho que me consta su profesionalidad y se lo quiero dejar absolutamente claro; le digo de verdad que usted puede decir: oiga, es que no sabía; pero no me diga que no tenía por qué saberlo. Estando en el consejo de administración, si se retiran 28 millones de pesetas de una cuenta en una agencia de valores con un talón al portador que no pasa por registro contable alguno, existe la responsabilidad de saber dónde se vehiculiza el dinero.

El señor **NEVADO INFANTE:** Es una la responsabilidad de los responsables, de los gerentes, de los gestores de la empresa. Al final, cuando yo recibo las cuentas anuales veo números absolutos. No estoy en las tripas del trabajo, no sé el procedimiento ni el día a día de gestión de la empresa; no lo sé ni tengo por qué saberlo. No es mi obligación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Si pasa dinero por la empresa o se vehiculiza dinero negro, suponiendo que sea verdad lo que dicen el señor Camacho y el señor Ruiz de la Serna en su declaración ante los órganos jurisdiccionales, usted socio director...

El señor **NEVADO INFANTE:** En todo caso, pregúnteselo al señor Santos, porque se ha dicho referido al señor Santos, en ningún caso referido a mí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Perdone, señor Nevado. Se ha referido a La Fábrica de Comunicación.

El señor **NEVADO INFANTE:** ¿Dinero negro en La Fábrica de Comunicación? ¿Hay alguna declaración en ese sentido?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Sí, sí. Apareció.

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo no la tengo, ni la he visto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pues mire, señor Nevado, búsquela porque dijo exactamente que revisando las cuentas de una determinada entidad financiera y siguiendo el rastro de los talones al portador de La Fábrica de Comunicación, se podía llegar —dijeron— al dinero negro, lo dijo el señor Camacho. Yo no lo juzgo, señor Nevado.

El señor **NEVADO INFANTE**: Eso, ni lo he visto, ni lo he leído, tendrá usted que acreditarlo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Me deja que concluya? (El señor Nevado Infante: Claro que sí.) Yo no lo juzgo ni lo prejuzgo, digo que eso se ha dicho. En el informe Vives aparecen 28 millones sacados en talones al portador, están esos 28 millones que figuran en registros extracontables, y digo: hombre, a lo mejor sabe usted algo. Usted dice que no sé nada. Pero como el informe Vives dice también en el punto 43, que de los 11 clientes que le ayudan a él a engañarse a través de las informaciones que le da Gescartera, uno es La Fábrica de Comunicación, yo le quería preguntar también si lo sabía, y no lo sabe.

El señor **NEVADO INFANTE**: En esta discusión no voy a decir mucho más de lo que estoy diciendo, porque no hay más. Le recuerdo lo que dije al principio: fui vocal del consejo de asesores, exactamente sin facultades y sin poderes de gestión. Todo lo que está usted hablando se refiere a la gestión empresarial, que yo desconozco porque no tuve ninguna relación con ella. Usted me dice que ha habido mala gestión en esa empresa y que me puedo perjudicar, pues a lo mejor sí; pero mire usted no era mi función, ni era mi responsabilidad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En Asesores estaba en el consejo y tiene una responsabilidad por estar en el consejo, según evaluó yo; pero en La Fábrica de Comunicación, no sólo estaba en el consejo y sigue en él, es que tenía el 10 por ciento y dijo que era socio director. Usted manifiesta: ya no voy a decir nada más. Pues no dice nada más, pero sí le digo, señor Nevado, que no es verdad lo que ha dicho de que la inversión iba en camino ascendente, iba en camino descendente; en 1998 era el doble que en 2001. No es verdad que esa inversión se mantuviera en Gescartera porque se sacaron 28 millones en talones al portador con criterios extracontables. No es verdad, señor Nevado —y si no lo sabe, apréndaselo, porque es importante—, que la inversión se mantuviera en Gescartera; había un trasiego clarísimo de talones al portador de La Fábrica en una determinada entidad financiera.

Quiero concluir con las inversiones, porque eso es así, son datos ciertos: en 1998, 41.600.000; en 2001 —cuando se interviene—, 20.500.000, la mitad y además, con unos rendimientos muy importantes. Cuando usted ve —y esto se ha preguntado a varios clientes— que dan a La Fábrica rendimientos de casi el 18 por ciento —el 46 por ciento a Asesores 2000, pero usted no estaba en el consejo—, el 17,54 por ciento a La Fábrica, ¿no le parece que es una inversión de altísimo riesgo, y puesto que ahí estaba el 10 por ciento de su patrimonio, podría haber preguntado si eso estaba seguro?

El señor **NEVADO INFANTE**: Le reitero: discuta eso y trátelo con el señor Santos, que era el máximo responsable; yo no he intervenido nunca.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No quiero discutir con nadie, señor Nevado, ni con usted ni con el señor Santos; lo que quiero es enterarme.

El señor **NEVADO INFANTE**: Discutir, en el sentido de intercambiar opiniones e información. Yo no le puedo ayudar, lo lamento enormemente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿No sabía usted nada?

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo no estaba en la gestión de la empresa, no puedo saberlo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Vale, vale; eso es su cantinela: no estaba en la gestión; era socio, estaba en el consejo...

El señor **NEVADO INFANTE**: No, no; está en los papeles, está documentado.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Documentado está —está en el Registro—, señor Nevado, que usted está en el consejo de administración de La Fábrica de Comunicación, y que además tiene un 10 por ciento; eso es lo que está documentado. Por tanto, según la legislación, alguna responsabilidad tenía para enterarse. Si me dice: es que funcionábamos de manera distinta y el consejo no se enteraba de nada; yo no me enteraba de mi inversión, la inversión crecía o bajaba y yo no lo sabía, me daban el 18 por ciento pero no entendía si era de riesgo o no... Se lo admito, señor Nevado; usted me dice eso y yo admito que jugaba otra persona con su dinero y usted no lo sabía.

El señor **NEVADO INFANTE**: Había unos gestores que hacían su labor; ¿mejor o peor? No lo sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Ha dicho usted que sí estaba en La Fábrica.

El señor **NEVADO INFANTE**: Y estoy en La Fábrica, soy trabajador de La Fábrica.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Qué trabajos le hacía Asesores 2000 a La Fábrica?

El señor **NEVADO INFANTE**: Que yo sepa, ninguno; no tenía por qué hacer ninguno.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Cree usted que Asesores 2000 no le realizaba ningún trabajo a La Fábrica?

El señor **NEVADO INFANTE**: Que yo sepa ahora mismo, no. Dígamelo usted; a lo mejor... Ahora mismo, a bote pronto, no recuerdo qué trabajos podía hacerle.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Lo comprendo, porque era un grupo empresarial que está en el mismo edificio.

El señor **NEVADO INFANTE**: Tienen clientes distintos y personal distinto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Cómo se explica, entonces, señor Nevado, que Asesores facturara a La Fábrica, en 1997, en 1998 y en 1999 —según los datos que obran en el juzgado— cantidades millonarias? Facturas de Asesores 2000 a La Fábrica, que La Fábrica le paga a Asesores 2000. Ese es su dinero; el 10 por ciento de esa factura era suyo. Si me dice que no le hacía ningún trabajo, ¿a qué se deben estas facturas?

El señor **NEVADO INFANTE**: Ahora mismo no lo sé. Puede que el señor Santos se lo aclare; yo, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Teniendo usted el 10 por ciento, si en un año...

El señor **NEVADO INFANTE**: Sin función ni responsabilidad en la gestión.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero siendo dinero suyo...

El señor **NEVADO INFANTE**: Director de un área muy profesional.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero siendo dinero suyo, conociendo la gestión y aprobando las cuentas con una relación de clientes que usted sabría y con unos ingresos que usted vería todos los años, si ve, señor Nevado, que Asesores le da una factura a La Fábrica por valor de 25 ó 30 millones cada año de esos, es dinero que pasa de La Fábrica a Aseso-

res, señor Nevado, y eso figura en la contabilidad que usted aprueba todos los años.

El señor **NEVADO INFANTE**: Es un tema de gestión.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y el 10 por ciento era suyo, y además sin hacerle ningún trabajo.

El señor **NEVADO INFANTE**: Le digo que no me consta, no digo que no se hiciera ningún trabajo, lo desconozco, porque no estaba en las tripas de la gestión, de verdad, lamento no poder ayudarle.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero es trabajo, son clientes. Lo que usted ha dicho es que sabía de clientes, Asesores 2000 era cliente o no, y si no era cliente, ¿por qué se le paga con dinero que el 10 por ciento es suyo, señor Nevado, con cantidades millonarias?

El señor **NEVADO INFANTE**: El señor Santos podrá aclarárselo, yo no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pues eso también era dinero suyo.

Me dice que usted cree que a Gescartera no se le ha trabajado.

El señor **NEVADO INFANTE**: No. He dicho que de Gescartera casi no se hablaba en la casa porque no era un cliente fijo, es decir como otros que tenemos que son permanentes y normalmente estás haciendo trabajo, oyes en los pasillos: Voy a hacer una nota de prensa para este o para acá, me voy a un desayuno con este o con el otro. De Gescartera casi nunca, pero luego sí me han informado de que se han hecho trabajos esporádicos que se han facturado relacionados, me han dicho, con cartelería, folletos, con tarjetas y alguna cuestión más.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Estando usted, señor Nevado...

El señor **NEVADO INFANTE**: Estando yo ahí, efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Estando usted en Asesores 2000...

El señor **NEVADO INFANTE**: Estoy hablando de La Fábrica en este caso.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No, Asesores 2000 y La Fábrica, que como hemos dicho formaban una unidad en un despacho, y a BC Finconsulting, ¿tampoco se le hacían trabajos?

El señor **NEVADO INFANTE**: Puede que sí, pero no lo sé. Se lo puedo confirmar, no lo sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Mire, otro contrato también supermillonario con BC Fisconsulting, que figura en las anotaciones que hay en los órganos jurisdiccionales...

El señor **NEVADO INFANTE**: No lo sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Ya veo que no sabe casi nada.

El señor **NEVADO INFANTE**: No lo sé. Le puedo informar esta misma tarde o mañana le mando una nota efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pues figura.

El señor **NEVADO INFANTE**: No lo sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Usted no lo sabe pero yo se digo, señor Nevado.

El señor **NEVADO INFANTE**: No lo dudo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Usted estaba en el consejo, figuran unas facturas, para ser preciso y que consten en el «Diario de Sesiones» cosas precisas, de Asesores hacia BC Fisconsulting, que es la empresa del señor Camacho como habrá tenido oportunidad de leer en los periódicos, por un valor aproximado de 20 millones de pesetas, y eso está en los datos jurisdiccionales.

El señor **NEVADO INFANTE**: No digo que no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Ha dicho también que con la Junta de Andalucía tampoco tuvieron ningún contrato, ni con empresas de la Junta de Andalucía.

El señor **NEVADO INFANTE**: No salvo lo que he comentado, lo de la exposición de los Omeyas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Al poco de llegar usted a Asesores 2000 hubo un contrato con una empresa pública de desarrollo agrario de la Junta de Andalucía.

El señor **NEVADO INFANTE**: ¿Qué contrato es ese? es que no lo sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No lo sabrá usted pero figura.

El señor **NEVADO INFANTE**: ¿Un contrato de quién de Asesores o de La Fábrica?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: De Asesores, al poco de llegar usted a Asesores.

El señor **NEVADO INFANTE**: Lo desconozco.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Es curioso que estando usted en la Junta de Andalucía desconozca eso, pero como había dicho...

El señor **NEVADO INFANTE**: Desconozco ese contrato, salvo que usted me diga algo más desconozco qué contrato es.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Asesores facturó a la empresa pública de desarrollo agrario andaluz una cantidad, no sé si por un contrato, si por un trabajo, eso es lo que le iba a preguntar, qué trabajo se le hizo.

El señor **NEVADO INFANTE**: No lo hice. La verdad desconozco ahora mismo ese tema.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: A los pocos meses de incorporarse usted al grupo Asesores hay un contrato de la Junta de Andalucía, de una empresa pública, que usted sabe que es de la Junta de Andalucía, ¿no?

El señor **NEVADO INFANTE**: ¿Cómo se llama la empresa?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Empresa pública de desarrollo agrario.

El señor **NEVADO INFANTE**: ¿Una factura de Asesores? No lo sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pues existe.

El señor **NEVADO INFANTE**: ¿Dígame en qué año, en qué mes?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En el año 1997.

El señor **NEVADO INFANTE**: En el año 1997. Lo desconozco y me informaré de eso.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No, si desconoce casi todo.

El señor **NEVADO INFANTE**: Eso lo desconozco, hay cosas que...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Es curioso, señor Nevado, que viniendo usted de la Junta de Andalucía, estando en un despacho profesional

donde estaban todos juntos, donde usted dice que es director de comunicación, que de lo que usted sabe no es de inversiones, pero sí de clientes, que sí sabe usted de clientes, De inversiones me dice: No sé de inversiones. Le digo que hay irregularidades fiscales y financieras, ya le he dicho alguna, facturas de Asesores a La Fábrica por trabajos que usted...

El señor **NEVADO INFANTE**: Son temas de gestión que los desconozco.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Es que no es de gestión, es un tema de responsabilidad fiscal y financiera, pero da igual. Dice: Yo sé de clientes y a los pocos meses de incorporarse usted a Asesores hay un cliente, que es una empresa pública andaluza...

El señor **NEVADO INFANTE**: Si es de 1997 yo no estaba en Asesores.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero ya hemos quedado, señor Nevado, que usted en 1997 estaba en una época creo que ha dicho de rodaje o de aprendizaje.

El señor **NEVADO INFANTE**: Pero en 1997 yo no estaba en Asesores.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Estaban en el mismo local.

El señor **NEVADO INFANTE**: En el mismo local sí, pero no en la misma empresa.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Usted en 1999, señor Nevado, no especifica que es director de comunicación corporativa de La Fábrica, lo cual indica que usted en 1999 sabe que está en un grupo y en el grupo se sabe todo. Dice usted: Yo no lo sabía. Le creo, señor Nevado, creo que usted no lo sepa, pero también usted puede creerme a mí...

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo le creo a usted, pero hay cosas que sé, hay cosas que no sé, hay cosas que no eran mi responsabilidad. Usted me habla de un contrato con una empresa pública andaluza del año 1997 por Asesores. Yo no estaba en Asesores en 1997. Ese es un dato cierto, todo lo demás usted puede decir: Estamos juntos...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Perdóne. El dato cierto es que usted, señor Nevado, estaba en Asesores en el año 1997 en el consejo de administración; ese es el dato cierto y registral.

El señor **NEVADO INFANTE**: A partir de abril.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Nevado, es que está en el dato registral.

El señor **NEVADO INFANTE**: A partir de abril.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Esa factura está ahí del año 1997, y usted firma...

El señor **NEVADO INFANTE**: ¿De qué mes del año 1997 es esa factura?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: A lo largo de 1997, pero usted firma las cuentas del año 1997 como figura aquí, firma las cuentas del año 1997, y ese es el dato cierto.

El señor **NEVADO INFANTE**: Claro.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Ese es el dato cierto. No me diga, señor Nevado, que le creo a usted, pero no me diga lo que no es. Usted está en Asesores 2000 en el consejo de administración y cuando presenta el currículum no especifica La Fábrica, porque es el mismo grupo, pero yo le concedo, no sabía de inversiones, pero de clientes que sabía tampoco sabe de algunos clientes importantísimos, porque son facturaciones importantísimas. Y de la relación societaria entre Camacho y Asesores 2000 ya me ha dicho que tampoco, que también la desconocía.

El señor **NEVADO INFANTE**: La relación claro que la desconocía.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Relaciones comerciales desconocidas, relaciones de inversión, ¿y las relaciones de amistad entre el señor Santos y el señor Camacho usted las conocía?

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, sé que tenían buena relación, claro que sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Por ejemplo?

El señor **NEVADO INFANTE**: Que hablaban por teléfono y que se veían a veces, poco más.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Esas relaciones de amistad no se trasladaron a usted? A mí me resulta chocante, cuando aquí estamos todos resulta chocante, porque cuando uno ve la famosa lista de regalos, que creo tiene menos importancia de la que se le quiere dar, pero ya que hablamos de regalos y cuando se habla de regalos hablamos de regalos para todos, cuando vemos la lista de regalos no figuran todos los clientes de Gescartera y mucho menos figuran las personas de los consejos de administración de los clientes; por ejemplo, la Mutualidad de Policía, con una inver-

sión enorme, no figuran en la lista de regalos todos los miembros del consejo de administración de la Mutualidad de Policía; tampoco figuran empresas importantísimas que tenían ahí dinero, pero sí figura usted. Me dice: He recibido cuatro regalos por tres reuniones con el señor Camacho.

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo no he dicho eso, eso lo dice usted.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Perdón, ha dicho usted que recibió cuatro regalos y lo que ha dicho es que tuvo tres reuniones con el señor Camacho.

El señor **NEVADO INFANTE**: Le vi en tres ocasiones.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Usted ve en tres ocasiones al señor Camacho y le hace cuatro regalos, pues el señor Camacho en cada reunión de estas...

El señor **NEVADO INFANTE**: No, por favor no vincule eso. Yo he dicho que recibí esos regalos, una agenda, un bolígrafo, un portafolios, por Navidad en los últimos años, y no le pedí explicación sino el porqué al presidente de la empresa, al señor Santos, y le dije: ¿por qué nos manda esto este señor? Y me contestó: hemos abierto una cuenta de valor, probablemente sea por eso. Lo di por bueno, nada más. Ya no pensé nunca más en esto. Con el señor Camacho, créame no tengo ninguna relación personal de ningún tipo, entre otras cosas, porque no me une nada a él y yo no sé casi nada de su negocio. No he tenido ninguna intervención. Yo puedo tener amigos que luego son amigos de otros y no conocerlos, no tener ninguna relación; no tiene por qué haber ahí una concatenación. Entiendame, es que lo que a usted...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No, lo que sí existe es regalo, claro.

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Eso no es una concatenación, eso es directo.

El señor **NEVADO INFANTE**: Claro.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Van de Loewe directamente a su casa.

El señor **NEVADO INFANTE**: No, a mi casa no, a la empresa, perdón.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: A la empresa pero con su nombre. Figuran en la...

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, si lo he admitido yo. Lo que tengo que admitir lo admito; yo no voy a ocultar nada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Nevado, yo no pienso que usted admita, no admita o deje de admitir. Usted está colaborando con esta Comisión. **(El señor Nevado Infante: Está claro.)** y yo se lo agradezco, pero además se lo agradezco de verdad. Sí digo que no es una concatenación, que como está Roberto Santos entonces estoy yo. No, es que usted ha recibido regalos directamente y debe comprender que como estamos analizando esto también tengo que analizar lo suyo. Igual que me choca, señor Nevado, y es una curiosidad que casi da risa, pero cuando el señor Camacho hace una lista de relaciones públicas presumiblemente para invitar a su boda, una lista que está en el juzgado, también figure usted. Si no le conocía de nada, ¿por qué figura en la lista? ¿Usted también se preguntará, porque no tiene noticia?

El señor **NEVADO INFANTE**: No tengo noticia. La primera noticia que tengo es ahora. Yo pensaba que el invitado era el señor Chaves.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: El señor Chaves también estaba.

El señor **NEVADO INFANTE**: O sea, ¿que estamos los dos?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Sí.

El señor **NEVADO INFANTE**: Pues mire usted qué bien, qué quiere que le diga.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y usted nunca le habló al señor Camacho del señor Chaves y que eso le pudiera distorsionar para poner su nombre?

El señor **NEVADO INFANTE**: Nunca, ni al revés.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Entonces ¿por qué entiende usted que a uno se le puede ocurrir poner el nombre?

El señor **NEVADO INFANTE**: Pues mire, no lo sé, porque esta semana están apareciendo cosas curiosas. También aparezco en una lista, que había ido al viaje del Real Madrid-Valencia, y es evidente que no; también he aparecido en una lista que tenía inversiones millonarias en Gescartera, y es evidente que no. ¿Y sabe por qué no he aparecido en la prensa? Porque ha habido colegas periodistas que han investigado y han encontrado que no era verdad. También aparezco en esas listas. Yo no digo que esa lista sea verdad o mentira, sólo le pongo en conocimiento que yo he conocido

dos listas en las que aparezco en situaciones complicadas y que no he estado, manifiestamente comprobable. Probablemente aparezca en alguna lista más.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No, señor Nevado, aparece en una lista que está en el juzgado. ¿Por qué aparece?

El señor **NEVADO INFANTE**: No lo sé. Yo también le digo que aparezco en otras listas. Ya le he dicho que aparecen otras listas que se ha manifestado que son radicalmente falsas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ** : No, perdone. Yo de esas listas no le he hablado.

El señor **NEVADO INFANTE**: Se lo digo yo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: La del Registro Mercantil.

Señor Nevado, hablando con seriedad. Usted me dice: Yo no estoy en la empresas Ediciones de Economía. Le contesto que sí está, y está en el Registro Mercantil, no es falso. Usted me habla de las inversiones en Gescartera de La Fábrica de Comunicación, de la que es socio directo, y está que tenían 41 millones y que en el momento de la intervención tienen 20 millones y medio. Está en el informe Vives que La Fábrica de Comunicación —Asesores 2000, bastante más— retiró más de 28 millones con talones al portador y funcionamiento extracontable. Está en el Registro Mercantil que usted estuvo en el consejo de administración de Asesores 2000 hasta el año 2001; está en el Registro Mercantil que usted tiene el 10 por ciento de La Fábrica y está en el consejo de administración; está en las listas que obran en esta Comisión que usted recibió regalos del señor Camacho. No le estoy hablando de cosas —que se han dicho muchas y de mucha gente— que no responden a ninguna realidad. Probablemente ha habido muchísima gente que ha aparecido en habladurías en las que no tienen nada que ver, habladurías que tanto gustan a algunos de mis colegas de otros grupos políticos, pero yo no he dado ninguna lista de esas habladurías ni he hecho ninguna suposición en mi intervención, señor Nevado, ninguna. No he dicho: Como usted estaba, quiere decir no sé qué y esto quiere decir que la... No, no he dicho eso en mi intervención, señor Nevado, todo lo contrario de lo que se ha hecho en esta Cámara todos estos días, ayer y en el resto de las comparecencias, insinuaciones sobre suposiciones; no, yo tengo papeles. Entonces, no me diga lo que yo no he dicho. Yo no he dicho que usted estaba en la lista del avión, porque no es verdad.

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo no le he acusado a usted.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Me deja? Yo no le he dicho eso. Por tanto, no me diga que

le he dicho algo que no esté documentado en papeles. Algunos papeles pueden tener falta de consistencia, señor Nevado, y se lo he dicho. Aparece una lista en el juzgado de unos supuestos invitados a una boda que no se celebra. He dicho que es un poco ridículo estar hablando de esa lista, estará usted conmigo, ¿no?

El señor **NEVADO INFANTE**: Pues la verdad es que sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero usted, que es periodista, sabe que tiene repercusión mediática. **(El señor Nevado Infante: ¡Hombre, Claro!)** Usted sabe que si en vez de estar el señor Chaves hubiera estado el señor Zaplana hubiera sido portada en otras comunidades autónomas. Usted que es periodista, me tiene que decir que eso lo sabe, aunque sea una lista sin consistencia, pero es que aparece el señor Chaves y aparece usted. No le he dicho que sea una lista supuesta, es que está en el juzgado, y yo le pregunto si usted me explica el porqué. Me dice no tengo ninguna razón de por qué estar en esta lista porque no conozco al señor Camacho, y yo se lo acepto, pero yo no he usado estas listas.

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo no le he dicho que haya usado esas listas. Le he dicho que le doy el mismo valor que a otras listas en las que he aparecido y luego se ha demostrado que eran falsas y que no han tenido salida en prensa porque ha habido profesionales que lo han contrastado.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero esta lista no es falsa, está en el juzgado.

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo no sé si es falsa. Que esté en el juzgado no quiere decir que sea falsa ni verdadera. Está en el juzgado, no está revelada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No. Son de los papeles retirados del despacho del señor Camacho, como el diario de la señora Giménez-Reyna. Uno puede decir: es que lo que pone ahí es mentira; pero yo no me creo que sea mentira, aunque alguien lo pueda decir. Es un papel retirado.

El señor **NEVADO INFANTE**: Bien, bien.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero yo no estoy hablando de listas que no existen y que se han demostrado falsas, porque desde que empezó el caso Gescartera, señor Nevado, usted sabrá muchas y yo también, de habladurías y de cosas que luego, cuando se siguen las pistas, no hay nada.

El señor **NEVADO INFANTE**: Probablemente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Usted sabe muchas y yo también, señor Nevado.

El señor **NEVADO INFANTE**: Probablemente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Lo que pasa es que yo no he ido a hacer insinuaciones como han hecho otros grupos a lo largo de estos días. Yo le estoy preguntando por algunas cosas ciertas, por los papeles que aparecen ciertos. Y usted me dice: oiga, yo no sé por qué aparece el señor Chaves, y yo le creo. Lo racional es que si está usted y está el señor Chaves, sólo hay otras dos personas de Sevilla, que son los dos hermanos Del Río.

El señor **NEVADO INFANTE**: ¿Los hermanos Del Río, quizás? (**Risas.**)

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Sí, sí. Señor Nevado, usted no sabrá de lo que habla pero si eso hubiera funcionado en otro grupo político no se lo estaría preguntando así; quizá estarían con más acritud de la que yo estoy, porque lo he trivializado y lo he puesto en su justa medida.

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo creo que hace usted bien.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero no se lo estarían preguntando, señor Nevado, con la misma acritud que lo estoy haciendo yo. No se lo estarían preguntando igual.

Me dice que usted no sabe nada de lo que dicen el señor Ruiz de la Serna y del señor Camacho sobre el dinero negro.

El señor **NEVADO INFANTE**: No, yo he oído, he leído una declaración del señor Camacho en prensa y no he oído que relacionaran a asesores y a La Fábrica con dinero negro; se refería el señor Santos a que supuestamente llevaba clientes especiales, etcétera. Eso es lo que yo he leído.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: También se refirió, le he dicho, a La Fábrica, por los talones.

El señor **NEVADO INFANTE**: Bien.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Usted conocía el movimiento de talones con una entidad financiera, desde La Fábrica hasta Gescartera y de Gescartera a La Fábrica?

El señor **NEVADO INFANTE**: Evidentemente, no, señor Martínez-Pujalte. Usted sabe que yo eso no lo conocía. Cómo lo voy a conocer.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Bueno, yo no lo sé.

El señor **NEVADO INFANTE**: Cómo lo voy a conocer. Yo no estaba...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Igual que le digo que otras cosas las trivializo, señor Nevado. (**El señor Nevado Infante: Cómo lo voy a conocer.**) El movimiento económico no lo puedo trivializar que el 10 por ciento era suyo.

El señor **NEVADO INFANTE**: Sin responsabilidad en la gestión. Sin ninguna relación ejecutiva ni administrativa en la empresa. Es un tema de la administración que yo desconozco, que no he entrado. Yo me he dedicado a lo que he dicho, a temas profesionales; para nada he entrado en los temas de gestión.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Vino aquí un señor que se llamaba Fernández Ameneiro y nos dijo que él no tenía nada que ver con la gestión, que no tenía nada que decir, que no tenía nada que hacer, pero claro no tenía el 10 por ciento. Él no tenía el 10 por ciento, pero es que usted tiene el 10 por ciento y es del consejo.

El señor **NEVADO INFANTE**: Pero, ¿y eso? Si uno no tiene responsabilidad en la gestión no la tiene, tenga el 10, el 5 o el 14 por ciento. Eso es así de sencillo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No, pero mire, se pueden no tener...

El señor **NEVADO INFANTE**: Como comprenderá, no entiendo mucho de esto, señor Martínez-Pujalte, pero si un señor está en un consejo de administración y hay problemas con el director general equis de esa empresa, que es su competencia, qué responsabilidades puede tener el consejero. Yo no tengo ninguna responsabilidad, señor Martínez-Pujalte, créame, ningún conocimiento de estos manejos. Ningún conocimiento. La gestión de mi empresa la llevaba directamente el señor Santos con administración. Ninguno de los demás hemos entrado.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Usted me está respondiendo sistemáticamente, no conozco nada, no sé nada, no tengo ninguna responsabilidad, yo no sé nada, no tenía responsabilidad...

El señor **NEVADO INFANTE**: No sé nada de los temas de gestión porque no eran mi competencia, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Nevado, ni de los clientes porque Asesores 2000...

El señor **NEVADO INFANTE**: Pregúnteme...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Asesores 2000 era un cliente preferentísimo de La Fábrica de Comunicación, con cantidades que subían todos los años por encima de 30 millones de pesetas, y usted me dice, primero que no sabe que Asesores 2000 era cliente de La Fábrica, que no sabe por qué La Fábrica le pagaba a Asesores 2000, y ese es un cliente. Le pregunto por otro cliente y también me dice que no lo sabe. Luego, sin embargo...

El señor **NEVADO INFANTE**: Pregúnteme por clientes.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Le he preguntado por uno, que es la Junta de Andalucía, y me ha dicho que no lo conoce. Le pregunto por otro que es Asesores 2000 y me dice que tampoco lo conoce.

Bueno, señor Nevado...

El señor **NEVADO INFANTE**: Intente a ver si conozco algo. No lo sé. Qué quiere que le diga.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Nevado.

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo estoy respondiendo de verdad, con lo que sé, no me estoy guardando ni callando nada, sinceramente. Créame. **(El señor vicepresidente, Romay Beccaría, ocupa la presidencia.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pues, señor Nevado, créame que yo con el máximo respeto tengo que decirle que a mí hay cosas que me chocan del funcionamiento de La Fábrica. Una empresa que aparece en el año 1997, que inicia su actividad en 1997, que ya a mitad de 1998 tiene una inversión en bolsa de más de 40 millones, que el 30 de noviembre de 1998, fecha del informe Vives, dicen que han retirado talones al portador por más de 28 millones de pesetas. Una empresa que le factura, que le paga facturas a Asesores 2000, que hay un tráfico comercial entre Asesores 2000 y La Fábrica que no se corresponde con la realidad. Una empresa que forma parte del grupo de Asesores 2000 y Asesores 2000 —luego hablaremos— hace operaciones bursátiles cuantiosísimas, algunas por más de 250 millones de pesetas cuanto tiene beneficios bastante menores. Y usted, que está en el consejo de administración me dice que no sabe nada. Pues yo le digo, mire, señor Nevado, si no sabe nada, a usted que tenía el 10 por ciento de inversiones le han engañado. Pero no sólo el señor Camacho, a usted le han engañado y le han hecho aparecer con regalos del señor Camacho, involuntariamente quizá por usted, porque alguien le daría el nombre al señor Camacho, porque entre 40 uno de ellos es usted, y alguien le daría el nombre al señor Camacho porque no es que sea... Yo he intentado ver si

era por los clientes más importante, pues no, si era por el que tenía relación, pues no. La única conexión que ahora me quedaba era preguntarle a usted si conocía al señor Camacho y me dice que tampoco. Pues le han hecho aparecer el listas de regalos que usted dice que ha recibido pero no sabe por qué y Roberto Santos le dijo que era porque era del consejo de administración de una empresa cliente y no de las más importantes, y de las otras empresas clientes no aparecen ni los miembros del consejo de administración, no aparece nadie. Tampoco conoce que Asesores 2000, donde usted estaba en el consejo, tenía relaciones societarias con el señor Camacho. Mire, señor Nevado, yo le debo decir que efectivamente usted no sabía nada y yo le creo.

El señor **NEVADO INFANTE**: Créame.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No, si yo le creo; pero no tiene...

El señor **NEVADO INFANTE**: Créame, no le voy a mentir.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Le creo, señor Nevado, y no voy a hacer como otro grupo, haciendo un juicio de valor delante de usted porque me parece lamentable. Ya juzgaré los papeles y juzgaré las informaciones que tengo. No le voy a hacer juicios de valor porque me parece que usted tiene todos los derechos, viene aquí a colaborar y no tenemos por qué hacer ningún juicio de valor que me parecía lamentable por mi parte.

El señor **NEVADO INFANTE**: Se lo agradezco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Vamos a ver, señor Nevado, señores miembros de la Comisión, estamos otra vez en la dinámica habitual. Facturas que se anuncian y no se presentan, diputados que desinvierten en Gescartera pero nunca se dice el nombre y luego se habla de que los demás grupos parlamentarios hablamos de habladurías.

El rey de las habladurías acaba de hablar. **(Risas.)** Vamos no sé si lo sabe usted, pero ha hablado usted. Entonces, exige responsabilidades a usted, que tiene el 10 por ciento y se tiene que enterar de todo lo que pasa en la operativa cuando el ministro de Economía tiene el 33 por ciento de otras y no sabe cómo funciona. Esta es la ley que se practica en esta Cámara para hacer comparencias, las de usted y las de otros.

Con este horizonte y con este escenario es en el que los partidos de la oposición nos enfrentamos en esta comparencia y en estas comisiones.

Vamos a ver, a mí el funcionamiento interno que tengan ustedes entre sus empresas me preocupa si ha habido, y se lo pregunto, delito fiscal si han evitado pagar a Hacienda. ¿Ustedes están inspeccionados en Hacienda en relación con su operatividad interna y en relación con sus operaciones con Gescartera? Se lo digo no ya como Grupo Parlamentario Socialista, sino como ciudadano español, que me fastidiaría, por no decir otra palabra mayor, si en esa operativa que alguien ha dicho que ustedes practican en su seno interno de las empresas, están evadiendo impuestos. Entonces yo me pregunto, señor Nevado, ¿La Fábrica está sujeta a un plan de inspección fiscal como consecuencia de sus inversiones en Gescartera o de la operatividad que tienen con Asesores 2000?

El señor **NEVADO INFANTE:** Que yo conozca, La Fábrica no tiene ninguna inspección fiscal en estos momentos. Sí conozco, porque es de dominio público, que Roberto Santos (antiguo presidente de La Fábrica, y de Asesores) y Asesores han sido objeto de estudio fiscal por la Agencia Tributaria en esa relación de empresas y de personas físicas que pidió el fiscal anti-corrupción que lleva el sumario.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Ya.

El señor **NEVADO INFANTE:** El señor Santos y Asesores. La Fábrica, que yo conozca, no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Esos posibles talones a que se refería el señor Martínez-Pujalte que retiraba La Fábrica de veintitantos millones de pesetas, ¿sabe usted si se ingresaban en La Fábrica, se salían fuera, iban al Partido Socialista Obrero Español, iban a alguna empresa como Filesa, Time Sport, o alguna empresa de estas características?

El señor **NEVADO INFANTE:** Ahora que habla de Filesa, voy a hacer una..., porque esto es...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Perdona, señor Nevado. Se lo digo porque el rey de las habladurías dijo que ya se confirma con la información que hemos recabado la conexión entre Filesa y Gescartera a través de Asesores 2000, de la que usted formaba parte, temporalmente me ha dado la sensación, sustituyendo en el consejo de administración al señor Sánchez, ¿verdad?

El señor **NEVADO INFANTE:** Sí. Sobre esto tengo que decir una cosa, porque de verdad en este tema soy un ciudadano indignado. Qué quiere que le diga. Yo he estado casi 14 años de responsable de comunicación de distintos ministerios y también portavoz de la Junta de Andalucía y nunca jamás, ni remotamente nadie, ni por aproximación me relacionó ni me pudo relacionar con dinero sucio, con fondos reservados con Filesa. Y ahora en catorce días resulta que me aparece todo. Parece que

es una historia absolutamente delirante, que no tiene sentido, que es intentar hincharse un muñeco para ver qué pasa. Como ciudadano, tengo la sensación, y creo que la certeza, de que he estado en una empresa, La Fábrica de Comunicación, que hay una acusación muy fuerte contra su entonces presidente, y como yo pasaba por allí me han utilizado. Tengo la sensación real de eso. Dinero sucio, fondos reservados, Filesa, probablemente mañana salga el GAL. Tengo la sensación de estar viviendo en el túnel de Kafka, de estar metido no se sabe dónde.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Lo del GAL ¿es porque el señor Valladolid, al que usted se ha referido, estuvo en Interior, acaso? Como se junta todo ya, se lo pregunto.

El señor **NEVADO INFANTE:** Se lo juro que estos días he pensado que podía salir eso. Yo soy un trabajador de La Fábrica de Comunicación que me dedico exclusivamente a mis temas profesionales, que no entiendo de gestión ni es mi responsabilidad, y si hay una acusación contra el señor Santos, que la hay, y contra la empresa que él gestiona, será él. Qué quiere que le diga, ni sé lo que es el dinero negro o el dinero sucio ni para el PSOE ni para el PP ni para Convergència ni para nada. No sé de qué me hablan cuando hablan de eso. Sólo sé lo que me provoca: una enorme indignación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Nevado, yo he visto que da la sensación de que muchas de las preguntas que no solamente mi grupo sino también el resto de los grupos le han dirigido en relación con la operatividad, con la operativa financiera y de algunos clientes, inversiones, etcétera, usted las ha trasladado al primo de Zumosol, al señor Santos.

El señor **NEVADO INFANTE:** Al que era responsable, señor diputado. Yo no he tenido ninguna responsabilidad en la gestión de esa casa, nunca.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Bueno, se lo preguntaremos a él, que viene a continuación, señor Nevado. Pero sí quisiera, señor presidente, sacar alguna conclusión, además de algunas que he manifestado anteriormente, y es que yo creo que escuchándole, señor Nevado, nadie en su sano juicio podría creer que ni usted ni La Fábrica son el eslabón perdido entre el PSOE, Gescartera, Camacho, etcétera. Yo creo que nadie en su sano juicio podría extraer la conclusión que han sacado el señor Arenas, el señor Martínez-Pujalte o el secretario general del PP de Andalucía respecto a que su empresa era la lavadora de dinero negro del PSOE, etcétera. Por el contrario, señor Nevado, yo he sacado una impresión, y es que parece que sus clientes, las relaciones profesionales que usted y Asesores 2000 y el entorno, los socios, el mundo en el que se desarrollan, están en otro patio o en otro ambiente no sé si social o

político, pero que desde luego se compadece relativamente mal al menos con el que yo conozco del Partido Socialista Obrero Español. O sea que relaciones con algunos medios de comunicación, relaciones con algunas empresas privatizadas, relaciones importantes con muchas cajas de ahorro, con comunidades autónomas como las que ha dicho usted, realmente se compadecen bastante mal, por lo menos en una vinculación, que yo desde luego insisto no conozco, del Partido Socialista Obrero Español con Asesores 2000 o Gescartera.

Muchas gracias, señor Nevado, por sus informaciones, por sus desconocimientos y por las pistas que nos ha dado para el interrogatorio que viene a continuación, que es el del señor Santos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte. (El señor **Martínez-Pujalte: Martínez Sanjuán.**)

Sí, perdón.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor presidente, ¿qué me ha llamado, que no me he enterado? (Risas.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, así me llamo. (Risas.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Alcaraz, cuando usted quiera.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Nevado, le voy a decir lo que a mí me asombra de su declaración. Usted trabaja a tiempo completo en La Fábrica de la Comunicación hasta que es nombrado vocal del consejo de administración de Radiotelevisión Española. A tiempo completo, las ocho horas al día.

El señor **NEVADO INFANTE**: Trabajo ocho horas, a veces siete, a veces 12, y al consejo le dedico básicamente los fines de semana; desde entonces me levanto todos los días dos horas antes, a las siete de la mañana normalmente estoy trabajando en cuestiones del consejo y suelo despachar entre 9 y 11 todas las mañanas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, yo no iba por ahí. Lo que yo decía era que no entiendo la falta de información que usted tiene trabajando tantas horas en La Fábrica de la Comunicación. No entiendo por qué no tiene usted mucha más información no sólo como trabajador, sino también como accionista. Eso es lo que no termino de entender.

El señor **NEVADO INFANTE**: Es que a mí me han hecho preguntas de gestión, de gerencia, de operativa empresarial. No es mi campo, no es mi terreno, yo ahí

no entro. Si usted me pregunta sobre qué informes hacemos, cómo los hacemos; si usted me pregunta por clientes concretos o específicos, a qué se dedican, a dónde viajan, yo se lo diría encantado. Le aseguro que trabajo bastantes horas y desde que estoy en el consejo más. (Un señor diputado: Como todos.) Claro, como todos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero uno de los clientes que tienen ustedes es Asesores 2000.

El señor **NEVADO INFANTE**: Ha dicho el señor Pujalte que Asesores 2000 había facturado. Yo desconozco ese tema.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Eso quiere decir que puede haber cobrado una factura Asesores 2000 sin haber realizado ningún trabajo.

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo creo que las facturas se cobran por haber realizado trabajos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y cómo no conoce usted el trabajo que ha hecho Asesores 2000 para La Fábrica?

El señor **NEVADO INFANTE**: ¿El trabajo que ha hecho Asesores 2000 para La Fábrica? Pues yo no conocía este asunto...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero usted comprenderá que tenga perplejidad ante esto.

El señor **NEVADO INFANTE**: No, señor Alcaraz, estoy imaginando y probablemente sea —se me ocurre sobre la marcha— que a lo mejor en un momento determinado haya alguna punta de trabajo en Asesores o en La Fábrica y haya que utilizar, a lo mejor, trabajadores de La Fábrica o de Asesores para que hagan ese trabajo para la otra empresa, y luego se facture por ese trabajo. Puede ser.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Cuál es la facturación anual, por ejemplo, en los años 1997, 1998 y 1999, de La Fábrica?

El señor **NEVADO INFANTE**: El global de los últimos cinco años, el histórico, es de 1.160 millones de pesetas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿En cinco años?

El señor **NEVADO INFANTE**: En cinco años. No tengo los crecimientos, pero en cinco años han sido 1.160 millones de pesetas aproximadamente. Si se divide entre cinco, son doscientos y pico millones.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Tenga usted en cuenta que la factura que les manda Asesores es de 25 ó 30 millones, una factura importante para ese volumen de facturación.

El señor **NEVADO INFANTE**: Puede ser. Yo lo desconozco, pero probablemente sean trabajos que hacen trabajadores de La Fábrica para Asesores o viceversa, y se factura, efectivamente. Probablemente sea eso, pero de todas maneras, si ustedes me lo permiten, yo les mandaré cumplida información, si es que no la obtienen del presidente de la empresa y el máximo gestor. Se me ocurre, señor Alcaraz, que puede ser por eso.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y después también repercutirá en dividendos o en la parte que le corresponde a usted para reinversión el hecho de haber cobrado de Gescartera unos 28 millones en La Fábrica, ¿no? Eso le repercute a usted en 2.800.000 pesetas de alguna manera.

El señor **NEVADO INFANTE**: Evidentemente, si ha habido algunos ingresos de Gescartera o de cualquier otra empresa, van a la cuenta de resultados, claro. Yo desconozco que sean 28, 25 ó 23, no lo sé.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En el informe del señor Vives se dice que son 28, creo recordar.

El señor **NEVADO INFANTE**: No lo sé, de verdad.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No sabe usted en concepto de qué recibe La Fábrica un talón por 28 millones?

El señor **NEVADO INFANTE**: Estoy seguro de que el señor Santos se lo va a aclarar. Yo no conozco eso, no se lo puedo aclarar, no le puedo ayudar, entienda mi buena fe, no le estoy engañando, no lo sé.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El problema no es que nos esté engañando o dejando de engañar; es que resultan poco creíbles las cosas que se suelen decir de no conocer estos movimientos, que son muy importantes, de no conocer el origen o el destino del dinero, cuando uno tiene incluso un 10 por ciento.

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo creo que eso tiene una explicación clara y convincente. El hecho de que yo no la conozca no es el problema. Estoy seguro de que tiene una explicación, y se la darán. Si no se la da el señor Santos, se la doy yo esta tarde o mañana.

El señor **ALCARAZ MASATS**: De acuerdo, espero esa aclaración.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Azpiazu, por favor.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor Nevado, usted personalmente ¿invierte en Bolsa?

El señor **NEVADO INFANTE**: Tengo con mi mujer (ahora será bastante menos porque la Bolsa está, como dicen por mi tierra, un poco chungu), 1.000.000 ó 1.200.000 pesetas en distintos valores.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Por 1.000.000 de pesetas seguramente no hará mucho seguimiento de lo que pasa.

El señor **NEVADO INFANTE**: Es que no hago ningún seguimiento. Es más, desde que los compré no los he movido, son valores estables que tendrán alguna fluctuación en el camino pero normalmente no caen, lo tengo ahí y no lo muevo. Probablemente si no lo necesito no lo moveré durante años.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: O sea que usted invierte en renta fija, en algo seguro.

El señor **NEVADO INFANTE**: Un millón o millón y medio y lo tengo en un banco.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Se lo decía porque si fuera una persona activa en el mercado de Bolsa, que puede ser, eso le puede pasar a cualquiera que tenga unos dineros y los invierta, entonces sí podía tener cierta preocupación de en dónde estaban invertidos los dineros de la sociedad, si estaba en acciones seguras, no seguras, en tecnológicos arriesgados, o lo que sea. Quizá es que usted es periodista y yo economista y me gustan los mercados financieros, pero igual es por una cuestión de formación.

No le voy a preguntar muchas más cosas, pero hay una que ha surgido a raíz de las preguntas del señor Alcaraz. Usted ha dicho que factura en torno a los 200 millones año.

El señor **NEVADO INFANTE**: La media puede ser eso, sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Esto se lo pregunto a usted, no tengo yo mucha idea. También ha comentado que son 24 trabajadores en La Fábrica, esto viene a salir unos 8 millones de facturación por trabajador. ¿No le parece excesivamente baja la facturación de 8 millones por trabajador en La Fábrica, de facturación por persona?

El señor **NEVADO INFANTE**: Según mi criterio, que no es técnico como el de usted, yo creo que la rentabilidad de la empresa es aceptable.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Ya me dirá, pero el ingreso por trabajador, no ya lo que es el coste porque el coste es otra historia, el salario, el trabajador, la Seguridad Social...

El señor **NEVADO INFANTE**: De todas maneras esta empresa —puede que le aclare— ha ido creciendo en personal a partir del año 1997. En el año 1997 la empresa tenía 14 15 trabajadores y en los últimos años ha habido un crecimiento, es decir que los 23 24 trabajadores no han estado desde el primer momento sino que se han ido incorporando. Es un grupo de empresas que en los últimos seis años casi ha doblado la plantilla, y casi o más ha duplicado la facturación. En los últimos cuatro años La Fábrica y Asesores, pero especialmente La Fábrica, han crecido muchísimo más que en los años 1992 a 1996.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero los datos que nos ha dado usted antes eran de los últimos cinco años.

El señor **NEVADO INFANTE**: Son los años de La Fábrica, es decir los años en que está operando.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: En los que está operando y tiene ya cierta expansión, a mí por eso me da la sensación de que la facturación de 8 millones por trabajador es baja, y lo digo no conociendo la estructura de las empresas de comunicación, porque a lo mejor cada sector o cada tipo de negocio tiene una estructura, es decir si en un determinado sector por trabajador no se factura más allá de 5 millones igual no es rentable, en otra igual hacen falta 50 millones de facturación por trabajador para que esa empresa tenga cierta viabilidad. Desconociendo cuál es la facturación necesaria por trabajador en una empresa de comunicación para que funcione, a mí me daba la impresión de que 8 millones era bajo, y 200 millones de ingresos era bajo, por eso podía pensar: si esta empresa va bien y 8 millones por trabajador es bajo, quizá haya otros ingresos en La Fábrica de Comunicación que no sean los que directamente se facturan y se ingresen por otros sitios.

El señor **NEVADO INFANTE**: Le aseguro que no hay ingresos extraños, se lo aseguro.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: He vuelto a insistir en esto por lo que le he dicho al principio, que por una de las cosas por las que usted estaba aquí, que tampoco nuestro grupo lo ha pedido dicho sea de paso, era por el tema del dinero negro. Usted dice que no hay otros ingresos más que los de la facturación habitual.

El señor **NEVADO INFANTE**: No, es que no hay otros ingresos. Para aclarar le vuelvo a insistir en lo que decía antes, es una empresa que ha ido creciendo cada año en personal, en el año 1997 no éramos 24 ni 23, seríamos 14 ó 15 y ha ido evolucionando. La facturación del año 1997 fue de 187 millones, y la del último año fue de 385; es decir que ha habido una evolución, un crecimiento de ciento ochenta y tantos a trescientas ochenta y cuatro o trescientas ochenta y cinco, que ha sido el último ejercicio.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: O sea, que la empresa va bien.

El señor **NEVADO INFANTE**: La empresa por ahora va bien, a pesar de los pesares.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: A pesar de que les han pillado 130 millones de pesetas.

El señor **NEVADO INFANTE**: Eso es muy grave, pero sobre todo es muy grave para los dueños. A mí me han pillado un poquitín, yo con eso o sin eso puedo vivir. A los socios de Asesores les han hecho un gran rajón, como dicen en mi tierra.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: A usted he entendido que le han pillado de 20 a 30 millones.

El señor **NEVADO INFANTE**: En la cartera de valores de La Fábrica sí, entre 20 y 30 millones de pesetas.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Personalmente, el 10 por ciento 3 millones. ¿Esto no pone en cuestión el funcionamiento futuro o la viabilidad de la empresa?

El señor **NEVADO INFANTE**: No lo pone en cuestión. Lo que puede poner en cuestión la viabilidad de la empresa es la sospecha que se ha levantado y yo espero que a partir de ahora este tema amaine, la sospecha de que es una empresa que no trabaja claro, la sospecha de que allí se hacen cosas extrañas. Eso es lo que nos puede hacer daño, y yo le aseguro que más allá de la responsabilidad que pueda o no pueda tener el ex presidente de la empresa allí estamos 24 profesionales, 24 trabajadores, la mayoría periodistas que han salido de este medio, del otro, y del de más allá, y somos personas profesionales que queremos hacer un proyecto profesional, digno, normal y decente.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Nuestro grupo también quiere que se aclare todo el asunto Gescartera (**El señor Nevado Infante: Lo agradezco.**) que queden claras las responsabilidades, si hay unas sospechas infundadas que desaparezcan en las empresas como la suya, y si hay responsabilidades claras que se conozcan. La idea, al menos del Grupo Vasco, es que se clarifiquen este tipo de cuestiones. Desde luego si infundadamente les están afectando a ustedes negativamente, que también quede claro.

El señor **NEVADO INFANTE**: De momento le puedo decir que no nos está afectando negativamente, y yo creo que es por la razón de que es una empresa muy profesionalizada y los clientes, a pesar de lo que oyen, escuchan, o leen —y se lo tenemos que agradecer— están aguantándonos y muy bien, porque básicamente nuestro trabajo es profesional, de relaciones con ellos,

de relaciones con los medios. Estoy orgulloso de los compañeros que tengo y de la empresa que tengo, y también les doy las gracias a los clientes porque es un momento muy malo y esperemos salir bien y pronto de él.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Me va a permitir decirle una pequeña sospecha. Yo sospecho, señor Nevado y con esto concluyo, que usted sabe algo más. El señor Alcaraz suele decir que aquí nadie se conoce ni entre familiares ni entre amigos. Tenemos la mala sensación de que en la CNMV nadie hablaba con nadie, si le pregunta a unos nadie habla con nadie, nadie sabía lo que pasaba; hablan de murallas chinas, deben ser unas murallas enormes, mucho más altas que las de China, porque teniendo en cuenta normalmente lo curiosas que somos las personas cuando estás en una empresa o en cualquier sitio, ya ni le cuento en este Congreso, todo el mundo sabe lo que está pasando, los temas gordos, los chascarrillos, ese tipo de cosas se comunican y la gene se entera. A mí me sorprende que usted no se haya enterado de los temas que puede tener entre manos el señor Santos, de las relaciones que puede tener el señor Santos con el señor Camacho. Este tipo de cosas a mí por lo menos me parecen un tanto curiosas, pero esta es una apreciación.

El señor **NEVADO INFANTE**: Señor diputado, he manifestado lo que sé, que han tenido buenas relaciones, que hablaban habitualmente, que se conocían y que se veían. ¿Hasta cuándo? ¿Mucho? ¿Poco? No lo sé. ¿Quince veces al año, veinte, doce? No lo sé.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Pero no sabe qué más relación tenía el señor Camacho?

El señor **NEVADO INFANTE**: No, porque llevaban las cuentas de valores y todo el tema de acciones y Bolsa, y él normalmente se entendía, hablaba y se relacionaba en ese espacio concreto. Más no sé. Para mí lo de la empresa Colombo fue una sorpresa, no lo conocía, yo no conocía que el señor Santos y el señor Camacho tuvieran una empresa a título personal, porque es a título personal, no tiene nada que ver con La Fábrica ni con Asesores, es a título personal. Yo la desconocía. Tampoco tenía por qué conocerla, tampoco tiene por qué contármelo, digo yo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero también podía habérselo dicho.

El señor **NEVADO INFANTE**: También podía habérmelo dicho.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: En una relación normal

El señor **NEVADO INFANTE**: Pero no me lo dijo, y si me lo hubiera dicho lo hubiera dado como normal.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Eso es lo que a mí me parece un poco extraño —no lo digo sólo por su caso, pero en su caso también—, la falta en general de comunicación que parece que hay entre las personas que de alguna forma están relacionadas en este asunto. Simplemente era una reflexión en voz alta y además de carácter general. Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: No hay preguntas, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Martínez-Pujalte López.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, en primer lugar, y antes de empezar, quiero decir al portavoz socialista que no estamos en un debate político. Yo tampoco voy a empezar el debate político, porque hoy estamos en una comparecencia y he procurado ser todo lo amable que he podido con el señor compareciente. Sí le quiero decir al señor portavoz socialista que tendremos tiempo de debatir políticamente. Tampoco voy a poner en riesgo hoy que se enfaden los señores socialistas y rompan nada, (**Risas.**) porque si no sería peor. Le quiero decir que todo lo que este grupo parlamentario ha dicho lo tiene demostrado, todo. Le voy a decir, señor Martínez Sanjuán, que en el año 1997, tengo fotocopia de las facturas de Asesores 2000 a La Fábrica, pagos de La Fábrica a Asesores 2000, 20.904.601 pesetas el mismo año, 5.295.400 a otra empresa pero me ha dicho el señor Nevado que no conocía. Año 1998, 18.398.535 pesetas, como dice el señor Alcaraz, casi el diez por ciento de la facturación. El año 1999, que es hasta donde figura los datos en el órgano jurisdiccional, 28.942.515 pesetas, constan facturas por importe de ese valor. Cuando este grupo parlamentario, señor Martínez Sanjuán, da datos los tiene confirmados y hemos procurado, además, no hacer juicios de valor (**El señor Martínez Sanjuán: Y nosotros.**) y hemos procurado no hacer juicios de valor, no como ustedes a lo largo de estas comparecencias. No voy a entrar en este debate para que no se enfaden ustedes, porque tienen un enfado fácil y luego se pone en peligro otras cosas que no tienen nada que ver con Ges-cartera. Vamos a tener la fiesta en paz y, luego, vamos a tener el debate político que corresponda y con toda seriedad.

Señor Nevado, le quiero preguntar: ¿usted no sabía nada de estas facturas que he relatado?

El señor **NEVADO INFANTE**: No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero si la facturación de la empresa es de 200 millones, un diez por ciento le parecerá significativo.

El señor **NEVADO INFANTE**: Tiene importancia, claro.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y cuando aprobó las cuentas usted no se enteró.

El señor **NEVADO INFANTE**: En las cuentas, efectivamente, no aparece esa relación de pagos. En las cuentas aparecen números globales, epígrafes, balances debe-haber, y nos hacen un balance de cuentas. Yo no estoy en las tripas. Eso son las tripas de la gerencia y de la gestión. No son números absolutos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Llamar tripas de la gestión al diez por ciento de la facturación.

El señor **NEVADO INFANTE**: No, el conocimiento de esa factura, el movimiento de esa factura, yo no estoy en la administración para conocer este tipo de cosas. Al final, cuando firmo las cuentas, señor Martínez-Pujalte, lo que veo es cómo hemos evolucionado, cómo hemos crecido con respecto al año anterior, qué dividendo vamos a tener, qué pasa a reservas, qué problemas tenemos con los clientes, el año que viene si se nos van a caer unos o vamos a atraer otros, esto es lo que a mí me interesa de ese consejo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Un cliente importante de La Fábrica, para usted, no me diga el nombre, ¿qué facturación le pueden hacer al año?

El señor **NEVADO INFANTE**: De todo tipo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Un cliente importante.

El señor **NEVADO INFANTE**: ¿Un cliente importante? Tres o cuatro millones al mes.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pues 20 millones...

El señor **NEVADO INFANTE**: Tres o cuatro millones al mes, un cliente importante.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pues 20 millones que era Asesores 2000.

El señor **NEVADO INFANTE**: 20 millones al año.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Tres millones al mes es 36 millones.

El señor **NEVADO INFANTE**: Un cliente importante, tres o cuatro millones de pesetas, pero también tenemos clientes que pagan 100.000 pesetas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero 20 millones al año es un cliente importante.

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, puede ser, claro.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y usted no lo conoce?

El señor **NEVADO INFANTE**: No. Eso son facturas, yo no lo sé; compensación entre una empresa y otra, yo no lo conozco, no estoy en la gestión, señor Martínez-Pujalte López, créame y además usted sabe que es verdad que no tengo por qué estar en la administración, en la cocina de la administración. Esto es como si usted me dice yo soy —imagínese— subdirector de un periódico y tengo que estar en la administración de ese periódico. No tengo por qué saberlo, aunque estuviera en el consejo, se los datos generales.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Cuántos trabajadores tenía La Fábrica en el año 1997?

El señor **NEVADO INFANTE**: No lo sé. Ahora mismo no lo puedo decir, pero podríamos ser ...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Más o menos.

El señor **NEVADO INFANTE**: Podríamos ser 14 ó 16.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Ya en el inicio.

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, porque en el inicio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Empezaron ya con 14.

El señor **NEVADO INFANTE**: En el inicio la mayoría de los trabajadores de Asesores 2000 pasan a La Fábrica.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Son 14.

El señor **NEVADO INFANTE**: 14 ó 16, una cosa así.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Lo lógico, según su razonamiento...

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Como Asesores 2000 tenía menos trabajadores y La Fábrica más, lo lógico es que los trabajadores de La Fábrica le hagan trabajos a Asesores 2000; es decir el que más trabajadores tiene que ponga trabajadores al servicio de Asesores 2000, lo contrario, según su esquema,...

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, puede ser.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Según su esquema, es más raro. Parece como que se quiere hacer algún tipo de cuadro, para decirlo finamente, de las cuentas.

El señor **NEVADO INFANTE**: Creo, señor Martínez-Pujalte López, que esto tiene una explicación, aunque yo no pueda o sepa dársela, pero claro que tiene una explicación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Usted tampoco sabía que Asesores 2000 hacía operaciones bursátiles por valor, a veces, de 250 millones de pesetas. ¿Usted sabe la facturación, más o menos, de Asesores 2000?

El señor **NEVADO INFANTE**: ¿La facturación? Yo sé los resultados.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En los últimos años.

El señor **NEVADO INFANTE**: ¿La facturación? En el histórico del grupo son...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No, de Asesores 2000.

El señor **NEVADO INFANTE**: De Asesores 2000. Como 2.200 millones de pesetas, o algo así.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En diez años.

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En los últimos tres años, el total de ingresos ha ido cayendo.

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En contra de lo que usted decía que iba subiendo.

El señor **NEVADO INFANTE**: No, estamos hablando de La Fábrica de Comunicación, concretamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No, yo le hablo de...

El señor **NEVADO INFANTE**: La Fábrica ha sido su referencia.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Se ha hecho referencia a Asesores 2000 y a La Fábrica. No yo le hablo como grupo.

El señor **NEVADO INFANTE**: Como grupo sí; en La Fábrica ha habido una gran subida, se ha pasado de 180 millones a 380 este año, en un plazo de cinco años, más o menos, ese es el crecimiento.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Asesores 2000 ha caído.

El señor **NEVADO INFANTE**: Asesores 2000 ha caído, porque cada vez tenía menos clientes, eso es verdad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En ese razonamiento no se entiende muy bien la facturación cruzada.

El señor **NEVADO INFANTE**: Es que usted no se ha encontrado con el interlocutor adecuado para que le explique eso. Exactamente es eso. Yo creo que tendrá una explicación satisfactoria, seguro. Si no se lo explica el señor Santos, yo le pediré información completa a la administración de La Fábrica.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Nevado, ya le he dicho que yo no iba a hacer juicios de valor. Por tanto, no los voy a hacer y menos con usted compareciendo. Creo que usted ha venido a darnos las explicaciones que se le han pedido, y por tanto yo no voy a hacer juicios de valor. Yo le digo que en mi voluntad estaba llamar a comparecer a una persona que era socio-director de una pequeña empresa de comunicación y, por tanto, concedora de lo que pasaba en la empresa de la que era socio-director. En mi voluntad estaba llamar a comparecer a una persona que estaba en el consejo de administración de tres empresas, dos de ellas que han tenido relaciones comerciales con Gescartera —tenían el dinero en Gescartera—, sino también profesionales, porque le hacían trabajos a Gescartera. Como ya le digo, figura BC Fisconsulting —no Gescartera propiamente—, pero me dice que no sabe nada.

También quería conocer si había relaciones societarias, que las hay, entre Asesores 2000 y Gescartera. Hay una UTE que está haciendo una promoción inmobiliaria —eso que yo tenga detectado—, pero también me dice que no sabe nada. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)** Le quería preguntar por sus relaciones con Gescartera, o con el engaño de Gescartera y La Fábrica, según el señor Vives, a la CNMV, para facilitar que Gescartera continuara. También me dice que no sabe nada. Le quería preguntar por la relación de Gescartera con Asesores 2000 y La Fábrica en la vehiculización de lo que llaman dinero negro o maletines, o pagos al portador. Sé que ha habido pagos al portador, pero me dice que tampoco sabe nada y que no tiene relación de amistad con el señor Camacho, a pesar de estar en la lista, a la que hay que darle poca credibilidad, o más que poca credibilidad —la lista existe—,

hay que ponerla en sus justos términos. Los regalos, aunque sean pocos los que los han recibido, usted dice que tampoco tiene ninguna razón de ser el que usted los haya recibido, porque no responden a una amistad con el señor Camacho. Con lo cual, como lo que usted dice, por lo que yo he entendido, es: pregúntenle al que viene después...

El señor **NEVADO INFANTE**: Pregúntele sobre estos temas, que son de su competencia. A mí me han preguntado por temas de gestión de la empresa que no he llevado, no conozco. De verdad, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No, si eso me lo ha repetido unas cien veces.

El señor **NEVADO INFANTE**: Es que no conozco.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Nevado, no voy a entrar en un debate ni con el Grupo Socialista, porque quiere entrar en un debate por su enfado, ni con usted, porque no ha venido a entrar en debate.

El señor **NEVADO INFANTE**: Evidentemente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Yo le he preguntado, usted me dice que no conoce nada de los puntos que nosotros le queríamos preguntar, y yo le digo que no voy a hacer juicios de valor. Me parece peculiar, como tantas comparencias. Ya le preguntaremos al señor Santos. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún parlamentario desea intervenir?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor presidente, se me ha olvidado hacer una o dos preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Sanjuán, brevemente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Nevado, dado que usted no ha participado en aquellos años en Asesores 2000...

El señor **NEVADO INFANTE**: ¿En qué años?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: En los años 1996... Sí, en los años 1996 y 1997 sí.

El señor **NEVADO INFANTE**: Sí, en 1996 sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Yo quería preguntarle una cosa. Usted, que ha trabajado en gabinetes, en el grupo parlamentario del Partido Socialista, ¿cree que un partido como el Partido Socialista, el Par-

tido Popular o Izquierda Unida necesita para el ejercicio de su actividad política tener estos informes sobre perspectivas políticas y económicas del Gobierno Aznar, sobre las conclusiones de un congreso... Es decir, usted, que conoce los partidos políticos, por lo menos el PSOE porque trabajó en él desde dentro, ¿cree que un partido político como el Partido Socialista no tiene capacidad interna para hacer estudios de este tipo, sin necesidad de pedírselos a ninguna empresa pública?

El señor **NEVADO INFANTE**: Yo estoy seguro de que no los necesita, ni nadie nos lo ha pedido, ni el PSOE ni el PP ni Convergència, nadie nos ha pedido esos informes.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Yo también. Gracias.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, el señor Martínez-Sanjuán ha abierto un tema que yo no quería tocar en esta comparencia.

¿A usted le parece normal, señor Nevado, que Babcock Wilcox pague por un informe sobre el congreso del Partido Popular? ¿Tiene sentido que con dinero público se pague un informe sobre el congreso de un partido político, una empresa que está situada en el País Vasco, y que antes de 1996 se pague por eso?

El señor **NEVADO INFANTE**: Si eso es como usted dice, no es normal.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pues eso es lo que ha pasado. Gracias.

El señor **NEVADO INFANTE**: No lo sé.

El señor **PRESIDENTE**: Despedimos al señor Nevado Infante, agradeciéndole su cooperación con esta Comisión, y le pedimos disculpas por las molestias.

— **DE DON ROBERTO SANTOS ALONSO, ASESORES 2000. (Número de expediente 219/000294.)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con la comparencia de don Roberto Santos Alonso como representante de Asesores 2000, según la nota que me pasan, y al que esta Presidencia, de acuerdo con la norma que seguimos, brinda unos minutos para hacer una exposición previa de su situación ante esta Comisión de Gescartera y daremos paso, seguidamente, a los señores comisionados portavoces de los grupos. Si quiere hacer uso de la palabra, señor Santos Alonso, está usted en su derecho.

El señor **SANTOS ALONSO**: Simplemente decir que estoy a disposición de ustedes para ayudarles a aclarar, en la medida de mis posibilidades, todo lo rela-

cionado con Asesores 2000 y sus presuntas vinculaciones con Gescartera. Me pongo enteramente a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Si no tiene nada más que añadir el compareciente, cedo la palabra el portavoz comisionado del Grupo Parlamentario Socialista, diputado señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Buenos días, señor Santos. Usted sabe que estamos en una comisión de investigación sobre el caso Gescartera y, como decía antes al señor Nevado, efectos colaterales —ahora se lleva mucho esto de la colateralidad de los asuntos— y Asesores 2000 y su entorno empresarial. Para aclararnos quizá desde el principio sería bueno hablar de Asesores 2000, grupo complejo. Ya sé que posiblemente estemos hablando algunas veces, igual con no mucha propiedad, porque igual me puede decir usted: no, es que esto no es Asesores 2000, esto es no sé qué. Pero esta mañana, también con el señor Nevado estábamos hablando del grupo Asesores 2000, aunque estamos hablando de sociedades independientes. Yo sé que cada una tiene sus propios accionistas, sus propios consejos de administración, su propio capital, pero digamos que el objeto social es bastante parecido, es decir que se dedican quizá bastante a lo mismo.

Su comparecencia es muy importante por varias razones. Una, por el papel de Asesores 2000 en toda esta cuestión. En segundo lugar, porque a lo largo de estos meses que llevamos de problema o cuestión Gescartera, su nombre está, ha estado y estará posiblemente en candelero. Y en tercer lugar, porque esta mañana, antes de usted ha comparecido aquí el señor Nevado en representación de La Fábrica, y ha habido muchas preguntas relacionadas con Asesores 2000. No quiero decir que ha despejado balones fuera, sino que nos ha orientado hacia usted, con lo cual creo que usted va a tener un trabajo doble: responder a preguntas que mi grupo y otros grupos teníamos previsto hacerle a usted y las que no han sido respondidas esta mañana por parte del señor Nevado.

Yo le decía esta mañana al señor Nevado en la primera intervención que a mi grupo parlamentario le gusta, suele ser la técnica o una táctica de conocimiento a la persona, la realidad, poco a poco, pero que, tal y como estamos, lo mejor es entrar directamente. Y entraré directamente al grano, antes de ir a algunas preguntas que me parecen interesantes para otras cuestiones. Al margen de los desmentidos que sé que se han producido, la verdad es que en relación a usted, a sus empresas, se han dicho cosas muy fuertes, que a esta Comisión, por lo menos a mi grupo parlamentario para saber dónde estamos, nos interesa saber cuál es la realidad de la verdad y la verdad de todo lo que estamos hablando.

El señor Ruíz de la Serna (entrevista domingo siete de octubre): Según los datos que me facilitó Camacho,

Roberto Santos (usted) al margen de la inversión que tenía a través de Asesores 2000 y La Fábrica de Comunicación, tenía casi 1.100 millones de pesetas. Ahora contablemente no había constancia de ello. Se le pagaban puntualmente sus intereses por orden del señor Camacho. Yo le pagué por orden del señor Camacho 20 y 25 millones de pesetas, y recibía el 41 por ciento de interés. ¿Invirtió, traslado usted al entorno Gescartera, estas cantidades de dinero?

El señor **SANTOS ALONSO**: Nunca.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted nunca ha tenido, directa o indirectamente, en representación de otros, 1.100 millones de pesetas?

El señor **SANTOS ALONSO**: En absoluto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Anteriormente, el 4 de octubre se dijo de usted: Invirtió en Gescartera 311 millones de pesetas. ¿Usted ha tenido 311 millones de pesetas en Gescartera?

El señor **SANTOS ALONSO**: También es falso, como manifestamos en un comunicado de prensa que hicimos al objeto de esa entrevista a la que usted alude y que, en definitiva, me llevó al día siguiente, viendo el linchamiento público al que estábamos siendo sometidos y que estaba afectando a las empresas, a renunciar a mis responsabilidades ejecutivas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: También se ha dicho que usted recibía el 41 por ciento de interés en sus inversiones.

El señor **SANTOS ALONSO**: ¿Yo personalmente?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sus inversiones.

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo personalmente lo único que he tenido en Gescartera ha sido una pequeña cartera de valores en el entorno de cuatro millones de pesetas (4.700.000 pesetas.)

Si es una cartera de valores difícilmente podremos estar hablando de rentabilidades en una cartera de valores que es, como todo el mundo sabe, renta variable.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿A usted se le pagaban por parte de las empresas del señor Camacho, Gescartera Dinero o la sociedad gestión de carteras dividendos por 20 ó 25 millones de pesetas? Luego hablaremos de las inversiones de las empresas. Estoy hablando de sus inversiones, señor Santos.

El señor **SANTOS ALONSO**: Dividendos, nunca. Yo no soy accionista de Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿ Rendimientos de 20 ó 25 millones de pesetas?

El señor **SANTOS ALONSO**: No, en absoluto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted ha retirado inversiones?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, eso sí. He retirado inversiones, no rendimientos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Usted puso a su nombre un tipo de inversiones y luego las retiró al cabo de cierto tiempo, imagino que con plusvalías. Cuando se dice que usted retiró y que el señor Ruiz de la Serna le pagó, por orden del señor Camacho, cantidades de 20 ó 25 millones de pesetas, ¿se refiere usted a eso?

El señor **SANTOS ALONSO**: Exactamente, en este año el señor Ruiz de la Serna hace entrega de dos talones, uno de 10 millones de pesetas y otro de 15 millones de pesetas correspondientes a Asesores 2000 y a La Fábrica de Comunicación, que tanto uno como otro ingresan en sus cuentas en Bankinter. Exactamente el 24 de enero.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y antes del año 2000?

El señor **SANTOS ALONSO**: La cartera de valores de Asesores 2000 firma el contrato de gestión en diciembre de 1996. Evidentemente, desde el año 1996 ha habido pagos y cobros de la evolución de esa cartera de valores que siempre han sido o bien transferencia bancaria o bien talones ingresados en las cuentas corrientes.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Santos, luego hablaremos de las inversiones y de las empresas en concreto.

El señor Ruiz de la Serna también dijo en esa entrevista del 7 de octubre: Camacho afirmó que ese dinero era de José Luís Corcuera, pero a mi eso no me consta. ¿Usted ha invertido dinero del señor Corcuera en Gestatera?

El señor **SANTOS ALONSO**: Rotundamente falso.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted ha presentado alguna demanda al señor Ruiz de la Serna?

El señor **SANTOS ALONSO**: No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Lo piensa hacer?

El señor **SANTOS ALONSO**: El abogado está estudiando la posibilidad no sólo de presentar demandas al

señor Ruiz de la Serna que, evidentemente, han levantado infundios y calumnias no sólo sobre las empresas sino sobre mi persona.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: De acuerdo.

El 21 de septiembre se dijo: la juez investiga a Santos y a Asesores 2000 por tráfico de divisas. ¿Usted y su empresa han traficado con divisas?

El señor **SANTOS ALONSO**: En mi vida, pero ni yo personalmente ni las empresas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El 21 de septiembre se dijo que la juez recibió información de la Agencia Tributaria de que Roberto Santos y Asesores 2000 constituían depósitos en el extranjero, al menos en 6 países, transfiriéndose hasta 1,08 millones de euros, y que todas las transferencias se realizaban a través de Bankinter. ¿Usted ha abierto depósitos en 6 países distintos de España colocando y transfiriendo dinero desde España a estos depósitos?

El señor **SANTOS ALONSO**: Como usted cita, es Bankinter y no creo que una de las principales instituciones financieras más respetadas de este país sea una entidad delincuente. Entiendo que nadie pone en duda la honorabilidad y el buen hacer de una institución financiera como Bankinter. Bankinter nos ofrece para una mejor gestión de la tesorería, por propia iniciativa — porque tiene ese producto, como lo tienen otras entidades financieras que manejan los mismos productos—, el que en vez de tener el dinero en cuenta corriente, que no produce nada, constituyamos depósitos, que se pueden hacer desde un día a semanales, quincenales o hasta de un año con los excedentes de tesorería. El producto que tiene Bankinter y que nos ofrece, que da una rentabilidad del 3, 3,25 ó del cuatro, son eurodepósitos, que lo hace la oficina de Bankinter de Dublín. Ese es el tráfico de divisas con una institución financiera de toda solvencia, operaciones absolutamente transparentes y declaradas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sus rendimientos los ha declarado Asesores 2000 a Hacienda?

El señor **SANTOS ALONSO**: Evidentemente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Son depósitos invertidos por Asesores 2000?

El señor **SANTOS ALONSO**: Por Asesores 2000 y por La Fábrica. Es gestión de tesorería de Asesores 2000 y de La Fábrica.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ya. Así que tráfico de divisas...

El señor **SANTOS ALONSO**: Una calumnia más de las que se han vertido a lo largo de estos dos meses.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Todo esto lo puede usted demostrar, ¿verdad?

El señor **SANTOS ALONSO**: Tengo los certificados de la institución financiera al respecto, que puedo hacer llegar a esta Cámara sin ningún problema.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Se lo agradeceríamos, señor Santos.

El día 9 de septiembre un periódico le entrevistaba a usted y hablaba de sus relaciones con el señor Camacho y, posteriormente, se decía que empleados de Gescartera corroboran la declaración de Camacho, según la cual, don Roberto Santos aportaba grandes cantidades de dinero en metálico. ¿Usted aportaba cantidades importantes? El concepto de importante es muy relativo y puede que lo que a mí me parezca importante no lo sea para usted.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, es que nunca he realizado ese tipo de prácticas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted no ha llegado a las oficinas de Gescartera, o de algunos colaboradores de Gescartera, o del señor Camacho, aportando más allá de lo que llevaba en el bolsillo, posiblemente para sus gastos personales, dinero en metálico para ser invertido o trasladado a algún sitio?

El señor **SANTOS ALONSO**: En absoluto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Tenía una pregunta que quería hacerla después, pero ha sido muy relevante anteriormente en la operatividad de Asesores 2000 con La Fábrica de Comunicación. ¿La Fábrica y Asesores o Asesores y La Fábrica, con alguna otra empresa más, están en el mismo sitio?

El señor **SANTOS ALONSO**: Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿El edificio es propiedad de alguien, está en alquiler?

El señor **SANTOS ALONSO**: No, el edificio es propiedad de Asesores 2000.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Eso significa que La Fábrica está alquilada. Esto lo he deducido yo por lo que he oído antes y por algo que uno entiende de economía. ¿Esto significa que La Fábrica de Comunicación paga algún alquiler o contribuye a algunos gastos de Asesores 2000 o, mejor dicho, Asesores 2000 le cobra algunas cantidades a La Fábrica de Comunicación?

El señor **SANTOS ALONSO**: Evidentemente, cómo no le vamos a cobrar.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, es que algunos piensan que se está gratis en los sitios.

El señor **SANTOS ALONSO**: ¿Es que Asesores 2000 tiene que subvencionar a La Fábrica de Comunicación? Eso está fuera de toda lógica empresarial.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, si yo sé que las empresas son empresas y no una ONG.

El señor **SANTOS ALONSO**: Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Entonces, ¿me puede explicar la operativa de la facturación, de las facturas que emite Asesores 2000 y paga La Fábrica por unos 20 millones de pesetas año? Yo no las tengo, porque no me he preocupado de esas cosas. A mí lo que me preocupa es Gescartera y no como solucionan ustedes sus problemas o cuestiones empresariales.

El señor **SANTOS ALONSO**: Esa facturación está absolutamente documentada en todos los ejercicios y proviene de distintos conceptos: el alquiler, por cierto existe un contrato de alquiler que se revisa todos los años, y por servicios que utiliza La Fábrica de Comunicación que, lógicamente están a nombre de Asesores 2000 y que es Asesores 2000 el que paga las facturas de lo que pueden ser los servicios telefónicos, de luz, de gas, etcétera. Pero, además, Asesores 2000 corre con una serie de gastos de los que se beneficia La Fábrica para alguno de sus clientes, como es toda la operativa de informes internacionales, tanto en Argentina, Brasil, Venezuela y Chile. Evidentemente, esos acuerdos fueron realizados por Asesores 2000 antes de que existiera La Fábrica y esos informes son utilizados por clientes de Asesores 2000, pero también de La Fábrica; es decir, Asesores 2000 presta esos servicios para alguno de los clientes de La Fábrica y, evidentemente, Asesores 2000 lo factura. Hay otro concepto, además, por el que Asesores 2000 cobra a La Fábrica. ¿Podríamos llamarlo comisión? Posiblemente: cliente que aporta Asesores 2000 a La Fábrica, Asesores 2000 cobra un porcentaje por ese cliente aportado. En el conjunto de todos estos conceptos, unos años saldrán 20 millones, 25, 22...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Y todos estos gastos están debidamente contabilizadas en los gastos de La Fábrica e imputados como ingresos en Asesores 2000.

El señor **SANTOS ALONSO**: Evidentemente, no podría ser de otra manera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Hablemos de Asesores 2000. Es una de las múltiples empresas que

he visto que tiene usted, señor Santos. Usted era periodista económico y ha pasado por muchos sitios. La verdad es que yo no le conocía ni físicamente, pero había oído hablar de usted. Aquí, los periodistas y los políticos, en el fondo, somos todos de la comunicación, ¿verdad? Unos comunican mejor, con verdades, otros con menos verdades, pero esto de la comunicación es así.

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo no me he dedicado al periodismo político, prácticamente. He estado siempre en el periodismo económico y laboral.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sobre todo económico. ¿Ha trabajado usted para el Partido Socialista?

El señor **SANTOS ALONSO**: No he trabajado para el Partido Socialista.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Como estamos buscando el eslabón perdido entre Gescartera, Asesores 2000, Filesa, PSOE, ya le he preguntado al señor Nevada a ver si era él y se lo pregunto a usted, para ver si es usted.

El señor **SANTOS ALONSO**: Nunca he trabajado para el Partido Socialista; pero he de decirle que sí he tenido oportunidad de trabajar para el Partido Socialista, aunque nunca lo he considerado como mi futuro o mi proyecto profesional.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, que usted nunca ha trabajado para el PSOE.

El señor **SANTOS ALONSO**: No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ni el señor Sánchez, que es socio suyo, tampoco; ese menos, ¿verdad?

El señor **SANTOS ALONSO**: Evidentemente. Creo que escapa de toda lógica y de toda duda, ¿no?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Escapa?

El señor **SANTOS ALONSO**: Entiendo que sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No por su capacidad profesional, sino igual por su capacidad ideológica.

El señor **SANTOS ALONSO**: En absoluto, porque es un gran profesional.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, me han hablado bien de él.

El entorno de sus socios —los señores Perea, Abril Martorell, Cacho, etcétera—, con los que usted tiene muchas relaciones empresariales (empresas y sociedades, una parte en una y otra en otra; la verdad es que me pierdo en la participación cruzada que tienen uste-

des, montando una sociedad casi para cada proyecto empresarial que pueda surgir o surge), todo ese tipo de gente —excelentes profesionales, lo digo de antemano—...

El señor **SANTOS ALONSO**: No le quepa la menor duda.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Estoy seguro de ello; la prueba está en que, a muchos, los sigo y los leo, como todos los españoles —sobre todo los políticos y los que estamos interesados en la economía. Toda esta gente, le decía, la verdad es que con el Partido Socialista Obrero Español, demasiado, no, ¿verdad?

El señor **SANTOS ALONSO**: Poquita relación, ¿verdad?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, me parecía a mí.

¿Y con Gescartera, toda esta gente?

El señor **SANTOS ALONSO**: En absoluto, ningún tipo de relación ni vinculación. Pero déjeme que le matice algo, porque no es exactamente como usted dice. Yo no tengo ninguna sociedad con el señor Cacho, independientemente de que el señor Cacho sea un excelente amigo mío porque coincidimos hace muchos años trabajando en los mismos medios de comunicación, primero en el diario *ABC* y posteriormente en la revista *Mercado*.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Bueno, personalmente usted, no, pero en Titania Compañía está el señor Sánchez, la señora González, o sea, gente con la que usted tiene otras sociedades.

El señor **SANTOS ALONSO**: En Titania no está ni Asesores 2000 ni La Fábrica de Comunicación ni Roberto Santos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ya me ha entendido usted; están sus socios.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, sí; pero es importante precisar esto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sí?

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo creo que sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Si usted lo dice, yo no lo sé. Pero, vamos, lo que sí está claro es que usted tiene muchas empresas. He tirado de Registro Mercantil y le he contado un montón, entre participaciones directas, mayoritarias, minoritarias y participación en consejos. Digamos que tiene unas de carácter más o menos privado o de cosas que no tienen que ver

con la comunicación, y otras con la comunicación. Hablemos primero de las de la comunicación.

Asesores 2000. Ya sabemos a qué se dedica y en qué trabaja. ¿Con qué clientes trabaja fundamentalmente Asesores 2000?

El señor **SANTOS ALONSO**: Asesores 2000 es un proyecto que nace en 1988, que fundamos dos periodistas económicos —el señor Sánchez, al que ha aludido usted, y yo— y un experto en marketing, americano, amigo del señor Sánchez en la Universidad de Columbia, de cuando el señor Sánchez estuvo haciendo un master de periodismo. Decidimos crear una empresa de comunicación porque, como periodistas, éramos sufridores de la irrupción de las multinacionales en este país, con métodos anglosajones, estandarizados, en aquel entonces sin periodistas generalmente, y con escaso conocimiento de verdad de lo que es o debe ser la comunicación desde nuestro punto de vista. Vimos que era una gran oportunidad de tratar de formalizar una oferta nacional y con periodistas. Creíamos que había ese hueco en el mercado, los hechos nos demostraron que así era, e iniciamos la andadura.

Cuando fundamos Asesores 2000, teníamos muy claro que, viniendo del periodismo económico, nuestra actividad se iba fundamentalmente en el terreno económico, en el mundo de las empresas, y así consta en nuestros principios fundacionales; había una vocación inequívoca de no trabajar para ningún partido político ni para la actividad política. Tampoco queríamos hacer un chiringuito, según la concepción inicial del proyecto, lo que vulgarmente se llamaba una mesa camilla en el argot de los profesionales de la comunicación; queríamos hacer una empresa. A lo mejor ahora, 13 años después, tenemos que lamentarnos de haber creado una, pero el tiempo lo dirá. En ese sentido, pensamos ir incorporando gente al proyecto y dar participación en la empresa a aquella gente que más contribuyera al proyecto, que permaneciera con nosotros y que compartiera la filosofía del proyecto empresarial.

Cuando vamos a hacer real esa voluntad inequívoca de dar participación a los trabajadores, nos encontramos con un impedimento serio: Asesores 2000 se había capitalizado porque no habíamos repartido dividendo nunca, con lo cual, dar participación de Asesores 2000 se hacía inviable porque los trabajadores que queríamos incorporar no podían pagar el precio de su porcentaje de participación. Asesorados jurídicamente por bufetes de enorme prestigio a los que planteamos el problema —cómo resolvemos esto, porque hay gente que lleva ocho años trabajando con nosotros y queremos que esté en el accionariado—, se nos dijo: la única solución es crear una empresa *ex novo*, con un capital social de 10 millones de pesetas, en la que la gente que queréis que participe lo haga al nominal, e ir trasladando la actividad de Asesores 2000 a La Fábrica; es decir, hacer la migración, y eso no se puede hacer de la noche

a la mañana, porque existen contratos firmados y unos activos en Asesores 2000. Así, iniciamos esa transición. Esa transición significa que se crea La Fábrica de Comunicación con otros accionistas, con trabajadores accionistas, y que, a lo largo del tiempo, hay que ir vaciando de contenido Asesores 2000 —y así lo hemos hecho— y centrar básicamente toda la contratación —la nueva y la que se renueva— en La Fábrica de Comunicación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Cuando crean Asesores 2000, ustedes se hacen un nombre en el sector. Entran de nuevo y trabajan con empresas públicas, con empresas privadas, con organismos públicos. ¿Les abre alguien las puertas —ya sabe usted a qué me estoy refiriendo cuando digo abrir las puertas— para trabajar con estas empresas públicas y, para ello, tienen que colaborar con el Partido Socialista o con gente vinculada a dicho partido?

El señor **SANTOS ALONSO**: En absoluto. Creo que las puertas de todos nuestros clientes nos las ha abierto nuestra profesionalidad y el conocimiento de unos profesionales especializados en el periodismo económico y con una larga trayectoria. Por tanto, entendían muy bien, digamos, el funcionamiento de los medios de comunicación, de los profesionales de esos medios de comunicación, de sus necesidades, de cómo interpretar los mensajes. Creo que nos avalaba la profesionalidad y la experiencia que teníamos, como decimos también en el argot, en el otro lado del mostrador.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cual es la relación entre Asesores 2000 y Gescartera? ¿Cómo conoce Gescartera?

El señor **SANTOS ALONSO**: La relación de Asesores 2000 con Gescartera es exclusivamente mercantil. Asesores 2000 es un cliente de Gescartera, que firma en diciembre del año 1996 un contrato de gestión de una cartera de valores; lo firma, si mal no recuerdo, don José Camacho.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Don José?

El señor **SANTOS ALONSO**: Don José Camacho. Esa es la relación de Asesores 2000 con Gescartera. ¿Cómo se llega al conocimiento? Se lo cuento. Yo conozco al señor Camacho, don Antonio, y posteriormente al padre, a finales del año 1993.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Estando en Asesores 2000?

El señor **SANTOS ALONSO**: Evidentemente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿En qué condiciones?

El señor **SANTOS ALONSO**: No lo entiendo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Bajo qué concepto, con ocasión de qué. ¿Es una relación profesional? ¿Es personal? ¿Alguien se lo presenta? ¿Quién se lo presenta? ¿Para qué se lo presenta?

El señor **SANTOS ALONSO**: Me lo presentan unos colegas periodistas con motivo de que en aquel entonces había un proyecto periodístico que estaba atravesando dificultades; el director de ese proyecto periodístico me pide ayuda, nos pide ayuda a una serie de personas, en el sentido de buscar personas o empresas que puedan estar interesadas en mantener ese proyecto periodístico, que era un proyecto de años en el mercado español y con muchísimo prestigio. Con motivo de eso unos colegas me lo presentaron.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Qué proyecto era, señor Santos?

El señor **SANTOS ALONSO**: La revista *Mercado*, en la que yo había trabajado a principios de los años ochenta.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Un grupo de gente, me decía.

El señor **SANTOS ALONSO**: Evidentemente, hay una serie de gente que nos preocupamos de defender ese proyecto, tratamos de defender ese proyecto para que no desapareciera, porque creo que desde finales de los setenta si había en la sociedad madrileña dos actos de prestigio que concitaban a todo el mundo económico, incluso al político, eran los premios de *Mercado*, el de empresario del año y el de empresa del año. Realmente era una pena, al margen de que te dolía porque era un sitio en el que has trabajado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Santos, usted sabe que el tiempo en esto es muy importante. Me gustaría que se ciñera fundamentalmente a lo que le pregunto. Quizá los detalles del programa de mano si hay más tiempo los dejaremos para el segundo turno.

El señor **SANTOS ALONSO**: Perdón.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Usted conoce al señor Camacho en esas condiciones.

El señor **SANTOS ALONSO**: Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Trabaja con él? ¿La relación que tiene con él es personal o profesional? Me acaba de decir usted que Asesores 2000 llega a Gescartera a través de usted y del señor Camacho para una inversión, no para ningún trabajo.

El señor **SANTOS ALONSO**: Evidentemente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Le merece la pena a usted, le da garantía, a usted que se ha dedicado a la prensa económica, que parece que tiene un conocimiento dilatado de lo que es la experiencia en el mundo de la inversión, las sociedades, etcétera, lo que le ofrece Gescartera?

El señor **SANTOS ALONSO**: Como le he dicho, conozco al señor Camacho a finales del año 1993. Pasan tres años antes de que Asesores 2000 materialice ese contrato de gestión. A lo largo de esos tres años evidentemente nos hemos ido conociendo, y antes de invertir esa cartera de valores en Gescartera procuro asesorarme en el mercado y pregunto a gente del mercado que me habla bien no de Antonio Camacho, sino del padre de Antonio Camacho, que por lo visto era bastante conocido en los ambientes bursátiles, creo que por su estancia en el Banco Popular. Hacemos ese contrato de gestión de Gescartera porque además Gescartera nos parece, por la propia flexibilidad o facilidades que nos concede, la mejor oferta que tenemos en esos momentos en términos de mercado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Qué coloca usted, una tesorería?

El señor **SANTOS ALONSO**: El contrato de Asesores 2000 se inicia con 25 millones de pesetas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Con una capacidad indiscriminada de gestión sobre el mismo? ¿Como hemos conocido que se ha producido con otros clientes?

El señor **SANTOS ALONSO**: Desgraciadamente los hecho avalan, por lo menos los últimos, que efectivamente había una capacidad indiscriminada para actuar con esas carteras. Le puedo asegurar, si los datos que a mi me remite Gescartera son ciertos, que hasta el día 10 de abril de este año, que es cuando tengo el último extracto con títulos de Gescartera, no habían procedido indiscriminadamente a manejar esa cartera de valores. Es desde el 10 de abril, hasta la última comunicación que tengo, ya con Gescartera intervenido, cuando he visto que se nos ha puesto en liquidez, que se nos han vendido los títulos sin haber dado órdenes de haberlos vendido, etcétera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cuál era la operativa que tenían con las inversiones de Asesores 2000 en Gescartera?

El señor **SANTOS ALONSO**: Muy sencilla. El señor Camacho me designa una persona a la que yo puedo llamar.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién es?

El señor **SANTOS ALONSO**: En aquel momento era, si no recuerdo mal, Juan Francisco Moreno. Pero esta persona hace tiempo que no está en Gescartera. En aquel momento creo que era Juan Francisco Moreno. Posteriormente fue otra persona, a la que yo podía llamar, consultar, telefónicamente dar órdenes de venta, de compra, es decir, llevar la cartera de valores.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cuál era la operativa? Invirtieron 25 millones de pesetas en el año 1996, en el primer contrato, luego, por lo que hemos escuchado al señor Nevado hace un rato, ustedes, que no repartían dividendos.

El señor **SANTOS ALONSO**: Asesores 2000 nunca repartió dividendos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Nunca repartió dividendos, iba incrementando sus reservas y lógicamente las iba colocando en inversiones. Ustedes me ha dicho que una parte en Gescartera, otras en otro sitio, me hablaba de Bankinter, concretamente. **(El señor Vicepresidente, Romay Beccaría ocupa la Presidencia.)**

El señor **SANTOS ALONSO**: Evidentemente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cuál es el volumen máximo que ha tenido colocado Asesores 2000 en Gescartera o en las empresas de Gescartera? Como usted sabe, Gescartera es Gescartera, Gescartera Holding, Fisconsulting, etcétera, pero la que invertía fundamentalmente era Gescartera Dinero.

El señor **SANTOS ALONSO**: Eso es. Nuestras inversiones siempre han estado en Gescartera Dinero. Permítame que le haga una precisión. No es cuál es el mayor volumen que ustedes han tenido, como le digo es renta variable. La mayor valoración de los títulos que teníamos se produce en el año 1998. Recuerdo a SS.SS. que ese año la Bolsa creció del orden de un 30 por ciento. Era valoración de los títulos, no dinero invertido. Evidentemente, el comportamiento de la Bolsa en el año 1998 nada tiene que ver con el del año 2000 ó 2001.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Ustedes le daban plena disposición a Gescartera en la gestión de su cartera, en cuanto a compraventa, o le daban órdenes?

El señor **SANTOS ALONSO**: Nosotros le dábamos órdenes.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Decían: Cómpreme esto, véndeme lo otro.

El señor **SANTOS ALONSO**: Efectivamente, aunque en el contrato firmado, como he visto posteriormente relejendo...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién se encargaba, señor Santos de esto?

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Usted personalmente.

¿Cuáles han sido las aportaciones que ha ido haciendo entonces Asesores 2000?

El señor **SANTOS ALONSO**: En torno a los 100 millones de pesetas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Esas son las aportaciones. Otra cosa es la valoración, como usted me decía.

El señor **SANTOS ALONSO**: Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Nunca han retirado dinero?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, claro que hemos retirado dinero y hemos ingresado dinero.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Lo ingresaban ustedes en Asesores 2000?

El señor **SANTOS ALONSO**: Evidentemente, lo ingresábamos en las cuentas de la sociedad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Practicaban sus impuestos y sus retenciones correspondientes y hacían su liquidación fiscal correspondiente?

El señor **SANTOS ALONSO**: Lógicamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, que toda esa especie de información que se ha dado del señor Ruiz de la Serna y de algunas otras personas de que les entregaban dinero, talones, etcétera, ¿se refiere a compraventas que ustedes han mandado realizar?

El señor **SANTOS ALONSO**: Los únicos talones que me ha dado el señor Ruiz de la Serna y mi relación con este señor es de este año, cuando el señor Camacho me comenta que a partir de enero nuestra cartera de valores o el interlocutor para la cartera de valores es el señor Ruiz de la Serna.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Usted sabe, señor Santos, que en los años 1998 y 1999 empezó una gran inspección por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a Gescartera, que en su momento

dio lugar a un informe llamado informe Vives, que usted como periodista económico habrá seguido en los medios de comunicación de esos días. Se hablaba de las retiradas de dinero de Asesores 2000 de Gescartera y de la circulación de información que les mandaban a ustedes para justificar o no el saldo que aparentemente tenían Asesores 2000 y La Fábrica en Gescartera. El señor Vives en aquel informe se quejaba de la poca colaboración, lo que ha dado lugar a que alguien haya dicho que ocultaban o ayudaban a ocultar la verdadera situación patrimonial de Gescartera al respecto ¿Colaboraron con la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **SANTOS ALONSO**: En todo lo que nos pidió y pongo también a disposición de esta Cámara las cartas que remitimos en aquel entonces a la CNMV.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Si las pudiera aportar...

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, se las mando. No se preocupe.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Asesores 2000 ha trabajado para Gescartera o empresas de su grupo?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, creo que sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿En qué?

El señor **SANTOS ALONSO**: En el año 1996 ó 1997 hay algún tipo de facturación a BC Fisconsulting. Sí, como me ha preguntado...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, un contrato de asesoría de comunicación o algún trabajo concreto.

El señor **SANTOS ALONSO**: No hay un contrato de asesoría, pero hay una serie de prestación de servicios en el conjunto de ese año.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y La Fábrica de Comunicación, trabaja para...?

El señor **SANTOS ALONSO**: Ha hecho servicios profesionales a Gescartera, al grupo de empresas de Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Tenía un contrato de asesoría?

El señor **SANTOS ALONSO**: No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Eran trabajos puntuales? ¿Por cuánto dinero, señor Santos?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí y más relacionados con servicios de imprenta, es decir, realización de folletos, de dípticos, de trípticos, de papelería e imprenta básicamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién se lo encargaba?

El señor **SANTOS ALONSO**: O bien el director comercial... A mí no me lo encargaban, lo encargaban a otra persona, si eran trabajos menores.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Pero ¿quién se lo encargaba, Gescartera o BC Fisconsulting?

El señor **SANTOS ALONSO**: Ha habido encargos de Gescartera Dinero, de Gescartera Holding... Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Ustedes se prepararon, conocieron la incorporación del señor Morey a Gescartera Holding? ¿Usted, personalmente?

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo me enteré creo que en marzo de este año.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ustedes que se dedican a esto de la comunicación, dar a conocer determinadas cosas, ¿participaron —digamos— en la puesta de largo del señor Morey, en esos contactos profesionales de saludas con comunidades autónomas, presidentes, etcétera?

El señor **SANTOS ALONSO**: En absoluto. Creo que he visto al señor Morey dos veces en mi vida.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Con contratos profesionales? ¿Usted como representante? Yo lo he visto en *Caiga quien caiga*, el otro día. Es un programa.

El señor **SANTOS ALONSO**: Un día que estaba con el señor Camacho me lo presentó, pero no me lo presentó como presidente de nada —perdóneme la expresión—, sino como padre de la novia.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Pero con usted, aparte de padre de la novia, ¿no tuvo ningún contacto profesional como Gescartera Holding?

El señor **SANTOS ALONSO**: En absoluto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La Fábrica de la Comunicación también invirtió en Gescartera.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cuánto invirtió? Hemos dicho que Asesores 2000 llegó a tener 100 millones ¿Cuál fue la secuencia de inversiones que ha realizado La Fábrica?

El señor **SANTOS ALONSO**: La mayor valoración de la cartera de valores que tuvo La Fábrica lógicamente también se produce en el año 1998, con el comportamiento bursátil de ese ejercicio. No creo que fuera más allá de 40 ó 41 millones de pesetas. Ese es el máximo histórico de valoración de la cartera de valores de La Fábrica de Comunicación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sólo han tenido inversiones en renta variable?

El señor **SANTOS ALONSO**: Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Nunca les han tratado de colocar ese producto tan maravilloso que hemos conocido de los productos estructurados?

El señor **SANTOS ALONSO**: No. He oído hablar de productos estructurados a partir de las declaraciones de los imputados en el caso de Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Como usted es periodista económico y sabía de qué iba la historia, no me extraña que no le trataran de colocar un producto que nadie sabía al final lo que compraba. O sea, que la máxima valoración de la cartera de valores invertida por La Fábrica fue 40 millones.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, cuarenta y algo, creo recordar que en el año 1998.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Luego las aportaciones hechas por La Fábrica serían bastante inferiores ¿no?

El señor **SANTOS ALONSO**: Creo que las aportaciones reales de La Fábrica de Comunicación habrán sido del orden de unos 25 millones de pesetas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Esto lo decidía el consejo, lo decidía usted personalmente? ¿Tenían algún órgano asesor financiero?

El señor **SANTOS ALONSO**: No. No teníamos ningún órgano asesor y la operativa de esta cartera de valores la llevaba yo, aunque siempre consultada con el señor Hazell.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Otra empresa ha tenido relación con usted, parece ser. Nos lo contaba el otro día el señor Ruiz Jarabo con una escenografía preparada a la ocasión. Dijo que trabajos realizados por Ediciones 2000 con las empresas del INI, etcétera, habían sido muy importantes y que no había contratos, no había ninguna relación ningún modelo contractual, lo mismo que parece que no había de Asesores 2000. Ustedes con este tipo de empresas y con este tipo de clientes ¿trabajaban a tontas y a locas?

El señor **SANTOS ALONSO**: Desconozco exactamente lo que ha dicho el señor Ruiz Jarabo. Lo que sí le puedo decir es que nosotros firmábamos contratos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Tienen ustedes los contratos a los que hago referencia de que hasta 1997 Asesores 2000, con empresas del grupo INI directas y con el grupo matriz, INI-Teneo, posteriormente, habían facturado casi 200 millones de pesetas?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, los estamos localizando todos igual que toda la facturación. Permítame que lo diga, como ciudadano me produce sonrojo. Hoy es día 25, el día 23 a las 5,30 de la tarde, recibí en mi oficina un burofax del actual secretario general de la SEPI. Me dijo que esta Comisión parlamentaria, el 14 de septiembre, pidió información sobre los contratos, facturas o qué facturaciones ha podido tener Asesores 2000, La Fábrica con INI-Teneo, la SEPI, empresas públicas. Me pide en ese burofax que les haga llegar toda la documentación a ellos, no a esta Comisión parlamentaria, el día 23 de octubre. No sé si el secretario general actual de la SEPI se piensa que Asesores 2000 y La Fábrica de Comunicación es un almacén que guarda documentación desde su fundación, cuando por cierto no tiene ninguna obligación legal. Creo que en el INI y en las empresas públicas hay un poco más de espacio, hay más organización, hay más estructura para que todos esos documentos estuvieran. Sobre todo, cuando se han manipulado unos...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y los están buscando, señor Santos? ¿Ustedes quieren colaborar con esta Comisión y también con el INI?

El señor **SANTOS ALONSO**: Le he respondido que el día 24 por la mañana, por el mismo procedimiento, burofax, nos ponemos a ello. Nos hemos puesto a ello desde la semana pasada cuando vimos en prensa las acusaciones que se nos hacían y las vinculaciones con Filesa y empresas públicas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Santos, Ediciones 2000, ¿ya no pertenece a su entorno? No la he encontrado en su fichero.

El señor **SANTOS ALONSO**: No existe. Le voy a explicar. Ediciones 2000 ya no existe, desafortunadamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Trabajó para Gescartera?

El señor **SANTOS ALONSO**: Como Ediciones 2000, no. Con la transformación que se produce en Ediciones 2000, es decir, con Advertinsing Land creo que sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Qué hizo para Gescartera?

El señor **SANTOS ALONSO**: Un *brochure*, unos folletos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Un *brochure*?

El señor **SANTOS ALONSO**: Así se dice en el argot.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: : En este mundo hay mucho argot, igual casi que en el financiero.

Otra empresa vinculada con usted es La Factoría de Comunicación on-line. ¿Ha trabajado para Gescartera?

El señor **SANTOS ALONSO**: En absoluto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, que de sus empresas las que fundamentalmente han trabajado para Gescartera han sido Asesores 2000 y La Fábrica.

El señor **SANTOS ALONSO**: Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Contratos, algunas asesorías, los encartes, los *brochure* (**Risas.**) Me gusta la palabra, qué quiere que le haga, suena bien, sí, a brioche, y a estas horas... (**Risas.**) ¿No han hecho nada más para el señor Camacho, para el grupo Gescartera, ningún contrato más?

El señor **SANTOS ALONSO**: No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Nada? Usted nos ha contado que contactó, tuvo una relación con el señor Camacho amplia, dicen que importante los que les han visto juntos o les han conocido, hasta el punto de que usted tiene negocios con el señor Camacho, no sé si tiene o tenía.

El señor **SANTOS ALONSO**: Efectivamente, tengo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Tiene negocios. ¿Por qué tiene negocios con el señor Camacho? ¿Le parece una persona interesante el señor Camacho, con conocimiento del mundo financiero, del mundo económico como para tener negocios con él.

El señor **SANTOS ALONSO**: Vamos a ver, yo no tengo negocios del mundo financiero con el señor Camacho. Yo participé en la creación de una sociedad con el señor Camacho a propuesta...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Yo tengo aquí Inversiones Colombo, Hípica Adonay, Arquitea 21 ¿Tiene alguna más?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿También?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, dentro de esa relación, Albergues Rurales Sierra de Gata.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cuál?

El señor **SANTOS ALONSO**: Albergues Rurales Sierra de Gata.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¡Ah, bueno! Esta también la tenía yo, pero pensaba que eran sociedades participadas por Colombo. ¿Es independiente?

El señor **SANTOS ALONSO**: No, es que la única sociedad que yo tengo con Camacho es Inversiones Colombo, pero como usted ha empezado a mencionar aquellas donde participa Inversiones Colombo y también participa Asesores 2000, por eso se lo he apuntado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Pero tiene una independiente que es Hípica Adonay.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, en Hípica Adonay participa Asesores 2000, ¿eh?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Vamos a hablar de Inversiones Colombo. ¿A qué se dedica Inversiones Colombo?

El señor **SANTOS ALONSO**: En el inicio, el objeto social creo que se redactó para poder participar en la adquisición de algún tipo de bodega para producción de vinos —aunque creo que en el objeto social también ponía eso— y para temas de orden rural e inmobiliario.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Desde el primer momento el objeto social son los planes inmobiliarios, la compraventa de inmuebles, la participación en industrias o es...

El señor **SANTOS ALONSO**: Es un objeto social bastante amplio. ¿Por qué nace Inversiones Colombo?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: A mí me llama mucho la atención lo de la compra de uvas.

El señor **SANTOS ALONSO**: Figura en el objeto social, sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, es que yo soy de una comunidad autónoma rural y vitivinícola y me ha llamado la atención lo de compra de cosechas de uva. ¿A qué se dedica entonces Colombo? ¿Por qué se crea?

El señor **SANTOS ALONSO**: Eso es lo que yo le iba a explicar. En Inversiones Colombo como le digo, me invita a participar el señor Camacho porque él tiene una serie de inquietudes que nada tienen que ver con el negocio financiero ni al que se dedica Gescartera ni Fisconsulting y quiere realizar una serie de inversiones que tienen más un carácter en unos casos lúdico y en otros casos evidentemente inmobiliario y demás. Ese es el origen de Inversiones Colombo, es decir eso no tenía ninguna lógica dentro de los objetos sociales de Gescartera o de las sociedades del señor Camacho.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y en qué participa Inversiones Colombo?

El señor **SANTOS ALONSO**: Como le he dicho, Inversiones Colombo participa en Albergues Rurales Sierra de Gata, quizás sea esa la primera inversión que realiza, creo que en el año 1997; participa posteriormente en Hípica Adonay, eso ya es del año pasado; participa en la constitución de una UTE llamada Arquitea 21 y que yo conozca no participa más sociedades.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Madraque?

El señor **SANTOS ALONSO**: ¿Cómo?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿En Madraque?

El señor **SANTOS ALONSO**: Madraque, Inversiones Colombo... Que yo sepa y por supuesto que el registro sepa, porque me he preocupado en los últimos días, desde que el señor Ramallo da a conocer que Inversiones Colombo también participaba en esa sociedad, de la cual no había oído hablar en mi vida, me he preocupado, digo, de pedir una certificación registral, que también puedo poner a disposición de esta Cámara, donde en octubre, es decir en el mes en que estamos, no figura ningún apunte registral en Inversiones Colombo, pero tampoco figura ningún apunte registral, en esta sociedad que usted nombra, de que Inversiones Colombo participe en ella.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ya. Inversiones Colombo, ¿quién la dirige o dirigía fundamentalmente?

El señor **SANTOS ALONSO**: El señor Camacho.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Fundamentalmente el señor Camacho, y usted podía no saber cosas que posiblemente el señor Camacho había decidido. Por lo que he leído después en algunas declaraciones referidas al señor Camacho igual usted no se ha enterado de algunas cosas, ¿no?

El señor **SANTOS ALONSO**: No, esa era mi máxima preocupación. Cuando salta el escándalo Gescartera y cuando en agosto malintencionadamente se nos empieza a relacionar —a mí personalmente y a las

empresas en las que participo— con el asunto Gescartera, el día 27 de agosto dirijo un escrito formal para solicitar una copia de toda la documentación de Inversiones Colombo. Afortunadamente, el día 11 de septiembre de este año se me hace entrega, no de una copia, sino de todos los documentos originales que obran en poder del domicilio social de Inversiones Colombo, que es un despacho de abogados, de toda la documentación de Inversiones Colombo. Inmediatamente, toda esa documentación la pongo en manos de una empresa externa para que me haga, no una auditoría, sino que vaya analizando la contabilidad, se preocupe de pedir a Hacienda qué documentos se han presentado, cuáles no se han presentado, el tema de los registros, etcétera. También, cuando esta empresa termine el estudio de toda esa documentación no tengo ningún inconveniente en facilitárselo a esta Cámara porque yo temía que con Inversiones Colombo el señor Camacho hubiera hecho alguna chapuza más pues yo desconocía cuál era la situación de Inversiones Colombo desde el año pasado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ha dicho que Inversiones Colombo participa en Albergues Rurales Sierra de Gata. ¿En esta sociedad participan los señores Iglesias, de Salamanca?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿El señor Iglesias, de Salamanca, es el representante de BC Fisconsulting en Salamanca?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿El señor Iglesias es socio del señor Rodríguez, en Salamanca?

El señor **SANTOS ALONSO**: ¿El señor Rodríguez? ¿Qué señor Rodríguez?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Don Mariano Rodríguez, que tiene una sociedad, Edimaro, vinculada a un medio de comunicación y al sector industrial...

El señor **SANTOS ALONSO**: Desconozco las relaciones empresariales y societarias del señor Iglesias. Lo lamento pero no puedo ayudarle en este tema.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No lo sabe. Pues el señor Rodríguez, don Mariano, socio del señor Iglesias, en Salamanca, entre otros bienes tiene concretamente —parece ser— un edificio o unos locales en Salamanca, en la calle Echegaray, 9 donde está ubicada la sede de un partido político.

El señor **SANTOS ALONSO**: Lo desconozco.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No es el PSOE.

El señor **SANTOS ALONSO**: Lo desconozco.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Santos, ¿el proyecto Albergues Rurales Sierra de Gata recibió ayudas para sus proyectos empresariales de la Junta de Castilla y León?

El señor **SANTOS ALONSO**: Pues sí, recientemente he tenido conocimiento de eso porque como comprenderá usted para preparar esta comparecencia y poderles facilitar la mayor información posible he pedido a los responsables que gestionan Albergues Rurales que me faciliten la mayor documentación posible porque como usted sabe en Albergues Rurales hay un socio mayoritario con más del 50 por ciento que creo que es el administrador único y efectivamente sí, sí ha recibido.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe quién gobierna en Castilla y León?

El señor **SANTOS ALONSO**: Evidentemente, sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No es el PSOE, verdad?

El señor **SANTOS ALONSO**: No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ya. ¿Y desde cuándo reciben ayudas estas empresas, este proyecto empresarial Albergues Rurales Sierra de Gata, en la que participa usted, Inversiones Colombo, el señor Iglesias y el señor Camacho? ¿Desde qué año?

El señor **SANTOS ALONSO**: Desde el año 1996.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Los otros dos proyectos empresariales en los que participa Inversiones Colombo son Hípica Adonay y Arquitea 21. ¿Tiene alguna referencia, alguna relevancia para el trabajo de esta Comisión hablar de ellas y de sus proyectos?

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo entiendo que ninguna, como tampoco tiene ninguna relevancia lo de Albergues Rurales Sierra de Gata, desde mi punto de vista.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Tiene la misma importancia que otros grupos parlamentarios le dan a otras referencias. Pero solamente les parece poco relevante cuando lo pregunta el Partido Socialista. Solamente era eso, señor Santos; no era otra cosa. Como comprenderá, yo no he hecho ningún juicio de valor, no he hecho ninguna valoración, señor Santos. Creo que estaremos de acuerdo en que yo no he hecho ninguna valoración. Simplemente le he hecho algunas preguntas al respecto.

El señor **SANTOS ALONSO**: Efectivamente, y yo encantado en ayudarle...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sus relaciones con el señor Camacho eran intensas, afectivas, afectuosas, personales. La prueba está en que usted es una de las 13 ó 14 personas que van a la final de la Copa de Europa en ese avión que por fin a aparecido. Por cierto, ¿quién sacó la foto? ¿No sería el señor Nevado? Se me ha olvidado preguntárselo antes porque... (**Risas.**)

El señor **SANTOS ALONSO**: El señor Nevado no fue en ese viaje...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El señor Nevado nos ha dejado fríos.

El señor **SANTOS ALONSO**: En ningún momento fue invitado a ese viaje.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y usted sí?

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo fui invitado el mismo día del viaje, a las 12 de la mañana.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El viaje sale a la noche y usted es invitado...

El señor **SANTOS ALONSO**: A las 12 de la mañana.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cómo tan tarde?

El señor **SANTOS ALONSO**: Entiendo que algún pasajero se cae de ese vuelo (**Risas.**) y el señor Camacho...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Menos mal que fue antes de salir, porque si llega a salir, como decía el señor Reyna, a la altura de Hendaya... (**Risas.**) ¿Y usted sabe la persona que se cayó del viaje?

El señor **SANTOS ALONSO**: Honestamente, no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No lo sabe?

El señor **SANTOS ALONSO**: No lo sé.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y no lo intuye?

El señor **SANTOS ALONSO**: No quiero especular.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Es un hombre de peso?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿De peso, peso?

El señor **SANTOS ALONSO**: Pero no porque yo lo intuía.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Porque algo ha oído.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, porque posteriormente me lo comenta el señor Camacho.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La verdad es que por las cosas que oímos, algunas de las cosas que dice el señor Camacho hay que ponerlas en cuarentena.

El señor **SANTOS ALONSO**: No voy a dar ningún crédito a lo que me comenta el señor Camacho y más en relación con este tema.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, que era una de persona de peso.

El señor **SANTOS ALONSO**: Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Cada día más pesado, además.

Usted recibe regalos del señor Camacho, ¿pero eso es por la relación personal, por los favores que le hace, por su trabajo profesional, por ser inversor, por ser amigo, por hacerle trabajos especiales, por qué? Luego hablaremos de los trabajos especiales. Se lo aviso de antemano.

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo creo que esta es una pregunta que debería responder el señor Camacho.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ya nos hubiera gustado que el señor Camacho, que estuvo sentado donde está usted ahora, nos hubiese dicho algo más que lo que nos dijo. Sólo le vimos que estaba moreno.

El señor **SANTOS ALONSO**: No puedo prejuiciar en función de qué o con qué interés me hacía esos regalos el señor Camacho.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Pero es normal que usted vaya a viajes de estas características, que le inviten a ver la final, por ser amigo de él o por ser cliente o no se sabe qué?

El señor **SANTOS ALONSO**: No es el único viaje de estas características que a lo largo de mi vida he hecho.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted va a viajes de estas características?

El señor **SANTOS ALONSO**: Como periodista he hecho muchísimos viajes, bastantes viajes, similares. Como empresario privado, evidentemente sí. Y desde

luego bastante mejor organizados y mejores que el desgraciado viaje a la final de París. Además, recientemente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Que ha hecho algún que otro viaje?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Como cuál?

El señor **SANTOS ALONSO**: Para ver fútbol, sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Está de moda esto de ir a ver fútbol. Yo sé que el fútbol levanta pasiones, pero que levante tantos viajes... Cuénteme, cuénteme qué viaje es ése.

El señor **SANTOS ALONSO**: Por una institución financiera he sido invitado en el año 1998 a ver jugar a la Selección Española en el Mundial y en el año 2000, por la misma institución financiera, he sido invitado a ver a España en el Campeonato de Europa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Qué institución financiera, si se puede saber?

El señor **SANTOS ALONSO**: No sé si viene al caso.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Algún banco o alguna caja?

El señor **SANTOS ALONSO**: Una caja. Caja Madrid.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¡Ah!, Caja Madrid.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, ahora.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Recientemente?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, el año pasado. El año pasado fue el europeo, ¿no?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No sé.

El señor **SANTOS ALONSO**: Nos invitó a Holanda a ver jugar a España.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ya ya.

El señor **SANTOS ALONSO**: Esto es habitual, no hay que demonizar este tipo de...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, si yo no lo demonizo. Además, me dice que estaban mejor organizados que el del señor Camacho.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sin lugar a dudas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Vamos, que fueron gratis total.

El señor **SANTOS ALONSO**: Evidentemente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Por Caja Madrid?

El señor **SANTOS ALONSO**: Perdóneme un momento.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Si yo le perdono lo que quiera, señor Santos.

El señor **SANTOS ALONSO**: ¿Usted conoce un viaje de esta naturaleza que no sea gratis total para los invitados, sean periodistas, sean clientes...?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Parece ser que el de la Final de la Copa de Europa, que dice que pagaron el taxi y no sé qué. (**Risas.**)

Bueno, hablemos de los clientes especiales. En la segunda declaración, parece ser, del señor Camacho, el día 9 de agosto, en la ampliada, en la que da lugar a una ampliación, dijo que había personas que llevaban clientes especiales. Se refirió al señor Carrillo, I+C, al señor Sardón, al señor Ortín Barrón y a usted. ¿Es cierto, aunque me ha dicho al principio que no, y se lo vuelvo a preguntar ahora, como ha dicho el señor Ruiz de la Serna, que usted llevaba clientes especiales a Gescartera?

El señor **SANTOS ALONSO**: No sé qué es eso de clientes especiales.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Clientes especiales, se lo digo yo, que es un poco lo que parece que se habla, son clientes con dinero negro o con un tratamiento especial al que se daba a otro tipo de inversiones.

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo no he llevado ningún cliente especial a Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y algún cliente?

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo, a gente que me ha preguntado, sí le he recomendado, para sus inversiones y demás, que hablara con Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y se han quedado pillados como ustedes?

El señor **SANTOS ALONSO**: No lo sé, porque yo no me preocupo de los patrimonios o de las inversiones de los demás.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que cuando se dice, señor Santos, que usted llevó o puso en contacto con Gescartera y con el señor Camacho a alguien, ¿a quién se refiere, más allá de fulano de tal que invierte tres, cuatro millones de pesetas? Estamos hablando, parece ser, de algo más importante. A usted le ponen al nivel, señor Santos, del señor Carrillo, que no sé lo que hace el señor Carrillo, al señor Sardón, que era propietario, copropietario o empleado de una gestora de clientes de Gescartera y que parece que había aportado en inversiones 3.000 millones de pesetas. Y luego aparece otro personaje peculiar del que nos habló un señor que estuvo aquí sentado el otro día, propietario de HARI 2000, que era el señor Ortín Barrón, que también era una persona que captaba clientes para Gescartera por cantidades millonarias. Es decir, que a usted lo pone el señor Camacho al mismo nivel. ¿Esto no es verdad?

El señor **SANTOS ALONSO**: Vamos a ver. Yo desde que el señor Camacho hace esa declaración y empiezo a leer en prensa los reflejos, supuestamente, de esa comparecencia, me hago la misma pregunta que usted. ¿Por qué el señor Camacho utiliza mi nombre? Todavía no he conseguido contestar. ¿Quizás se refiere a que, evidentemente, yo le presento a la familia Iglesias, de Salamanca, y con la familia Iglesias crea una delegación de Gescartera en Salamanca, que desgraciadamente 50 ó 60 clientes de esa delegación de Gescartera en Salamanca han quedado pillados y con muchos millones de pesetas? No lo sé. Sí es cierto que yo le presento al señor Camacho a la familia Iglesias cuando él me comenta que va a tratar de expandirse y que si yo conozco a gente en distintos puntos de España. No sé si se refiere a eso. No lo sé, no le puedo ayudar.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es decir, que si no se refiere a la familia Iglesias, a esas personas a las que usted les ha dicho: «Yo invierto aquí, si quieres invierte tú», no estamos hablando de grandes capitales, no creo que se refiera a eso.

El señor **SANTOS ALONSO**: Evidentemente, no. Desde luego las personas que me han preguntando...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y por qué nos quiere despistar o vincular Gescartera claramente con usted en toda esta especie de Gescartera oculta, inversiones extrañas, dinero negro, etcétera, que creo que de verdad existen? Lo que yo no sé es si tiene vinculaciones con usted y con sus empresas. Usted dice que no. ¿Por qué cree, señor Santos, que el señor Camacho, el señor de la Serna, otra serie de gente, lo vinculan a usted con toda esta operativa?

El señor **SANTOS ALONSO**: Le he dicho que esa pregunta me la llevo haciendo desde el día 10 u 11 de agosto. No logro una explicación lógica para este tipo

de imputación o de acusación. Usted me está pidiendo que especule, porque imagínese...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, yo no.

El señor **SANTOS ALONSO**: Imagínese si le habré dado vueltas en la cabeza del porqué. Yo creo que alguna pista existe en la carta que escribe el señor Camacho el desgraciado 11 de septiembre, día del atentado a las Torres Gemelas, a Telecinco. En esa carta hay una serie de amenazas veladas hacia gente que, según su criterio, no se ha portado bien con él en estos difíciles momentos o en este difícil trance. No sé si los tiros van por ahí, de verdad, no lo sé.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Usted me ha dicho anteriormente en relación con otra pregunta que cuando habla de clientes especiales tampoco ha llevado las —entre comillas— inversiones del señor Corcuera.

El señor **SANTOS ALONSO**: En absoluto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ni los fondos reservados, ni esas cosas de las que se habla.

El señor **SANTOS ALONSO**: Esto es una película de terror, por favor.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Pero en este caso concreto ya sabe usted quién es el destinatario, no solamente usted, sino el Partido Socialista.

El señor **SANTOS ALONSO**: Ya.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es decir, que usted, nada.

El señor **SANTOS ALONSO**: Evidentemente, tanto el señor Nevado como el señor Valladolid como yo mismo somos una presa muy fácil para este tipo de actitudes políticas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Cuando dice usted mismo, ¿por qué lo dice?

El señor **SANTOS ALONSO**: Porque como se habla de que si hemos estado subvencionados por el sector público empresarial y yo soy fundador de Asesores 2000.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Pero ustedes, por lo que le he oído esta mañana con una discreción absoluta, que me ha dejado absolutamente sorprendido el señor Nevado cuando ha hablado de los clientes de Asesores 2000, de La Fábrica, etcétera, además de trabajar con las empresas públicas en el momento que gobernaba el Partido Socialista, ustedes trabajan o tie-

nen como clientes o han hecho trabajos para algunas otras administraciones. ¿No es así?

El señor **SANTOS ALONSO**: Como es natural, si es que es lógico. Somos una consultora, una empresa de comunicación con uno de los mejores equipos profesionales que hay en el sector.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Yo no lo pongo en duda.

El señor **SANTOS ALONSO**: Si es que es absolutamente natural. ¿Por qué se criminaliza la contratación con administraciones públicas? No lo entiendo. Como sigan ustedes así, desde luego las empresas de servicios se van a cuestionar seriamente trabajar con las administraciones públicas, porque cada vez que cambie el Gobierno va a ser una persecución increíble.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Santos, yo quiero que le quede a usted muy claro, y al sector que usted representa, que mi grupo parlamentario ni criminaliza ni censura el que cada uno trabaje con quien quiera, que es su responsabilidad siempre que sean buenos profesionales. Aquí cuando hemos hecho referencia estos días concretamente a las auditorías, me estoy refiriendo a ayer por la noche, hablamos de los malos auditores y de los que no cumplen con su papel, porque hay gente profesionalmente buena. En el mundo de la comunicación yo también lo sé, y además me parece muy bien que cada uno trabaje con los mejores, con las personas con las que tiene confianza, de las que se fía, que son capaces de ofrecer un servicio bueno. Y ustedes trabajarán, me imagino, con administraciones gobernadas por el Partido Popular.

El señor **SANTOS ALONSO**: Pues claro.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Pero a mí no se me ocurre decir, señor Santos, que ustedes están financiando al Partido Popular.

El señor **SANTOS ALONSO**: ¿Pero en qué cabeza cabe eso?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es que a mí no me cabe en la cabeza, como comprenderá, señor Santos.

Le he dicho al principio que alguien está buscando el eslabón perdido entre PSOE, FILESA, etcétera. ¿Sabe por qué? Porque aparte de la mentalidad calenturienta de algunos para intentar levantar la polvareda cuando tienen el problema encima, da la casualidad de que el secretario de muchas empresas suyas es don Ricardo Pérez Solero. ¿Esto es verdad?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, sí, es cierto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Pinta algo el señor Pérez Solero en sus empresas? Enténdame, pinta lo que tiene que pintar, pero ya me entiende usted por dónde voy.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí. Como figura en las escrituras, como secretario no consejero.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No tiene participación en sus empresas?

El señor **SANTOS ALONSO**: Ninguna.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Toma alguna decisión?

El señor **SANTOS ALONSO**: Ninguna.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Es el canal, vehículo o trasvase de no se sabe qué cuestiones hacia FILESA, PSOE, etcétera?

El señor **SANTOS ALONSO**: En absoluto. ¡por Dios!

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Yo lamento tener que hacer estas preguntas, señor Santos, pero quiero toda la verdad.

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo le cuento toda la verdad. Don Ricardo Pérez Solero es un magnífico profesional que, junto con otros colegas, tiene un despacho de antiguo que se llama Estudio Legal de Comunicación; es uno de los profesionales de la abogacía que más entiende de empresas de comunicación y de publicidad, que es a lo que se ha dedicado y es uno de los bufetes en este sector más prestigioso. Y don Ricardo Pérez Solero lo que nos da es esa mínima asistencia letrada que necesita cualquier empresa para el cambio del domicilio social, inscripción en el registro, escrituras, y figura como secretario no consejero. Es decir, que es un proveedor de servicios de la abogacía a Asesores 2000.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Santos, concluyo con una sensación. Usted ni ha trabajado para el PSOE ni ha llevado maletines ni ha sido el correveidile de nadie ni ustedes tienen trabajo porque se lo manda el señor Chaves ni lleva el dinero negro de Corcuera, sin embargo, trabaja con todas las administraciones públicas como todos los buenos profesionales, sus clientes han sido grandes empresas o siguen siendo grandes empresas desde el punto de vista de la comunicación, desde el punto de vista financiero —nos lo decía antes el señor Nevado—...

El señor **SANTOS ALONSO**: Desde el punto de vista industrial.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Su socio, señor Sánchez, se fue a Telefónica con el señor Villalonga, trabajaron con otras personas vinculadas con el señor Conde, tuvieron relaciones de comunicación con Banesto, etcétera, gente de todo este entorno. No puede ser verdad que ustedes, Asesores 2000, estén ahí porque haya alguna persona que ha trabajado con el Partido Socialista.

El señor **SANTOS ALONSO**: Si realmente no fuéramos una empresa, sino la caricatura que se ha hecho de nuestra empresa en algunos medios de comunicación, en el año 1996 tendríamos que haber cerrado el chiringuito. Estamos en 2001.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Con una buena facturación.

El señor **SANTOS ALONSO**: En estos cinco últimos años casi se ha triplicado la facturación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿En estos años?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, casi se ha triplicado la facturación. Si hubiéramos sido cualquier otra cosa que no una empresa profesional con magníficos profesionales que están sufriendo estos días lo indecible, no existiríamos, porque la supuesta teta socialista se acabó. Pero somos ante todo, y lo he dicho antes, una empresa. Quizás ahora con retrospectiva...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Siempre nos quedarán los Omeyas.

El señor **SANTOS ALONSO**: Porque a veces algún socio de la empresa dice: Roberto, nunca teníamos que haber hecho empresa. Ha sido un error.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Yo, señor Santos, no por usted, animo a que los buenos profesionales creen las empresas que tengan que crear, se desarrollen profesionalmente donde tengan que hacerlo, trabajen con todas las administraciones y olvídense de comentarios de salón que no buscan más que el consumo interno y justificar a veces lo injustificable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Buenos días, señor Santos.

Señor Santos, su comparecencia hoy aquí para mi grupo es importante por algunos aspectos que usted ya ha reconocido en la primera parte de su intervención en las respuestas a las preguntas que le hacía el portavoz del Grupo Socialista. Usted reconoce, señor Santos, una relación intensa con el señor Camacho, ¿es así?

El señor **SANTOS ALONSO**: No, intensa, no. Yo creo que ha sido una relación afectuosa, cordial, pero intensa, realmente no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Intensa en el sentido de que comparten proyectos empresariales.

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo comparto proyectos empresariales con muchísima más gente, como antes se ha mencionado, y no tengo relación intensa con todos y cada uno de los miembros que figuran en esos proyectos empresariales.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cómo nace su relación con el señor Camacho? ¿Cuándo lo conoce usted?

El señor **SANTOS ALONSO**: A finales del año 1993, como he dicho.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Y antes de finales de 1993, ¿nadie le había hablado de él? ¿Es el primer contacto que tiene con él? ¿En qué circunstancia?

El señor **SANTOS ALONSO**: Como he explicado anteriormente, en el año 1993 unos periodistas me presentan al señor Camacho con motivo de que podía ser un empresario interesado en aportar capital a un proyecto periodístico que estaba pasando dificultades.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y surge a partir de ahí lo que podríamos llamar una relación de amistad entre ustedes?

El señor **SANTOS ALONSO**: No, evidentemente de ahí no. Es decir, entre el año 1993 y el año 1996 lógicamente se va produciendo un conocimiento, contactos, vas conociendo; el proceso normal de conocimiento de una persona con otra.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por ejemplo, al inicio de este año 2001, ¿usted cómo calificaría su relación con él?

El señor **SANTOS ALONSO**: Absolutamente cordial y afectuosa.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y de amistad?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, podemos llamar amistad, pero intensa, no; amistad.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Y en esa relación que usted mismo, señor Santos, nos califica de amistad, cuando conoce a través de los medios de comunicación —porque es evidente que lo ha conocido— la situación escandalosa de Gescartera, cuando usted conoce la magnitud de lo que ha pasado con los clientes de Gescartera, con el dinero ahí invertido, ¿usted se sorprende?

El señor **SANTOS ALONSO**: Pues sí, me sorprende.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Por qué?

El señor **SANTOS ALONSO**: Porque yo jamás podía esperar esto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero si usted tenía una relación cordial, de amistad, ¿tanto le llegó a engañar el señor Camacho con su actitud que no podía usted intuir que a través de Gescartera se realizaban actividades fraudulentas?

El señor **SANTOS ALONSO**: Mire, si yo hubiera tenido la más mínima sospecha de que la situación de Gescartera es la que ahora se ha descubierto, ¿usted cree que yo iba a mantener los ahorros, casi un tercio de los recursos propios de una empresa como Asesores 2000, que ha sido el ahorro de muchos años de trabajo sin repartir dividiendo y de otra empresa pequeña como La Fábrica de Comunicación? ¿Usted, razonablemente, se cree que si yo tengo la más leve sospecha yo me quedo ahí, como vulgarmente se dice, colgado de la brocha?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Santos, soy yo quien hace las preguntas aquí.

El señor **SANTOS ALONSO**: Perdóneme.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Usted me hace una pregunta y yo también me hago una reflexión: depende; depende de si el dinero que tenía usted allí era un dinero opaco o no, porque a usted, señor Santos, el propio abogado del señor Camacho, el señor Lozano, lo relaciona muy directamente con personas que eran vehículo, eran instrumento para aportar dinero negro a Gescartera. Con lo cual, cuando uno está de alguna forma ligado con una relación oculta y fraudulenta, como es aportar dinero negro, quizá la capacidad de reacción cuando hay problemas no es la misma que la de un cliente que ha aportado su dinero, lo ha declarado y, en un momento dado que pueda pensar que las cosas van mal, lo retira. No sé si usted pensaba si iban mal o no, pero me interesa mucho conocer, descifrar, aclarar si realmente usted, cuando yo le hablo de la posibilidad de que fuera vínculo de aportación de dinero negro, en el marco de lo que es una comisión de investigación y con lo que ello conlleva, ¿usted niega absolutamente que haya aportado directa o indirectamente dinero no declarado a Hacienda, lo que podríamos llamar dinero negro, a Gescartera? ¿Usted lo niega?

El señor **SANTOS ALONSO**: Lo niego tajantemente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Ni a través de una persona que usted conociera a la cual usted hubiera indicado que allí era un buen lugar para aportar dinero negro?

El señor **SANTOS ALONSO**: Mire usted, a las personas que yo he podido comentarles porque me han preguntado, les he podido recomendar: ponedlos en contacto con Gescartera, estos son los teléfonos, llamad allí, preguntad por éste o por el otro; no sé si finalmente formalizaron algún tipo de acuerdo, si invirtieron, si no invirtieron, y no conozco ni el origen ni la procedencia de esos fondos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y después se han extrañado de la nefasta evolución y no lo han llamado y le han dicho: oiga, señor Santos, aquel lugar que usted nos recomendó...?

El señor **SANTOS ALONSO**: Alguno me ha llamado.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Quién?

El señor **SANTOS ALONSO**: Es gente sin relevancia. Son vecinos o familiares que me han dicho: oye, ¿éste es el que nos dijiste que tal? Y les dije: sí, desgraciadamente éste era.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Santos, ¿cuál era el contenido, al que usted antes hacía referencia, de una carta que el señor Camacho dirige a Telecinco? ¿Le nombra a usted en esta carta?

El señor **SANTOS ALONSO**: No. Creo que esa carta la remite el señor Camacho desde la cárcel a Telecinco, lo que pasa es que esa carta se produce el nefasto día del atentado a las Torres Gemelas y al Pentágono y entonces tiene escaso recorrido.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y en esa carta se alude a usted?

El señor **SANTOS ALONSO**: No, yo creo que no se dan nombres. Si mal no recuerdo, de lo que se hablaba era de personas y de tal.

El señor **JANÉ I GUASCH**: De personas y de tal, que el señor Camacho esperaba que hubiesen tenido...

El señor **SANTOS ALONSO**: Un cierto comportamiento no sé si con su madre o con su hermano. Creo recordar.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Un cierto comportamiento que obedezca previamente a una relación de complicidad y que cuando a uno le van mal las cosas espera, de aquellos con los cuales ha tenido una relación más afectuosa, una reacción distinta.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, yo lo interpreto así.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y usted se sentía afectado por ello?

El señor **SANTOS ALONSO**: No, en absoluto. Mire usted, de la familia Camacho sólo conocía al padre y al señor Antonio Camacho. No conozco ni a su hermano ni a su madre.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cuál era su relación con el señor Nevado?

El señor **SANTOS ALONSO**: ¿Mi relación?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Sí, el día a día.

El señor **SANTOS ALONSO**: Mi relación actual desde que el señor Nevado se incorpora a la empresa es diaria, comentamos cosas, comentamos de clientes; en fin, la relación normal de gente que está en el mismo lugar de trabajo, que apenas les separa una planta del edificio.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Antes de la intervención de Gescartera producida el pasado mes de junio, ¿usted y el señor Nevado comentaban aspectos relativos a Gescartera con asiduidad?

El señor **SANTOS ALONSO**: Nunca.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Nunca?

El señor **SANTOS ALONSO**: Nunca.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted fue de algún modo enlace entre el señor Nevado y el señor Camacho en los momentos en que se conocieron?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, fui yo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Nos puede explicar un poco cómo fue ese encuentro y esa presentación?

El señor **SANTOS ALONSO**: Si no recuerdo mal, puede ser el año 1997, no lo puedo precisar ahora en el tiempo. El señor Nevado —creo que había alguna otra persona— y yo estábamos almorzando en un restaurante y en una mesa relativamente cercana estaba el señor Camacho con otra serie de señores.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Recuerda con quiénes? ¿Puede ser significativo recordar con quiénes?

El señor **SANTOS ALONSO**: No, creo que era el responsable del Link Securities, pero no me haga mucho caso porque fue hace bastante tiempo. Lo que sí le puedo asegurar es que el señor Camacho no estaba comiendo solo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Santos, ¿usted ha actuado para recuperar el dinero invertido en Gescartera?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, efectivamente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Qué ha hecho, ha realizado una reclamación?

El señor **SANTOS ALONSO**: Efectivamente, a la CNMV.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Por qué importe?

El señor **SANTOS ALONSO**: Si quiere se lo digo exactamente. En el caso de Asesores, en el entorno de 88 millones de pesetas, en el caso de La Fábrica de Comunicación, en el entorno de 27 millones de pesetas, y en el caso mío personal, 4.300.000 pesetas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Estos importes son los que se reflejaban contablemente, tanto en su caso personal como en el caso de Asesores o como en el caso de La Fábrica?

El señor **SANTOS ALONSO**: Estos importes son los que exactamente nos remite Gescartera ya intervenida, después de que llamáramos a la CNMV para interesarnos por la situación. Nosotros lo que pensábamos es que teníamos una cartera de valores y pensábamos: los valores están depositados en algún sitio y los valores no se han esfumado. Porque ese era nuestro último extracto del 10 de abril de este año.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y cuánto aportaron ustedes a esa cartera de valores? Lo que se reclama son estas cifras que nos acaba de afirmar, ¿pero cuánto aportan ustedes? ¿Qué cantidades? O sea, los 88 millones que ahora reclaman correspondientes a Asesores, ¿qué había aportado Asesores a Gescartera en dinero?

El señor **SANTOS ALONSO**: ¿A lo largo de estos años? No lo sé, porque ha habido flujos de ingresos y de retiradas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Debería conocerlo, porque al final uno sabe exactamente si aquello que puede reclamar se corresponde con lo que había invertido en ese ámbito. Es lógico, es una operación muy lógica que debe hacerse siempre. Cuando uno tiene un plan de pensiones y ha hecho una aportación, quiere conocer si el saldo actual de ese plan de pensiones, que a lo mejor se ha invertido en renta variable, se corresponde más o menos con lo que había invertido. Esta es una operación que creo que debe ser lógica en todo proyecto empresarial.

El señor **SANTOS ALONSO**: Estamos hablando de una operativa de prácticamente casi cinco años. No se preocupe S.S. que yo le voy a pedir al departamento de administración, y lo remitiré con mucho gusto a la Presidencia de la Cámara, todos y cada uno de los movimientos realizados tanto por Asesores 2000 como por La Fábrica de Comunicación con Gescartera, es decir, las aportaciones y las retiradas. Si nosotros reclamamos esa cantidad es siguiendo instrucciones de la CNMV, que nos dice que solicitemos a la propia Gescartera cuál es nuestro estado de situación. Y ahí nos llevamos la gran sorpresa de que nos han puesto en liquidez, cuando siempre hemos estado en Gescartera hemos estado invertidos en títulos, nunca hemos estado en liquidez. Esa es la posición que nos da Gescartera. Le recuerdo a S.S. que estamos hablando de renta variable, no estamos hablando de renta fija, que lo que podía valer diez el 10 de abril puede perfectamente valer ocho el 16 de junio. Entonces la valoración a esa fecha de junio era la que es. Y como tu no tienes títulos que lo que tienes es una posición de liquidez, porque desgraciadamente y sin tu conocimiento te han puesto en liquidez, solamente puedes reclamar aquello que te atribuyen como liquidez propia.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Le ruego, señor Santos, que a través de la presidencia de esta Comisión nos haga llegar cuanto antes esta evolución. Porque a ustedes se les vincula con el dinero negro y es evidente, señor Santos, que usted tenía una relación de amistad con el señor Camacho. También es evidente que el señor Camacho manejaba grandes cantidades de dinero negro a través de Gescartera, no es probable, es una evidencia tal que la contabilidad parecía que reflejaría unos 8.000 millones de pesetas y cuando se interviene lo que falta son alrededor de 18.000. Por tanto, la sola comparación entre lo que parecía que podía tener Gescartera cuando se interviene y el resultado de la intervención evidencia que había cifras opacas, cifras no conocidas, cifras provenientes de dinero negro. A nosotros los comisionados sí que nos va a interesar conocer la evolución de esas aportaciones que se hicieron desde sus empresas a Gescartera. ¿Las aportaciones las hicieron alguna vez en metálico?

El señor **SANTOS ALONSO**: Creo recordar, preguntando estos días en el departamento de administración, que alguna vez se han hecho en metálico por exigencia de Gescartera.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por exigencia de Gescartera. ¿Y qué cantidades más o menos, de qué cantidades hablamos?

El señor **SANTOS ALONSO**: Estamos hablando de cantidades pequeñas, cuatro millones, cinco millones.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cantidades pequeñas en muchas ocasiones?

El señor **SANTOS ALONSO**: No, han sido muy singulares.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No le provoca extrañeza que una gestora de carteras les exija hacer una aportación en metálico?

El señor **SANTOS ALONSO**: Ahora, todas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Entonces no? Usted que es una persona experimentada en este ámbito, que asesora en este ámbito económico. Es aquello de que uno huele que aquí algo pasa si te exigen que hagas la aportación en metálico.

El señor **SANTOS ALONSO**: Si permanentemente te estuvieran exigiendo que hicieras los ingresos en metálico, sí. Cuando eso es una anécdota en el conjunto, no te mueve ninguna sospecha.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Hay anécdotas que delatan, señor Santos. A veces es una anécdota, pero una anécdota es tan relevante que uno puede pensar que allí hay un grado de opacidad importante.

El señor **SANTOS ALONSO**: Si yo ahora lo pienso.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Ahora sí, pero entonces, no.

El señor **SANTOS ALONSO**: Ahora, con retrospectiva, evidentemente. En aquel entonces, no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: A preguntas del señor Martínez Sanjuán, haciendo referencia a ese famoso viaje para ver jugar al Real Madrid y que hicieron en avión, usted es invitado en el último momento.

El señor **SANTOS ALONSO**: A las doce de la mañana de ese día.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es invitado porque tiene una relación muy estrecha, porque si no se le invita a un viaje así.

El señor **SANTOS ALONSO**: Si yo tuviera una relación muy estrecha hubiera estado en el primer paquete de invitados, no en el segundo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero está entre los suplentes más destacados, ¿no? **(Risas.)**

El señor **SANTOS ALONSO**: Sin duda.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Y entre esos suplentes destacados hay un titular que falla, y usted dice: el señor Camacho me comenta que era una persona de peso. No nos deje con esta incertidumbre.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, eso lo ha dicho su señoría.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Tenemos el «Diario de Sesiones», señor Santos, y usted ha reconocido que el señor Camacho, ha afirmado aquí que el señor Camacho...

El señor **SANTOS ALONSO**: Y he dicho también, por favor, porque creo que esto es importante, que no le concedo ningún crédito a ese comentario, porque yo objetivamente no lo sé. Ya bastante daño se está haciendo a personas con que si he oído o he dejado de oír y demás, permítame que no conceda ningún crédito. Porque si este señor me dice...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Más allá del crédito que le podamos conceder, más allá de esto, no es bueno para una comisión de investigación hacer disparos en el aire. ¿Qué quiero decir? No es bueno que quede sobre esta comisión de investigación la sombra de duda de ver quién era la persona del equipo titular en ese viaje, que finalmente el mismo día, por lo que sea, no va, y le dicen a usted que se integre porque estaba en el equipo suplente. Por tanto en el marco de una comisión de investigación, como usted ha reconocido que el señor Camacho le comentó quién era, yo le pregunto, aunque no le demos crédito: ¿de qué persona le hablaba el señor Camacho?

El señor **SANTOS ALONSO**: Del señor don Luis Ramallo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Del señor don Luis Ramallo. Se lo agradezco. Porque vamos a dar crédito o no a la palabra del señor Camacho, el crédito que pueda merecernos una persona que ni tan siquiera declara en esta Comisión de investigación, pero lo que no podemos, señor Santos, es dejar en esta Comisión la sombra de una duda de que tal o cual persona podía ser, porque a lo mejor estaríamos pensando que es alguien del Gobierno. Es bueno conocer que de quien le habla el señor Camacho es del señor Ramallo.

¿Usted conoce al señor Ramallo?

El señor **SANTOS ALONSO**: No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En cambio, el señor Camacho le comenta que el señor Ramallo iba a ir a ese viaje.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, me lo comentó.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿En qué tono se lo comenta, en un tono de confianza en el sentido de decir: Tenemos tan buena relación que viene con nosotros?

El señor **SANTOS ALONSO**: No, fue un comentario. Además yo creo que fue en París. Que le habían surgido algunos inconvenientes al señor Ramallo y no podía ir ese día, el día previo al partido, y había conseguido viajar el mismo día del partido. Ya está. Un comentario sin mayor trascendencia.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Sabe usted, señor Santos, si hubo más bajas, si hubo más personas que tenían previsto ir y finalmente no fueron?

El señor **SANTOS ALONSO**: No lo sé; honestamente no lo sé.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Santos, yo creo que evidentemente en Gescartera ha habido una situación irregular y que debe haber en la sociedad muchos cómplices de esa situación irregular. Usted, en lo que ha hecho, en las relaciones que ha tenido con el señor Camacho, con Gescartera, ¿no hay ningún aspecto que pueda aportar a esta Comisión y que le pueda sugerir algún grado de complicidad, algo en lo que usted crea que han actuado de forma irregular?

El señor **SANTOS ALONSO**: Me encantaría poder ayudar a esta Comisión en todo lo que fuera posible para el esclarecimiento de lo que realmente ha ocurrido en Gescartera. Yo no tengo ninguna bala en la recámara, ninguna cosa que pudiera incriminar a nadie, ni siquiera a los actuales imputados del caso.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, ¿no tiene absolutamente nada que ocultar?

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo tengo la conciencia muy tranquila y no tengo nada que ocultar.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Nada más y muchas gracias, señor Santos.

El señor **SANTOS ALONSO**: Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en el turno del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, su comisionado, el diputado señor Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias por su colaboración, señor Santos.

En principio no le voy a hacer muchas preguntas por cuanto voy a esperar al interrogatorio que le haga el Grupo Popular. En todo caso yo creo recordar que el señor Ramallo sí estuvo en la final de París.

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo no le vi.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, no, no estuvo en ese avión.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, no, evidentemente no estuvo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Me parece que sí asistió, dijo el señor Ramallo.

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo no sé si el señor Ramallo ha asistido a la final o no. En el campo de fútbol... no vi.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pues parece ser, creo recordar, que él dijo que había estado, aunque se había pagado él el viaje.

El señor **SANTOS ALONSO**: No lo sé, no le puedo aportar nada al respecto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En todo caso, si hubiera ido en el pequeño avión, le hubiera invitado directamente el señor Camacho. No sabemos si hubo alguna invitación indirecta. ¿No lo sabe usted, no?

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo no lo sé.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Lo que sí se deduce, señor Santos, es su relación intensa con el señor Camacho, porque incluso usted ha dicho que el señor Camacho tenía una serie de inquietudes que se expresaban a través de una serie de empresas, en las que le pidió que usted participara. Luego usted participaba en inquietudes personales del señor Camacho.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, vamos a ver. Yo participo con el señor Camacho directamente en una sociedad que se llama Inversiones Colombo. La inquietud de la que me hace partícipe el señor Camacho es la diversificación, frente a lo que son los negocios tradicionales financieros, en otro tipo de actividades, como le he dicho, más relacionadas con el ocio o los temas inmobiliarios. A ese tipo de inquietudes me refiero.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Asesores 2000 no participa también últimamente a través de una ampliación del objeto social en negocios urbanísticos?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, hicimos esa ampliación del objeto social para poder participar en la UTE Arquitea 21.

El señor **ALCARAZ MASATS**: O sea que de alguna forma también el señor Camacho participa en las promociones urbanísticas con Asesores 2000.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, con Asesores 2000 y con otras empresas. Unos empresarios amigos míos me hablan de un proyecto que están iniciando en el que necesitan más compañeros de viaje, necesitan más socios. Esto se lo comento en primer lugar a mis socios Asesores 2000 y me dicen que adelante. Y se lo comento al señor Camacho y el señor Camacho dice que le parece bien. Entonces se constituye una UTE en la que participan cuatro o cinco empresas, que es Arquitea 21.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero en todo caso también participa el señor Camacho, que es la persona de la que estamos hablando.

El señor **SANTOS ALONSO**: Participa el señor Camacho a través de Inversiones Colombo como participa el señor Roberto Santos a través de Inversiones Colombo. El señor Camacho a título personal no participa, participa Inversiones Colombo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero esto va creando una urdimbre en la que el señor Camacho y usted aparecen muy ligados personal y comercialmente, sin duda.

El señor **SANTOS ALONSO**: Si usted lo ve así, si usted cree que en cuatro años de actividad de una sociedad como Inversiones Colombo esa intensidad llamemos mercantil-comercial se traduce en la participación con cantidades pequeñas y nunca gestionando en los proyectos que entran, de tres proyectos empresariales, ...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Si yo participara en una empresa que al mismo tiempo se diversifica en otras tres, posiblemente en cuatro, y una de ellas a la vez participa directamente con la empresa fundamental de usted, Asesores 2000, en promociones urbanísticas que no son pequeñas, pues sí, yo tendría que llegar a la conclusión de que hay una amistad comercial y personal fuerte, sin duda. Yo creo que lo mismo que hay pruebas documentales, como en este caso, de una relación normal pero intensa, también suele haber pruebas incidentales, pruebas circunstanciales y a partir de ahí nosotros llegaremos a conclusiones políticas de todo tipo. Por ejemplo, ¿usted no vio el nivel de vida del señor Camacho a diario, que era un nivel bastante alto?

El señor **SANTOS ALONSO**: Pues yo no me he percatado de su nivel de vida porque, a pesar de lo que se haya manifestado por algunas personas sin ningún tipo de prueba, podíamos reducirlo a que con el señor Camacho yo me podía sentar a comer, en un año, tres, cuatro veces, el año que más, y en el conjunto del año quizá más intenso que nos hayamos visto nos habremos visto 15 ó 16 veces.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No le invitó a ninguna fiesta don Antonio Camacho?

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo no he participado en ninguna fiesta que haya organizado el señor Camacho. No tengo conocimiento de que haya organizado ningún tipo de fiesta y evidentemente yo no me he percatado de ese nivel de vida porque yo, más allá de las 15 ó 16 ocasiones que he podido estar con él, en tres, cuatro, cinco comidas al año, no.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero después, al ver lo que ha pasado, ¿le cuadran los números y ya junta usted piezas distanciadas en su cabeza? ¿Vio usted que efectivamente era un nivel de vida muy alto?

El señor **SANTOS ALONSO**: Si es verdad todo lo que se ha publicado...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Parece que lo del chalé es verdad.

El señor **SANTOS ALONSO**: Si es verdad todo lo que se ha publicado, desde luego yo me quedo alucinado. Yo no he estado nunca en ese chalé —no sé ni dónde está—, no he estado nunca en el apartamento de no sé qué calle —calle Caracas—, nunca he estado en ninguno de esos inmuebles que parece que son del señor Camacho; nunca he estado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: O sea que usted cree que llevaba una vida normal y en su relación con él en ningún momento desprendió ninguna conclusión de que había mucho dinero en juego gastándose diariamente.

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo, la verdad, no lo sospeché, en cuanto a vida normal. Ya le digo que no sé cuáles eran sus estándares de vida, no puedo saberlo. Evidentemente a mí me parecían, siempre que yo le vi, unos estándares de vida muy similares al de otro tipo de empresarios que conozco, en cuanto a su vestimenta, por ejemplo. Luego, claro, si es verdad que tiene 100 trajes de Armani... Yo eso no lo sabía. Evidentemente en las 14 ó 15 veces que me pude ver con él en un año yo no sé si le vi dos trajes o tres. Yo esas cosas no las puedo prejuizar porque no las conozco.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El señor Nevado anteriormente nos ha remitido a usted para una serie de cuestiones porque, según él, de cara al funcionamiento diario de La Fábrica de Comunicación, él no conocía su funcionamiento. Por ejemplo, con respecto a lo que usted ha hecho referencia, que esta facturación anual que Asesores 2000 hace a La Fábrica en los años 1997, 1998 y 1999 es de unos 25 ó 30 millones anuales: ¿Se puede resumir, como usted ha dicho, en alquileres y otros servicios?

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo les mando detallado eso sin ningún problema. Se lo pido al departamento de administración y se lo hago llegar. Los conceptos de cada uno de los años, porque creo que ha habido algún año que han sido 18 millones de pesetas, otro, 22 millones de pesetas. Y los conceptos son los que he explicado al principio.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Es normal que el señor Nevado no conociera esto?

El señor **SANTOS ALONSO**: El señor Nevado para el tema de los números... No es su especialidad. Es lo que podíamos llamar un hombre de letras.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Hay otra cosa que a mí me extraña sobremanera, señor Santos. Porque nosotros ya no habíamos hecho una composición de lugar, una composición hipotética de cara a poder confirmarla con los estudios de la Agencia Tributaria. El señor Arenas ha dicho que Gescartera era una lavadora de dinero negro. No sé si usted ha oído esas declaraciones.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, las he leído.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y el señor Montoro, más prudente, ha insinuado que, cuando un ministro dice que efectivamente puede haber problemas de dinero negro o sospechas, está diciendo algo muy fuerte. Nosotros partíamos de ahí. Después tuvimos indicios en cierta provincia andaluza de que algunos dirigentes políticos podían haber invertido en la lavadora cantidades bastante fuertes que parecían la suma de distintas aportaciones; después hemos visto algún caso en Valladolid y después hemos visto que el señor Camacho se autoinculpa, hablando de que usted en este sentido también participaba en este tipo de operaciones. Nos extraña porque el señor Camacho se autoinculpa y su abogado, igual, inculpa a su cliente en un problema serio, arrastrándole a usted. ¿Qué opina usted de esta situación?

El señor **SANTOS ALONSO**: Me voy a permitir, aunque no quería, especular, pero usted me da una oportunidad que no me resisto a ejercer. Mi opinión, mi opinión íntima. Creo que la primera declaración del señor Camacho es que el dinero está viniendo. Además, no solamente lo hace el señor Camacho, sino que lo hace su abogado días después en un medio económico, el propio abogado se moja diciendo que el dinero está viniendo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Qué quería decir?

El señor **SANTOS ALONSO**: Que el dinero existía, desde mi punto de vista.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Que estaba regresando a Gescartera.

El señor **SANTOS ALONSO**: Estaba regresando, es lo que yo interpreto. Y he de decir que ese tipo de declaraciones me produce una gran tranquilidad como perjudicado; será verdad que tiene inversiones internacionales, que deben tener sus fechas de vencimiento, etcétera, y efectivamente existe. Y de repente, en apenas quince días, hay un cambio radical en las declaraciones del 9 de agosto donde pasamos a que el dinero no existe, que el dinero ha desaparecido por mala gestión. Bueno, primero le echamos un poco la culpa al padre, que ha heredado del padre un agujero, y el resto ha sido mala gestión, la crisis asiática, la crisis rusa, malas inversiones, inversiones especulativas, la coyuntura bursátil y empieza a marcar el camino con una serie de señores, entre los cuales me encuentro y me sorprende, que es lo que posteriormente creo que es estrategia jurídica. Un señor que está imputado está en su legítimo derecho de defenderse como sea. Usted me ha preguntado mi opinión; yo creo que es pura estrategia jurídica para tratar de evitar el delito de apropiación indebida. Creo que a eso responde la declaración de Camacho. Es mi opinión.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero no lo evita, los delitos no son incompatibles.

El señor **SANTOS ALONSO**: Si me permite yo le termino mi elucubración. Es pura especulación de Roberto Santos, especulación de Roberto Santos y vale para lo que vale, es decir, para muy poco. Creo que hace ese triángulo. Agujero del padre, otro agujero que no cuantifica, mala gestión, dinero que yo he perdido y después configura esos señores de clientes especiales que, después, en su comunicado o carta, les llama prestamistas con usura. Es el siguiente paso de esa estrategia jurídica para evitar el delito de apropiación indebida. Porque, ¿a quién le quieren colgar el delito de apropiación indebida? A los prestamistas con usura, no al señor Camacho. Pero esa, como digo, es mi interpretación.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero no me cuadra, porque el delito de apropiación indebida se puede plantear con independencia de la situación del dinero negro. ¿Cómo piensa usted que el dinero puede haber salido de España, si es que ha salido, que yo creo que sí?

El señor **SANTOS ALONSO**: Hay fórmulas bastante sofisticadas para sacar dinero de cualquier país.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En un avión, no.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, hombre, yo creo que eso ya pasó a la historia. Ahora las propias instituciones financieras saben cómo hacer. Yo no estoy

hablando de dinero negro, yo digo dinero. Que luego se ennegrezca o no ese es otro tema.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En el estudio del Banco de España ningún banco español aparece trasladando dinero. Mañana tendremos la confirmación. Ningún banco que tenga el regulador español que controlar aparece en este tipo de operaciones.

El señor **SANTOS ALONSO**: Entiendo que no, pero yo le estoy hablando de dinero A, es decir, sacar dinero A en movimientos de capitales es absolutamente legal. Otro tema son los mecanismos posteriores, si existen, para ennegrecer o no ese dinero A, pero yo no soy un experto ni de tráfico de divisas ni de evasión de capitales ni de ennegrecer dinero.

El señor **ALCARAZ MASATS**: De todas formas es extraño que el señor Camacho acumule presunto delitos, delitos en este caso, porque se autoinculpa a la hora de hablar de que usted aportaba dinero negro para que fuese tratado a través de Gescartera. No habla de otro tipo de casos, sino específicamente del caso que presuntamente le implica a usted.

El señor **SANTOS ALONSO**: Creo que habla de cuatro personas en su declaración. En un momento determinado habla de operaciones especiales y dice que esas personas cobran comisiones, en otro momento de su declaración dice que esas personas no cobran comisiones y ya no son para operaciones especiales, sino para operaciones de renta fija a corto plazo. El señor Camacho ha dicho muchísimas cosas, muchas de ellas contradictorias, si se analizan bien sus declaraciones. Para este tipo de preguntas yo no tengo respuesta. Yo no sé —ojalá lo supiera, porque es una pregunta que me tortura desde el día 10 de agosto— por qué el señor Camacho ha citado mi nombre en su segunda declaración y me hace estas imputaciones. No lo sé. Y le digo de verdad, es algo que me está carcomiendo y torturando mentalmente desde el día 10 de agosto. Porque no entiendo en qué le ayuda en su estrategia jurídica. Un imputado tiene derecho a mentir y defenderse, incluso hasta lo entendería, si yo de verdad le aportara algo en su estrategia jurídica, pero es que no lo veo por ningún lado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No han tenido ninguna desavenencia personal, aguda, en el último período, porque tienen ustedes un montón de relaciones mercantiles y posiblemente también humanas.

El señor **SANTOS ALONSO**: No lo sé. Yo no puedo ponerme en la sensibilidad de una persona que lo tiene todo, que es respetado socialmente. Porque no nos olvidemos, el señor Camacho hace apenas dos o tres meses, era un hombre muy bien relacionado —no nos engañemos— y un hombre muy respetado a nivel de personas

realmente importantes. Yo no sé lo que puede pasar por la cabeza de una persona a la que de repente se le va todo entre las manos y además aterriza en la cárcel. Yo no sé lo que puede pasar por esa cabeza, qué sentimientos puede tener sobre el comportamiento de personas que hasta el día anterior él consideraba que eran las personas que tenían que de alguna manera formar ese anillo de protección con el cual nunca le ocurriría nada. Y sin embargo le ocurre. Yo no me puedo poner en la psiquis del señor Camacho; no sé qué pasa por su mente; no sé qué factura me quiere cobrar implicándome, no lo sé. Es la pregunta que me tortura desde el 10 de agosto. No lo sé.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Desde el punto de vista de la lógica humana, que no de la lógica formal —porque en esta Comisión ha habido mucha lógica formal, y se nos han expresado guiones que parecen entrelazados pero que no remiten a ninguna realidad material sino a realidades virtuales—, hay algo que relacionar con la realidad; no aparece el sentido de esa inculpación y de la autoinculpación, máxime cuando al mismo tiempo podía autoinculparse de otros trasiegos de dinero negro, de otros sectores y de otros niveles. Con la imagen que usted tenía de Gescartera, que la conoce desde el principio, desde que empieza a perder dinero, ¿tenía usted la impresión de que era una agencia de valores —primero sociedad de cartera— protegida en cierto grado por ese cinturón al que he aludido anteriormente?

El señor **SANTOS ALONSO**: Evidentemente sí. Ahora, una cosa es que estuviera protegida y otra lo que transpiraban los máximos responsables de Gescartera. Es una dualidad completa.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Eso que transpiraban, ¿de qué presumía el señor Camacho a la hora de hablar de la estabilidad de su empresa y a la hora de buscar mejores y nuevos clientes?

El señor **SANTOS ALONSO**: Primero, presumía de sus clientes institucionales, que no eran baladíes. Presumía de sus relaciones en ámbitos de la Administración central. Evidentemente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Hablaban de don Enrique Giménez-Reyna?

El señor **SANTOS ALONSO**: Evidentemente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Hablaban alguna vez del señor Montoro? ¿Alguna vez?

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo, personalmente, no le he oído.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y del señor Rato?

El señor **SANTOS ALONSO**: No, nunca.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Fundamentalmente de don Enrique Giménez-Reyna.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y claro, usted pensaba que había cierta protección, en función de los inversores institucionales.

El señor **SANTOS ALONSO**: No le quepa la menor duda.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Estaba usted confiado?

El señor **SANTOS ALONSO**: Absolutamente tranquilo y confiado, para mi desgracia.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Mucho más, cuando doña Pilar asciende a presidenta.

El señor **SANTOS ALONSO**: Es que doña Pilar estaba ahí desde siempre; no sé si antes era consejera delegada, pero estaba ahí desde los tiempos del padre. No aterriza en Gescartera como presidente; creo que está desde los orígenes.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y qué impresión había? ¿La de que una parte del Gobierno invertía en Gescartera?

El señor **SANTOS ALONSO**: No, eso no lo he oído nunca.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sectores institucionales, ha dicho usted.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: La Armada, la Policía, la SEPI...

El señor **SANTOS ALONSO**: Empresas públicas...

El señor **ALCARAZ MASATS**: En un momento determinado —que aparece en el informe del señor Vives—, usted retira de Gescartera un talón al portador por 67 millones, que no se retiran de la cuenta de usted sino de otros procedimientos que por cierto no generan ningún asiento contable.

El señor **SANTOS ALONSO**: Eso es rigurosamente falso. Asesores 2000 no ha retirado nunca de Gescartera un talón de 67 millones.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Por qué figura en ese informe de supervisión?

El señor **SANTOS ALONSO**: No tengo la menor idea. Para mí, el informe Vives y lo que ha salido publicado del informe Vives es una revelación. No lo pongo en duda, ¿eh? Para mí ha sido la demostración palpable de que en 1999 ya se estaban cometiendo irregularidades y se estaban falsificando documentos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted no retira este talón?

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo no he retirado ese talón.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es asombroso que figure así; habrá una constatación material de que se emitió este talón al portador.

El señor **SANTOS ALONSO**: Ni Asesores 2000, ni Roberto Santos, ni La Fábrica de Comunicación han retirado en ningún momento de Gescartera un talón de esa cuantía.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Figura también que La Fábrica de la Comunicación retira un talón nominativo por unos 28 millones de pesetas.

El señor **SANTOS ALONSO**: Eso no se lo puedo precisar ahora mismo; pero como antes me he ofrecido a facilitar a esta Cámara todos y cada uno de los movimientos —en cuanto el departamento de administración y contabilidad me los dé—, sean de ingresos o de cobros, de la operativa de valores tanto de Asesores como de La Fábrica, yo se lo voy a remitir.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Le preguntaron en algún momento, el señor Vives o algún miembro de la CNMV, si retiró usted algún talón de Gescartera?

El señor **SANTOS ALONSO**: No conozco al señor Vives, nunca he estado con él. Lo único que nos manda la CNMV es un cuestionario, curiosamente a través de Gescartera, para que lo rellenemos. Nosotros devolvemos ese cuestionario con las contestaciones directamente a la CNMV. A partir de ahí, la CNMV no se vuelve a dirigir ni a través de Gescartera ni directamente a nosotros; a nosotros nunca se ha dirigido.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pues parece que había mucha preocupación en los señores Giménez-Reyna —y doña Pilar lo hace constar así— por los talones personales. ¿No ha retirado usted nunca ningún talón personal de Gescartera —y no ya este que le indico por un monto específico— desde el año...?

El señor **SANTOS ALONSO**: ¿Personal, a nombre de Roberto Santos?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, o de Asesores 2000 o La Fábrica de Comunicación.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, alguna vez, para ingresarlo en la cuenta.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Procedente de su inversión?

El señor **SANTOS ALONSO**: Claro, claro.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No como en este caso se dice, que no procede de la cuenta del cliente. De usted o de Asesores 2000.

El señor **SANTOS ALONSO**: Los talones que hemos manejado nosotros —sean de ingreso en Gescartera, de cobro de Gescartera o de transferencias bancarias— siempre han ido al circuito normal de nuestras cuentas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, es que esta vez no sería una cantidad que fuera al circuito normal, porque si no se detrae de su inversión...

El señor **SANTOS ALONSO**: Por la cantidad que usted me ha dicho, le he dicho taxativamente que no. Nunca se han manejado esas cantidades en un talón. En cambio, con el de La Fábrica, le digo: espérese, que el departamento de administración me certifique o no, porque estamos hablando del año 1998.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El de La Fábrica tampoco procedería de ninguna cuenta de inversión.

El señor **SANTOS ALONSO**: Si no procede de ninguna cuenta de inversión, también es falso.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Bueno, muchas gracias por ahora, señor Santos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el comisionado representante del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Buenos días, señor Santos. Creo que se le ha preguntado mucho y tengo la impresión de que hemos conocido pocas cosas. Voy a tratar de aclarar algunas de ellas, por lo menos para mí.

Ha dicho usted que tiene relación de amistad con Camacho, está con él 15 o 16 veces al año; creo que es un dato importante, yo estoy bastante menos con mis amigos. Además, tienen ustedes intereses comunes porque tienen un montón de empresas y de negocios. Supongo que hablarán habitualmente de sus empresas

y negocios, de los resultados de las mismas o de su marcha.

El señor **SANTOS ALONSO**: Hemos hablado.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Ha dicho antes que, en el caso de Colombo, el que gestionaba la empresa era el señor Camacho.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, y el señor Sierra de la Flor, que hace dos años o año y medio fue nombrado apoderado por el señor Camacho.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Cuál era su participación en Colombo? ¿Cómo tenían distribuida su participación accionarial?

El señor **SANTOS ALONSO**: Si no recuerdo mal, figurábamos tres personas: el señor Camacho, una persona con un 1 por ciento y yo con el 49 o el 50 por ciento.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Tenía usted el 50 por ciento, y le dejaba la gestión al señor Camacho y al señor Sierra de la Flor. Un señor Camacho que no tiene formación económica y que tampoco tiene formación jurídica —bueno, debe tener algún conocimiento porque algo ha debido estudiar—; y el señor Sierra de la Flor, que tampoco tiene conocimientos en la materia. Creo que es arriesgar mucho, teniendo un 50 por ciento. ¿Cuál es el capital?

El señor **SANTOS ALONSO**: Si me permite, no es arriesgar nada. Es una sociedad limitada de dos millones y medio de pesetas. Como le digo entro en esa sociedad a petición del señor Camacho que me pide: Oye, quiero hacer este tipo de cosas, ¿por qué no estás en esta sociedad? Digo: Bueno. Evidentemente, ni es iniciativa mía crear la sociedad, ni siquiera el nombre, como pueden ustedes comprender, tampoco es mío y, por tanto...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Es de un perro de Camacho.

El señor **SANTOS ALONSO**: Por eso lo decía. Y me dedico a lo que me dedico, es decir, que evidentemente a mí, lo de Inversiones Colombo, como les he dicho antes, me empezó a preocupar cuando sale el escándalo Gescartera...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero si tiene una participación de un 50 por ciento en una sociedad es la participación mayoritaria.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Una sociedad de dos millones y medio, me dice, se va a dedicar a bode-

gas, temas rurales y el tema inmobiliario. Aparte de que arriesgue el capital, creo que hay que tener cuidado con quién entra en un negocio sobre todo inmobiliario; lo de bodegas y rural parece más controlado, igual no, pero parece que el tema inmobiliario es muy arriesgado. Cuando alguien entra en un negocio tiene que tener o mucha confianza o mucha solvencia por atrás o entrar con alguien que le merezca toda la confianza del mundo. O sea que tengo que interpretar que a usted el señor Camacho le merecía toda la confianza.

El señor **SANTOS ALONSO**: En aquel momento claro, si además acabábamos de depositar nuestros ahorros en Gescartera, evidentemente.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo creo que ha encandilado a mucha gente. Usted que ha tenido una relación con Camacho, aparentemente les veo como personas diferentes, a ver si me entiende, Camacho es un yupi para mí, moreno, metido en traje de Armani, que parece que se quiere comer el mundo porque es joven, esa también es una cualidad de los jóvenes que se nos va quitando con la edad. A usted en cambio le veo más maduro; y luego para tener una relación personal creo que tiene que tener un encanto Camacho terrible. **(Risas.)** El señor Camacho tenía con usted una relación bastante intensa, la tenía con un guardia civil, con el señor Giménez-Reyna, que tenía una diferencia de edad importante y en cambio solían ir a comer y a cenar, es decir, que algún encanto especial tendría que tener, sobre todo para depositar el dinero y, segundo, para tomar participaciones en negocios. Es que hay algo que se me escapa del señor Camacho, que encandila a todo el mundo y no sabemos por qué y cómo les mete en los negocios.

El señor **SANTOS ALONSO**: Tiene usted toda la razón en la descripción que ha hecho, absolutamente toda la razón. El señor Camacho era, y a las pruebas me remito, un encantador y creo que, visto ahora retrospectivamente, sabía hacerlo muy bien y sabía seleccionar muy bien.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Con qué música les encantaba, con la música del Gobierno, que antes se decía, con la música de las relaciones institucionales? Aquí tengo yo a la Guardia Civil, al Ejército, a las empresas públicas, a la Policía Nacional, aparte tengo al señor Giménez-Reyna, a través de eso no sé si puede tener o no a Montoro y al señor Rato, ¿qué les ofrecía?

El señor **SANTOS ALONSO**: Para los ahorros evidentemente.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Este tipo de relaciones porque le daba mucha más rentabilidad que otros?

El señor **SANTOS ALONSO**: La que diera el mercado de valores.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: La que diera el mercado de valores en el caso de que tuviera invertido el dinero en el mercado de valores, porque no se sabe qué hacía con su dinero Camacho.

El señor **SANTOS ALONSO**: Vamos a ver, me consta, porque ha sido motivo de la declaración del impuesto de sociedades en los últimos años, que efectivamente teníamos valores y teníamos minusvalías o plusvalías.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero igual, iba a decir, le endiñó a usted las minusvalías y a otros las plusvalías, porque al párroco de Garcimuñoz le puso 2.000 millones de minusvalías y supongo que el párroco se quedaría...

El señor **SANTOS ALONSO**: Si me permite un momento, Gescartera Agencia de Valores ha sido este año, antes era una gestora y como tal gestora no tenía custodia ni depósito de títulos. A nosotros nos certificaba que los títulos existían, que estaban en las entidades financieras, en Caja Madrid Bolsa, el Deutsche Bank, el propio Bankinter y claro que incorporábamos eso a nuestro impuesto de sociedades, es decir, los títulos físicamente existían.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Los títulos estaban en los bancos y usted ha dicho que solía operar, llamaba y decía: cómpreme equis acciones. ¿Para qué utilizar entonces la sociedad de cartera? A mí me ofrece más garantías si los títulos los tengo en un banco, suelo poner el ejemplo del BBVA, **(Risas.)** pero a mí me da confianza, qué quiere que le diga, si tengo los títulos en ese banco le llamo directamente y le digo: cómpreme y véndame las acciones, pero no llamo a un Camacho para que le diga al banco..., porque sobre todo lo que va a hacer es cobrar por algo que no le va a aportar valor añadido, porque si las acciones las tengo en una entidad financiera y le tengo que pagar a otro para que dé la orden que yo le he dado a su vez, es un trabajo que parece innecesario.

El señor **SANTOS ALONSO**: Dicho así tiene usted toda la razón, pero hay un matiz importante que es que la flexibilidad que a nosotros nos ofrecía Gescartera, es decir, que si descolgabas el teléfono te estaban comprando en cinco minutos, no la da ningún banco.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Le voy a decir que yo llamo ahora mismo al banco y si quiere, no voy a comprar mucho, pero puedo comprar las acciones que quiera en un momento, eso lo tengo garantizado, porque lo hago también. ¿Usted invierte en Bolsa?

El señor **SANTOS ALONSO**: Con las empresas hemos invertido en Bolsa, y a título personal le he dicho que en una cuenta a mi nombre y al de mis hijas, 4.300.000 pesetas.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Además de Gescartera me refiero, usted a través de Gescartera sí, pero usted por el sistema tradicional de tener un dinero en el banco.

El señor **SANTOS ALONSO**: En los bancos sí tengo títulos.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Tiene títulos, es lógico, el que tiene ahorros razonablemente tiene que tenerlos distribuidos.

El señor **SANTOS ALONSO**: Las empresas tienen también algún título en otra institución financiera, sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿De las empresas que tiene, qué volumen de negocio, qué volumen de ingresos, de negocios o de beneficios tienen sus empresas, cuál es el volumen de recursos que usted negocia, maneja, gana?

El señor **SANTOS ALONSO**: Hablo de Asesores y de La Fábrica de Comunicación, esas son mis empresas y de las que realmente tengo información y realmente controlo. El volumen de negocio de lo que podríamos llamar grupo Asesores es en torno, en el último año, a 530 millones de pesetas...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿De ingresos?

El señor **SANTOS ALONSO**: De ingresos, de facturación.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Luego ahí tienen sus costes, los que sea, de personal...

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Y beneficios?

El señor **SANTOS ALONSO**: Fueron en torno a los 200 millones de pesetas entre las dos empresas.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Colombo y esas empresas no le daban beneficios en el mercado inmobiliario?

El señor **SANTOS ALONSO**: No, es que el tema de Arquitea es un proyecto que está sin desarrollar; esto se constituye el año pasado y es un proyecto que está sin desarrollar, es decir, no solamente no ha generado ningún ingreso, lo único que ha generado hasta ahora son gastos; el tema de Albergues Rurales no genera benefi-

cios, ha generado incluso pérdidas importantes y cuando ha generado beneficios han sido absolutamente ridículos. Pero Albergues Rurales Sierra de Gata tiene un administrador único, que es el mayoritario, como he mencionado antes, y la verdad es que no hay consejo de administración, no estamos en el consejo de administración. Hípica Adonay también es un proyecto del año pasado.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: O sea que no ha tenido todavía la oportunidad de ganar dinero ni de perderlo, más allá que lo que hayan dedicado al inicio de la empresa propiamente.

El señor **SANTOS ALONSO**: No.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: A usted, como ya se ha dicho aquí varias veces esta mañana, en los medios de comunicación se le ha acusado de ser uno de los transportistas del dinero negro. Por las preguntas que hemos podido hacer a algunos de los comparecientes, la conclusión parece ser, de algunos relevantes como el propio señor Ruiz de la Serna, que dinero negro había y bastante, analizando un poco las características económicas de la empresa. Entonces, si no es usted uno de los que llevaba bastante dinero negro ahí, a mí me ha llegado información, como supongo que a otros comisionados también, diciendo: A mí me consta —con la fiabilidad que se puede dar a este tipo de informaciones— que hay un empresario que conozco que ha metido 800 millones ahí. No sé qué fiabilidad tendrá, pero igual hay muchos empresarios que han invertido mucho dinero. Yo tengo la impresión de que hay muchísimo dinero negro en esta empresa, pero ya me empieza a preocupar un poco que no tenga ni la más mínima idea de quién ha sido el que ha podido llevar ese dinero negro ahí. Entonces, usted era una de las piezas, y hoy decíamos: hoy nos dice entre HSBC, que también ha andado ahí sacando el dinero negro, parece que el que lo llevaba hasta HSBC podía ser usted, pero usted nos dice que no, nos ha dicho que no tajantemente. ¿Cree que hay alguien —no digo que nos diga quién— que al señor Camacho le estaba llevando dinero negro en cantidades importantes?

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo es que no lo sé, pero es que...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Pero no le ha dicho nunca el señor Camacho, con el que tiene relación habitual y negocios: aquí hay empresarios, aquí hay particulares, aquí hay quien sea, que nos trae un montón de dinero negro que le estoy gestionando, no sé si en Gescartera o fuera de Gescartera?

El señor **SANTOS ALONSO**: El señor Camacho claro que me ha hablado de empresarios que les está gestionando, pero yo siempre he entendido dinero A.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero no puede ser además con Gescartera. Gescartera, en el año 1999, que es cuando la famosa intervención o no intervención, que, al final, no se intervino, desgraciadamente, parece que gestionaba un patrimonio de 8.000 millones, tan sólo de 8.000 millones: obispado, asociaciones, Guardia Civil, Armada. Quitando estos clientes institucionales, que quizás pudieron ser captados por las relaciones personales, quitando esos, al final, era muy poco el dinero que tenía el señor Camacho, y con esos 8.000 millones de pesetas se ha visto, a lo largo de diferentes comparecencias, que con la rentabilidad de los 8.000 millones de pesetas a Gescartera eso no le permitía pagar la nómina ni comprarse siquiera los trajes. Parece que, para el tipo de vida que llevaba el señor Camacho, para la estructura que tenía, que había un montón de gente que no hacía nada... Ya lo había dicho el señor Morey, nos canta un poco, porque dijo que leía el periódico y tomaba cafés. Creemos que algo más hacía que lo que dijo aquí, pero, en principio, es lo que a nosotros nos confesó. Tenían otro montón de gente que tampoco estaban trabajando en los temas financieros, los temas propios de la empresa Gescartera. Es decir, parecía una estructura desproporcionada y bastante incoherente para la actividad de esta empresa, pues si en una empresa de finanzas no hay gente que sepa del mundo financiero más que gente de la farándula, esto, a la larga, seguro que cae, y con 8.000 millones de pesetas de patrimonio no puede mantenerse, porque como he dicho más de una vez aquí, 8.000 millones de pesetas de patrimonio es lo que gestiona un recién ingresado a una entidad financiera en un cuarto de hora al mes. Mire los fondos de inversión que hay en los periódicos de cuántos miles de millones de pesetas. Si para cada línea que aparece un fondo de inversión se necesitara tener una estructura de 70 personas, pues no haría falta crear empleo; se habría acabado con el paro y seguramente tendríamos que importar expertos financieros, con lo cual era una empresa un poco desmedida en este sentido.

A usted, que es una persona conocedora del mundo de la economía y de las finanzas, ¿esto no le causaba extrañeza, no le planteaba ningún interrogante?

El señor **SANTOS ALONSO**: No. Yo todos esos datos los he sabido ahora y no me ha preocupado nunca qué volumen gestionaba Gescartera o qué beneficios tenía Gescartera o demás. Ni era mi objeto ni yo tenía participaciones en Gescartera, es decir, me era absolutamente indiferente.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Ha tenido usted alguna inspección de Hacienda?

El señor **SANTOS ALONSO**: Estoy teniéndola en estos momentos.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Por el asunto éste?

El señor **SANTOS ALONSO**: Entiendo que sí, es decir, me llamó la Agencia Tributaria el pasado 5 de octubre, le llevé la documentación que me solicitaba y el día 30 volveré a comparecer ante la Administración de hacienda.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero cree que... Bueno, será lógicamente por este asunto.

El señor **SANTOS ALONSO**: No me cabe la menor duda que es derivada de este asunto.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Claro. Usted no sabía, ¿pero cuánto dinero perdido cree que puede haber en Gescartera, clientes que han puesto el dinero con buena intención, como la mayoría, o clientes que han llevado el dinero para que se lo oculten, si es que ha habido, que yo creo que sí?

El señor **SANTOS ALONSO**: No lo sé.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Ni idea?

El señor **SANTOS ALONSO**: Ni idea.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Antes se ha comentado una cosa. Ha dicho que cuando en Salamanca usted presentó al señor Iglesias, ahí sí que consiguieron muchos millones. Iglesias será el señor Iglesias, no serán las iglesias de Salamanca,...

El señor **SANTOS ALONSO**: No, no, no.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ...no será el señor parroquias, porque como tenemos el sector eclesiástico también metido aquí.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, no, no.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Perdona la broma. Muchos millones. Cuando habla de muchos millones, ¿de cuántos millones?

El señor **SANTOS ALONSO**: Creo que gestionaban de clientes una cantidad cercana a los 800 millones de pesetas.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Ochocientos millones de pesetas.

Y eso, por lo que usted sabe, ¿está en las cuentas A?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, sí, por supuesto. Estoy hablando de dinero A.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Ya, ya.

Usted no puede poner la mano en el fuego... Usted sí ha dicho que a ciertas personas, amigos, familiares o conocidos u otras personas que se les han acercado, sí les ha recomendado Gescartera.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, cuando me han preguntado, les he dado el teléfono, les he dicho: oye, pues llamar a Gescartera.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Que ellos funcionan bien y tal. Entonces, tiene que ser pensando en cantidades relativamente pequeñas, porque cuando uno quiere gestionar dos millones se puede poner en contacto con Camacho, por decir algo, pero cuando se gestionan 1.000 millones de pesetas se tiene mucho más cuidado.

El señor **SANTOS ALONSO**: Evidentemente.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Cree que, siguiendo sus recomendaciones de ir al señor Camacho, gente con dinero negro habría podido ir aunque usted no lo sepa y que haya...?

El señor **SANTOS ALONSO**: No lo sé.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: No lo sabe.

El señor **SANTOS ALONSO**: No lo sé.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Ya, pero no de forma masiva. De haber alguien que introdujera dinero negro en Gescartera, aparte de usted, tendría que haber muchos más.

El señor **SANTOS ALONSO**: Indudablemente.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Indudablemente. ¿No tiene miedo de que las empresas, que tiene usted con Camacho participadas puedan verse afectadas por Gescartera, porque pueda haber alguna derivación de responsabilidad o pueda utilizar los ingresos de 8.000 millones de pesetas para pagar a los clientes?

El señor **SANTOS ALONSO**: De hecho, ya están siendo afectadas. Hípica Adonay, que tenía que renovar un crédito, ahora está teniendo enormes dificultades para renovar ese crédito. La UTE-Arquitea 21 prácticamente no puede seguir adelante, porque ya tenía concedido el préstamo hipotecario y la entidad financiera se ha vuelto atrás, con lo cual ni promoción ni nada. Es decir, no es que se vayan a ver afectadas...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Mientras al señor Camacho no le quiten del consejo, ustedes ahí no van a... Eso está claro. No se va a arriesgar nadie.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, no. Si el señor Camacho no está en el consejo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Ya no está?

El señor **SANTOS ALONSO**: No, no. Si no ha estado nunca en el consejo. El señor Camacho nunca ha estado en el consejo de Hípica Adonay, y en Albergues Rurales Sierra de Gata no existe consejo de administración; hay un administrador único.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pues si ha puesto un capital tan pequeño, se lo puede recomprar, porque, si no... Pueden tomar a ustedes la participación de él, si es que les interesa seguir el negocio.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, sí ese es el tema.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Es curioso el famoso viaje, el de las 13 personas, según Aeropuertos, y 14 personas, según la foto —no sé si alguien iría escondido o no contaron bien, pero es igual— ¿usted conocía a la gente que iba ahí? Aparte de usted, estaba un militar, que era Malpartida, dos guardias civiles, uno era Giménez-Reyna, algún policía nacional. ¿Había algún civil por ahí? (**Risas.**)

El señor **SANTOS ALONSO**: No sé si alguna de las personas jóvenes que iba era civil. Yo, desde luego, en ese avión, al único que conocía era al señor Camacho; no conocía a nadie de los que iban y, evidentemente, sí, a mí la impresión que me dio de algunos que me presentaron, lo típico al saludar, es que pertenecían a instituciones armadas.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿A las fuerzas aéreas?

Muy bien. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto (Esquerra Republicana de Catalunya), el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señor presidente, quiero intervenir muy rápidamente. Creo que se le ha preguntado no casi todo, supongo que el señor Martínez-Pujalte está aquí esperando, pero voy a hacerle un par de preguntas, porque yo soy nuevo en esto de la capital, pero según tengo entendido Asesores 2000 es una empresa con una cierta solera, que aparte de asesorar planes de comunicación, hace también informes: se le requiere un informe, un informe de coyuntura económica, un informe sobre determinadas actividades de una empresa, si es fiable, si es solvente. ¿Usted conoce este tipo de informes?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, pero le matizo, no hace informes a requerimiento. Prácticamente, desde los orígenes de Asesores 2000, uno de los servicios de valor añadido que entendíamos para diferenciarnos precisamente de esas multinacionales que estaban arrasando en el mercado nacional, es... Nosotros somos periodistas y la herramienta, la materia prima fundamental es la información y nuestros clientes necesitan análisis, necesitan información, necesitan interpretación. Prácticamente desde el inicio, Asesores 2000 empezó a hacer este tipo de informes como un servicio de valor añadido para los clientes.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pero ustedes en esa interpretación, se documentaban, hacían estudios. Lo que me parece raro es, en esta perspectiva de empresa, y antes también le ha parecido muy raro al señor Nevado, ¿dónde está el factor periodístico? Se ha perdido el olfato, porque, claro, no era ningún secreto que Gescartera en los dos últimos años andaba con problemas. Porque parece, por la gente que ha estado aquí sentada donde está usted, que comentaban que sí, que había rumores del intento de intervención de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que se produjo a partir del año 1999, la supervisión, era indicativo de que la información fluía. Había la sensación en ambientes financieros de que Gescartera tenía problemas y andaba con problemas. En este mismo momento, hay algunas sociedades de valores que tienen problemas y en el mundillo este se sabe. ¿Ustedes no tenían ninguna noticia ni se habían enterado de que Gescartera tenía problemas?

El señor **SANTOS ALONSO**: Efectivamente, no.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pues me parece que, si ustedes se dedican a esto, precisamente...

El señor **SANTOS ALONSO**: Vamos a ver...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ... a buscar información económica, es un contrasentido hasta cierto punto. ¿No le parece a usted?

El señor **SANTOS ALONSO**: No, porque si nosotros hiciéramos caso de los rumores...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Hombre, pero cuando uno busca información, tira de los rumores inicialmente. Luego intenta objetivarlos...

El señor **SANTOS ALONSO**: No, no.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: No sé, yo no he estudiado periodismo, pero me parece que esto es el abc ¿no?

El señor **SANTOS ALONSO**: Perdóneme, pero, mire, yo le puedo garantizar que en estos momentos hay una serie de rumores sobre una serie de entidades absolutamente solventes de los que no hay que dar crédito.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Efectivamente, ni pedir crédito.

El señor **SANTOS ALONSO**: Y menos en el mundo financiero.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Ni dar crédito ni pedir crédito.

El señor **SANTOS ALONSO**: Y menos en el mundo financiero.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí, señor Santos, pero fíjese en el detalle. Yo le digo —y esto está confirmado, no encontraremos ningún documento, pero está confirmado por la opinión de mucha gente que ha pasado por aquí— que el expediente o los expedientes de Gescartera se arrastraron por la Comisión Nacional del Mercado de Valores durante casi tres años y venía de lejos, incluso antes. Pero el expediente de marras que nos ocupa, que ha traído todo eso a colación y que supervisaba don David Vives, se iba arrastrando. Por lo que hemos entendido y hemos visto aquí, la Comisión Nacional del Mercado de Valores era un queso de gruyer. Es la mejor definición. Estaba agujereado por todas partes, información privilegiada, cartas de directores de bancos pidiendo que se intercediera para que no se molestara más a Gescartera.

Me parece muy extraño que ni La Fábrica de Comunicación ni ustedes con los contactos que tienen —usted tiene contactos con el mundo económico— no se enteraran de nada. Puede ser, pero a mí me parece muy extraño.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, no, evidentemente, que existía esa rumorología y demás, pero...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Y ¿usted no se cercioró con el señor Camacho? Porque usted debía hablar con el señor Camacho...

El señor **SANTOS ALONSO**: Claro, claro que yo le...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Y ¿qué decía el señor Camacho cuando...

El señor **SANTOS ALONSO**: Que no me preocupara.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ...decía: ¿qué hay de esto?

El señor **SANTOS ALONSO**: Que no me preocupara.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Si, pero... Claro concuerda con muchos que han estado aquí, que no se preocupara...

El señor **SANTOS ALONSO**: No, y le digo más, decía que había una persecución y una cierta inquina de ciertas personas de la CNMV que querían que desapareciera Gescartera.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Esto es lo que decía el señor Camacho?

El señor **SANTOS ALONSO**: Eso es lo que decía el señor Camacho.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Y personificaba esta inquina el señor Camacho?

El señor **SANTOS ALONSO**: No, no.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿No?

El señor **SANTOS ALONSO**: No.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Bueno, supongo que, como mínimo, don David Vives debía tener números para formar parte de esta conspiración, ¿no?, porque...

El señor **SANTOS ALONSO**: No lo sé.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: No lo sabe usted. Lo digo porque me parece raro.

¿El señor Camacho le pidió alguna vez algún estudio o que le hiciera un informe a su empresa? ¿Les contrató Gescartera a ustedes? **(El señor Santos Alonso hace gestos negativos.)** ¿No? ¿Nunca? **(El señor Santos Alonso hace gestos negativos.)** ¿Ni le recomendó el señor Camacho para trabajar para otras empresas? Le dijo: mira hay unos señores ahí que trabajan conmigo, Asesores 2000, hacen informes económicos, interpretan informes económicos?

El señor **SANTOS ALONSO**: Que yo sepa, no.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Usted no ha trabajado nunca, por ejemplo, con el banco este famoso, con el HSBC? ¿Nunca? ¿No le ha hecho ningún informe?

El señor **SANTOS ALONSO**: ¿La empresa? Sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Asesores 2000 ha hecho informes para HSBC.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, Asesores 2000 no ha hecho ningún informe para HSBC. Creo que La

Fábrica de Comunicación gana un concurso el 15 de marzo de este año para prestar servicios a HSBC.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Qué tipo de servicios?

El señor **SANTOS ALONSO**: Servicios de comunicación. Es decir, el desarrollo de una estrategia de comunicación de HSBC en España.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Y gana un concurso La Fábrica de Comunicación.

El señor **SANTOS ALONSO**: Al que concurren otras dos agencias de comunicación, otras dos empresas de comunicación.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Muy bien. Y lleva una estrategia de comunicación del banco... ¿Han trabajado ustedes alguna vez para la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **SANTOS ALONSO**: Nunca.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Nunca. ¿Han trabajado alguna vez para un bufete de abogados como, por ejemplo, Bauza-Ureba?

El señor **SANTOS ALONSO**: ¿Cómo?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Un bufete de abogados Bauza-Ureba, Asociados.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, nunca.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Y para Bankinter han trabajado ustedes? Supongo que sí.

El señor **SANTOS ALONSO**: No para Bankinter nunca. Bankinter es uno de nuestros bancos proveedores.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Han trabajado para algún organismo público en los dos últimos años, por ejemplo, para la Secretaría de Estado de Hacienda? Supongo que no.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, no.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: No va a dar esta casualidad aquí.

Volvamos al tema del banco británico. Claro es que el banco británico este, con ser un banco que trabaja poco en el Estado español, aparece por todas partes. Aparece en un crédito al ministro. Ahora aparece aquí con un contrato con ustedes mediante concurso. Aparece en Gescartera. ¿Son muchas casualidades, no? Ya le digo, pregunto, debe ser casualidad.

El señor **SANTOS ALONSO**: Si el tercer banco del mundo...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Si pero que es que aquí este banco no tiene una actividad febril, digamos, y menos la va a tener en el futuro, al paso que vamos, ¿no? Pero, ¿no le parecen a usted muchas casualidades?

El señor **SANTOS ALONSO**: No. Pero, ¿cuál es la casualidad?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Hombre, fíjese usted. Media prensa en la capital anda loca con este tema. Un ministro recibe un crédito de este banco. Resulta que este banco aparece implicado y era el banderín de enganche de seguridad y de fiabilidad que le gustaba dar al señor Camacho, y ahora resulta que a usted le imputan rumores malintencionados, pero le imputan a usted en medio de la trama y aparece que una empresa, en la cual usted participa en un porcentaje importante como es La Fábrica de Comunicación, gana un concurso en este banco. Son muchas casualidades, ¿no?

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo no entiendo cuál es la casualidad de La Fábrica de Comunicación con el señor Rato. No sé qué tiene que ver con esto.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: No, no. Digo que el banco este aparece constantemente dentro de...

El señor **SANTOS ALONSO**: La tercera institución financiera mundial, que tiene presencia en España, la que sea, mucha, poca, o los planes de expansión que tenga en España que yo no sé si van a llegar a buen puerto o no van a llegar a buen puerto, convoca un concurso para que alguien externo lleve las relaciones públicas y las relaciones con los medios de comunicación de esa entidad. Se presentan tres empresas (por cierto, creo que las tres pertenecemos a ADECEC la Asociación Empresarial de Empresas de Consultoría de Comunicación); entre las tres ofertas eligen la que les parece, a su juicio, más razonable, más competitiva o más adecuada, y dice usted que eso son...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Casualidades digo yo.

El señor **SANTOS ALONSO**: Casualidades no. Es que esa es nuestra actividad, presentar propuestas...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Le voy a preguntar de otra forma, incluso mejor para usted.

El señor **SANTOS ALONSO**: A ver.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Le consta si el señor Camacho intermedió alguna vez entre La Fábrica de Comunicación y el banco?

El señor **SANTOS ALONSO**: ¿A título personal?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Si hombre, digo yo. ¿No le consta?

El señor **SANTOS ALONSO**: No, no, perdón. Vamos a ver. El señor Camacho y Gescartera y en los *brochure* de Gescartera, en los dípticos, en los trípticos de Gescartera siempre se habla de HSBC y de James Capel y es uno de los grandes paraguas de confianza y de credibilidad de los que se dota el señor Camacho.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: No, pero yo no le he preguntado eso. Le pregunto si le consta —y lo digo para despejar dudas a favor de usted— si alguna vez el señor Camacho ha intercedido, ha mediado entre el banco HSBC para que ustedes pudieran tener...

El señor **SANTOS ALONSO**: No, nunca.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿No? ¿Ha estado alguna vez usted con el señor Camacho y con algún directivo del HSBC?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí señor. Creo que en el año 1997, cuando, si no recuerdo mal, BC Fisconsulting, es decir, el señor Camacho, nos encarga que hagamos la presentación en España de HSBC Investment Banking, que es un trabajo que dura una semana porque vienen los responsables británicos, y es la presentación en España de HSBC Investment Banking.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Y quién media es el señor Camacho?

El señor **SANTOS ALONSO**: No, quién media no. Quién nos encarga ese trabajo y quién nos paga ese trabajo es BC Fisconsulting.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pues, muchas gracias por esta información porque yo creo que es, como diría un comisionado, relevante.

Una pregunta, ¿usted al señor Corcuera lo debe conocer de la UGT, por lo que he leído?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Por qué cree usted que a alguien se le puede pasar por la cabeza meter al señor Corcuera aquí en medio? Ya sé que le estoy pidiendo una cosa muy subjetiva, una interpretación, una especulación, pero es que aquí no nos hemos movido de un mundo sensorial mayoritariamente.

El señor **SANTOS ALONSO**: Es público y notorio en los ambientes periodísticos y políticos madrileños que soy amigo del señor Corcuera como de otros tantos políticos en activo o ya retirados o sindicalistas, por el ejercicio de mi profesión periodística, porque los periodistas, al final, terminamos muchas veces haciéndonos amigos o cómplices.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Voy a ponérselo mejor ¿Ha comido o ha tomado cervezas, porque el señor Camacho tomaba cervezas con gente, alguna vez con el señor Camacho o con el señor Corcuera? ¿Les ha podido ver alguien a ustedes dos juntos?

El señor **SANTOS ALONSO**: Nunca.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Una última pregunta, casi como anécdota ¿Quién hizo las fotos de aquel famoso viaje de marras? Lo digo porque salió publicado en una revista. Supongo que ustedes estaban distraídos. Hay una foto espectacular puestos todos delante el avión.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sinceramente, no me acuerdo. No le di la más mínima importancia.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Usted llevaba cámara?

El señor **SANTOS ALONSO**: No.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Usted no hizo fotos? Pues alguien las debió hacer.

El señor **SANTOS ALONSO**: Es más, en los viajes de los que he hablado antes también se hacen fotos. Ni me fijé en quién las estaba haciendo, si eran dos o tres los que llevaban cámara.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Hay un auténtico álbum publicado en un semanario. ¿No se acuerda quién le hizo la foto a pie de aeropuerto antes de salir toda la expedición?

El señor **SANTOS ALONSO**: Lo lamento. No me acuerdo. No le di mayor importancia al detalle.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Ni cuando estaban en el restaurante sentados? ¿Tampoco se acuerda, verdad?

El señor **SANTOS ALONSO**: En qué restaurante, porque yo no estuve cenando con la expedición.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Ni comiendo?

El señor **SANTOS ALONSO**: Comiendo sí, en una *brasserie*.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pero no en el Buda famoso, ¿no?

El señor **SANTOS ALONSO**: No. Me dieron mi entrada para el partido, fui al partido y, después, fui a cenar con amigos que habían acudido.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: En la comida si estaba usted.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿No se acuerda de quién se levantó ahí, se incomodó y pilló una cámara e hizo una foto?

El señor **SANTOS ALONSO**: No lo sé, pero no creo que sea relevante.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Es que hay que distraerse en esta Comisión. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Popular, su comisionado el diputado señor Martínez-Pujalte López.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Son las tres y media. No sé si el compareciente querrá parar un momento o preferirá que continuemos hasta el final.

El señor **PRESIDENTE**: Ya le he preguntado, señor Pujalte, si necesitaba algún auxilio de la presidencia.

El señor **SANTOS ALONSO**: Como comprenderá, señor Pujalte, para mí es deseable que esto termine cuanto antes. La única necesidad que tengo es de ir al servicio unos minutos, pero estoy dispuesto a continuar. No tengo ninguna otra necesidad orgánica.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Le esperamos, señor presidente. (**El señor vicepresidente, Romay Beccaría, ocupa la presidencia.—Pausa.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Vamos a retomar la sesión donde estábamos. Señor Santos, muchas gracias por su comparecencia.

En 1997, ¿le hizo un trabajo al HSBC?

El señor **SANTOS ALONSO**: La empresa, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y cobró por ello del HSBC?

El señor **SANTOS ALONSO**: No. Ya he dicho que nos pagó BC Fisconsulting.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Sabía cuánto le pagó?

El señor **SANTOS ALONSO**: Un millón y medio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En Asesores 2000, en el año 1997, según figura en los datos que ustedes tenían en la contabilidad y están en los órganos jurisdiccionales, ustedes facturaron al HSBC Investment Bank PLC Sucursal por valor de 1.467.400 pesetas. A lo mejor es que no lo recuerda, porque sí aparecen otras facturas agrupadas de BC Fisconsulting por 17 millones.

El señor **SANTOS ALONSO**: Se lo explico con mucho gusto.

En el año 1997 hay dos actuaciones con HSBC. La primera es a la que me he referido antes, que es la presentación en España de HSBC Investment Banking, que nos la encarga Gescartera y nos paga BC Fisconsulting. Los responsables británicos de Investment Banking quedaron encantados con el trabajo profesional realizado con motivo de la presentación en España de Investment Banking y, posteriormente, en el mismo año, ya directamente HSBC Londres nos encarga igualmente la presentación de unos fondos de inversión Asset Management, y ya nos paga HSBC.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Ya me extrañaba a mí; como mi compañero Puigcercós le había preguntado si había tenido relación con el HSBC y ha dicho que no, era para aclararlo, porque si no puede generar la duda de que usted no había respondido completamente a lo que le había preguntado el señor Puigcercós.

El señor **SANTOS ALONSO**: Es que quizás yo había entendido mal en términos de contratos, es decir, cuando hay contrato es cuando ganamos el concurso el 15 de marzo de este año.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Por eso lo quería aclarar, porque si no se podía quedar la sombra de la duda de que usted había respondido incompletamente a lo que le había preguntado el señor Puigcercós, porque él le había preguntado exactamente por el HSBC y me ha extrañado. Pero luego volveremos a eso. Lo quería aclarar porque me parecía incompleta su respuesta.

¿Cuál es su actividad profesional en la actualidad? ¿Participa usted en un montón de empresas? ¿Su actividad principal se centra en el grupo Asesores?

El señor **SANTOS ALONSO**: Mi actividad principal, como lo ha sido siempre, es ser consultor de comunicación, desde que he creado las empresas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Fundamentalmente la ejerce en el grupo Asesores.

El señor **SANTOS ALONSO**: Exclusivamente la ejerzo en el grupo Asesores.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y el resto de las empresas en las que participa, ¿nos las podría detallar? Si se deja alguna, no pasa nada. Podríamos hablar de las empresas del grupo Asesores; las más importantes o las que están más en el domicilio son Asesores 2000...

El señor **SANTOS ALONSO**: Y La Fábrica de Comunicación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y La Factoría on line.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, La Factoría on line tiene otro domicilio social que nada tiene que ver con el de Asesores 2000.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No participa en la misma estrategia de negocios que Asesores.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, porque La Factoría de Comunicación on line es un proyecto que se desarrolla en torno a la figura de un periodista que se focaliza fundamentalmente en la red, en Internet. Pero ahí la participación de Asesores 2000 es de un 35 por ciento, es decir, Asesores 2000 no es mayoritario en La Factoría de Comunicación on line.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Asesores 2000 y La Fábrica de Comunicación es un grupo de comunicación.

El señor **SANTOS ALONSO**: Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Sin embargo, cambian el objeto social en un momento dado y lo amplían a tareas de planificación urbanística, incluso de promoción urbanística. ¿Eso es así?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, se amplía el objeto social.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Eso es porque pretenderían entrar en otra línea de negocio distinta a la comunicación.

El señor **SANTOS ALONSO**: Efectivamente, es decir, a nuestro asesor jurídico le comentamos que nos

han invitado a participar en una UTE, que se llama Arquitea 21, de empresarios amigos, conocidos desde hace bastantes años, que están en ese sector de la promoción inmobiliaria, de la construcción, en estudios de arquitectura, y el asesor jurídico nos recomienda que cambiemos, o sea, que ampliamos el objeto social de Asesores 2000 para dar cabida a nuestra participación en Arquitea 21. Ese es el motivo fundamental por el que se amplía el objeto social de Asesores 2000.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Parece que se inicia un proyecto de urbanización, que está en desarrollo.

El señor **SANTOS ALONSO:** Desgraciadamente, no; sigue siendo un proyecto para construir unas viviendas creo que en San Juan.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Luego, participa usted en otras empresas, Creativos de Televisión.

El señor **SANTOS ALONSO:** Si no recuerdo mal, Asesores 2000 estaba en esa empresa, que creo que la vendió en junio o en julio de 1994.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Figura usted en el registro actualmente?

El señor **SANTOS ALONSO:** No sé si los nuevos propietarios de CTV llevaron eso al registro; han actualizado el registro, es decir, Asesores 2000, Roberto Santos, no tiene nada que ver con CTV, creo que desde el año 1994 ó 1995.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y Advertising Land?

El señor **SANTOS ALONSO:** Advertising Land es una empresa que está en liquidación desde el 14 de noviembre de 1997, no sé si se habrá liquidado ya, me imagino que sí. El origen de Advertising Land es Ediciones 2000. En el año 1996, Asesores 2000 se desprende de la mayoría de Advertising Land, vendiendo el 48 por ciento al señor Francisco García Ruescas, y el 3 por ciento a Ramón Guardans Cambó. Asesores 2000 ya se desentiende de la operativa de esa empresa y un año más tarde se nos comunica que se procede a la liquidación de la empresa, se nombra un liquidador, y ya no he vuelto a saber de ella.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En Imagen y Comunicación también estuvo, pero en otro tiempo.

El señor **SANTOS ALONSO:** Sí, hace bastantes años. Imagen y Comunicación era el proyecto empresarial del señor Jesús Carrillo. Ese proyecto empresa-

rial el señor Jesús Carrillo lo iba a hacer con otro periodista que, finalmente, no se decide a dar el salto, como decimos entre colegas, no se decide a ponerse al otro lado del mostrador. Entonces, Jesús Carrillo, que es una persona que yo conozco hace bastantes años porque pertenece prácticamente a mi misma generación de periodista, nos pide ayuda, y nosotros aceptamos montar con él la empresa al 50 por ciento, darle arropo, con el compromiso de que cuando él decidiera que su empresa ya tenía musculatura o podía volar sólo, le vendíamos el 50 por ciento nominal, y eso se establece desde el principio. Y cuando eso sucede, que si no recuerdo mal es el año 1994 ó 1995, el señor Jesús Carrillo nos compra ese 50 por ciento y sigue su desarrollo y su proyecto empresarial.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Lo importante es el grupo Asesores. Usted tenía, si no están mal los datos, por ir centrando su actividad, un tercio de la propiedad de Asesores 2000.

El señor **SANTOS ALONSO:** Un tercio, no, el 40 por ciento.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y el otro 60 lo tenían...

El señor **SANTOS ALONSO:** El 40 por ciento José Antonio Sánchez y el 20 por ciento Andrew Hazell.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Cuando el señor Sánchez se va, usted le compra su participación.

El señor **SANTOS ALONSO:** Y quedamos el señor Hazell y yo al 50 por ciento; es decir, cuando el señor Sánchez se va a Telefónica, convenimos entre los tres que lo razonable, precisamente para evitar problemas posteriores, es que se vendiera la participación que él tenía, y entonces quedamos el señor Hazell y yo al 50 por ciento en Asesores 2000.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y usted le compra un 10 por ciento.

El señor **SANTOS ALONSO:** Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y se hace una valoración?

El señor **SANTOS ALONSO:** Sí, se hace una valoración en un documento privado.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Se puede saber el importe?

El señor **SANTOS ALONSO:** Si no recuerdo mal, creo que era en torno a los 12 millones de pesetas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Luego, en el año 2000 le vende otra parte al señor Sánchez, cuando el señor Sánchez regresa.

El señor **SANTOS ALONSO:** Sí, ese era el acuerdo, eso estaba también en el acuerdo privado, que cuando el señor Sánchez dejara su actividad profesional en Telefónica, y si quería incorporarse a la compañía, lógicamente volvíamos a restituir su participación del 40 por ciento.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Entonces, usted le vuelve a vender un 10 por ciento.

El señor **SANTOS ALONSO:** No, hacemos lo que los asesores jurídicos nos dicen. En esta operación nos asesoramos jurídica y fiscalmente para que no sea una operación gravosa fiscalmente. Hacemos, lo que los expertos nos recomiendan; nosotros no diseñamos cómo se hace eso. Lo hacen expertos en esta materia.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y cuánto le vende?

El señor **SANTOS ALONSO:** No sé si en una primera instancia un 23 ó 24 por ciento.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Se queda usted sólo con un 25 por ciento de la compañía?

El señor **SANTOS ALONSO:** Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y su otro socio ¿también le vende otro 25? ¿La composición actual es un 50 por ciento el señor Sánchez y un 25 los otros dos socios antiguos?

El señor **SANTOS ALONSO:** No. La operación se plantea para que el dibujo final restituya las posiciones iniciales, 40-40-20.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Entonces, si usted tenía el 50 por ciento, para restituir la posición inicial y quedarse usted con el 40 por ciento, tiene que vender el 10.

El señor **SANTOS ALONSO:** Efectivamente, pero esa es la lógica simple, y cuando nosotros planteamos esta operación a nuestros asesores jurídicos y fiscales, ellos diseñan cómo debe hacerse esa operación, que tiene dos fases: una primera venta al señor Sánchez de unos porcentajes del señor Hazell y míos, y otra fase que es una venta del señor Hazell a mí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted hace una venta al señor Sánchez de un 10 por ciento o del 25 por ciento?

El señor **SANTOS ALONSO:** Sí, del veintitantos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y por esa venta, ¿qué ingresos le paga el señor Sánchez?

El señor **SANTOS ALONSO:** 186 millones de pesetas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es decir, un 10 por ciento valía 12 millones y tres años después, con un compromiso de recompra, el doble más o menos, el 23 por ciento, pasa a valer 180 millones.

El señor **SANTOS ALONSO:** 186.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** 186. Eso no tiene ninguna lógica económica. ¿La compañía se había revalorizado, había multiplicado su valor por esa cantidad?

El señor **SANTOS ALONSO:** Tiene bastante lógica económica, y así nos lo dijeron los expertos, y además ahí hay que computar, al margen del crecimiento y del desarrollo del grupo desde el año 1997 al año 2000, cuando prácticamente se triplica la facturación, insisto, que Asesores 2000 no reparte dividendo, hay que valorar también el lucro cesante que supuso para Asesores 2000 la pérdida de un profesional de la categoría y la capacidad de José Antonio Sánchez, no solamente la pérdida de esa capacidad profesional, sino también la pérdida de su capacidad comercial. Y eso está valorado.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No, si entiendo la valoración: de 12 a 186 millones.

El señor **SANTOS ALONSO:** Eso está valorado.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es una plusvalía elevada.

El señor **SANTOS ALONSO:** Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es una plusvalía multiplicado por mucho. Y luego usted le compra una parte al otro socio: ¿por cuánto se la valora? Se la compra para restituir, porque si usted se queda en el 25 por ciento, usted le tiene que comprar, para volver a tener el 40, que es la posición inicial; le ha comprado el 15 por ciento al otro señor.

El señor **SANTOS ALONSO:** Sí, es más o menos el 15.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Por cuánto se valora eso?

El señor **SANTOS ALONSO**: Eso estaba recogido también en un documento privado del año 1997, y si mal no recuerdo, por 4 millones de pesetas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No, perdón, esa es una venta que hace usted ahora.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, la llevamos a registro ahora.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No, usted tenía el 50 por ciento y su otro socio el otro 50; usted le vende el 25 al señor Sánchez y el señor Hazell le vende otro 15 o lo que sea, y usted le compra entonces al señor Hazell una parte para llegar usted al 40, en una operación rocambolesca. ¿Cuánto le paga el señor Hazell en ese momento?

El señor **SANTOS ALONSO**: Se lo he dicho: 4 millones de pesetas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Es decir, usted cobra por un 25 por ciento de la sociedad 186 millones y por un 15 por ciento paga 4 millones.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Es una operación tremendamente compleja.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, ya le he dicho que era una operación extremadamente compleja, que nos diseñan nuestros asesores jurídicos y fiscales.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Lo que pasa es que no sé si esa operación que diseñan sus asesores se rige por el marco fiscal normal, porque usted, para pagar los impuestos, tiene que vender por un valor económicamente razonable y tiene que vender y comprar por el valor de la compañía.

El señor **SANTOS ALONSO**: Esa operación se hizo el año pasado y está perfectamente acreditada y documentada en la Hacienda pública.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Sí, la tendrá que acreditar.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, ya está acreditada; no la tendré que acreditar, ya está acreditada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Está usted en un proceso de inspección y la tendrá que acreditar.

El señor **SANTOS ALONSO**: Ya le digo que en la declaración de patrimonio está acreditada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero lo tendrá usted que explicar porque es una operación realmente compleja.

El señor **SANTOS ALONSO**: Muy compleja.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Sí, pero tendrá que justificar que vende por una cantidad y compra otro porcentaje por una cantidad enormemente menor, con lo cual usted consigue unas plusvalías elevadísimas por una sociedad que no tiene ese valor.

El señor **SANTOS ALONSO**: Esa es su opinión.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Esa es mi opinión. ¿Qué ventas tiene el grupo? ¿Qué beneficios tiene el grupo?

El señor **SANTOS ALONSO**: En el año 2000, el grupo tuvo cerca de 200 millones de pesetas de beneficio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Cuánto ha dicho usted que era el volumen de facturación en el año 2000?

El señor **SANTOS ALONSO**: De facturación, no; me ha preguntado por los beneficios.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Sí, de beneficios.

El señor **SANTOS ALONSO**: Le voy a dar los datos exactos, evidentemente, para que coincidan con los suyos, que se los ha proporcionado Hacienda, y así no tenemos ningún inconveniente. ¿Me está preguntando por el grupo?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Usted, ¿qué vende? ¿El 25 por ciento de qué?

El señor **SANTOS ALONSO**: De Asesores 2000.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y Asesores 2000, ¿qué volumen de facturación tiene o de beneficios? De lo que usted vende el 25 por ciento. ¿Qué es lo que se valora por 186 millones de pesetas?

El señor **SANTOS ALONSO**: Se valora ese porcentaje de Asesores 2000, que no solamente tiene una actividad de comunicación, sino que Asesores 2000 ha crecido a lo largo de estos años, ha tomado participaciones empresariales, como hemos dicho anteriormente, y ha desarrollado una serie de inversiones. Eso es lo que se valora.

La pregunta sobre Asesores 2000, ¿cuál es exactamente?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Qué es lo que le vende que dice que valora en 186 millones de pesetas?

El señor **SANTOS ALONSO**: Se lo he dicho.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: El 25 por ciento de Asesores 2000.

El señor **SANTOS ALONSO**: Eso es.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Asesores 2000, ¿qué beneficio tiene? Porque usted dice que es normal vender por 186 millones de pesetas un porcentaje y comprar a la vez un porcentaje equivalente por 4 millones.

El señor **SANTOS ALONSO**: En el año 2000, los beneficios antes de impuestos del grupo Asesores son 110.538.213 pesetas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En Asesores 2000.

El señor **SANTOS ALONSO**: Antes de impuestos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿A usted le parece razonable vender por 186 millones de pesetas y comprar por 4 millones un porcentaje similar? Usted dice que sí, y yo le creo.

El señor **SANTOS ALONSO**: Si el problema no es que a mí me parezca razonable; es que a las partes que intervienen en un acuerdo privado les parece razonable y legítimo. Esto es así, es decir, si el señor Sánchez entendiera que le estamos estafando y, como en el argot se dice, que le estamos vendiendo una burra ciega, no nos pagaría esas cantidades. Este es un acuerdo entre partes en el que ninguna de las partes discute la operación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Si yo lo entiendo, señor Santos. Usted puede decir lo que quiera y yo también puedo tener una opinión.

El señor **SANTOS ALONSO**: Todo es opinable.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Reconozca que vender por 12 y comprar por 186 es complejo, y sobre todo que el mismo día en la operación venda usted al señor Sánchez y le compre usted al otro señor.

El señor **SANTOS ALONSO**: Que no es el mismo día.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Cuándo le compra usted su parte al señor...

El señor **SANTOS ALONSO**: Hace unos meses.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y cuándo le vende usted al señor Sánchez?

El señor **SANTOS ALONSO**: El 25 de octubre del año 2000.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Qué diferencia hay, señor Santos?

El señor **SANTOS ALONSO**: Prácticamente medio año.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En medio año sí que se ha desmejorado la compañía.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, responde también, como le he dicho, a un acuerdo privado, pero si usted cuestiona también los acuerdos privados, pues bueno, qué le vamos a hacer. En cualquier caso, desde la óptica personal del señor Santos que se sienta aquí, el señor Santos ha hecho una gran operación y el que ha hecho una mala operación, según su opinión, es el señor Sánchez. Bien, todo es opinable.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Sí, señor Santos, todo es opinable, pero en materia fiscal las operaciones no sólo tienen que ser acuerdos entre partes, tienen que ser lógicas. Cuando se vende y se compra una cosa tiene que responder a valores de mercado.

El señor **SANTOS ALONSO**: Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Porque si no es una manera de elusión fiscal.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, no, si la operación no está oculta a Hacienda, ¿eh? En modo alguno. En modo alguno.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Bien, yo digo que es una operación de esos porcentajes.

El señor **SANTOS ALONSO**: Perfecto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y usted, con esos 186 millones, son los que declara que hace operaciones en divisas.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí. Evidentemente, cuando el señor Sánchez me paga esa cantidad, Bankinter que es, en términos personales, la entidad financiera con la que fundamentalmente opero, me ofrece lo mismo que a la empresa: no tengas esto en cuenta corriente y demás, tenemos un producto que te va a dar una rentabilidad de un 4,25, un 3,80, un 3,25, que lo

puedes renovar cada semana, cada 15 días y tal, y digo, perfecto, hágase. Y eso es Bankinter quien lo gestiona y ya está.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Usted lo va renovando, las operaciones en...

El señor **SANTOS ALONSO:** Y ya está. Y ya está.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y desde marzo de 2001 ese dinero ya no lo está moviendo a través de Bankinter.

El señor **SANTOS ALONSO:** Sí, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero en otras operaciones distintas de divisas.

El señor **SANTOS ALONSO:** ¡Ah, no sé si Bankinter me ha cambiado los depósitos y ahora en vez de ser Euroipf son otra cosa!, pero sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor Santos, usted está diciendo esto y a mí me parece muy bien. Asesores 2000 tiene con Gescartera muchísimas relaciones: comerciales, societarias y profesionales. Las comerciales, señor Santos, ha dicho usted que eran por depósito de las reservas de Asesores 2000, que se iba a...

El señor **SANTOS ALONSO:** ¿Depósito de las reservas? Yo no he dicho nada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Se iban invirtiendo en Asesores 2000 cantidades... Perdón, que se iban invirtiendo en Gescartera cantidades provenientes de los beneficios no distribuidos de Asesores 2000.

El señor **SANTOS ALONSO:** Eso es.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y esa evolución de la inversión en Gescartera se ha ido modulando desde 1996 hasta ahora.

El señor **SANTOS ALONSO:** Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En 1996 usted entra en Gescartera porque conoce al señor Camacho.

El señor **SANTOS ALONSO:** Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Entonces, en Gescartera, ¿el señor Camacho ya le hablaba de que había muchos inversores institucionales, como usted ha dicho?

El señor **SANTOS ALONSO:** He dicho que conocía al señor Camacho desde finales de 1993. Durante esos tres años se va produciendo un conocimiento personal. El señor Camacho está tratando de atraerme para Gescartera desde un año o año y medio antes, o sea no es justo, aquí se firma el contrato. Es decir, este es un proceso lógico en el conocimiento de unas personas y tal, donde va fluyendo una determinada confianza.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Sí, pero antes, a preguntas anteriores, señor Santos, ha dicho que lo que le movió a invertir en Gescartera fue la garantía de inversores institucionales. Como eso se produce en 1996, ¿es en 1996 cuando usted conoce que hay inversores institucionales?

El señor **SANTOS ALONSO:** No recuerdo ahora mismo si conozco en el año 1996 que hay inversores institucionales. Lo que sí sé es que el señor Camacho tiene excelentes relaciones, yo no sé si hay vínculos societarios o no con HSBC, que si no era la primera institución financiera del mundo era la segunda tras la compra del Midland por parte del Hong Kong y Shanghai Bank y además me habla incluso de las participaciones que tiene Gescartera en una sociedad de valores que lleva años funcionando en el mercado, como es Link Securities.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Me parece muy normal, señor Santos, pero como en las preguntas anteriores algún interviniente de otro grupo lo que hablaba de inversiones institucionales es para ligar su inversión en Gescartera con inversiones públicas, y se ha hablado de la SEPI y de las Fuerzas Armadas, yo le pregunto: ¿En 1996 usted tenía conocimiento de que había inversiones públicas en Gescartera?

El señor **SANTOS ALONSO:** No, yo creo que no. ¿Públicas? No, no creo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ya había empezado la SEPI a trabajar con Gescartera.

El señor **SANTOS ALONSO:** No lo sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es que como antes ha dicho que eso es lo que le movió a invertir en Gescartera, señor Santos...

El señor **SANTOS ALONSO:** No, no, creo que he dicho bastantes más cosas, no solamente eso, ¿eh? A mí me han preguntado si...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Eso, entre otras.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, no, a mí, señor Pujalte, me han preguntado si el señor Camacho de alguna manera utilizaba para la captación de clientes...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: De usted como cliente...

El señor **SANTOS ALONSO**: De clientes. He creído entender que me preguntaban si el señor Camacho...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Está muy bien la matización.

El señor **SANTOS ALONSO**: Seguramente yo lo habré interpretado mal, pero el contenido y el sentido de mi respuesta era el que es. Es decir, entendí que la pregunta que se me hacía era si el señor Camacho utilizaba para la captación de clientes el hecho de que en Gescartera se movieran o estuvieran como clientes algunas instituciones. Y yo he dicho: sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: O sea, que usted hablaba con el señor Camacho de qué clientes tenía y cómo captaba clientes.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, eso eran comentarios del señor Camacho.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Bueno, pero son comentarios muy especiales porque yo no hablo habitualmente con las personas y me dice qué clientes tiene y cómo los capta y qué estrategias de captación tiene, etcétera.

El señor **SANTOS ALONSO**: Él nunca especificó qué clientes.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero usted ha hablado de la SEPI y asentía cuando le han hablado...

El señor **SANTOS ALONSO**: No, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Usted ha asentido cuando le han hablado de la SEPI, de las Fuerzas Armadas, de la Mutualidad de la Policía. Usted ha asentido, señor Santos. Es que no es sólo lo que se dice, sino también lo que se quiere dejar ver. Por eso mi pregunta era muy clara. En 1996, cuando entra usted en Gescartera, el único cliente público que hay en Gescartera es una empresa de la SEPI, una empresa del grupo que entonces no es SEPI, que induce la inversión, según dijo, o sugiere la inversión, para ser preciso, el señor Hermeros. Y usted eso no lo sabía.

El señor **SANTOS ALONSO**: No lo sabía.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Usted no lo sabía y ahora sí que sabe más cosas, señor Santos, pero evidentemente no es sólo importante lo que se dice, es que lo que usted ha dejado entrever antes era otra cosa. Y en estos años usted mantiene un nivel de inversión tanto de Asesores 2000 como luego de La Fábrica y también una inversión personal.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Asesores 2000 se mueve en el entorno de ciento y algunos millones de pesetas desde su primera inversión.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, no. La primera inversión de Asesores 2000 son 25 millones de pesetas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y luego se va ampliando.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Se va ampliando.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Según aparece en los listados, en 1998 usted tiene —Asesores 2000— como 111 millones de pesetas.

El señor **SANTOS ALONSO**: Es posible. Como he explicado antes, el año 1998 fue el año de mayor crecimiento del mercado bursátil y la valoración de los títulos que entonces existían en la cartera de Asesores 2000 es muy posible que fuera esa.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y a 25 de junio de 2001, según figura también en un listado, es decir el día después de la intervención, es de 131 millones de pesetas.

El señor **SANTOS ALONSO**: ¿El 25 de junio de este año?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Según aparece en un listado.

El señor **SANTOS ALONSO**: En absoluto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Eso es lo que aparece en un listado...

El señor **SANTOS ALONSO**: ¿En un listado de Gescartera?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En un listado en la CNMV, sí.

El señor **SANTOS ALONSO**: En absoluto. Desde luego, el listado que se nos remite desde Gescartera con fecha 18 de julio para nada coincide con esas cifras.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Eso es lo que aparece y eso es lo que suma; para sumar los 18.000 millones de pesetas, una cantidad suya son 131.

Luego ¿La Fábrica mantiene en 1998 un saldo de 41 millones de pesetas?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, es muy posible que la valoración de la cartera de valores de La Fábrica de Comunicación en el año 1998 fuera eso.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y al final dice usted veinte y pico millones de pesetas.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, 27.500.000 o una cosa así.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Lo que figura en el listado son 20.500.000 pesetas.

El señor **SANTOS ALONSO**: No coincide.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y Asesores 2000 tiene rendimientos, según aparece también en algún listado, del 46 por ciento. ¿Es eso así?

El señor **SANTOS ALONSO**: Asesores 2000 está invertido en renta variable no en renta fija. Yo no sé si en algún valor específico ha tenido un rendimiento del 46 por ciento, o en otro una pérdida del 3 por ciento, pero desde luego estamos hablando de renta variable no de renta fija.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En la renta variable también al final del ejercicio hay un rendimiento u otro. Cuando la media de los rendimientos de Gescartera para todos los clientes no sobrepasa el 20 por ciento, Asesores 2000 tiene por encima del 45.

El señor **SANTOS ALONSO**: No es cierto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Santos, será cierto o no, porque todo lo que dice Gescartera puede ser falso, y yo no voy a discutirlo, pero eso aparece en el listado.

El señor **SANTOS ALONSO**: Es que no sé de qué listado me habla.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: El que da Gescartera a la CNMV. ¿A ustedes les dan datos absolutamente distintos?

El señor **SANTOS ALONSO**: Absolutamente distintos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Santos, yo sólo quiero comprobar que aquí estamos hablando de unos datos que da Gescartera a la CNMV,

otros datos que le da a usted. Estamos hablando de una falsificación continua.

El señor **SANTOS ALONSO**: Si eso es así, sin duda alguna.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Entonces, lo que dice el señor Vives, que le han preguntado ya, en un punto de su informe, que ustedes reciben dinero con talones al portador, también ha dicho usted que eso le parecía que no era verdad.

El señor **SANTOS ALONSO**: Me han preguntado por una cantidad y por un talón, si no recuerdo mal, de 62 millones de pesetas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Un talón de Asesores 2000 y otro talón, señor Santos, de La Fábrica; reciben talones al portador que además no sale de su cuenta específica y tampoco hay anotación contable.

El señor **SANTOS ALONSO**: ¿Pero no hay anotación contable dónde?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En la sociedad.

El señor **SANTOS ALONSO**: ¿En qué sociedad?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En Gescartera, que es la que le paga.

El señor **SANTOS ALONSO**: Aclare eso, porque es muy importante. Yo le aseguro a usted, señor Pujalte, que todos y cada uno de los ingresos que se han producido en Asesores 2000 y en La Fábrica de Comunicación por parte de Gescartera tiene sus anotaciones contables, son absolutamente transparentes y están absolutamente registrados en la contabilidad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Santos, esta es una Comisión donde estamos intentando llegar a la verdad, y hemos dicho que el borrador sujeto a cambios que hace el señor Vives es un informe importante que debería haber llevado a tomar algunas actuaciones, etcétera, y ahora resulta que hay un punto en ese informe que es clarísimo, que lo que pone no admite dudas, lo que el señor Vives pone aquí no admite dudas. Dice: Con referencia a las retiradas de dinero realizadas de la cuenta global firmada por dos clientes, Asesores 2000 y La Fábrica de Comunicación, hay boletas en las que estos clientes manifiestan haber recibido talones al portador por importe total de 68.300.000 y 26.840.940 pesetas respectivamente. Añaden las boletas que estas disposiciones no se realizaron de la cuenta de gestión que el cliente mantiene con nosotros, no generando asiento contable alguno en

nuestras cuentas de orden. Usted dice que eso no se corresponde con lo que tiene usted en Asesores 2000.

El señor **SANTOS ALONSO:** Eso no se corresponde para nada con la documentación de Asesores 2000 y de La Fábrica de Comunicación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Entonces yo no sé el informe que hace el señor Vives qué valor tiene, porque si un apunte tan clarísimo como ese ahora resulta que no vale para nada, entonces cuando el señor Vives dice aquí, a ver si usted se siente reflejado en esto: Eran doce clientes, no ya uno solo, y dos de los clientes son: Asesores 2000 y La Fábrica. Uno solo puede tener una explicación totalmente atípica, tienen ustedes la lista, no hace falta que se la repita. En la lista que figura en el informe del señor Vives está La Fábrica de Comunicación, Asesores 2000, tres o cuatro personas individuales, el Arzobispado de Valladolid y dos o tres inversores institucionales de la Iglesia. Y dice: Pero que doce clientes hagan el juego a una sociedad frente a la comisión es duro de creer, con lo cual ya empiezas a pensar que puede haber algo detrás.

¿Usted se siente reflejado en hacer el juego a la sociedad frente a la comisión?

El señor **SANTOS ALONSO:** En absoluto, y si usted profundizara en ese informe Vives, que usted comprenderá que mi preocupación y mi curiosidad periodística me han llevado a leer el informe Vives, si usted se fija bien verá que de esos doce clientes curiosamente hay dos que no responden lo mismo que los otros diez. ¿Y quiénes son esos dos? ¡Qué curioso!, Asesores 2000 y La Fábrica de Comunicación. Eso está en el informe Vives, porque diez de esos doce clientes dicen: cuentas afectas a cuenta global, o no sé qué.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor Santos, ¿pero usted se siente reflejado en lo que dice el señor Vives aquí? ¿Usted cree que el señor Vives dice la verdad cuando dice que usted, que es el representante de esos dos clientes, le hace el juego a la sociedad frente a la comisión?

El señor **SANTOS ALONSO:** En absoluto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cree usted que el señor Vives dice la verdad cuando dice: Lo que es claro es que Gescartera tiene una gran influencia sobre estos clientes?

El señor **SANTOS ALONSO:** En absoluto, y yo no hice el juego a Gescartera en modo alguno. Es más, el informe Vives para mí, y creo que lo he dicho antes, es la demostración palmaria de que ya en el año 1999 desgraciadamente se falsificaban documentos en Gescartera.

Yo sé muy bien qué contestamos a la CNMV cuando se nos requiere por parte de ella, que lo único que nos pide es que certifiquemos la posición a 30 de noviembre de 1998. Eso es lo único que hacemos, y ni Gescartera en aquel momento nos sugiere otro tipo de contestación, como parece ser que sí sugiere a otra serie de clientes, ni nos hace indicación alguna al respecto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero cuando ustedes saben, por el señor Vives, que hay una diferencia entre las cuentas que dan y las que ustedes tienen...

El señor **SANTOS ALONSO:** De eso me he enterado ahora. El informe Vives yo no lo he conocido en el año 1999.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En el informe que aquí figura dice: Y estos dos clientes no reclaman las cantidades que adicionalmente les corresponden.

El señor **SANTOS ALONSO:** Claro, ahí está la falsedad. ¿Cómo vamos a reclamar cantidades que no nos corresponden, porque lo que estamos en ese momento es en posición deudora con Gescartera? Precisamente eso es lo que le estaba señalando, ¿cómo vamos a reclamar cantidades?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Porque hay una diferencia entre lo que dice Gescartera y lo que dicen ustedes. El disponible en aquella fecha, señor Santos, según dice Gescartera, es 11 millones y el saldo real es un saldo deudor de 29, una diferencia de 40 millones en Asesores; y en La Fábrica la diferencia es de 23 millones, y lo que dice el señor Vives es que ustedes no lo reclaman, que por qué ustedes se ponen de acuerdo con la sociedad para que cuando se produce esa diferencia ustedes no lo reclamen.

El señor **SANTOS ALONSO:** Es justo al revés. Permítame que se lo explique.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Está clarísimo, señor Santos.

El señor **SANTOS ALONSO:** Permítame que se lo explique. En el informe Vives se dice, entre otras muchas lindezas, que la posición deudora de Asesores 2000 es de 29.741.790, y efectivamente eso es lo que contestamos a la CNMV: que Asesores 2000, a 30 de noviembre de 1998 le debe o tiene una posición deudora en su cartera de valores de esa cantidad. ¿Cómo Asesores 2000 que debe va a reclamar cantidad alguna? Si Asesores 2000 es deudor, no acreedor.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Lo que estaba haciendo la CNMV, señor Santos, es una investigación para ver si coincidían los saldos.

El señor **SANTOS ALONSO**: Lamentablemente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: De los saldos, ni el suyo, ni el de Asesores 2000 ni el de La Fábrica coinciden, y lo que dice el señor Vives aquí es que ustedes le hacen el juego a la sociedad frente a la CNMV. Eso es lo que dice el señor Vives.

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo le estoy diciendo

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Usted dice: No.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, perdone.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Santos, usted me dice que no, y yo le entiendo: yo no le hago el juego a la sociedad frente a la CNMV. Le creo, como creí al señor Vives cuando dijo que los doce clientes le hacían el juego a la sociedad frente a la CNMV.

El señor **SANTOS ALONSO**: Señor Pujalte, creo que está muy claro que para nada hemos hecho el juego a Gescartera en aquella ocasión; que nosotros contestamos a la CNMV lo que la CNMV nos preguntaba. Cuando nos preguntó: ¿Esta es su posición a 30 de noviembre? Dijimos: Sí. Evidentemente, en ese cuestionario de la CNMV no pusimos contestaciones estándar como los otros diez clientes —que sí refleja el informe del señor Vives— hicieron. Si hay algo claro es que los dos únicos clientes que no respondieron de forma estándar y que no siguieron ninguna consigna de Gescartera, fueron Asesores 2000 y La Fábrica de Comunicación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Lo que está clarísimo, señor Santos, es que el señor Vives dice que los doce le hacen el juego a la sociedad frente a Gescartera. Eso está clarísimo, lo dijo el señor Vives, sentado donde esta usted ahora, y lo dijo clarísimamente. Si usted dice que no es verdad, yo le creo.

El señor **SANTOS ALONSO**: En el mismo sitio en que estuvo el señor Vives y con la misma claridad le digo: No le hicimos el juego a Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Yo le creo, señor Santos. Pero hay una incongruencia entre lo que dice el señor Vives y lo que dice usted, es lo único que digo, que hay una diferencia de saldo que usted no aprecia.

El señor **SANTOS ALONSO**: Quizá la CNMV en aquel entonces lo que tenía que haber hecho —dado que es un tercero quien le está diciendo eso— es haberse dirigido directamente a nosotros.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Vale.

El señor **SANTOS ALONSO**: Y le hubiéramos certificado lo que hubiera sido necesario. Evidentemente a nosotros no se nos llama a la CNMV, no somos el Arzobispado de Valladolid, ni nadie de la CNMV en el año 1999 se pone en contacto con nosotros.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Si yo le creo. Lo que quiero que usted entienda es que hay una incongruencia entre lo que ha dicho un compareciente y lo que dice usted. No una incongruencia, digamos una contradicción de apreciación, ni siquiera es de un dato, porque tampoco estamos hablando de un dato, estamos hablando de una apreciación.

El señor **SANTOS ALONSO**: Lo entiendo perfectamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: El señor Vives hace una apreciación y usted hace otra apreciación distinta, y yo le creo, pero digo que hay apreciaciones distintas. Usted mantiene la cartera de Asesores 2000 y La Fábrica en Gescartera hasta el final. En esta Comisión una de las cosas sorprendentes es que ningún cliente presentara reclamación alguna hasta el día 14 de junio. Tradicionalmente, cuando hemos conocido lo que ha pasado con este tipo de sociedades, es que se presentan reclamaciones de clientes que motivan intervenciones del órgano supervisor. Aquí no hay ninguna reclamación de clientes, probablemente, porque la relación comercial sería correctísima con Gescartera.

El señor **SANTOS ALONSO**: Ha funcionado perfectamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: La suya funcionó perfectísimamente, cada vez que necesitaba usted liquidez, se le suministraba.

El señor **SANTOS ALONSO**: Si hacíamos algún tipo de desinversiones, efectivamente, no ha habido ni un solo problema en los cuatro años de funcionamiento.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Ni siquiera en el último año? Porque hay algunos clientes que han hablado de que en el último año solicitaban reintegros del dinero y tenían problemas para conseguirlos. Había retrasos, eso nos ha dicho la ONCE, eso ha dicho también, en cierto sentido, el representante de la Marina, que tenían dificultades y que por eso lo cancelaron. ¿Ustedes nunca tuvieron ninguna dificultad?

El señor **SANTOS ALONSO**: Es que en el año 2001, hasta junio del año 2001, prácticamente no hacemos ningún tipo de movimiento con la cartera de valores precisamente por como esta funcionando la Bolsa. Es que no era una cartera de valores especulativas, eran de ahorro. Es decir, comprabas acciones de BBVA o Telefónica, y estaban ahí. Evidentemente, con el año que llevamos no era recomendable vender. Como es un dinero que no necesitas, sino que es una fórmula de ahorro, prácticamente no hemos hecho movimientos en el año 2001. Entonces no necesitas...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Santos, en el último año y medio, desde enero del año 2000...

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿No ha habido movimientos?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, ha habido.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿De vez en cuando, a través de una cuenta de La Caixa?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, creo que sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Más de dos movimientos?

El señor **SANTOS ALONSO**: Creo que las transferencias que nos enviaban a nosotros y alguna vez los talones que nos enviaban creo que eran de La Caixa. Anteriormente eran de Bankinter.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Se han producido con una cierta frecuencia a lo largo del año 2000 y del año 2001.

El señor **SANTOS ALONSO**: Siempre que había algún tipo de retirada o algún tipo de venta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Eso sí que se ha producido?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, en el año 2000, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Con una cierta frecuencia.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, yo no creo que haya sido muy frecuente. En estos momentos no se lo puedo precisar, pero como antes le he dicho al presidente de la Comisión, voy a pedir que el departamento de administración detalle todos y cada uno de los movimientos de talones y demás afectos a la cartera de valores.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y esa relación comercial, usted entendió siempre que era una relación comercial normal, porque si no me imagino que usted hubiera retirado el dinero?

El señor **SANTOS ALONSO**: Evidentemente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Usted, según figura en las cuentas, ha perdido una cantidad importante de dinero.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Es una cantidad muy importante a título personal.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, más que a título personal, que son 4.300.000 pesetas, es una pérdida para las empresas, evidentemente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero si tiene el 40 por ciento de unas empresas...

El señor **SANTOS ALONSO**: Sin duda alguna.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ...que tienen 200 millones de pesetas, estamos hablando...

El señor **SANTOS ALONSO**: Sin duda, el quebranto para las empresas ha sido importante.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y por ende, para usted mismo.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿A usted no le pareció nunca que el señor Camacho—ahora hablaremos del trato con el señor Camacho—estaba gestionando mal la sociedad?

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo entendía que cuando don Antonio Camacho empieza a rodearse de una serie de profesionales era porque esos profesionales, de alguna manera, asumían la gestión de la empresa. Para mí, sí que es muy sorprendente escuchar: No, es que todo lo hacía el señor Camacho. De verdad, yo entendí—y creo que era así—que cuando el señor Camacho ficha al señor Ruiz de la Serna—un experto—y además con el cargo que le da, era el señor Ruiz de la Serna el que tomaba el timón de la casa. Eso era lo que yo entendía. Ahora hay declaraciones para todos los gustos y demás, y como algún diputado decía esta mañana, nadie sabe qué. Es decir, me parece que todo el mundo pasaba por allí y no tenía nada que ver.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Santos, usted comprenderá que aquí todos los que vie-

nen, nadie sabe nada. Ni los clientes que han venido por aquí, que se jugaban su propio dinero, ni aunque tuvieran trato con el señor Camacho, detectaban nada. Ni el auditor detectaba nada. Ni el órgano supervisor detectaba nada. Nadie detectaba nada. Entonces se pueden sacar las conclusiones que se quieran. ¿Usted no detectaba nada?

El señor **SANTOS ALONSO**: Lo que detectaba era la incorporación de profesionales a Gescartera, pero de profesionales contrastados. Porque no solamente fue el señor Ruiz de la Serna o don Salvador Alcaraz, es que a la mesa de operaciones de Gescartera se incorporó gente de la mesa de HSBC. No era uno ni dos, de alguna manera se había remozado el equipo primario que yo conocía en Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y usted hablaba con el señor Camacho del funcionamiento de la empresa?

El señor **SANTOS ALONSO**: No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Usted, esto de que se habían incorporado personas a la mesa de operaciones o que se había incorporado Ruiz de la Serna, ¿lo sabe por el señor Camacho?

El señor **SANTOS ALONSO**: Lo sé por él, porque yo alguna vez le comentaba...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: O sea que hablaba con el señor Camacho del funcionamiento de la empresa.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, del funcionamiento no. Lo que se estaba produciendo en este país para mí era un proceso, como observador, periodista que he sido, muy evidente, que era la bancarización de todos estos servicios financieros. Estábamos en un proceso clarísimo donde se bancarizaba todo lo relacionado con Bolsa. Yo le decía al señor Camacho: Yo creo que tú no tienes futuro. Una historia como Gescartera inevitablemente tiene que acabar siendo comprada por una institución financiera. En la sofisticación financiera, en la globalización a la que vamos, no hay sitio para los independientes con pequeño tamaño. Era un proceso. A lo largo del último quinquenio de los noventa hemos venido observando cómo los iniciales proyectos que nacieron al calor de la Ley del Mercado de Valores sucesivamente se han ido vendiendo a instituciones, incluso internacionales.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Para pensar que no tenía futuro, señor Santos, jugarse casi 200 millones del patrimonio de las empresas...

El señor **SANTOS ALONSO**: Digo futuro a largo plazo. Usted sabe perfectamente lo que he dicho.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No está mi compañero Azpiazu, que siempre les pregunta a los comparecientes: ¿Y usted no pensó que...

El señor **SANTOS ALONSO**: Está claro que yo no veía futuro a 10 años para Gescartera. Está absolutamente claro y eso se lo he comentado al señor Camacho, claro que se lo he comentado.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Sin embargo, se juega su dinero en Gescartera.

El señor **SANTOS ALONSO**: Usted me ha entendido perfectamente, señor Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Yo le entiendo lo que quiera. Yo, desde luego, no me hubiera jugado mi dinero en Gescartera, si lo hubiera tenido, que no lo tengo. No me lo hubiera jugado en Gescartera, usted sí.

No detecta nada. En su relación comercial va poniendo dinero y no detecta nada; sin embargo, lo que sí detecta es que el señor Camacho es una persona que le genera confianza para iniciar otros negocios con él.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Inician otras relaciones societarias con el señor Camacho.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: O sea que lo que sí detecta es que el señor Camacho era un hombre que le daba a usted confianza.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sin duda.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y no detectó en ningún momento lo que hemos conocido del señor Camacho, algunas de sus excentricidades —entre comillas— en el modo de vida, que era un señor que alguna vez, parece ser, decía que tenía titulación universitaria y no era así? Usted no detectó nada de eso.

El señor **SANTOS ALONSO**: Nunca.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En una relación frecuente con él.

El señor **SANTOS ALONSO**: Como he dicho antes, yo creo que el año que más veces nos hemos visto habrán sido 15 veces, y haber comido, cuatro o cinco.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y quién le presenta a usted al señor Camacho, el señor Carrillo?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Porque el señor Carrillo ya estaba con el señor Camacho, ya estaba trabajando de alguna manera...

El señor **SANTOS ALONSO:** Creo que sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y usted por qué cree que el señor Carrillo también figura en las mismas declaraciones que usted y en el mismo...

El señor **SANTOS ALONSO:** Le digo lo que al señor Alcaraz. Son especulaciones. No lo sé, de verdad. Yo comparezco aquí para dar, en la medida de lo posible, datos ciertos. ¿Especulaciones? No lo sé. Desde luego, la interpretación que yo he hecho —la resumo— es que el señor Camacho debe sentir que no le hemos ayudado en este trance. Lo digo por simplificar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Usted decía que veía al señor Camacho algunas veces. Usted recibe regalos del señor Camacho, es uno de los que recibe regalos del señor Camacho.

El señor **SANTOS ALONSO:** Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Con una cierta frecuencia? ¿Cada año?

El señor **SANTOS ALONSO:** Cada año.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Qué tipo de regalos le hacía a usted el señor Camacho?

El señor **SANTOS ALONSO:** ¿El señor Camacho? Vamos a ver. No sé técnicamente cómo se llama, pero es esta carpeta de escritorio; lo digo por ser el más reciente, el de estas Navidades. Me ha regalado agendas, tanto de mesa como de bolsillo; me ha regalado, creo recordar, una pluma; me ha regalado una bolsa de viaje y con un miembro de mi familia también ha tenido algún detalle, en una cierta ocasión.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Eso se corresponde con el grado de amistad?

El señor **SANTOS ALONSO:** Yo he entendido que eran regalos normales. Yo también le he regalado al señor Camacho y a algún otro miembro de Gescartera. Tradicionalmente, en Asesores regalamos vino por Navidad, evidentemente, a los colegas periodistas, a los clientes, en fin, lo tradicional.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero eso no implicaba una relación de amistad. ¿Usted hablaba con el señor Camacho de otras personas, por ejemplo?

El señor **SANTOS ALONSO:** No entiendo la pregunta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Usted es de los que figura también —y antes, en la comparecencia del señor Nevado lo ponía en sus justos términos— en el famoso listado que está en el juzgado, sobre la lista de boda, donde aparecen en principio los amigos del señor Camacho. En esa lista aparece usted repetidamente.

El señor **SANTOS ALONSO:** Con una sola vez valdría, ¿no? ¿Cuántas invitaciones me va a hacer?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No, porque va haciendo listas sucesivas para ir configurando una lista definitiva, señor Santos, y usted aparece en todas. Es decir, se nota que tiene una cierta relación...

El señor **SANTOS ALONSO:** O a lo mejor tiene un cierto interés del señor Camacho. Porque yo ahora, con retrospectiva, como he tratado de decir antes, entiendo que el señor Camacho ha sabido y ha pretendido rodearse de personas que en un momento determinado significaran para él un anillo de protección.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted cree que el señor Camacho puede haber engañado a personas?

El señor **SANTOS ALONSO:** Yo estoy convencido. Yo, desde luego, me siento engañado y estafado en la confianza de una persona que realmente me ganó, no por motivos profesionales ni comerciales, fundamentalmente me ganó por motivos humanos y personales. Y por ahí a mí es muy fácil ganarme.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor Santos, yo le creo, lo que pasa es que en esta Comisión algunas veces, cuando aparece una relación con el señor Camacho de una determinada tendencia eso tiene una relación directísima, y cuando aparece otra es que el señor Camacho tenía interés. Por eso...

El señor **SANTOS ALONSO:** Yo no pretendo excusarme de nada, es simplemente una reflexión personal. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y yo se la acepto, como todas las reflexiones que usted está haciendo aquí, pero lo que usted está diciendo es interesante para conocer la personalidad del señor Camacho y para saber por qué el señor Camacho hacía regalos tan repetidamente a diversas personas. Y según usted, es una apreciación suya, podría estar interesado en que figuraran ciertas personas a su lado para que le dieran credibilidad. Es lo que se ha dicho.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, sí. Como digo, es una reflexión.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Después de la intervención de Gescartera, ¿usted ha tenido relación con el señor Camacho? ¿Le pidió el señor Camacho que usted retirara alguna cuenta que él tenía fuera?

El señor **SANTOS ALONSO**: En absoluto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿No le habló nunca el señor Camacho de una cuenta en libras?

El señor **SANTOS ALONSO**: No, vamos a ver. Quizás usted se está refiriendo a algo que ha publicado un medio de comunicación, en concreto un periodista, no respetando el *off the record* de una conversación con el director de su medio en la que él estaba presente, el lunes 3 de septiembre de este año. Usted se está refiriendo a unos pagarés en libras que vencían el 30 de junio. Es cierto que, tras la intervención, el señor Camacho me llama con reiteración para decirme que tiene unos pagarés en libras que vencen el 30 de junio, que si por favor puedo hablar con la gente de Salamanca a ver si pueden comprar esos pagarés, porque si los retirara en ese momento, perdería bastante y esos pagarés tienen una buena rentabilidad. Yo al señor Camacho le digo: pero de qué me estás hablando, no entiendo nada de esto, yo no tengo ninguna capacidad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero no responde a que tuviera usted una relación de confianza con el señor Camacho.

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo creo que el señor Camacho empieza a partir del 14 de junio a verse desesperado y recurre a todo lo habido y por haber. Hay que ponerse en lo que es la psique de un ciudadano que ve su final, que lo ha tenido prácticamente todo y que en unos días destroza todo su proyecto de vida, su proyecto empresarial, si se le puede llamar así. En esos momentos, una persona trata de recurrir a todo a su alcance.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Lo entiendo. Lo que sí es verdad es que de todo lo que va apareciendo, señor Santos, usted aparece reiteradamente con relación con el señor Camacho, como cliente del señor Camacho, como un proveedor de servicios al señor Camacho en ocasiones, como amigo del señor Camacho, como que usted le hace regalos al señor Camacho y el señor Camacho le hace regalos a usted, en un viaje con el señor Camacho. En todo ese tiempo y en toda esa relación que a usted le afecta directamente porque se juega su dinero, ¿usted cree que detrás del señor Camacho hay alguien?

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo creo que sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y quién cree usted que es?

El señor **SANTOS ALONSO**: No lo sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Es su dinero.

El señor **SANTOS ALONSO**: No lo sé. Yo estoy absolutamente convencido de que todo este tinglado no lo ha montado solo el señor Camacho. Pero ¿tengo alguna evidencia? No. Tengo la convicción moral, si me permite.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Pero usted sabe, por las relaciones que tenía con el señor Camacho, si el señor Camacho era el jefe de la empresa?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, era el dueño de la empresa.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No sólo el dueño de la empresa, que eso lo sabemos porque tenemos las notas, era el jefe de la empresa. ¿Le hablaba de que había alguna otra persona que tomaba decisiones por él?

El señor **SANTOS ALONSO**: De eso nunca me ha hablado. Nunca.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Usted tenía cierta relación con el señor Camacho, es de las personas que han comparecido aquí que más relación ha manifestado tener con el señor Camacho, porque ni siquiera los empleados le conocían. Usted que ha manifestado tener esa cierta relación con el señor Camacho, ¿usted le vio que ejercía de jefe de la empresa?

El señor **SANTOS ALONSO**: Entiendo que sí, pero no sólo él ejercía de jefe de la empresa. Ahí había gente que tenía muy claro cuáles eran sus cometidos. Es mi percepción, entiendo yo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Cometidos en la empresa, sí, en el interior de la empresa me imagino que habría unas personas que tendría cada una su cometido, habría una red comercial, habría unas operaciones en Bolsa, habría administradores internos. ¿Usted tuvo más relación con personas de la estructura de Gescartera?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Qué personas?

El señor **SANTOS ALONSO**: Con Javier Sierra de la Flor. Primero fue con una persona que ya no está en Gescartera, que era Juan Francisco Moreno, que es la persona que me dice Camacho que es mi interlocutor para el tema de la cartera de valores. Cuando el señor Francisco Moreno se va...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Ese era el administrador o director general...

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, no sé qué cargo es, porque creo que es a finales de 1997 o una cosa así. Cuando se va don Francisco Moreno, el señor Camacho me comunica que a partir de ese momento el interlocutor es Javier Sierra de la Flor.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Con el que logra tener también una cierta relación, yo no sé si de amistad, pero una cierta relación.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, amistad, no

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Pero figura en algunas sociedades con usted también?

El señor **SANTOS ALONSO**: Puesto por el señor Camacho. Es que el señor Camacho, creo que hace más o menos año y medio, considera oportuno nombrar apoderado de Inversiones Colombo al señor don Javier Sierra de la Flor.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: El señor Sierra de la Flor. Vuelvo a lo que les pregunta siempre mi amigo Azpiazu: ¿le encarga que le lleve su cartera al señor Sierra de la Flor?

El señor **SANTOS ALONSO**: No, que sea mi interlocutor.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Lo que pasa es que conociendo al señor Sierra de la Flor y viendo su curriculum, yo no le dejaría 200 millones de mi sociedad si los tuviera. ¿A usted le parece razonable?

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo en ningún momento he puesto 200 millones de pesetas en manos de Javier Sierra de la Flor. La interlocución de Javier Sierra de la Flor era para las llamadas que yo le hacía para decir: cómprame 500 telefónicas, o 500 BBV o véndeme las 500 telefónicas o las 500 BBV, nada más. O decirle: Oye, qué informes habéis recibido, cómo está el mercado, ahora mismo qué posiciones hay, etcétera. Esa era la función.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Quién manejaba su cartera?

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿La función de Gescartera entonces era la de depositaria?

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí, esa era una de las llamemos especificidades a la que habíamos llegado.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Una depositaria que no podía ser depositaria, porque las sociedades de cartera lo que hacen...

El señor **SANTOS ALONSO**: Era una gestora.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Claro, es una gestora.

El señor **SANTOS ALONSO**: Efectivamente, uno de los atractivos por los que realmente constituimos la cartera de valores era esa facilidad, es decir que tu pudieras decidir qué comprabas, qué vendías. Esas eran las reglas de juego.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Para mover uno la cartera y tenerla que tener depositada en otra entidad financiera, si la voy a mover yo, la deposito directamente en una entidad financiera y no la muevo yo. Yo no sé cuál es la virtud de la sociedad de cartera. En el año 1998 o en el año 1997, ¿usted ordena inversiones de compra y venta en el mismo día por valor de 255 millones de pesetas?

El señor **SANTOS ALONSO**: No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Entre 1997 y 1998 figuran compras y ventas a favor de Asesores 2000 por valor de 255 millones de pesetas. Por ejemplo, el 4 de noviembre de 1998, con venta el 4 de noviembre de 1998, por cierto con pérdida; compras el 31 de diciembre de 1997. ¿Las ordena usted?

El señor **SANTOS ALONSO**: No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Esas son las que mueven ellos.

El señor **SANTOS ALONSO**: Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Había veces que movía usted la cartera y otras veces que les correspondía a ellos.

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo pensaba que siempre la movía yo. (Risas.) Es más, el 14 de junio también pensaba que la movía yo y compruebo que mi último extracto del 10 de abril, desde el 10 de abril, no sé si el 11, el 12 o cuándo, hasta el 14 de junio nos han puesto en liquidez. Han vendido todo lo vendible.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y en 1997 y 1998, cuando usted hace la declaración del impuesto sobre sociedades de Asesores 2000, ¿no les dan información de la minusvalía generada?

El señor **SANTOS ALONSO:** Sí, nos dan información tanto de las plusvalías como de las minusvalías generadas, pero no nos dan la información de dónde se han generado esas minusvalías o esas plusvalías, ni el importe de ello.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y a usted no le extraña en esos momentos que compren y vendan cuando su cartera no llegaba en esos momentos, 1997 y 1998, a cien millones, no le extraña que hagan operaciones dos veces y media del importe global de la cartera?

El señor **SANTOS ALONSO:** No, le digo que el importe no lo sabía, que lo que nos remitían era la minusvalía; la minusvalía o la plusvalía que se había obtenido, no cómo se había obtenido la minusvalía o la plusvalía. Nunca me daban el importe de qué era lo que habían movido y demás. Y cuando yo llamaba le preguntaba al señor Sierra, por ejemplo: ¿esto de qué es? Me contestaban: Esto han sido operaciones del señor Camacho. Y cuando yo le preguntaba al señor Camacho, me decía: ¿es que vas a tener quejas de que te aplique minusvalías?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Algunas veces eran minusvalías importantes en un solo día. Comprar y vender en el mismo día y perder el mismo día dos millones y medio de pesetas...

El señor **SANTOS ALONSO:** Sí, pero si usted se fija, esas minusvalías son sustancialmente inferiores a las plusvalías.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** El 31 de diciembre, por ejemplo, hay minusvalías, pero pueden deberse a otro tipo de operaciones, de cobro de cupón, no lo sé. Pero como usted ha dicho que usted era el que movía la cartera, me extraña...

El señor **SANTOS ALONSO:** Y lo reafirmo. Ojalá hubiera seguido moviendo la cartera y no me la hubieran movido ellos. Ojalá. **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero si yo tengo 200 millones de pesetas, señor Santos...

El señor **SANTOS ALONSO:** No, yo no tengo 200 millones.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** La empresa de la que usted es presidente, la empresa que ha puesto el dinero en sus manos —porque, según nos

ha dicho el señor Nevado, usted era el que realizaba las operaciones— y, como usted mismo ha dicho, lo hacía a veces preguntándoles a sus socios, mover tal cantidad de dinero con tan poca profesionalidad y no darse cuenta yo no lo entiendo.

El señor **SANTOS ALONSO:** Lo único que le quería matizar es que 200 millones, nunca.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Que hay operaciones de 200 millones es seguro.

El señor **SANTOS ALONSO:** Usted ha dicho cartera de 200 millones, perdone.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Al final hay un momento en que hay prácticamente esa cantidad entre Asesores 2000, La Fábrica y su inversión. Pero me da igual, señor Santos, hay una cantidad muy similar, 160 millones, que yo tampoco pondría en manos de una persona tan poco profesional.

El señor **SANTOS ALONSO:** Yo ahora, con retrospectiva, tampoco. Desde luego.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Esa es una apreciación que también nos han hecho muchos comparecientes.

El señor **SANTOS ALONSO:** Lógico.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchos comparecientes nos dicen: si retrocediera hace unos meses —voy acabando, señor presidente—, no lo volvería a hacer. Yo me imagino que también será su situación.

Usted ha dicho que no utilizó dinero negro, que no movía clientes especiales y ha dado algunas explicaciones. Yo no lo entiendo. Yo comparto lo que ha dicho el señor Alcaraz y no entiendo por qué el señor Camacho, el señor Ruiz de la Serna y todos se empeñan en señalar siempre a las tres o cuatro mismas personas. No lo entiendo, pero usted dice que no y yo no tengo otra posibilidad que creerle, porque entre creerle a usted, que es un ciudadano respetable, y creer al señor Camacho, prefiero creerle a usted.

El señor **SANTOS ALONSO:** Muchas gracias.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Lo que pasa es que, a veces, en estos debates políticos —y usted lo entenderá— otros grupos deciden a quien hay que creer no dependiendo de la credibilidad que le da la persona, sino lo que le interesa a su grupo para mantener los indicios que quieren mantener. Yo prefiero creerle a usted. Si usted me dice que no es, eso ya será un tema de los órganos jurisdiccionales o de la Agencia Tributaria, que tendrá que hacer las investigaciones

precisas. Yo no voy a entrar en esto. Lo que le quiero decir, señor Santos, es que toda su relación comercial y profesional con el señor Camacho, por lo que yo he visto tanto en el Registro Mercantil como en los documentos y las inversiones, es una relación bastante fluida. No entiendo cómo usted no se dio cuenta del personaje del que estamos hablando, pero la misma apreciación que hago con usted la podríamos hacer con otras personas de las que han aparecido. No entiendo algunas de las operaciones económicas que usted me ha contado, ni tampoco algunas de las operaciones societarias de Asesores 2000. Quizá habría que entender que eso no es el objeto de Gescartera sino de otras intervenciones parlamentarias o no parlamentarias.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a un segundo turno. Si el señor García Sanjuán, comisionado del Grupo Socialista, lo desea...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor presidente, menuda mañana llevamos. Me cambia los apellidos el presidente, también el vicepresidente. No sé con cual quedarme, si con Martínez-Pujalte bis o con García Sanjuán. Me parece que fue un buen futbolista García Sanjuán. **(Risas.)**

Señor presidente, ¿ya me está enseñando el reloj?

El señor **PRESIDENTE**: No, lo estaba poniendo en hora.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No se preocupe, no hace falta que lo ponga.

Después de esta brillante exposición que he oído, la verdad es que me quedan muy pocas preguntas por hacer. Me quedo con tres cuestiones, señor presidente, y quiero hacerle una petición y una pregunta al señor Santos.

Suponiendo que fuera verdad, señor Santos, lo que ha dicho usted de que fue en el famoso avión porque se cayó, entre comillas, el señor Ramallo —y la fuente hay que ponerla en cuarentena como las cosas que decían ustedes de cómo invertía el dinero—, eso fue en mayo de 2000. Aquí el señor Ramallo dijo que conoció al señor Camacho en el mes de septiembre del año 2000, es decir, sería una nueva incongruencia añadida a las que hemos venido escuchando, concretamente, del señor Ramallo. Pero no le doy más importancia que esa, señor Santos.

Me quedo con una cosa que me llama mucho la atención, señor Santos, y es que el primer trabajo que hacen ustedes para HSBC fue la presentación en España del banco...

El señor **SANTOS ALONSO**: HSBC Investment Banking.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El banco que posteriormente hace un crédito al señor vicepresidente

del Gobierno a través de Muinmo, que viene de la mano del dueño de Gescartera y contratan ustedes la presentación. Me quedo simplemente con ese dato.

Tercer dato con el que me quedo, el informe Vives se coge a beneficio de inventario por parte de algunos, pero bueno, ahí queda. Quiero preguntarle y quiero que me mande, aprovechando que usted ha dicho que nos lo mandaría, porque yo no tengo información privilegiada de la Agencia Tributaria, los beneficios y la evolución de los datos de sus sociedades. Me interesa. Me interesa para ver cómo ha evolucionado en los últimos años, para ver si es verdad o no y quedarme tranquilo de que efectivamente el desarrollo económico y profesional de la empresa y del grupo de comunicación que usted dirige no tiene que ver con muchas cosas que se han oído y posiblemente se hayan dicho porque interesaban en esta comparecencia en la que se iba a desinflar el perro, como se suele decir vulgarmente, y que se iban a ver las vinculaciones, que usted y yo sabemos porque lo hemos leído, de qué pasaba desde el punto de vista político. Lo mismo ocurría con el compareciente anterior, cuyo único castigo, entre comillas, es haber sido jefe de prensa o portavoz del señor Chaves. Yo le quiero hacer esa petición y por el gesto de su cabeza creo que nos mandará esa información cuanto antes.

Le quiero hacer una pregunta a usted que conoce mucho mejor los medios de comunicación que yo: ¿usted cree que las declaraciones del señor de la Serna han sido, entre comillas, excitadas desde fuera?

El señor **SANTOS ALONSO**: A mí no me cabe ninguna duda.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Gracias, señor Santos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted cree que el señor Camacho ha sido excitado desde fuera teniendo en cuenta que las presuntas distintas líneas de dinero negro sólo apuntan a una de ellas? **(Risas.)**

El señor **SANTOS ALONSO**: No lo sé.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No está usted seguro en este caso.

El señor **SANTOS ALONSO**: En este caso no.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Piensa usted que el señor Camacho tiene dinero guardado?

El señor **SANTOS ALONSO**: Se lo dije antes y se lo digo ahora, yo creo que sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿El Hong Kong Shanghai le ha invitado a algún viaje?

El señor **SANTOS ALONSO**: No, nunca.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Otra pregunta, señor Santos, ¿cómo se llevaba o se lleva usted con don José Giménez-Reina?

El señor **SANTOS ALONSO**: No me llevo. Yo a este señor le conocí en el viaje a París.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Lo conoció en ese momento?

El señor **SANTOS ALONSO**: En ese momento.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y no ha vuelto a hablar con él?

El señor **SANTOS ALONSO**: No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿A don Enrique le conoce usted?

El señor **SANTOS ALONSO**: No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Nunca habló con él?

El señor **SANTOS ALONSO**: No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: De otro lado, y termino señor Santos, usted ha dicho que nunca llevó a Gescartera clientes especiales.

El señor **SANTOS ALONSO**: Nunca.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sí clientes limpios, normales.

El señor **SANTOS ALONSO**: No yo no los llevé. A gente que me ha preguntado les he dicho que llamaran a Gescartera, como cualquier...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gente más o menos importante, que pasaba por su despacho.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, no; le he dicho antes que se circunscribe a un círculo de amigos, vecinos, familiares... Para nada gente importante, para nada.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted, como periodista, daría pocos titulares, ¿no?

El señor **SANTOS ALONSO**: Pues, alguno di; a lo largo de 15 años, alguno di y alguna portada abrí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias por su paciencia, señor Santos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor Santos, podría darnos hoy un titular; seguro que alguno se lo agradecería. ¿Quién cree, como persona u organización, que era el excitador del señor Sierra o del señor Camacho?

El señor **SANTOS ALONSO**: No lo sé.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: No nos ha dado el titular.

Tampoco le voy a preguntar mucho más. ¿Conocía usted los problemas que tenía Gescartera con la CNMV? ¿Le comentaba el señor Camacho los problemas de inspección o de supervisión que iba teniendo y que lo iban a arreglar?

El señor **SANTOS ALONSO**: No, no, no.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Sabía el proceso de ascenso de Gescartera a agencia de valores; o qué estaba metido en un proceso...?

El señor **SANTOS ALONSO**: No, no; sabía el interés que tenía el señor Camacho en que Gescartera fuera agencia de valores, que lo estaban intentando y que estaba procediéndose a los requerimientos oportunos; eso es lo que sabía.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿No sabía que el señor Camacho tenía multas anteriores por haber actuado en el mercado financiero de una manera no muy regular?

El señor **SANTOS ALONSO**: Por el conocimiento que yo tengo de esas multas, es que fueron puramente administrativas y sin importancia prácticamente, eso es lo que se comentaba.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿No cree que, cuando le echan una multa a una sociedad de gestión de valores como Gescartera, eso siembra dudas sobre la sociedad, que pueden prevenir a los inversores?

El señor **SANTOS ALONSO**: Pero es que no se publicaron; yo no las conocí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿No se las comentó el señor Camacho?

El señor **SANTOS ALONSO**: Para nada. Como le dije, no sé si a usted o a otro diputado, anteriormente, el señor Camacho en aquel entonces, en el año 1999, despachaba el asunto diciendo que algunos señores de

la CNMV le estaban persiguiendo, que le tenían inquina, pero nada más.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Hombre, pero usted que conoce el mundo económico, ¿cree que la CNMV puede tener inquina a alguien? Lo que tendrá la CNMV será profesionalidad y unos procedimientos.

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo creo que no. No he dado nunca pábulo a ese tipo de afirmaciones; ni a esas ni a alguna otra.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿No le llevó esto a tomar decisiones sobre sus inversiones?

El señor **SANTOS ALONSO**: No, porque parecía que no eran cosas importantes; es decir, que eran inspecciones de rutina, eso es lo que se me decía.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero no hay inspecciones de rutina continuadas en el tiempo, salvo que haya algún tipo de irregularidad; o, por lo menos, que la Comisión sospeche que las hay.

El señor **SANTOS ALONSO**: Yo no sabía que eran continuadas en el tiempo; yo no lo sabía, lo desconocía. No estoy en ningún órgano de gestión ni de control de Gescartera, no lo sé. Si la gente de Gescartera —el propietario— no me lo comenta, difícilmente me puedo enterar. Si tampoco se ve que haya una insistencia informativa en los medios de comunicación con eso, sino que prácticamente no existe, no tengo capacidad de enterarme.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Antes ha contestado —creo que a una pregunta del señor Martínez-Pujalte— que, cuando una persona le muestra cierta confianza, usted la agradece y se une —digamos— a esta persona.

El señor **SANTOS ALONSO**: No he dicho exactamente eso.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: No exactamente; pero, vamos, que a usted, por la confianza, le atrapan.

El señor **SANTOS ALONSO**: He dicho que una buena parte de la confianza que yo deposito en el señor Camacho viene por el tema personal; por ahí, me gana.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo le conozco muy poco —en realidad no le conozco nada— al señor Camacho, sólo del día que estuvo aquí, con una presencia física impecable; pero a mí, a primera vista —igual conociéndole es otra historia—, el señor Camacho no me ofrece ninguna confianza. Igual es que yo utilizo otros parámetros y, a lo mejor, unos estereotipos que debería rechazar; pero cuando un

señor tiene esa apariencia, va por el mundo que se lo come, alardea de tener relaciones con todo el mundo, de tener unas empresas con un futuro enorme, aparca un ferrari —o lo que sea—, la verdad es que a mí no me ofrece confianza. Claro que me puede ofrecer otra cosa que no es confianza: dinero, y entonces entremos a hablar de negocios o de acuerdos económicos. Me sorprende, antes se lo decía, que tenga la relación con usted y también con el señor Giménez-Reyna, el guardia civil. Igual es una cuestión de talentos, ahí no voy a entrar, a cada uno le engancha lo que le engancha, y fuera.

¿Conoce a Pilar Giménez-Reyna? ¿Ha tenido relaciones con ella?

El señor **SANTOS ALONSO**: Conozco a Pilar Giménez-Reyna y no tengo ningún tipo de relación con ella.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Con don Enrique, ha dicho que tampoco.

El señor **SANTOS ALONSO**: A ese ni lo conozco.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Eso suele ser bueno; como era el responsable de los impuestos, no conocerlo significa que uno está bien en general.

Tampoco tiene relaciones con personas de la CNMV.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, con ninguna.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Antes ha dicho que cree que esto no es un tinglado montado exclusivamente por el señor Camacho; que le cuesta creer que el señor Camacho sea capaz de montar una intriga tan grande, o por lo menos con unos resultados tan fuertes. ¿Quién cree que puede ser el colaborador necesario de este resultado tan nefasto?

El señor **SANTOS ALONSO**: Honestamente, no lo sé; pero es que no tengo ningún tipo de indicio ni de convicción. No lo sé.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: La hipótesis de que pueda ser el señor Giménez-Reyna, que estaba en el Ministerio de Hacienda, en connivencia o de acuerdo con Pilar Valiente o con la CNMV, ¿le parece una hipótesis plausible? Es una hipótesis que ha estado, o está todavía, dando vueltas.

El señor **SANTOS ALONSO**: No tengo opinión al respecto.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Nosotros difícilmente también, después de muchísimas horas de comparencias; con lo cual, no me extraña que no tenga usted opinión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Martínez-Pujalte López tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor Santos, vamos acabando. El señor Martínez Sanjuán hacía, como hace siempre el Grupo Socialista, algunas insinuaciones para acabar. El señor Martínez Sanjuán da crédito a si el señor Ramallo sí o no por lo que ha dicho usted que le dijo el señor Camacho. Sin embargo, no le da el mismo crédito el señor Martínez Sanjuán —no se ríe igual— cuando aparece que el señor Nevado, consejero de Radiotelevisión, recibe regalos; o no le da el mismo crédito cuando el señor Chaves aparece en la lista. Eso no tiene crédito y las otras cosas tienen crédito. Eso, señor Santos, es el debate político; él da crédito a lo que quiere y otros grupos decimos: oiga, no le damos crédito ni a unas cosas ni a las otras; damos crédito a los papeles que tenemos, a los documentos que tenemos y a las comparecencias que se celebran.

Quiero hacerle dos o tres preguntas. Como el otro día le preguntaba al señor Ruiz Jarabo sobre contratos de Asesores 2000 con empresas del grupo Teneo, le quiero preguntar: ¿tuvieron ustedes entrada en el entonces grupo empresarial público a través de alguna persona concreta, como pudiera ser el presidente, el señor Cuenca o el entonces presidente de Babcock Willcox, a los que podría usted conocer anteriormente?

El señor **SANTOS ALONSO:** Le voy a contestar con total exactitud. Cuando empezamos a trabajar para el INI —entonces no existía Teneo—, el señor don Miguel Cuenca estaba en Astilleros Españoles; es decir, no estaba en la dirección o centro corporativo, como se llama ahora en las organizaciones empresariales del INI. Si fuimos requeridos profesionalmente por el INI es porque éramos unos profesionales de acreditada trayectoria en los medios de comunicación y, además, estábamos muy especializados en el proceso de las reconversiones industriales de este país; las hemerotecas pueden acreditar mi labor periodística. Por tanto entramos en el INI creo que con criterios profesionales y desde luego el señor Miguel Cuenca no tuvo nada que ver, porque entonces, si no recuerdo mal, estaba en Astilleros Españoles y no me parece que ocupara ningún puesto ejecutivo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Sí tenía amistad con él previamente?

El señor **SANTOS ALONSO:** ¿Con el señor Miguel Cuenca? Sí, desde los tiempos de UCD, desde que era subsecretario de Trabajo. Ahí me hice amigo de él porque, como le he dicho, era periodista económico y de información laboral; como otros tantos políticos de distinto color y demás. Es lógico en unas relaciones humanas. Evidentemente.

En cuanto al señor Manuel Fernández Larrubia, si no recuerdo mal, fue nombrado presidente de Babcock Wilcox en torno al año 1985 o a 1986. La empresa Asesores 2000 se crea en el año 1988 y es en el año 1992 cuando Babcock Wilcox firma el primer contrato con Asesores 2000. Tiempo ha tenido el señor Fernández Larrubia cuatro años antes de ayudarnos, si se trataba de ayudar a Asesores 2000, que era una empresa que nacía y que seguramente entonces sí que lo necesitábamos. Asesores 2000 trabaja en Babcock Wilcox hasta 1997. El señor Fernández Larrubia permanece de presidente de Babcock Wilcox hasta mediados del año 1993; detrás del señor Fernández Larrubia vienen otros tres presidentes distintos, distantes y de distinto partido político. Es lo que le tengo que contestar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Los contratos que el señor Ruiz Jarabo decía que ellos no encontraban en el grupo ha dicho usted que los aportará a la Comisión.

El señor **SANTOS ALONSO:** En cuanto los localicemos. Ya le he comentado antes el burófax que recibimos anteayer.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cuál era el contenido del contrato, señor Santos?

El señor **SANTOS ALONSO:** Me imagino... Está hablando de hace diez años. Sí recuerdo que uno de los contratos del INI, de Tenio, específicamente hablaba de una serie de actividades que teníamos que desarrollar con motivo del pabellón que INI-Tenio tenía que desarrollar en la Expo. Los contratos hablaban además de dos publicaciones que había entonces en el INI-Tenio, que eran comunicación directivos y ecos de la fundación. Ecos de la fundación, por ejemplo, era un producto llave en mano que nosotros entregábamos a la fundación de servicios laborales del INI. Lo hacíamos todo, hasta el retractilado y el envío, nos encargábamos absolutamente de todo. Lo que quería la fundación es que le entregáramos ese producto hecho, incluso distribuido. Empezó con una tirada importante, porque eran afiliados al SAS, que era como me parece que se llamaba el servicio sanitario del INI. En los contratos se especificaba el tema del diseño, coordinación, ejecución. Había también trabajo periodístico, evidentemente; nos encargábamos absolutamente de todo, de la imprenta, etcétera. Creo recordar que en algunos de esos contratos figuraban específicamente las responsabilidades tanto en comunicación directivos, que era una revista de lo que podíamos llamar la estructura de recursos humanos y de planificación del entonces INI-Tenio, como de esta revista.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿En Babcock Wilcox? Porque lo que aparecen son tres informes.

El señor **SANTOS ALONSO**: Si no lo he explicado antes o no se me ha entendido, lo vuelvo a explicar.

Babcock Wilcox no nos contrató informes. Ningún cliente de Asesores 2000 o de La Fábrica contrata informes. Los informes son un producto que entendemos de valor añadido, que prácticamente los hacemos desde el inicio de la empresa para diferenciarnos de las empresas que estaban instaladas en el sector. Pensábamos que ese tipo de informes es absolutamente útil para nuestros clientes, no sólo en temas relacionados con sus propias empresas sino porque nuestros clientes comen, cenan, conversan, quieren estar, como vulgarmente se dice, en la pomada, tener ciertos criterios y demás. Punto y se acabó. Me sorprende que en Babcock Wilcox sólo aparezcan esos tres informes, porque a lo largo de todos estos años, repasando el otro día y buscando en viejos disquetes, a ver si podemos recuperarlo todo para que lo tenga el señor Ruiz Jarabo y esta vez lo almacene bien y no lo pierda, vi que aproximadamente, sólo en el ámbito nacional, habremos hecho del orden de unos 75 informes. En ese período seguramente Babcock Wilcox debe tener del orden de unos quince o dieciséis informes. Que aparezcan sólo tres es por lo menos chocante.

Babcock Wilcox no nos contrata, como ningún cliente, para hacer informes. Nos contrata por nuestra experiencia en el desarrollo, el diseño, la estrategia de comunicación, la relación con los medios de comunicación, la preparación de presentaciones de resultados, de ruedas de prensa, etcétera, porque estas cosas las hacíamos para INI-Tenio. Ha habido presidente de INI-Tenio a los que les daban urticaria los medios de comunicación. Había que hacer con ellos un trabajo previo. Las presentaciones de resultados en INI-Tenio —y aquí hay algún colega que las puede recordar— dan frío; aquello duraba toda la mañana. Evidentemente nosotros ayudábamos a seleccionar los mensajes, a preparar los discursos, incluso a escribirles artículos, lo que es la actividad normal de una empresa de comunicación.

Me pregunta: ¿Detalladamente eso se pone en un contrato? Evidentemente no. No se dice: Voy a hacer en el año once artículos al señor presidente. No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Lo que agradecería es que nos enviase la documentación que dice que tiene.

El señor **SANTOS ALONSO**: No, la que estamos tratando. Yo tengo el índice de los 75 informes realizados.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Le agradecería que nos lo enviara.

El señor **SANTOS ALONSO**: Sin ningún problema. Incluso, como empresa de comunicación, con un tema candente como es ahora Gescartera, haremos un informe sobre Gescartera, que no tengo ningún inconveniente en remitir a todos los miembros de esta Comisión. No se preocupen. Ningún inconveniente. **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Santos, usted nos puede enviar un informe y se lo agradeceré muchísimo, pero usted tiene con Gescartera bastante más responsabilidad que los miembros de esta Comisión.

El señor **SANTOS ALONSO**: Ninguna.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No sólo porque ha sido cliente, sino porque ha participado en proyectos empresariales con el señor Camacho y nosotros no; porque usted, señor Santos, ha tenido una relación de amistad con el señor Camacho que nosotros no hemos tenido. Señor Santos, usted nos puede mandar ese informe pero más valdría, señor Santos, que aquí hubiera sido más claro en sus explicaciones de cuál era su grado de amistad y su relación con el señor Camacho.

El señor **PRESIDENTE**: No habiendo más intervenciones de los señores comisionados, procedemos a despedir a don Roberto Santos Alonso, agradeciéndole la colaboración y cooperación que ha tenido con esta Comisión.

Continuaremos con el próximo compareciente.

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (RUIZ GALLUD). (Número de expediente 218/000818.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión. Comparece ante esta Comisión don Salvador Ruiz Gallud, director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Si él quiere, puede hacer uso de la palabra durante cinco o diez minutos para la presentación de su comparecencia. Después pasaríamos al turno de los señores portavoces.

Si quiere hacer el turno de primera intervención, señor Ruiz Gallud, tiene la palabra.

El señor **RUIZ GALLUD**: Señor presidente, señorías, quería comenzar mi intervención comentándoles que estoy aquí evidentemente para colaborar en lo que me sea posible con SS.SS. en la investigación que están ustedes desarrollando sobre el asunto de Gescartera. Fui nombrado director general de la Agencia Tributaria en el Consejo de Ministros el pasado 3 de agosto y desde entonces en la Agencia Tributaria se han hecho muchas cosas. Esas cosas que se han hecho, en lo que entendemos que es objeto de investigación en esta Comisión, en este foro, han sido trasladadas en sendos informes que se han realizado a partir de los que ha el-

borado el servicio de auditoría interna de la Agencia Tributaria.

Me gustaría antes que nada describir brevemente cuáles son las conclusiones del informe en el que se analiza con mayor detenimiento lo que puede ser una mayor proporción del ámbito de trabajo, quizá de esta Comisión. El informe está elaborado por el servicio de auditoría interna de la Agencia. Saben ustedes que es un órgano profesionalizado y cualificado, especializado en la investigación interna, en este caso de las diferentes actuaciones que desde la Agencia Tributaria se han realizado respecto de personas físicas y entidades del entorno de Gescartera en los últimos años. En ese informe se han analizado todo tipo de actuaciones de la Agencia, actuaciones en el ámbito de la gestión tributaria, actuaciones en el ámbito de la inspección financiera y tributaria, actuaciones en el ámbito de aduanas e impuestos especiales y actuaciones en el ámbito de la recaudación ejecutiva. Me gustaría leerles brevemente las conclusiones de ese informe. Insisto en que ha sido enviado a esta Comisión parlamentaria a requerimiento de ella. Se dice que, de las investigaciones realizadas por el servicio de auditoría interna de la Agencia Tributaria sobre las actuaciones contempladas en este documento a las que ya me he referido, y teniendo en cuenta el alcance ya señalado en otro apartado del informe, que es el alcance derivado del ámbito de competencias normativamente establecido para el servicio de auditoría interna, de esas investigaciones resultan las siguientes conclusiones. En primer lugar, de las 536 actuaciones realizadas por la Agencia Tributaria sobre el conjunto de contribuyentes del entorno investigado, 532 son acordes con los parámetros normales de funcionamiento de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Sigue la segunda conclusión de este informe diciendo que hay cuatro actuaciones en las que se han dado circunstancias significativas que han hecho adecuada, aconsejable, una investigación añadida más exhaustiva. En esa investigación más exhaustiva aconsejada por esas circunstancias significativas se ha obtenido la siguiente conclusión: Que no se infieren indicios suficientes que motiven la iniciación de procedimientos que pudieran dar lugar a la exigencia de responsabilidades disciplinarias. Evidentemente y cuanto menos, responsabilidades penales. En definitiva, la conclusión del informe es que en todas y cada una de las actuaciones realizadas por la Agencia Tributaria en los últimos años sobre las personas físicas y entidades del entorno de Gescartera, en un solo caso, a partir de la investigación realizada, se ha constatado irregularidad alguna. Me gustaría mucho insistir en esta conclusión que es la fundamental a la que se ha llegado en la Agencia Tributaria.

Sin más, presidente, me pongo a disposición de sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su comisionada, la diputada señora Costa Campi.

La señora **COSTA CAMPI**: Bienvenido a esta Comisión de investigación, señor Ruiz Gallud. Sabe que en una Comisión de investigación se está obligado, no ya por moral sino por razones de naturaleza normativa, a decir la verdad y que no puede incurrir en falso testimonio.

Le voy a hacer una serie de preguntas para orientarnos respecto a su perfil profesional antes de entrar en los temas que estrictamente ha tratado en su inicial intervención.

¿Cuándo ingresa usted en la Agencia Tributaria?

El señor **RUIZ GALLUD**: Yo trabajaba en la Administración pública, en la Hacienda pública, antes de que se creara la Agencia, con lo cual entro en la Agencia Tributaria en el año de su creación, en el año 1992, que es cuando empieza a trabajar como tal.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Qué puestos ha estado ocupando hasta la fecha?

El señor **RUIZ GALLUD**: Si vamos hacia atrás comenzando en el actual momento histórico, antes de ser director general era director del departamento de organización; antes de ser director de organización era subdirector de planificación y programación en ese departamento de organización y si quiere usted que siga hacia atrás en el tiempo.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Ha sido inspector jefe previamente?

El señor **RUIZ GALLUD**: No he sido inspector jefe. He sido inspector jefe de unidad regional de inspección. Antes era jefe de unidad provincial de inspección.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Puede decirnos en qué zonas en ambos casos?

El señor **RUIZ GALLUD**: En Barcelona, en ambos casos.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿En qué años, por favor?

El señor **RUIZ GALLUD**: Fui jefe de unidad provincial desde el año 1990 hasta el año 1992 y jefe de unidad regional de inspección desde 1992 hasta 1996.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Quién le ofrece ser director del departamento de organización y procedimientos?

El señor **RUIZ GALLUD**: El nombre completo del departamento es departamento de organización, planificación y relaciones institucionales, lo abreviamos porque es muy largo.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Quién le ofrece ser director de este departamento?

El señor **RUIZ GALLUD**: A mí me ofrece el puesto el entonces director general de la Agencia, don Ignacio Ruiz-Jarabo.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Y quién le propone ser director de la Agencia Tributaria?

El señor **RUIZ GALLUD**: A mí me avisa, para comentarme la posibilidad de que yo fuera director general de la Agencia, el gabinete del señor Montoro.

La señora **COSTA CAMPI**: El gabinete del señor Montoro es una unidad de naturaleza organizativa que, a no ser que se comunique por vía escrita y además con una firma, no tiene voz. ¿Quién se lo propone?

El señor **RUIZ GALLUD**: ¿Quién me ofrece a mí ser...? El señor Montoro.

La señora **COSTA CAMPI**: Usted ha iniciado esta comparecencia haciendo referencia a lo que usted, en un alarde de utilización extrema del término, llama informe. Esta comisión ha recibido el 8 de octubre del año 2001 el denominado Informe dirigido a la Comisión Gescartera sobre actuaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria relacionadas con Gescartera Dinero y su entorno más próximo. ¿Conoce usted el contenido de este informe? Leer sabemos todos y por lo tanto entendemos que si usted ha pasado a hacer una lectura resumida al inicio está comprobado —en la medida en que es esto que tenemos delante los comisionados, no tenemos otra cosa— que usted también lo debe conocer. ¿Conoce usted el informe de verdad?

El señor **RUIZ GALLUD**: Conozco el informe.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Quién lo ha realizado y quién lo ha ordenado?

El señor **RUIZ GALLUD**: El informe fue ordenado en un primer momento, en un primer ámbito de trabajo, por el que ha sido director general de la Agencia hasta mi nombramiento, el señor Ruiz-Jarabo. Hay otro ámbito de trabajo que es el de gestión tributaria, recaudación y aduanas que, como se deduce del propio informe, es un ámbito de trabajo que yo solicité al servicio de auditoría interna de la Agencia que también se investigara. Me ha preguntado usted que quién ha hecho este informe. Este informe lo ha hecho un servicio, llamado de auditoría interna, que forma parte de la Agencia Tri-

butaria y que es un servicio altísimamente profesional. Y digo esto porque los puestos ocupados por los funcionarios que integran el servicio son puestos de concurso, no son removibles de sus puestos por decisión superior salvo que se dieran las circunstancias ya previstas en las normas para la remoción de cualquier funcionario en un puesto de concurso. Es un servicio integrado por funcionarios tremendamente cualificados. ¿Por qué digo que son funcionarios tremendamente cualificados? Porque todos son funcionarios de cuerpos superiores de la Administración del Estado; todos. Y además de ser funcionarios de cuerpos superiores de la Administración del Estado y por tanto ser licenciados y además haber hecho una oposición superior han pasado por un proceso de selección añadido a esa primera cualificación para ser inspectores de los servicios y poder trabajar en este servicio de auditoría interna. Y déjeme que le diga que es un proceso de selección que tiene fama de ser duro. No solamente es un servicio profesionalizado y muy cualificado sino que es un servicio muy experimentado en investigaciones del tipo de las que interesan a esta Comisión, porque en años pasados, siempre, como en cualquier organización, ha habido situaciones donde se han resumido en un primer momento...

La señora **COSTA CAMPI**: Si le parece...

El señor **RUIZ GALLUD**: Acabo enseguida.

La señora **COSTA CAMPI**: No, es que como me interesan cuestiones específicas respecto a lo que usted está explicando, si me lo permite le voy intercalando preguntas.

El señor **RUIZ GALLUD**: Si me deja acabar, acabo enseguida.

El señor **PRESIDENTE**: Acabe.

El señor **RUIZ GALLUD**: Acabo enseguida. Le iba a decir que era un servicio muy experimentado porque ya ha trabajado en expedientes de naturaleza similar al que es conocido hoy en esta Comisión con anterioridad. Más aún, es un servicio que no es que yo diga que es profesional, cualificado y experimentado, que lo es y es así objetivamente, sino que además ha sido felicitado en alguna ocasión precisamente por la valía de los trabajos que ha desarrollado, por ejemplo por el fiscal Anticorrupción. Quiero decirle con todo esto que el informe, los informes que ha elaborado el servicio de auditoría interna tienen y deben tener la plena credibilidad del conjunto de ciudadanos españoles.

La señora **COSTA CAMPI**: Bien. Por favor, ¿por qué no lleva membrete ni firma este informe? En aras de la eficacia del tiempo, le ruego que seamos los dos concretos y precisos. Yo lo soy en las preguntas, séalo

usted en las respuestas, por favor. ¿Por qué no lleva ni membrete ni firma?

El señor **RUIZ GALLUD**: El informe se ha trasladado con una formalidad determinada, que es la que tiene usted delante.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Es habitual presentar los informes de este modo?

El señor **RUIZ GALLUD**: Este informe que usted tiene delante no es el informe del servicio de auditoría interna, el estricto informe, porque el estricto informe contiene datos de naturaleza confidencial. Por eso no ha podido ser trasladado a un foro público como éste.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Es normal en las investigaciones...

El señor **RUIZ GALLUD**: Acabo, acabo, perdóneme, señoría. Este es un informe preparado por la dirección general de la Agencia y dirigido a esta Comisión parlamentaria.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Es normal que en las investigaciones del servicio de auditoría interna se afirme que no se han constatado actuaciones irregulares y que esto sea manifestado por los funcionarios que han realizado el informe y que usted ha dicho que es el director general pero no teníamos ni tan siquiera conocimiento?

El señor **RUIZ GALLUD**: Si es normal... en este informe la conclusión es la que usted lee. Yo no sé a qué informes...

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Es habitual, es normal, en el sentido de regularidad en la metodología y en el contenido de la información que incorpora este tipo de trabajos que se hacen?

El señor **RUIZ GALLUD**: En el tiempo que llevo de director general este es el primer informe o son los primeros informes —porque los enviados aquí se refieren a varios informes del servicio de auditoría interna— que yo leo. Si es normal o no, depende. Cuando hace una investigación el servicio de auditoría interna, en función de los resultados, de las conclusiones a las que se llegue, en algún caso habrá conclusiones en las que se establezca que no hay irregularidades detectadas; si se han constatado irregularidades, así lo manifestará el correspondiente informe, que no es este.

La señora **COSTA CAMPI**: Pero, señor Gallud, usted lleva ya varios años trabajando dentro del ámbito de la Agencia y por lo tanto entiendo que, si no es por su cargo actual, sí por su acervo, por su conocimiento de todo lo que se hace en la Agencia, debe saber o

conocer cómo se ha abordado en situaciones anteriores investigaciones sobre conductas presuntamente —yo voy a utilizar el término, aunque usted lo corrija— irregulares y que se acaben con afirmaciones de este tipo. Conoce usted —tendría que conocerlo— si esto constituye un tipo de aproximación terminológica y por lo tanto apreciativa distinta a lo habitual o no.

El señor **RUIZ GALLUD**: Los informes del servicio de auditoría interna tienen un carácter confidencial incluso en el seno de la Agencia Tributaria y los conoce quien tiene que conocerlos. Yo, por el puesto que he tenido, no he leído ningún informe del servicio de auditoría interna, informe concreto. Evidentemente, como otros funcionarios de la Agencia hemos conocido ciertas situaciones irregulares en el pasado; las he conocido, pero no he tenido el informe del servicio de auditoría interna en mi poder.

La señora **COSTA CAMPI**: Estableciendo un simple análisis comparativo en relación con otros documentos que en otros momentos han llegado de la Agencia o con otros documentos que han llegado de otras instituciones a lo largo del trabajo de esta Comisión de investigación, le puedo asegurar que esto no resiste la palabra informe. Son sólo unas notas cuyo contenido resulta además enormemente apreciativo y no nos informa acerca de la realidad de la situación. Señor Ruiz Gallud, ¿por qué no se nos ha remitido a esta Comisión el informe, la totalidad del contenido del informe, sin identificar, como es preceptivo obviamente, a los contribuyentes?

El señor **RUIZ GALLUD**: Primero, lamento no coincidir en la apreciación que usted hace de ese informe. Es un informe donde se habla de toda la metodología, todo el alcance, todo el ámbito de personas físicas y de personas jurídicas investigadas y se hace perfecto detalle de conclusiones de resultados de la investigación. En cuanto a lo que me dice de por qué no hemos enviado los informes originales, en la dirección general de la Agencia hemos valorado las posibilidades máximas que teníamos de envío de documentación a esta Comisión parlamentaria y hemos atendido a esa valoración de posibilidades máximas de plena colaboración con esta Comisión, y entendemos que hemos satisfecho esas posibilidades de colaboración. Pero evidentemente la Agencia Tributaria se somete en sus actuaciones a la normativa vigente y hay una ley, la Ley general tributaria, cuyo artículo 113 establece la estricta confidencialidad, como no puede ser menos, de los datos que se facilitan a la Administración tributaria para el cumplimiento tributario. Además, existe un real decreto-ley que estoy seguro que usted conoce, del año 1994, que especifica qué información de tipo tributario se puede dar a una comisión parlamentaria de investiga-

ción, y en estricta aplicación de esa normativa que le acabo de citar hemos actuado.

La señora **COSTA CAMPÍ**: Señor Ruiz Gallud, pese a la interpretación de la normativa, en el sentido interesado que usted ha defendido, le tengo que señalar —y usted lo debe saber porque asesores jurídicos acostumbra a verlos y es bueno que informen en los dos sentidos y en el otro lo ha debido o debería haberlo oído a su criterio— que no existe ningún inconveniente, ninguna limitación legal para que con carácter secreto y sin los datos personales del contribuyente se envíe a esta Comisión lo que le hemos solicitado. Existen precedentes en esta Cámara y es el precedente de la denominada, dentro de la terminología parlamentaria, Comisión de los 200.000 millones, donde los comisionados pudieron examinar en su día expediente por expediente y todas y cada una de las actas que se decían perjudicadas. He traído una —y está a disposición de esta Comisión— de las 10 carpetas que recogen todas las actas tributarias que fueron remitidas en su día por la Agencia Tributaria a los comisionados para que pudieran realizar su función, con transparencia y al servicio de la ciudadanía, cumpliendo con las obligaciones democráticas que este Parlamento asigna a los comisionados de una comisión de investigación. Este precedente parlamentario es ahora absolutamente ignorado por ustedes. ¿Por qué? ¿Por qué no le interesa al Gobierno, en su representación como director de la Agencia Tributaria, señor Ruiz Gallud, que el Parlamento en esta ocasión no pueda examinar con tranquilidad y con profundidad todas las actuaciones? ¿Por qué estos informes etéreos, al menos virtuales a efectos de estos comisionados, no se envían al Parlamento? ¿Qué tipo de información tienen esos informes que a ustedes no les interesa que los parlamentarios lean? Dejo, señor presidente, para que las puedan ojear, no puedo darlo totalmente, cualquier miembro de esta Comisión y el propio compareciente, las actas tributarias de la Comisión de los 200.000 millones. **(El señor Ayala Sánchez: Que nos saquen una fotocopia a cada uno.)**

El señor **RUIZ GALLUD**: Evidentemente, nuestros servicios jurídicos han valorado la petición de esta Comisión parlamentaria, han valorado la normativa, han valorado los precedentes que tenemos y quizás han valorado, por si sirve de ayuda para la interpretación a la que usted se está refiriendo, que el objeto de trabajo de esta Comisión parlamentaria, el ámbito de trabajo es mucho más reducido que el de la Comisión a la que usted ha hecho referencia. En definitiva, puede ser mucho más sencillo identificar información fiscal confidencial, y es mi deber como director general de la Agencia, guardar, preservar, garantizar la confidencialidad de información fiscal. Es más probable quizás esa identificación en un ámbito de investigación más redu-

cido como el de esta comisión que en el de la Comisión a la que usted ha hecho referencia.

Lamento, en todo caso, evidentemente, no coincidir en absoluto con sus conclusiones, que son suyas, y yo entiendo plenamente cumplido, fijese bien, plenamente cumplido, y le aseguro que hemos hecho un esfuerzo importante para ese cumplimiento, el deber de colaboración a la vista de la información que se ha enviado a esta Comisión.

La señora **COSTA CAMPÍ**: Señor Ruiz Gallud, en el pretendido informe que ustedes han enviado a esta Cámara constan cuatro actuaciones, a las cuales usted se ha referido al inicio, que yo insisto, y lo demostraré, que son irregulares, en relación con Gescartera. En dos actuaciones realizadas —y voy a su propio texto—, en una delegación especial de la Agencia no se produjo la reasignación de los expedientes a otros actuarios cuando los que los tramitaban cambiaron de puesto de trabajo o, por cuestiones de carga de trabajo, no pudieron finalizarlos. ¿Puede decirnos, señor Ruiz Gallud, de qué delegación se trataba?

El señor **RUIZ GALLUD**: Habla usted de actuaciones irregulares. Yo no leo eso en el informe del servicio de auditoría interna. Leo que hay cuatro actuaciones, realizadas por la Agencia en los últimos años, en las que hay circunstancias que han aconsejado que se profundice en la investigación. Solamente leo eso. Y no son irregulares, porque el informe, si lo lee usted, atendiendo a lo que dice, al texto literal, dice que no se infieren indicios que motiven el inicio de procedimientos de tipo disciplinario, cuanto menos de...

La señora **COSTA CAMPÍ**: Con respecto a los dos primeros, ¿de qué delegación se trataba, por favor?

El señor **RUIZ GALLUD**: Usted me pregunta por una información que considero que no es relevante. No es relevante a la vista de estas conclusiones.

La señora **COSTA CAMPÍ**: Es relevante y esto lo decide el Parlamento, si es relevante.

El señor **RUIZ GALLUD**: Entonces, voy a empezar por la segunda parte de sus afirmaciones. Dice que no se ha producido una reasignación de un expediente. Evidentemente, yo como director general, sin perjuicio de la constancia de la no irregularidad con la información de que se ha dispuesto para hacer este informe y dentro del ámbito de competencias del servicio y de la auditoría interna, sin perjuicio de esa constatación de falta de irregularidad, que desde mi punto de vista —perdóneme, señoría, discrepo— es el objeto fundamental de esta Comisión y no otro, yo, repito, como director general de la Agencia, evidentemente no puedo dejar de analizar con un cierto detalle si, además de esa legalidad de la actuación, puede haber un problema de

oportunidad o de eficacia y he profundizado con mis colaboradores en la revisión de este expediente. En este expediente se produjo en su momento una revisión de detalle de las circunstancias del mismo. En esa revisión de detalle de las circunstancias del mismo se obtuvieron tres conclusiones, tres conclusiones que son muy importantes mantener *in mente* a efectos de seguir razonando. Y las tres conclusiones que obtuvieron en su momento, en el año 1998, los funcionarios responsables de ese expediente fueron: Primero, que el perfil de riesgo fiscal de las entidades del entorno de Gescartera es un perfil de riesgo bajo. Hoy, en el año 2001, las cosas se ven de una forma; en el año 1998, lamento que las circunstancias —y me refiero a raíz de lo que usted dice— sean esas, en el año 1998 las comprobaciones fiscales podían referirse a ejercicios pasados, pero el último de ellos es del año 1996. En el año 1996 —y añadido un segundo dato a ese perfil de riesgo fiscal bajo, derivado del tipo de actuación y del tipo de actividad de las entidades del entorno de Gescartera— o hasta el año 1996, el volumen de actividad económica de las sociedades del entorno era un volumen muy inferior al actual. Segundo dato. Primero, perfil de riesgo bajo; segundo, volumen de actividad, por supuesto, mucho más reducido que el actual. Y tercero, un tercer dato fundamental en la valoración de estos expedientes, no desde el punto de vista de la legalidad, porque ya nos dice el informe del servicio de auditoría interna que no merece ninguna duda esa legalidad, desde el punto de vista de la oportunidad, le diré que el coste de oportunidad que tiene en una organización como la Agencia Tributaria, con recursos limitados, desarrollar actuaciones sobre contribuyentes de perfil de riesgo bajo, de volumen de actividad pequeño y que requieren en su comprobación el desarrollo de una investigación bancaria de profundidad. Yo he hecho investigación bancaria cuando he sido jefe de unidad de inspección y sé que los requerimientos a las entidades financieras se tienen que escalar, porque luego hay que seguir investigando a partir de primeras informaciones; es una cascada de requerimientos y es un tiempo importante el que hay que dedicar a ellos. Estos tres factores: perfil de riesgo, volumen de actividad, en aquellas fechas, estamos hablando del año 1998...

La señora **COSTA CAMPÍ**: ¿De qué delegación se trataba?

El señor **RUIZ GALLUD**: Si me permite, acabo enseguida. Y el coste de oportunidad...

La señora **COSTA CAMPÍ**: Señor presidente, le rogaría que dijera al compareciente que fuera más preciso en las respuestas a las preguntas que se le plantean, porque si no es muy poco operativo para el trabajo de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que conteste a lo que le ha preguntado la señora diputada.

El señor **RUIZ GALLUD**: Acabo ya, señoría. Le decía simplemente que esos tres factores, coste de oportunidad incluido, hacen que mi valoración de este expediente es que en él no se produjo ninguna ineficacia, con la información que tengo.

La señora **COSTA CAMPÍ**: Perdone, señor Ruiz Gallud, es que no le preguntaba su valoración. Le estaba preguntando en qué delegación se realizan estos expedientes.

El señor **RUIZ GALLUD**: Dadas estas circunstancias, las circunstancias que le acabo de explicar, entiendo que ese dato, en qué delegación se produjo, es absolutamente irrelevante. **(Risas.)**

La señora **COSTA CAMPÍ**: Le voy a decir como mínimo el término... Tendría que retirarlo. No corresponde. ¿A qué conceptos tributarios correspondían las actuaciones y por qué importe?

El señor **RUIZ GALLUD**: En este caso, el origen del expediente es una ficha que se envía de una dependencia provincial de inspección a otra. Una dependencia de inspección, entre sus tareas, puede trasladar información a contrastar a otra dependencia. ¿Por qué? Porque por ejemplo ha detectado información que corresponde a un contribuyente que está en un territorio distinto del de competencia de actuaciones de la primera dependencia. Perdone que me extienda un poquito, pero es que las cosas hay que explicarlas como son.

La señora **COSTA CAMPÍ**: Si no me importa que se extienda, pero lo que sí que quisiera es que a la vez me contestara a lo que le pregunto. Extiéndase lo que quiera, pero conteste también a lo que le pregunto.

El señor **RUIZ GALLUD**: En la dependencia de destino, esa información a contrastar se valora en los términos que le he explicado antes, y de esa valoración resulta que no procede la iniciación de actuaciones inspectoras. Esa es la decisión que se tomó en su momento.

La señora **COSTA CAMPÍ**: Le vuelvo a repetir la pregunta: ¿A qué conceptos tributarios correspondían las actuaciones y por qué importe?

El señor **RUIZ GALLUD**: No había conceptos tributarios concretos. Era una información a contrastar, y si en el contraste de esa información se hubiera visto la importancia a efectos de inicio de actuaciones inspectoras, el que decidiera el inicio habría determinado también qué conceptos y qué años habría que revisar.

La señora **COSTA CAMPI**: O sea, no se llegan a iniciar.

El señor **RUIZ GALLUD**: En el caso que usted plantea, no.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿En ninguno de los dos primeros, de estos cuatro casos que tenemos aquí?

El señor **RUIZ GALLUD**: Si quiere, se los comento uno a uno.

La señora **COSTA CAMPI**: Estamos en los dos primeros. ¿No se inicia en ninguno de los dos?

El señor **RUIZ GALLUD**: El segundo caso al que usted se refiere, si me sitúo en la página...

La señora **COSTA CAMPI**: Pero dice que hay notificación.

El señor **RUIZ GALLUD**: Como hablamos de cuatro casos, si me dice usted cuál concretamente...

La señora **COSTA CAMPI**: Si usted me sigue a mí las preguntas, hablaremos de lo mismo.

Hay tres puntos, y de los tres, el primero es un conjunto de dos expedientes. ¿De acuerdo?

El señor **RUIZ GALLUD**: Sí.

La señora **COSTA CAMPI**: Estamos hablando de esos dos expedientes. Me dice usted: En este conjunto de dos expedientes, el expediente número 1 dice: No se iniciaron las actuaciones. Pregunta: ¿Es esto lo que ha dicho usted?

El señor **RUIZ GALLUD**: Sí, he comentado antes este caso.

La señora **COSTA CAMPI**: El segundo dice: No llegó a notificarse.

El señor **RUIZ GALLUD**: No. Le he explicado que no se llegó a notificar ningún inicio de actuaciones. Si me pregunta usted por el otro de este párrafo, se refiere a la baja de un expediente.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Por qué se produce? Explíquenoslo.

El señor **RUIZ GALLUD**: Era un expediente que llevaba abierto mucho tiempo, tres años. Estamos hablando del mes de enero del año 1999. Es un expediente que tiene relación con una persona física o jurídica del entorno de Gescartera. En ese momento, a los más de tres años de desarrollo del expediente, en la unidad de inspección en la que se estaba llevando se pro-

duce el cambio de jefe de la unidad, que era quien llevaba personalmente esta actuación; por traslado o por concurso pide cambio de plaza y se marcha a otra plaza. El jefe de esa persona valora que no debe continuarse con esta actuación. ¿Y por qué valora eso?

La señora **COSTA CAMPI**: ¿El jefe de esa persona es el inspector jefe?

El señor **RUIZ GALLUD**: El jefe de esa persona es un inspector jefe adjunto. Por encima de los jefes de unidad, de los jefes de unidad provinciales, de los jefes de unidad regionales, nos encontramos con inspectores jefes adjuntos. El inspector jefe adjunto en este caso valora qué hace con ese expediente, si se lo reasigna o le indica que continúe al sustituto de la persona que cambia de trabajo por concurso o si se da de baja. Cuando he valorado esta situación, me he encontrado con las tres circunstancias a las que me he referido antes: perfil de riesgo bajo, volumen de actividad en los ejercicios revisables en el año 1998 reducido y coste de oportunidad altísimo. Fíjese si era alto el coste de oportunidad que cuando se produce este cambio de puesto de trabajo de la persona que estaba llevando las actuaciones, a los tres años todavía no había visos de que se llegara a nada productivo para la Hacienda pública. Así de costoso es el desarrollo de un expediente con investigación bancaria. A la vista de esas circunstancias, el inspector jefe adjunto decide que ese expediente no tenga continuidad, a los tres años de haberse abierto y de haberse desarrollado actuaciones. Además, déjeme que le comente una cosa. Cuando se toma esta decisión es el 1 de enero de 1999; es importante destacar que el 1 de marzo de 1998 había entrado en vigor una ley, llamada Ley de derechos y garantías de los contribuyentes, que seguro que ustedes conocen, y que en términos más vulgares se conoce como estatuto del contribuyente. En ese estatuto, que entra en vigor el 1 de marzo de 1998, se prevé que las actuaciones inspectoras no pueden prolongarse más allá de un año, salvo casos excepcionales, de mayor complejidad técnica, en los que se admite que expresamente se extiendan hasta dos años. Me dirán ustedes: Cuando se toma esta decisión, siendo enero de 1999, ¿cómo podía haber un expediente abierto desde hacía más de tres años? Porque el estatuto se aplicaba a efectos de estos plazos del año o los dos años solamente a las actuaciones iniciadas después del 1 de marzo de 1998. Este no era el caso, pero evidentemente la filosofía del legislador, de los señores parlamentarios, era que las actuaciones inspectoras no se prolongaran mucho tiempo. Haber mantenido este expediente abierto sin que se hubiera llegado a nada realmente concreto en esas actuaciones, cuando se refería a un contribuyente de perfil de riesgo bajo, habría sido, además de inoportuno, una vulneración del espíritu que el legislador había plasmado cla-

ramente en una norma que había entrado en vigor hacía un año.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿El cambio de los actuarios que estaban llevando a cabo ese expediente durante esos tres años emitieron algún informe sobre la necesidad de continuación de las actuaciones? Le recuerdo que si lo han emitido está usted obligado a decir la verdad.

El señor **RUIZ GALLUD**: Yo conozco un informe en el que se dice que si se decidiera continuar con las actuaciones habría que realizar investigación bancaria de ciertas entidades con el coste que tiene.

La señora **COSTA CAMPI**: De acuerdo, la misma información que nos ha llegado a nosotros.

¿Por qué no se procede a esa investigación bancaria?

El señor **RUIZ GALLUD**: Por llevar abierto el expediente tres años, no haber ningún viso de productividad a esas fechas en relación con los contribuyentes ligados a ese expediente, constituir contribuyentes de perfil de riesgo bajo y referirse en aquellas fechas a personas físicas y jurídicas que no desarrollaban una actividad de volumen económico importante.

La señora **COSTA CAMPI**: Volveremos a este tema.

¿Persona física o jurídica, puede informarnos?

El señor **RUIZ GALLUD**: Le estoy hablando de diversos contribuyentes.

La señora **COSTA CAMPI**: Pero en el caso que nos ocupa, estamos hablando de un caso individual.

El señor **RUIZ GALLUD**: Se estaba analizando la situación de diversos contribuyentes, no recuerdo cuántas personas físicas o jurídicas.

La señora **COSTA CAMPI**: En este caso es un expediente.

El señor **RUIZ GALLUD**: ¿Perdón?

La señora **COSTA CAMPI**: En este caso es un expediente y es un contribuyente. ¿Nos podría decir si es una persona física o jurídica?

El señor **RUIZ GALLUD**: En este caso, insisto en que, aunque el expediente tenga un titular, en el expediente se investigan circunstancias de relación de ese titular con otras personas físicas y entidades, y en este caso no sé si el titular era una persona física, pero insisto que la investigación se refería a más de una persona.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿En qué delegación estaba el inspector jefe adjunto que toma esta decisión?

El señor **RUIZ GALLUD**: Le estoy explicando las circunstancias del expediente.

La señora **COSTA CAMPI**: Sabe usted que es en la delegación de Madrid.

Vamos a otro caso, después entraremos en la evidencia documental. Estamos en el caso de la dependencia provincial número 2 de inspección. En este caso dice que no actúa esta dependencia provincial de inspección, a pesar de disponer de información significativa de relevancia fiscal, por estimarse que se trataba de una empresa domiciliada en Madrid. Señor Ruiz Gallud, ¿cuál es esa información relevante, a pesar de la cual se paraliza la inspección?

El señor **RUIZ GALLUD**: Le he dicho antes que existe un sistema de comunicación entre diversas dependencias de inspección.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Cuál, cuál?

El señor **RUIZ GALLUD**: Es un sistema que consiste en enviar unos informes que tienen un nombre técnico, que son fichas de información relevante.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Cuál es el contenido de esa información relevante?

El señor **RUIZ GALLUD**: Aquí se habla básicamente de operaciones con valores mobiliarios. Se recibe esa información, a contrastar, en la dependencia de destino y en la dependencia de destino se produce un contraste que entendemos que no está a la altura del celo exigible a un contraste a cargo de un inspector jefe. Los inspectores jefes son los que se ocupan, los que tienen la responsabilidad de realizar la valoración de estos informes con información a contrastar.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Cuál es el contenido del expediente y hasta qué fase llega el procedimiento?

El señor **RUIZ GALLUD**: El contenido del expediente en este caso consiste en la recepción de una ficha de información relevante y lo que se hace es lo que se hace con todas las fichas, información a contrastar. El inspector jefe valora el contenido de la ficha y toma decisiones si procede. Hay muchas fichas.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Por qué no se envía el expediente al domicilio?

El señor **RUIZ GALLUD**: Perdona, me gustaría dejar muy clara una cosa. Estos informes no son motivo de por sí de inicio de actuaciones inspectoras. Lo que estamos haciendo en la Agencia en los últimos

años es impulsar, porque es muy bueno que exista comunicación entre dependencias distintas de inspección. Por ejemplo —me invento los sitios—: en Orense se detecta un dato fiscal que interesa en una investigación de Alicante; el jefe de la dependencia de Orense envía la información a Alicante; a ese tipo de informe me estoy refiriendo. Es siempre información a contrastar, se debe valorar en destino. La valoración que se hizo en destino, insisto, implicó que no se aplicara en ese contraste todo el celo que la Agencia Tributaria exige en este caso a alguien que ocupa un puesto de responsabilidad. Lo que ha pasado con esta persona, con el que tomó la decisión, es que se ha perdido la confianza.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Es el inspector jefe de cuentas?

El señor **RUIZ GALLUD**: Yo no puedo comentar eso.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Por qué es removido el inspector jefe de cuentas?

El señor **RUIZ GALLUD**: Perdón, quería decirle, déjeme que acabe con la pregunta anterior, que se ha perdido la confianza y el responsable de esa dependencia provincial fue removido de su puesto.

La señora **COSTA CAMPI**: No hay efecto sin causa, y la pérdida de confianza no es sino el efecto de una serie de razones previas que están asociadas, yo no le digo aquí, porque no es el momento que haya actuaciones de naturaleza delictiva, pero sí como mínimo irregular, no desde el punto de vista legal, sí desde el punto de vista de la eficacia organizativa de la Hacienda y del cobro de los tributos. Por consiguiente, esa pérdida de confianza, señor Ruiz Gallud, está indicando que algo no ha funcionado bien y que, por consiguiente, esa información que usted, entre otras que veremos de mayor envergadura, está ocultando a la Cámara, debe ser analizada y valorada por la Cámara para ver en realidad qué responsabilidades hay más allá del inspector jefe de Cuenca.

El señor **RUIZ GALLUD**: Permítame que le aclare una cuestión. Yo en esta actuación, no digo que haya ineficacia, lo que sí le digo es que en esta actuación se da un detalle que quizá no se dé en las demás. Es que está implicada en las decisiones una persona que ocupa un puesto de responsabilidad y un puesto que llamamos de libre designación. Y mire usted, la Agencia a las personas que ocupan, a todo el mundo en general, pero a las personas que ocupan puestos de libre designación les exigimos un nivel de celo muy alto, superior al que se le exige normalmente a cualquier funcionario, porque si no no debe ser responsable de una dependencia de inspección, como en este caso. Ese nivel de celo

que exigimos nosotros, no se da para un puesto directo, que es superior al medio. No se dio en este caso. Esa es la razón y no la de ineficacia, a la que usted alude, que yo no reconozco, para que...

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Ustedes han preguntado al inspector jefe de Cuenca si habló con doña María del Carmen Fernández Rozado para comunicarle que tenía aquel problema en la delegación de Cuenca, que tenía que enviar ese expediente a Madrid y que le aconsejó que no lo enviara?

El señor **RUIZ GALLUD**: Cita usted a dos personas...

La señora **COSTA CAMPI**: Pregunto si ha hecho esta indagación.

El señor **RUIZ GALLUD**: Le he explicado las circunstancias del expediente.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Ruiz Gallud, este no es el único caso. Le voy a entrar en uno concreto. En el mundo fiscal de Barcelona, y me refiero tanto en lo que es el ámbito de lo público como del sector privado, se sabe ya con todo lujo de detalles, con inclusión de nombres, apellidos y fechas, que entre otros expedientes, no sólo estos, asociados a clientes de Gescartera, nos encontramos con el de la empresa Breston, que fue aquí citada y explicado cómo funcionaba en el trato fraudulento de dinero negro por el señor Rodríguez Gil, que compareció en esta Comisión el 17 de octubre. A partir de los datos dados por el señor Rodríguez Gil, nosotros hemos hecho indagaciones, y sabemos que a partir de la ilustración amplia que dio sobre el modelo de evasión fiscal utilizado por Gescartera, este asesor fiscal fue contratado por Gescartera cuando la Agencia Tributaria, en este caso en concreto, pero en otros muchos más —tenemos la lista de nueve que dio él mismo—, abría actas a contribuyentes que actuaban como testaferros de los verdaderos inversores en dinero negro, testaferros a los que Gescartera les adjudicaba minusvalías. Entre otros el inspector jefe de Cuenca es el culpable de que no se haya procedido con el acta tributaria del señor Bonilla. Estas minusvalías las adjudicaba, decía, Gescartera como mecanismo de ocultación de variaciones patrimoniales de terceros. Llevamos aquí muchas y muchas semanas y conocemos muy bien los comisionados cómo funciona este modelo de evasión fiscal. Usted debería conocerlo porque precisamente es su responsabilidad, ya que es por este tema por el que usted está aquí. Gescartera es una empresa cuya lógica económica se basaba en el fraude fiscal, en la evasión de dinero. Por lo tanto, el núcleo del problema de Gescartera está ahora en la Agencia Tributaria, que es donde se llega a averiguar hasta dónde alcanzaba el problema y todas las perversiones, si me permiten, del modelo. Pues bien, a partir de los datos a los

que hemos podido tener acceso, en la inspección a la empresa Breston se descubre que el dueño es del entorno de Gescartera. El inspector —cabe decir que tenemos el nombre y no lo vamos a dar— es una persona que actuó con todo rigor, con toda eficacia (queremos subrayarlo para que no se produzcan confusiones respecto al comportamiento mucho menos claro de otros funcionarios), y este inspector, señor Ruiz Gallud, envió el informe a la delegación de Madrid y en esta delegación no se ha procedido. ¿Qué sabe usted al respecto, qué sabe respecto al contribuyente Breston?

El señor **RUIZ GALLUD**: Yo he comentado al comienzo de mi comparecencia que yo no puedo revelar aquí ningún dato relativo a contribuyentes concretos, de ningún contribuyente; estoy obligado por ley a no dar esa información, insisto que eso no impide, entendemos, que la colaboración con esta Comisión parlamentaria haya llegado tan lejos como ha sido posible, que ha ido muy lejos.

Me insiste usted en la misma cuestión y le voy a hacer un comentario personal. Cuando se inició la investigación —se lo digo además, insisto, con toda sinceridad, como no puede ser menos, además estando donde estoy— por parte de nuestro servicio de auditoría interna sobre todas estas cuestiones, yo estaba muy intranquilo porque, en fin, no sabía cuáles iban a ser los resultados de la investigación. Le diré que con la información que tengo de mi servicio de auditoría interna y con la información añadida para la valoración de eficacia o de oportunidad que yo he buscado del propio servicio de auditoría interna —porque ellos han mirado papeles y a lo mejor en los informes no se exponía tanto— hoy estoy tranquilo; estoy tranquilo con lo que se hizo en el año 1998 y me gustaría trasladarle a usted esa sincera tranquilidad. Yo no tengo por qué...

La señora **COSTA CAMPI**: Quiero hacer una pregunta para romper. ¿Usted sabe teoría de juegos?

El señor **RUIZ GALLUD**: No soy experto, pero algo he leído alguna vez.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Usted sabe lo que son los juegos de suma cero?

El señor **RUIZ GALLUD**: Sí.

La señora **COSTA CAMPI**: Lo que me ha planteado es un juego de suma cero: o la información que le han dado no responde a los niveles profesionales que usted espera y confía, que provienen de aquellos que se lo elaboran, o está usted totalmente equivocado respecto a la interpretación que ha leído.

Vamos a seguir señor Ruiz Gallud y no se quede tan tranquilo porque me temo que va a salir de aquí menos tranquilo.

El señor **RUIZ GALLUD**: Perdona, simplemente un comentario. La información que yo tengo evidente-

mente no es toda la información que han manejado todos los inspectores de servicios que han dedicado muchas semanas de trabajo a esto, porque no es el papel del director general de la Agencia revisar todos los papeles de todos los servicios que tiene a su cargo, evidentemente, pero me han trasladado la información de interés para el director general y las conclusiones son las que le acabo de explicar.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Cómo es posible que se paralizara el expediente de Breston?

El señor **RUIZ GALLUD**: No sé si se refiere cuando habla de paralización a los expedientes que hemos comentado antes. Ya le he explicado las circunstancias.

La señora **COSTA CAMPI**: El que le he comentado yo, que es una empresa de Barcelona, asesorada por el asesor fiscal de Gescartera, experto en los clientes esos especiales testaferreros que cuando se les abre el acta dicen que ellos no han invertido, que ellos lo que estaban haciendo era invertir por otros —esto está escrito, perdona, y lo ha tenido que leer, en el expediente que ha tenido que llegar a sus manos.

El señor **RUIZ GALLUD**: Si se refiere usted —deduzco de sus palabras y sin entrar a valorar información de contribuyentes concretos que dice usted que tiene— a uno de los expedientes que hemos comentado ya cuando dice paralización, yo le he explicado...

La señora **COSTA CAMPI**: El inspector de Barcelona...

El señor **RUIZ GALLUD**: Perdón, le estoy contestando.

La señora **COSTA CAMPI**: ... transmite la información que yo le he dado antes, se lo recuerdo para ayudar a...

El señor **RUIZ GALLUD**: Cualquier información que se ha podido trasladar y que se ha investigado en el ámbito de este informe, si le sirve la respuesta, se ha contrastado suficientemente por personas distintas, por un primer actuario, si quiere usted, en un primer momento y por un responsable de ese actuario en un segundo momento; ha habido dos llaves, dos personas como mínimo distintas que han valorado cualquier información que podría resultar relevante a efectos de inicio de actuaciones inspectoras o de continuación de actuaciones inspectoras. Después de esa, como mínimo, doble revisión, se tomaron las decisiones que se tomaron y que usted conoce.

La señora **COSTA CAMPI**: En cualquier caso le recuerdo algo: ha sido parado aquí en Madrid y está en documentos escritos en la Agencia Tributaria.

Vamos a seguir con la lista de actuaciones que ustedes han resumido en cuatro, un poco distintas. La última actuación que destacan estas hojas, señala que se concluye con actas previas de comprobado y conforme, sin haberse investigado toda la información relevante que obra en el propio expediente, lo que resulta claramente increíble. Siempre hay un descubrimiento de deuda, aunque sea por causas menores, no es creíble que no descubrieran alguna. Pero yo le voy a preguntar: ¿cómo es posible incoar actas previas de comprobado y conforme sin haber investigado la información relevante que, además, estaba en el propio expediente?

El señor **RUIZ GALLUD**: En relación con la actuación que usted comenta, el responsable de esa actuación atendió estrictamente a las instrucciones que se le dieron, que fueron realizar una comprobación —comprobación que llamamos técnicamente parcial— sobre un contribuyente. Y atendiendo a esa instrucción de comprobación parcial, se desarrolló una actuación. En este caso estamos hablando de una actuación que está vinculada a otra actuación, es un caso de relación sociedad-socio. Los resultados de esa comprobación parcial estaban íntimamente vinculados a los resultados de otra comprobación que estaba haciendo otro actuario en otra dependencia. Y la extensión de actas previas de comprobado y conforme es plenamente concordante, lógica y coherente con otras decisiones que no fueron actas de comprobado y conforme, que se tomaron en otra dependencia distinta de inspección. Insisto, se atuvo estrictamente a las instrucciones que le dio su jefe.

La señora **COSTA CAMPI**: Y ahí está el mal, y no nos dejan saber quién dio esas instrucciones. Vamos a estar de acuerdo, al final.

El señor **RUIZ GALLUD**: Señora Costa, le ruego que haga un esfuerzo y se sitúe en el año 1998. Y le ruego que piense qué importancia económica tenía el entorno de Gescartera hasta el año 1996, que era el último ejercicio económico que se podía comprobar en el año 1998. ¿Qué importancia económica? Muy pequeña. Las decisiones que se tomaron en el año 1998 —y se lo digo no ya desde el punto de vista de la legalidad, que es el que creo debería interesar sobre todo aquí, sino incluso de eficacia, como usted dice, yo también hablo de eficacia—, desde el punto de vista de la oportunidad, fueron decisiones correctas, repito, decisiones correctas.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Ruiz Gallud, no quisiera ser impertinente, pero no me haga dar una clase de teoría del coste de la oportunidad, porque no es el momento y le demostraría que no tiene razón. Porque el coste de oportunidad no tienen por qué limitarse al análisis en el tiempo uno, puede ser hasta «N» momentos en períodos temporales, por tanto, no me

utilice argumentos técnicos que yo tampoco los utilizaré. ¿De qué fecha son las actas de comprobado y conforme?

El señor **RUIZ GALLUD**: Perdona, ha hecho usted un comentario y me gustaría decirle simplemente que, por supuesto, no vengo a darle clases de nada ni a usted ni a nadie...

La señora **COSTA CAMPI**: No, pero vamos a atenernos a las cuestiones, porque si no me va a obligar a entrar...

El señor **RUIZ GALLUD**: Como es usted parlamentaria déjeme que aproveche y le pida que tenga muy en cuenta que la Agencia Tributaria tiene recursos limitados. Los recursos de la Agencia no son infinitos, son recursos limitados. Y le diré más, la Agencia Tributaria, de acuerdo con un informe, que no hemos hecho nosotros, porque si no, aunque estuviera bien hecho a lo mejor no tendría tanta credibilidad, elaborado por la dirección general de impuestos francesa en el año 1999, es de las administraciones más baratas del mundo y me gustaría que lo tuviera usted en cuenta, porque a lo mejor si algún día pedimos más recursos me gustaría que lo considerara. **(La señora Mendizábal Gorostiaga: Los estamos pidiendo.)**

La señora **COSTA CAMPI**: No vamos ahora a entrar en esta cuestión, lo discutiremos en la Comisión de Economía. Dígame, ¿de qué fecha son las actas de comprobado y conforme?

El señor **RUIZ GALLUD**: Las actas de comprobado y conforme son del año 1998.

La señora **COSTA CAMPI**: Sabe usted también que lo importante es saber inicio y final.

El señor **RUIZ GALLUD**: ¿Perdón?

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Cuándo se inicia?

El señor **RUIZ GALLUD**: No tengo el dato, sinceramente.

La señora **COSTA CAMPI**: Es que usted sabe que es el dato clave. Usted lo sabe y no se lo ha traído. **(Risas.)** Porque eso es lo que determina, lo que explica qué hay detrás. Un acta de comprobado y conforme, con pocos días de por medio, es un indicador fatal. Tendría que haber traído este dato, como mínimo, para demostrar que tenía usted razón y que no tenía que dar esta información. Hay un problema de fecha, lo sabe.

El señor **RUIZ GALLUD**: No hubo ningún problema de fechas, sinceramente. Le he comentado que esta actuación estaba íntimamente vinculada a otra, porque

hay una relación sociedad-socio en esta actuación. Aquí tocamos...

La señora **COSTA CAMPI**: Usted sabe que este expediente tiene un problema.

El señor **RUIZ GALLUD**: Perdona, acabo en seguida. Desde mi punto de vista y con la información que tengo hoy, no tiene ningún problema. Hubo una conexión, una coordinación —lógicamente—, entre dos actuaciones inspectoras desarrolladas en dependencias provinciales diferentes, y eso le puede explicar esa diferencia de fechas que usted dice —yo no tengo aquí la información— que ha sido demasiado estrecha; insisto en que no tengo la información, no conozco exactamente el tiempo a que se extendió esta actuación. De todos modos, tenga usted muy en cuenta que era una actuación de comprobación parcial —y las comprobaciones parciales llevan menos tiempo que una comprobación general— y, repito otra vez, la vinculación con otra actuación en otra dependencia diferente.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿En qué consistía el contenido de este expediente y la cuantía prevista?

El señor **RUIZ GALLUD**: Ya le he explicado en qué consistía: era un expediente en el que se trataba de revisar uno de los extremos —si usted quiere— o de los vértices de una relación sociedad-socio. En esa comprobación se estaba, hasta cierto punto, a expensas de la comprobación en el otro vértice.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Eran minusvalías?

El señor **RUIZ GALLUD**: En este caso, no había minusvalías.

La señora **COSTA CAMPI**: Aparte de la relación sociedad-socio, ¿puede entrar en qué se concretaba el ámbito que preocupó a Hacienda?

El señor **RUIZ GALLUD**: En este caso se estaba revisando la situación de una sociedad y valorando si ésta era o no transparente. Una sociedad que es transparente, saben ustedes, señorías, que es una sociedad cuyas rentas tributan en sede del socio. La valoración de la calidad de transparente o no de la sociedad determina la valoración de la imputación o no al socio de una determinada renta; ese es el aspecto técnico implícito en esta actuación.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Era del señor Camacho esta empresa?

El señor **RUIZ GALLUD**: Repito que no puedo dar información ni datos de contenido...

La señora **COSTA CAMPI**: Se trataba de nuevo de la delegación de Madrid y de esta inspectora jefe que hemos citado anteriormente, la señora Fernández Roza-

do. El resto de las actuaciones de inspección sin incidentes —entre comillas—, tanto de nivel uno como de nivel dos, ¿en qué provincias se hicieron?

El señor **RUIZ GALLUD**: Le he proporcionado información basada en el servicio de auditoría interna, información de la que se concluye que no existe ninguna irregularidad. Le estoy explicando incluso que de la...

La señora **COSTA CAMPI**: No hablamos de irregularidades ahora.

El señor **RUIZ GALLUD**: De la información que yo tengo, le digo que hemos concluido que no existe ni siquiera ineficacia.

La señora **COSTA CAMPI**: Voy a volver a hacer la pregunta, y creo que la he hecho en los mismos términos que la voy a hacer. Del resto de las actuaciones —no he dicho irregularidades— de inspección sin incidentes —me he permitido poner entre comillas—, tanto del nivel uno como del nivel dos, ¿en qué provincias se hicieron?

El señor **RUIZ GALLUD**: Mire usted, a la vista —o al oído, en este caso— de la información que le estoy trasladando, entienda que, desde mi punto de vista, la única relevancia que tiene esta información es que el funcionario de inspección, cuando llega a su casa por la noche, baila una jota o una muñeira u otro baile regional, en función del lugar en que reside o se hacen las actuaciones. Desde el punto de vista profesional, de respeto a la legalidad y a las normas de eficacia, no hay ningún problema en los expedientes que usted está comentando.

La señora **COSTA CAMPI**: Dejémonos de bailes, que ya estamos bailando bastante hace rato. No se trata de la riqueza cultural de España —no es de eso de lo que estamos hablando ahora—, sino de ver si estas actuaciones, señor Ruiz Gallud, corresponden con toda la relación de clientes y de empresas de Gescartera que tenemos aquí. Dejémonos de jugar al ratón y al gato; no me conteste cosas raras, por favor.

El señor **RUIZ GALLUD**: Permítame, señora Costa, que le comente que, en el informe que hemos enviado, también se deja expresa constancia de que, después de esa investigación exhaustiva a la que me he referido al comienzo de mi intervención, por ninguno de los funcionarios que han sido responsables de estos expedientes, ni sus jefes inmediatos —y en ningún caso en que se ha entrevistado al jefe del jefe—, se ha dicho

que se hubieran recibido presiones por parte de nadie; ninguna indicación de hacer o no hacer en relación con estos expedientes.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor presidente, ¿puedo hacer repetir en las notas que se están tomando la pregunta que he hecho? Para que quede constancia de lo que he dicho, ¿se puede hacer técnicamente o no es posible?

El señor **PRESIDENTE**: Si está presente alguna de las personas de los servicios de taquigrafía... o puede usted reiterar la pregunta y será más conveniente...

La señora **COSTA CAMPI**: Es la tercera vez, señor presidente. Literalmente: ¿Del resto de las actuaciones de inspección sin incidentes, tanto de nivel uno como de nivel dos, en qué provincia se hicieron?

El señor **RUIZ GALLUD**: Señoría, no se ha detectado ninguna irregularidad en estas actuaciones y ni siquiera se ha detectado ninguna ineficacia en estas actuaciones.

La señora **COSTA CAMPI**: Aunque procedo de una zona de España en que se habla otro idioma, estoy hablando castellano, sinceramente. Yo no le he preguntado por irregularidades, le he preguntado qué actuaciones de inspección sin incidentes. Señor presidente, por favor, pido su amparo y, dado que hablamos el mismo idioma compareciente y diputada, le pido que haga el favor el compareciente de responder a las preguntas que, en lengua castellana, están muy claras.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Puede el señor compareciente atender esta pregunta o bien tiene el amparo de algún precepto legal a los efectos de que...

La señora **COSTA CAMPI**: Hombre, es que es una tomadura de pelo, sinceramente; por tres o cuatro veces ya.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señora Costa. Si hay algún amparo legal lo puede manifestar ante esta Comisión; usted puede incluso pedirlo —si tiene que revelar ese dato—; lo puede hacer incluso por imperativo legal; este presidente declara secreta la reunión; se desaloja a las personas que no sean comisionados...

La señora **COSTA CAMPI**: O al final.

El señor **PRESIDENTE**: ... y puede usted informarnos. Si quiere acogerse a este principio puede hacerlo y si no, se mantiene que usted no da el dato por las razones que ha explicitado.

El señor **RUIZ GALLUD**: Si me permite, señor presidente, daré una mínima explicación. En las actuacio-

nes investigadas y por las que me está preguntando su señoría hay dos vertientes que se pueden abrir en la investigación. Una es la vertiente de la legalidad y esa vertiente lleva a unas conclusiones que son las que tienen —llego enseguida a su pregunta, señoría, discúlpe-me— ustedes en el informe del servicio de auditoría interna al que se hace referencia en la información que se ha mandado a esta Comisión parlamentaria. Las conclusiones en el terreno de la eficacia que entiendo que varían —es una impresión personal— al objeto de esta Comisión parlamentaria se las estoy explicando; las conclusiones en el ámbito de la eficacia. Usted me está haciendo preguntas de territorios, de dependencias de inspección cuya contestación puede conllevar que el nombre de algún funcionario de la Agencia Tributaria quede en entredicho innecesariamente al ser dado ese nombre en un foro público como es esta Comisión parlamentaria. Le rogaría a su señoría que me explique, a la vista de la información que tenemos, qué necesidad hay de que el buen nombre de una persona, de un funcionario, una funcionaria, un contratado laboral, una contratada laboral de la Agencia Tributaria quede en entredicho. Usted sabe la trascendencia que tiene en los medios de comunicación lo que se dice aquí. Qué necesidad tenemos, señoría —ya sé que no es mi labor preguntar aquí, pero se lo diría a usted directamente—; ¿tenemos necesidad, de verdad, de sacar a pasear el nombre de alguien que luego pueda verse afectado en su buen nombre, de una manera innecesaria, en un foro, insisto, público, como es este? Como director general de la Agencia, señor presidente, entiendo...

La señora **COSTA CAMPI**: Como ha advertido usted bien...

El señor **RUIZ GALLUD**: Perdón, acabo ya. Mi papel como director general de la Agencia es preservar el buen nombre de todos y cada uno de los funcionarios que trabajan en la Agencia Tributaria; y de los contratados laborales, evidentemente. En ese papel me permitiría usted que no conteste a una pregunta que entiendo que pide una información que sinceramente no creo que sea relevante a los efectos de esta Comisión. Se lo digo con toda sinceridad.

El señor **PRESIDENTE**: Que conste que el señor director general de la Agencia Tributaria se niega a contestar a esta pregunta de la diputada comisionada.

La señora **COSTA CAMPI**: En cualquier caso, pediría a la presidencia que sugiriera o que le dijera al compareciente que esta Comisión puede recibir documentación secreta e información en sesión a puerta cerrada.

¿Cuál es la deuda defraudada en estos casos, si es que ha sido valorada?

El señor **RUIZ GALLUD**: Hay varios casos. Hay un caso en el que hay una baja de un expediente y hay casos en los que se valora una información, se contrasta y se decide que no es oportuno iniciar una actuación inspectora. Si lo que me está usted preguntando es qué coste económico ha tenido para la Hacienda pública el que se actuara en el año 1998 como se actuó, si me está usted preguntando eso, que intuyo que es lo que me está preguntando, le diré que, desde mi punto de vista, teniendo en cuenta el volumen económico del entorno de Gescartera hasta el año 1996, último comprobable en 1998, teniendo en cuenta el perfil de riesgo fiscal de las entidades del grupo Gescartera, teniendo en cuenta el coste de oportunidad de una investigación bancaria bien hecha que conllevaría o habría conllevado iniciar o continuar, porque hay un caso de baja, con esta investigación, teniendo en cuenta todo eso, el coste de oportunidad es positivo.

La señora **COSTA CAMPI**: No se trata de los principios que explican cómo funciona con razones de eficacia y de eficiencia la política tributaria y la defensa de los intereses de la Hacienda, sino que de lo que se trata es de ver si ustedes han cumplido con la normativa vigente, simplemente, y si no la han cumplido ver por qué no ha ocurrido, no me dé argumentaciones de teoría de la Hacienda pública, le vuelvo a repetir, por favor, no las necesito y después le explicaré por qué.

El señor **RUIZ GALLUD**: Lo lamento, señorita, no he pretendido nunca darle lecciones de nada.

Le diré que más allá del cumplimiento de la legalidad, con la información que tenemos y con la investigación que se ha hecho, más allá del cumplimiento de la legalidad que se ha producido, se ha sido eficaz, y el coste de oportunidad que se produjo en su momento — y déjeme que le traslade una impresión personal— es un coste de oportunidad negativo, es decir, fue positivo para la Hacienda pública dedicar recursos en aquellas fechas a otras actuaciones inspectoras, fue positivo, fue beneficioso, la Hacienda pública...

La señora **COSTA CAMPI**: No es una comisión de economía a la cual a usted se le haya invitado a comparecer para explicar estas cuestiones, es una comisión de investigación. Por favor, ¿nos puede contestar cuál es el volumen de deuda defraudada?

El señor **RUIZ GALLUD**: Le insisto, ¿cómo se calcula el volumen de deuda defraudada? No tenemos ningún dato que nos haga decir que hay tantas pesetas defraudadas en estas actuaciones, no tenemos ningún dato, habría que haber desarrollado unas actuaciones no oportunas en aquel momento.

La señora **COSTA CAMPI**: Le pregunto: hay actas de estas actuaciones, en estas actas hay valoraciones de

deuda. ¿Cuál es la valoración de la deuda de estas actuaciones, por favor, señor Ruiz Gallud?

El señor **RUIZ GALLUD**: Usted ha revisado conmigo hace unos instantes las peculiaridades de estas actuaciones, y en estos casos, evidentemente, dadas las peculiaridades y las decisiones, oportunas, que se tomaron en su momento, no hubo investigación. Hay un acta de comprobado y conforme que se corresponde con otras actas que no son de comprobado y conforme giradas en otra dependencia de inspección. Lo que habría que valorar aquí es qué actas se hicieron y qué pesetas se liquidaron gracias a dedicar los recursos limitados de la Agencia a otras investigaciones.

La señora **COSTA CAMPI**: Vamos a ir a temas más concretos. El señor Rodríguez Gil, que antes hemos citado ya, el pasado 17 de octubre nos explicó en qué consistía, y antes lo hemos mencionado, su asesoramiento fiscal en Gescartera, y se refirió entre otros al señor don Carlos Ortín Barrón. Don Carlos Ortín Barrón responde, es un contribuyente al que se le abre acta en Palma de Mallorca. Tenemos una amplia información al respecto. De nuevo, al igual que Breston, se trata de un presunto inversor de Gescartera, que dice no conocer el origen de la inversión. Tenemos un acta de disconformidad firmada entre el contribuyente y la Agencia Tributaria finalizada el 31 de julio del año 2001, después de la intervención de Gescartera, y que se ha notificado el 3 de septiembre del año 2001. Señor Ruiz Gallud, ¿qué información tiene al respecto, por favor? Ahora tenemos datos ya concretos sobre la mesa, por favor.

El señor **RUIZ GALLUD**: Me pide usted de nuevo información sobre contribuyentes concretos que yo no puedo comentar en esta Comisión parlamentaria. Pero déjeme que le diga una cosa. Está usted preocupada, como yo también estoy preocupado, por detectar, en la medida en que lo haya habido, el fraude fiscal vinculado a las actuaciones del entorno de Gescartera. No me ha citado usted un año concreto, entiendo que cualquiera de los años abiertos a comprobación.

Déjeme decirle que en este momento la Agencia Tributaria, desde finales del mes de julio y durante el mes de agosto, durante el mes de septiembre y durante lo que va de este mes, viene desarrollando diferentes actuaciones inspectoras; esas actuaciones inspectoras suponen que hoy hay 65 contribuyentes que están siendo investigados. Quizá en el entorno de esas investigaciones...

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Son 65 de Gescartera?

El señor **RUIZ GALLUD**: Perdón, he dicho 65 contribuyentes del entorno de Gescartera y del entorno de inversores de Gescartera.

La señora **COSTA CAMPI**: Un dato nuevo.

El señor **RUIZ GALLUD**: 65 contribuyentes están en plan de inspección.

La señora **COSTA CAMPI**: Esos informes, señor Ruiz Gallud, por favor...

El señor **RUIZ GALLUD**: Le estoy dando cifras de las cosas que se están haciendo en la Agencia en este momento.

La señora **COSTA CAMPI**: Quiere decir que hay un dato muy relevante que usted acaba de dar a esta Comisión que estos comisionados no tenían.

El señor **RUIZ GALLUD**: Acabo enseñada. Esto es un dato que se mueve, pero esto es un dato relativo...

La señora **COSTA CAMPI**: ¿65 contribuyentes a los cuales ustedes están inspeccionando del entorno de Gescartera y ustedes no habían informado nada al respecto al Parlamento?

El señor **RUIZ GALLUD**: No sé si no me estoy explicando bien.

Desde el mes de agosto se han puesto en marcha diferentes investigaciones en el ámbito tributario, porque evidentemente a la Agencia Tributaria le preocupa saber qué fraude fiscal ha habido a raíz de las operaciones en las que han participado personas físicas y jurídicas del entorno de Gescartera. En esa investigación que se ha puesto en marcha a raíz de que la sociedad nos demande que entremos en esa investigación, hay 65 contribuyentes que están siendo objeto de comprobación. La comprobación, si el contribuyente es un inversor, consistirá en verificar si esas inversiones están declaradas o no.

Le digo que tenemos 22 actuarios que a tiempo parcial o total están dedicados a estas investigaciones que se desarrollan en la actualidad. Y déjeme que acabe de decirle, y ya termino, que además la Agencia colabora plenamente con la Audiencia Nacional. No se nos olvide aquí, por favor, que toda la documentación de los informes del servicio de auditoría interna se ha facilitado *motu proprio* por la Agencia Tributaria a la Audiencia Nacional.

En definitiva, resumo, 65 contribuyentes en investigación en este momento; 22 actuarios dedicados a estas actuaciones, cinco peritos en la Agencia y otros dos funcionarios de la Agencia dedicados a auxilio judicial en este momento en la Audiencia Nacional.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Ruiz Gallud, estamos hablando de un tema gravísimo, que es el que tengo en la mano; de un tema que es un acta tributaria por el concepto tributario impuesto sobre la renta de las

personas físicas para el período 1995-1996-1997, del señor Ortín Barrón, al cual se señala una deuda tributaria por aumentos patrimoniales no justificados para los tres años, del orden de 245 millones de pesetas. Sobre esta deuda tributaria, que después entraremos en algunas cuestiones, señala, según ha remitido el señor Ortín Barrón al Juzgado de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional, que no era inversor en Gescartera. Todos estos datos están en el expediente, en el acta tributaria, cuando explicó que todas las minusvalías que habían sido asignadas por Gescartera al señor Ortín Barrón no correspondían a inversiones realizadas por él. Se adjuntan, además, en este documento, que después pondré a disposición de la Comisión, los contratos tipo que también tenía la Agencia Tributaria, los cuales, como ya estamos habituados, están firmados en blanco; el asesor, como siempre, era el señor Rodríguez.

Ninguna de las características, las no irregularidades observadas en los informes, en las actas tributarias, en el ámbito de Gescartera, nivel 1 o nivel 2, no hay ningún caso... Esta es una irregularidad gravísima y vamos a ir a más, porque lo que hay aquí es más todavía. Ustedes no lo han enviado a la Fiscalía, señor Ruiz Gallud. Es un delito fiscal.

Voy a hacerle algunas preguntas, si me permite, al respecto.

El señor **RUIZ GALLUD**: Simplemente, quiero comentarle, señorita,... Perdona, señor presidente.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Por qué, señor Ruiz Gallud, no se investiga la titularidad real y efectiva de las inversiones mediante el análisis, que usted antes ha dicho que en otro caso ya lo habían dejado, de las cuentas bancarias, a través de las que se invierten y se desinvierten los fondos entregados a Gescartera?

El señor **RUIZ GALLUD**: Le he dicho antes que yo no puedo hablar de contribuyentes concretos y le insisto en esta cuestión, es el límite a mis declaraciones aquí.

Lo que sí que le diré es que en las investigaciones que estamos desarrollando en la actualidad y en las que se han desarrollado en pasados meses en el seno de la Agencia Tributaria, se tienen en cuenta todos los antecedentes acumulados en todos los expedientes de que tenemos conocimiento en la Agencia Tributaria.

La señora **COSTA CAMPI**: En cualquier caso, señor Ruiz Gallud, por omisión voluntaria o por olvido, aquí hay un tema gravísimo: un acta tributaria de un testaferro de Gescartera que no está en su informe. ¿Qué credibilidad tiene su informe? ¿Por qué ultiman esas actuaciones en vía administrativa mediante actas de inspección cuando la cuota tributaria defraudada es superior a 15 millones de pesetas?

El señor **RUIZ GALLUD**: En el informe que hemos enviado no hay datos de ningún contribuyente.

La señora **COSTA CAMPI**: Yo tengo una copia de la Agencia Tributaria; esto es suyo, esto lo tiene que tener usted, perdone. Expediente número 22001076000007340201; esto es de la Agencia Tributaria.

El señor **RUIZ GALLUD**: Señoría, por los datos que usted me da, no precisamente por ese número que me acaba de señalar, pero por el resto de los datos que usted me da, deduzco...

La señora **COSTA CAMPI**: No le doy el nombre del inspector, por las razones por las que usted no lo daba antes, pero está todo detallado.

El señor **RUIZ GALLUD**: Señoría, deduzco que esos expedientes, a los que usted alude y que yo no conozco, son expedientes que tienen que haber sido revisados por nuestro servicio de auditoría interna. Fíjese usted que en el informe que usted conoce se habla de que se han investigado actuaciones sobre 124 contribuyentes.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Por qué no han pasado esto a la jurisdicción competente?

El señor **RUIZ GALLUD**: Si usted me habla de un expediente concreto, yo no conozco ese expediente concreto.

La señora **COSTA CAMPI**: Usted sabe que esto es un supuesto delito contra la Hacienda pública.

El señor **RUIZ GALLUD**: Le repito que no conozco el expediente concreto al que se refiere usted.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Costa, lleva una hora y diez minutos, ejerza su cortesía con sus compañeros.

La señora **COSTA CAMPI**: Ya voy acabando, señor presidente. Gracias por su amabilidad, y acabo nada más que con dos cuestiones.

El Tribunal Constitucional, para mayor abundamiento, en su sentencia del 2 de abril del año en curso, señala que los incrementos de patrimonio no justificados, constituyen una renta sujeta a tributación de IRPF, y que su descubrimiento, siempre que las cuotas tributarias defraudadas superen los 15 millones, como decía, es susceptible de integrar el tipo de delito contra la Hacienda pública del artículo 305 del Código Penal. Esto es un buen ejemplo de lo que tiene que acogerse a ese artículo, al artículo 305 del Código Penal, y es un buen ejemplo de lo que ustedes no han hecho. Fíjese a dónde hemos llegado, señor Ruiz Gallud. No es negli-

gencia ya. Estamos en un camino al que no quisiéramos nunca haber llegado, desearíamos que nunca hubiera ocurrido y desearíamos poder haber tenido una sesión cerrada y una información secreta para que estos comisionados pudieran trabajar de forma más correcta.

Y nada más. Una última pregunta, señor presidente.

El señor **RUIZ GALLUD**: Señoría, desearía hacer un comentario, si me permite.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora Costa, deje que termine el compareciente.

La señora **COSTA CAMPI**: Muy bien, que acabe.

El señor **RUIZ GALLUD**: Disculpe, señoría. Quiero hacer un mínimo comentario.

Insisto en que no conozco el expediente al que usted se refiere, pero esté usted tranquila, porque cuando un funcionario de la Agencia, en el desempeño de su función, detecta en un expediente circunstancias que hacen necesaria la remisión de ese expediente por los cauces previstos, a nivel interno organizativo, al ministerio fiscal, por si se hubiera cometido un delito, esté usted tranquila que, si se dan esas circunstancias, la remisión se produce.

La señora **COSTA CAMPI**: Perdone, un acta en disconformidad no es un buen maridaje, en coherencia con lo que acaba de decir usted. Un acto en disconformidad no lleva a la Fiscalía. Esto no tiene sentido, y usted lo sabe.

El señor **RUIZ GALLUD**: Depende de las circunstancias de cada expediente.

La señora **COSTA CAMPI**: No. El Tribunal Constitucional ha sido claro y el artículo 305 del Código Penal es clarísimo. No es ninguna circunstancia especial, señor Ruiz Gallud.

Estamos en un camino muy preocupante porque casi podríamos estar hablando de un presunto delito de prevaricación, al no haber denunciado a la autoridad judicial unos hechos indiciariamente constitutivos de delito contra la Hacienda pública. ¿Es usted consciente de que esto que nos ha llegado como protesta ante, digamos, la indefensión de la ciudadanía, por culpa de que la Agencia Tributaria no nos ha permitido trabajar adecuadamente? ¿Es usted consciente de a dónde hemos llegado, de a dónde ha llegado la Agencia Tributaria?

El señor **RUIZ GALLUD**: Insisto en intentar tranquilizarla en el sentido de que la Agencia Tributaria se mueve en estrictos límites de legalidad, siempre dentro del marco de la legalidad. Y más allá, a mí no sólo me preocupa eso, que evidentemente, sino que me preocupa la oportunidad, la eficacia de la Agencia. Y la eficacia de la Agencia Tributaria —fíjese que estoy yendo

más allá de lo que usted plantea— no es que haya mejorado mucho, que lo ha hecho, en los últimos años, y hay muchas cifras que creo que debieran conocer —no es este el marco— los españoles para tener constancia de esa eficacia, sino que estamos trabajando para ser todavía más eficaces. Fíjese que voy mucho más allá del marco de la estricta legalidad, que también me preocupa, pero me preocupa más allá incluso la eficacia. Y dentro del marco de eficacia actual, con la información que yo tengo y en el entorno que interesa a esta Comisión, yo estoy satisfecho.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor presidente, intervendré en el segundo turno. Pido disculpas a la presidencia y a los otros comisionados. Agradezco su amabilidad e intervendré en el segundo turno.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Buenas tardes, señor Ruiz Gallud. Mi grupo parlamentario le agradece su comparecencia.

En primer lugar, al hilo de lo que ha sido la primera parte de su comparecencia, respondiendo a la señora Costa, a mí se me han abierto algunas incertidumbres sobre la posibilidad investigadora de esta sesión de la Comisión. Por tanto, mi primera pregunta, señor Ruiz Gallud, es la siguiente: ¿considera necesario que realicemos parte de su comparecencia hoy aquí en sesión secreta, para que quizá usted pueda aportar algunos datos? Yo respeto, comprendo e incluso me atrevo a decir que admiro que usted, como director de la Agencia, quiera preservar en algunas ocasiones el buen nombre o el detalle de algunos expedientes. Yo le quería preguntar, si cree necesario, señor Ruiz Gallud, como director de la Agencia, que esta Comisión de investigación de hoy se celebre en algún aspecto a puerta cerrada.

El señor **RUIZ GALLUD**: Agradezco su actuación, señor Jané.

Yo tengo la información que tengo como director general de la Agencia y eso debe quedar muy claro. Cuando comento lo que estoy comentando en esta Comisión parlamentaria, soy consciente de que son cuestiones en relación con las cuales cada día aflora nueva información. Con la información que yo tengo, entiendo que no es necesario profundizar en estos expedientes. Entiendo que no es necesario profundizar más allá de lo que se ha profundizado ya con los informes que se vienen impulsando, desde finales de julio, desde el servicio de auditoría interna. Entiendo que no es necesario, pero es que esa tranquilidad me la refuerza el hecho de saber que esta información, la información del servicio de auditoría interna, la tiene la Audiencia Nacional. Se lo digo con toda sinceridad. El hecho de saber que si surge algún problema de investigación o

algún nombre en la investigación hay gente que está cuidando —también en la Agencia evidentemente— la legalidad y la regularidad de todas las actuaciones, me hace llegar a la conclusión de que no es necesario. Entiendo, y es una opinión personal, que no es necesario.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Estamos ante una moneda que tiene dos caras. Una cara es la que hoy nos puede exponer aquí, y otra, la realidad del informe completo que usted no ha podido aportarnos. Con sinceridad, ¿cree que la cara oculta de este informe, que no puede ver la luz ni tener publicidad, no contiene ningún dato que pueda ser relevante para las conclusiones de esta Comisión de investigación? Además, hay que tener en cuenta que esta Comisión es política y está en el ámbito parlamentario y estos comisionados no quisiéramos —se lo digo con toda franqueza— que, después del detalle concreto del expediente con nombres y apellidos, tuviéramos alguna sorpresa y que llegáramos a la conclusión de que esta Comisión no tuvo la información que debía para realizar las funciones que el Pleno nos ha encomendado. Por tanto, con total sinceridad, le pregunto: ¿nada hay en la parte oculta que hoy no vemos que precise del conocimiento de esta Comisión de investigación y de las funciones políticas que tenemos?

El señor **RUIZ GALLUD**: Le contesto. Con toda la información, que es mucha, que yo tengo hoy, valorando cada decisión que se tomó en su momento y con arreglo a las circunstancias del momento, entiendo que no hay nada que tenga relevancia a los efectos del objeto de esta Comisión.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Si le hiciera la misma pregunta, señor Ruiz Gallud, y le pidiera que me contestara con un sí o con un no, ¿me diría que no? Me ha dicho un no matizado y yo le haría, para que los miembros de esta Comisión tengamos la tranquilidad de que no se nos oculta nada significativo, la misma pregunta, el mismo planteamiento que estoy haciendo, pidiéndole un sí o un no sin matices. Se la vuelvo a hacer: ¿Hay algo de la parte no pública del expediente que pueda tener alguna relevancia significativa en el ámbito político y que ahora se nos oculte a esta Comisión de investigación?

El señor **RUIZ GALLUD**: Tengo que repetir que con la información que tengo hoy, y le digo que es mucha, entiendo que no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Muchas gracias.

Hemos estado ahondando sobre la actuación de la Agencia Tributaria en un período en el cual usted aún no era director de la misma. Me gustaría ahora, para complementar intervenciones anteriores, buscar otro ámbito de la investigación, que es la que se lleva a cabo

a partir de que usted es nombrado director. Si no recuerdo mal, ha afirmado que es el 3 de agosto de este año. Justo al día siguiente en que la señora Valiente asistió al Parlamento para informar sobre el tema de Gescartera por primera vez. Me imagino que era en esas fechas. Usted es nombrado el 3 de agosto. Le nombra, y no entiendo yo que sea ningún misterio, es un hecho lógico, a usted como director de la Agencia Tributaria, y con la importancia que este cargo tiene, el ministro de Hacienda, don Cristóbal Montoro, y entiendo que debe ser así y que no es un tema que sea delator de nada. Es el ministro y debe ser así. Lo lógico es que el ministro de Hacienda nombre, se entreviste y despache con el director de la Agencia Tributaria. Mi pregunta es, una vez que es nombrado o en el proceso de conversaciones que usted tiene con los altos cargos del Ministerio de Hacienda, ¿hablan de Gescartera?

El señor **RUIZ GALLUD**: Le hago una matización; no me nombra el señor Montoro, me nombra el Consejo de Ministros.

El señor **JANÉ I GUASCH**: A propuesta del ministro de Hacienda, por supuesto.

El señor **RUIZ GALLUD**: Exacto. Me pregunta usted si una vez nombrado tengo información.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Intentemos guardar un orden cronológico ¿Cuándo recibe la primera noticia de que tiene posibilidades de acceder a la dirección de la Agencia Tributaria? ¿Cuándo se le plantea esto en el íter cronológico? Usted es nombrado el 3 de agosto, ¿cuándo se le empieza a plantear este nombramiento?

El señor **RUIZ GALLUD**: Poco antes de esa fecha del 3 de agosto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Poco antes?

El señor **RUIZ GALLUD**: No meses antes de esa fecha.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Durante el mes de julio?

El señor **RUIZ GALLUD**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿A inicios de julio?

El señor **RUIZ GALLUD**: A finales de julio.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En todo caso, cuando a usted se le plantea, señor Ruiz Gallud, el posible nombramiento de un cargo tan importante como director de la Agencia Tributaria, el caso Gescartera estaba ya en la primera página de los medios de comunicación. ¿Es así?

El señor **RUIZ GALLUD**: Que yo recuerde, tenía presencia en los medios de comunicación.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En el proceso de su llegada al cargo de director de la Agencia Tributaria, ¿con quién mantiene conversaciones? ¿Con qué altos cargos de la Administración general del Estado o del Gobierno mantiene usted conversaciones previas? Me imagino que con el señor Ruiz Jarabo es evidente, pero me gustaría que nos explicara con qué altos cargos o miembros del Gobierno usted mantiene conversaciones antes de ser nombrado el 3 de agosto.

El señor **RUIZ GALLUD**: ¿Quiere decir en relación con Gescartera o quiere decir en general?

El señor **JANÉ I GUASCH**: En general.

El señor **RUIZ GALLUD**: Mantengo conversaciones antes del nombramiento con el señor Montoro y con el secretario de Estado de Hacienda, don Estanislao Rodríguez-Ponga; con ningún otro, que yo recuerde ahora.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cuando usted tiene esas conversaciones con el secretario de Hacienda y con el señor Montoro, ¿se aborda el tema de Gescartera?

El señor **RUIZ GALLUD**: No, antes del nombramiento, no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Antes del nombramiento, no? ¿En ninguna entrevista o contacto no le comentan, por cierto, que usted va a acceder a un cargo que deberá protagonizar una actuación importante en el desarrollo del fraude fiscal cometido en el caso Gescartera? ¿Nadie le comenta esto antes del nombramiento?

El señor **RUIZ GALLUD**: Antes del nombramiento, yo hablo de grandes cuestiones de la Agencia, incluso de más nivel que este, porque hablamos de las grandes líneas de trabajo en las cuestiones relativas al control tributario, y en lo que se refiere a la vertiente de información y asistencia al contribuyente. Que yo recuerde, se lo digo sinceramente, yo creo que no hablé del tema de Gescartera antes de mi nombramiento con ninguna de las dos personas que le he citado, y cuando estalla en los medios de comunicación probablemente estoy en plenas vacaciones, que menudas vacaciones hemos tenido algunos. Después del nombramiento, quiero decir.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Después del nombramiento, me imagino que el ministro Montoro le llama y le da instrucciones para que investigue y fiscalice el caso Gescartera.

El señor **RUIZ GALLUD**: El ministro está interesado en el seguimiento de nivel de ministro del asunto y está interesado en el máximo impulso, está interesado en todas las vertientes del caso, es decir, que se haga, dicho así, una investigación con toda profesionalidad y con toda hondura interna en la Agencia sobre actuaciones pasadas, que son las que se reflejan en el informe del servicio de auditoría interna, y está evidentemente interesado en el pleno impulso, como mi presidente, el secretario de Estado de Hacienda, de las actuaciones de investigación que estamos desarrollando ahora.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Mantiene usted contactos con el ministro para tenerle al día en el desarrollo de estas investigaciones?

El señor **RUIZ GALLUD**: Cada cierto tiempo, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cada semana?

El señor **RUIZ GALLUD**: Estamos hablando de verano, estamos hablando de una primera semana en la que yo...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Incluso en la actualidad.

El señor **RUIZ GALLUD**: Si se refiere a la actualidad, ni siquiera cada semana. Yo despacho con más frecuencia con mi inmediato superior, que es el presidente de la Agencia y secretario de Estado de Hacienda, y despacho con escasa periodicidad, si usted quiere, con el ministro.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Desde que usted es director de la Agencia, ¿qué actuaciones desarrolla para investigar el caso Gescartera y cuáles están realizando en este momento?

El señor **RUIZ GALLUD**: En la Agencia hemos procurado movernos con mucha rapidez en todas las vertientes abiertas de trabajo. En primer lugar, hay una vertiente de búsqueda de listados de inversores, porque, a la vista, al oído o a la lectura de toda la información que se publica en los medios, esos listados eran importantes de cara a empezar, a iniciar actuaciones inspectoras sobre, por ejemplo, los inversores de mayor cuantía.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Perdona que haga un paréntesis, aunque intentaré no romperle el hilo argumental. En primer lugar, listado de inversores. Ese listado de inversores, ¿qué cifra les arroja? ¿La puede aportar? Ese primer listado de inversores, ¿les arroja una cifra global?

El señor **RUIZ GALLUD**: ¿El primer listado? Tenemos varios listados, algunos de ellos ...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Sumando todas las cifras de los diversos listados que puedan tener.

El señor **RUIZ GALLUD**: ¿Me está usted preguntando de cuántos inversores tenemos constancia?

El señor **JANÉ I GUASCH**: No, de cuánto dinero hay invertido teniendo en cuenta la lista global de inversores.

El señor **RUIZ GALLUD**: Las listas que tenemos nosotros son las que usted conoce, y es una información que quizá no proceda que se la traslade yo porque no es de origen tributario sino que está en listados elaborados en su momento a petición judicial, si no me equivoco —tampoco lo sé con seguridad—, por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que se ha elaborado en el entorno judicial. Son listados en los que calculamos que puede haber unos 1.900 inversores, aproximadamente. Respecto a la cuantía, le puedo decir que las cifras que constan en esos listados, que no tienen origen tributario, se aproximan bastante a las cifras que usted conoce por los medios de comunicación, que son las que conozco yo. En este caso, insisto, la información no tiene origen en los contribuyentes, sino que tiene otros orígenes.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Aún estamos, y perdóneme, dentro del paréntesis, pero esa cifra de 18.000 millones —cifra, señor presidente, que se baraja en esta Comisión desde que se inició—, esa cifra mágica de los 18.000 millones que todos andamos buscando a ver dónde pueden estar, no se corresponde con la cifra que manejaba la Comisión Nacional del Mercado de Valores cuando decidió intervenir y no encontraba si estaba el dinero o no. Había una disociación: por un lado, la Comisión hablaba de alrededor de 8.000 millones; cuando se interviene y hay una lista de inversores, la cifra aumenta a 18.000. A mí me gustaría conocer si cuando el director de la Agencia tiene conocimiento, porque es evidente que lo tiene, de esa diferencia de 10.000 millones, en el íter de lo que hace la Agencia se están preocupando también de conocer por qué hay disparidad entre el agujero que la comisión creía que tenía Gescartera y lo que después se revela con la lista final de inversores.

El señor **RUIZ GALLUD**: Yo no le puedo confirmar ni dejar de confirmar la información que usted comenta porque no la tengo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y por qué no la tiene, como director de la Agencia?

El señor **RUIZ GALLUD**: A mí lo que me preocupa es que mis técnicos, las personas que trabajan, los expertos en la investigación de Gescartera tengan las cifras que tengan que tener. Esa es una cuestión, y otra

diferente es que yo necesariamente tenga que conocer esa cifra concreta a la que usted se refiere.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Sigamos, señor Ruiz Gallud, con el íter. En primer lugar, hacíamos una lista de inversores.

El señor **RUIZ GALLUD**: Sí, buscamos detalle o relación de inversores, y ese detalle lo solicitamos, en la medida en que allí se encontrara ya, a la Audiencia Nacional. Se lo pedimos a la juez titular del juzgado que es competente para llevar estas actuaciones; se lo requerimos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores; se lo requerimos a los propios contribuyentes en el entorno de Gescartera. Además de buscar listados, y a medida que íbamos recibiendo alguna mínima información de inversores, también íbamos iniciando actuaciones inspectoras de control para valorar si el dinero invertido a través de Gescartera es un dinero que estaba declarado previamente ante la Hacienda pública.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y lo estaba la primera valoración?

El señor **RUIZ GALLUD**: Le puedo comentar que las 65 actuaciones que he dicho anteriormente —para no equivocarme— que hemos iniciado, se comenzaron hace muy poco. Se ha citado a algunos contribuyentes en agosto, en período vacacional, lo que hace que quizá las notificaciones no lleguen a su destinatario en el porcentaje habitual, pero las actuaciones se han iniciado a comienzos de septiembre. A fecha de hoy llevamos un mes y veinticinco días de actuaciones, si no me equivoco, y usted sabe que en un mes y veinticinco días un inspector, en una actuación incluso acelerada, no puede sacar conclusiones. El plazo máximo del año, que alguna vez se ha comentado que es suficiente para algunas actuaciones muy concretas, vamos a ver si nos da margen para sacar más conclusiones, pero desde luego a mes y medio no. Si usted me pregunta qué conclusiones podemos obtener de las 65 actuaciones iniciadas a fecha de hoy, le diré que son conclusiones que serían en todo caso provisionales y que yo no puedo explicar aquí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Continúe con el íter.

El señor **RUIZ GALLUD**: Sí, perdone, y le agradezco que me haga retomar ese íter. Además de la búsqueda de listados, se iniciaron estas actuaciones sobre inversores y, a petición de la Audiencia Nacional, estamos colaborando con la juez responsable de este expediente mediante la dedicación al mismo de cinco peritos judiciales y dos auxiliares. En definitiva, los frentes en los que está trabajando la Agencia son: en su momento, la búsqueda de listados, entendemos que ese frente lo tenemos cubierto; el frente de investigación propia o habitual en la Agencia, que es un frente abier-

to hacia 65 contribuyentes, y el frente de plena colaboración con la Audiencia Nacional, que está cubierto con el trabajo de cinco peritos y dos funcionarios de auxilio judicial.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Considera usted, como director de la Agencia y responsable en este ámbito, que la dotación de personas de la que dispone, estos cinco peritos, es suficiente?

El señor **RUIZ GALLUD**: La titular de esta investigación en la Audiencia Nacional sabe que la Agencia Tributaria está plenamente abierta a facilitar el personal que haga falta para esta investigación. En conversaciones que yo he podido mantener o el director general de Inspección de la Agencia Tributaria en algún momento, hemos entendido —y así lo ha entendido la jueza— que con los peritos de la Agencia Tributaria que hoy están trabajando en el juzgado en esta fase de la investigación —porque hay que valorar mucho la fase en la que se encuentra— es suficiente y supone una plena colaboración de la Agencia en las actuaciones.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cuántas personas de la Agencia Tributaria están en la actualidad investigando la bolsa de dinero negro que parece ser que existía en Gescartera? El propio ministro de Hacienda ha destacado que tenía constancia de que Gescartera servía para blanquear dinero, que Gescartera era un almacén de bolsas de dinero negro. Son palabras, quizá metáforas, que creo recordar que se acercan mucho a una expresión casi literal del ministro. Si esto es así, y el propio ministro de Hacienda así lo reconoce, ¿cuántas personas están dedicadas en la Agencia Tributaria a detectar esas bolsas, a detectar ese proceso de blanqueo? Me gustaría que nos explicara un poco más cuál es el trabajo de la Agencia en este momento para detectar esas bolsas a las cuales aludía el propio ministro.

El señor **RUIZ GALLUD**: En la actualidad tenemos a 22 actuarios que están dedicados a actuaciones de inspección del tipo que les he comentado antes, y tenemos funcionarios en la Oficina Nacional de Investigación del Fraude dedicados también al análisis de qué tipo de operativa puede haber detrás de lo que se está investigando en la propia Agencia Tributaria y en la Audiencia Nacional.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cuándo esperan tener unas primeras conclusiones?

El señor **RUIZ GALLUD**: Parece obvio lo que le voy a decir, pero depende del tiempo que lleva una investigación, que no siempre depende del actuario, depende de la obtención de requerimientos a entidades financieras, en fin de una serie de circunstancias que quedan al margen del ámbito estricto de actuación del

inspector. Me pregunta usted que cuándo. Yo le diría que la mayoría de las inspecciones antes del año tienen que estar cerradas; pero desde luego dentro de tres semanas, aunque pudiéramos hablar de algún indicio, de algún tipo de irregularidad fiscal; yo prefiero hablar de fraude fiscal o irregularidad fiscal antes que de dinero negro porque este es realmente una consecuencia de ciertos tipos de fraude, ¿no?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es una expresión del propio ministro, por eso...

El señor **RUIZ GALLUD**: El ministro utiliza en cada momento las expresiones que entiende oportunas y yo ahí no entro. Pero yo prefiero en este entorno, si usted quiere, utilizar la expresión fraude fiscal, y si queremos hablar de fraude o de si ha habido fraude y en qué cuantía se ha producido el mismo, tenemos que esperar a que las investigaciones avancen. Lo que sí le puedo decir es que tenemos indicios. A nivel de indicio sí le puedo decir que ciertas operativas que parece que eran propias de las entidades del entorno de Gescartera pueden generar dinero negro —lo que usted llama dinero negro— o pueden aprovecharse para blanquear dinero negro. En fin, hay muchas posibilidades de ciertos tipos de operaciones que sabemos que se hacían en el entorno de Gescartera, pero la finalidad o la realidad concreta de esas operaciones todavía no podemos concluir.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Puede avanzarnos algún indicio, ya que usted hoy afirma en el Parlamento que tenemos indicios? ¿Puede concretarnos algún indicio?

El señor **RUIZ GALLUD**: Sí, por ejemplo, las famosas operaciones intradía. Son operaciones realizadas con valores mobiliarios en Bolsa y en las que se genera en un determinado día un beneficio, por un lado, y una pérdida, por otro, que realmente se compensan, no ha existido ni el beneficio ni la pérdida; hablo en general. En esa operativa es posible, por ejemplo, que el beneficio se utilice para blanquear un dinero que previamente no estaba declarado; o es posible, pero hablo a nivel teórico, insisto en que la investigación está en marcha, que la pérdida genere dinero negro porque si una empresa que se imputa una pérdida ficticia comienza a utilizar un dinero que realmente está a su disposición y que no ha perdido, ese dinero si usted quiere calificarlo como negro sería dinero negro en el argot. Este es un ejemplo de operativa que parece por nuestros indicios que podría haber desarrollado Gescartera, operativa en la que podría hablarse también de dinero negro.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Me gustaría que nos comentara un poco la pirámide ministerial de traslado de la información sobre Gescartera. Cuando el ministro

de Hacienda afirma que en Gescartera había bolsas de dinero negro, alguien le tiene que dar esta información al ministro. El Ministro de Hacienda —que vendrá el próximo lunes y tendremos ocasión de preguntárselo a él, pero ahora tenemos un eslabón de esa información que es usted— afirma: tengo constancia, tengo indicios o tengo casi la seguridad de que Gescartera servía para blanquear dinero. Como el ministro lo afirma, estamos casi en la cúspide de la pirámide gubernamental; estaríamos en la cúspide si fuera el propio presidente del Gobierno quien hiciera esta afirmación, pero es el ministro responsable, el ministro de Hacienda. ¿Quién le facilita esta información al ministro de Hacienda? ¿Usted? ¿El secretario de Estado?

El señor **RUIZ GALLUD**: Usted mismo ha dicho que el ministro de Hacienda va a comparecer ante esta Comisión y le rogaría que le preguntara directamente a él. En todo caso, yo puedo haber comentado en algún despacho con el ministro la existencia de indicios, pero de indicios.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted puede haberlo comentado o lo ha comentado?

El señor **RUIZ GALLUD**: Podría haberlo comentado.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Usted se acordará; como director, cuando usted despacha con el ministro, en principio, debe recordarlo. El tema de Gescartera exigirá a todos tener una gran memoria porque todos queremos entrar en los detalles —y comprendo que es fastidioso para todos— porque, a veces, un detalle es significativo. Para mí es significativo que el ministro se exprese de una determinada forma. Yo tengo que conocer cómo le llega al ministro esa información que el afirma así, de forma amplia, en ruedas de prensa, en medios de comunicación o en entrevistas, incluso los servicios de la Cámara nos van proporcionando cada día un resumen de lo que se publica sobre Gescartera y, a veces, hay manifestaciones del propio ministro de Hacienda. Por tanto, a mí me gustaría conocer, ya se lo preguntaré, por supuesto, al propio ministro de Hacienda, quién se las facilita a él. De momento se lo pregunto a usted. ¿Usted habla con el ministro de estos temas?

El señor **RUIZ GALLUD**: Primero, déjeme que le diga que un ministro tiene muchas fuentes de información, pero eso ya es una...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Aquí no le permito el inciso en un sentido. Es evidente que sí tiene muchas fuentes de información un ministro; pero la fuente de información de esta materia debe venir de la Agencia Tributaria; si estamos hablando de blanqueo de dinero, de dinero negro, etcétera, de donde debería proceder esa información es de la Agencia Tributaria que usted

dirige. Si yo fuera el director, y el ministro empieza a hablar de temas de los que no le he informado, me quedaría.

El señor **RUIZ GALLUD**: No sé lo que usted haría. Lo que le puedo decir es que en el despacho que en alguna ocasión se produce con el ministro, se habla, después de mi nombramiento, de la dirección, si usted quiere, de gran nivel del asunto Gescartera, a nivel de impulso de la investigación interna, en la que me ha insistido en repetidas ocasiones, y de agilidad, en general, de actuaciones. Esta es un poco la clave del ministro. Impulso de las actuaciones. Llegar hasta donde haya que llegar en la investigación, tanto en la interna, en la que creo que hemos llegado ya a bastantes conclusiones, como en la investigación general que estamos desarrollando de tipo fiscal y tributario en este momento.

El señor **JANÉ I GUASCH**: El ministro, en ese contexto, ¿les da instrucciones?

El señor **RUIZ GALLUD**: Déjeme que le diga una cosa, señor Jané, y es que yo no tengo tan buena memoria seguramente como usted, ya se lo adelanto, pero entiendo que en los despachos sí que tiene una lógica que yo le pueda haber comentado al ministro que hay indicios a ese nivel, exactamente igual que se lo he explicado a usted, de dinero negro.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En esos despachos en los que usted puede recordar o no, pero puede tener una cierta idea de haber comentado esos indicios con el propio ministro, ¿el ministro da instrucciones? ¿Da criterios de actuación o se mantiene pasivo y les dice: continuar con vuestro trabajo? ¿Cómo actúa el ministro ante esa información? Porque el está muy en el centro de todas las informaciones que salen alrededor de Gescartera por el hecho, es una casualidad, de que el señor Giménez-Reyna era secretario de Estado de ese ministerio y por tanto, se quiera o no, el caso Gescartera, y el propio ministro lo reconocía en una entrevista hace muy poco, le afecta muy directamente en el sentido de que, desde el inicio, con la dimisión de don Enrique Giménez-Reyna, el Ministerio de Hacienda queda de alguna forma afectado, ya que es objeto de muchas investigaciones y de rumorología. Por tanto, le pregunto: ¿les da instrucciones el ministro o se mantiene pasivo?

El señor **RUIZ GALLUD**: Por el poco tiempo que yo conozco personalmente al señor Montoro, de pasivo tiene muy poco, para el sufrimiento a veces de los que estamos debajo de él, porque nos mueve a una actividad muy importante.

Ya le he contestado a lo que me estaba preguntando. El ministro me ha trasladado en algunos despachos su preocupación porque la investigación relativa a Gescartera se haga de la mejor forma posible y lo antes posi-

ble. Esa es la preocupación del ministro y ese es el contenido básico, si usted quiere resumido, de mis despachos con el ministro.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Ninguna cautela, señor Ruiz Gallud, en el sentido de expresar algún temor sobre que esto no llegue a afectar a algún ámbito concreto, a alguna persona concreta? ¿Alguna cautela?

El señor **RUIZ GALLUD**: Ni una sola cautela. Repito, el ministro jamás me ha puesto ninguna cortapisa, no me ha hecho ninguna indicación, no se ha referido a ninguna cautela en esta investigación. Todo lo contrario.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿El vicepresidente económico, señor Rato?

El señor **RUIZ GALLUD**: Yo con el vicepresidente económico no he tenido ningún contacto, que yo recuerde, que tenga nada que ver con el asunto de Gescartera; ningún contacto, ni directo ni indirecto. Nadie me ha dicho: de parte de...; ni siquiera a ese nivel.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Ni tan siquiera una indicación indirecta?

El señor **RUIZ GALLUD**: Ninguna, ni una sola.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Ruiz Gallud, ¿ninguna cortapisa?

El señor **RUIZ GALLUD**: Ninguna cortapisa, ni una sola cortapisa en ningún despacho, en ningún momento, ni antes de ser nombrado —evidentemente en esas circunstancias ni siquiera cabía plantearse— ni después.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Una vez conocido este escándalo del caso Gescartera, esta gran estafa de una gestora de carteras que es elevada a agencia de valores, que es intervenida por la comisión y que luego se demuestra todo un íter de falsedades (aquí hemos tenido a los responsables de supervisión que reconocían haberse sentido engañados por Gescartera), cuando esto se da y hay esta importantísima estafa, ese importantísimo engaño, ¿usted desde la Agencia Tributaria está activando mayores controles sobre lo que fue Gescartera, o todo se limita a lo ya explicado en ese íter inicial?

El señor **RUIZ GALLUD**: Perdón, ¿a partir de qué acontecimientos se refiere usted?

El señor **JANÉ I GUASCH**: A partir de la intervención de Gescartera (usted es nombrado el 3 de agosto director de la agencia), a partir del inicio del proceso penal ante la Audiencia Nacional. Esta Comisión de

investigación ha aportado muchos datos al caso Gescartera, ha aportado muchas declaraciones que evidenciaban una capacidad de engaño y de ocultación de la verdad de gran magnitud por parte de Gescartera. ¿Usted, como director de la agencia y persona que está al día de las informaciones que se producen en esta Comisión e incluso en la Audiencia Nacional, activa mayores controles o un mayor rigor sobre todo el entramado de lo que fue Gescartera, pues tenemos la evidencia de que la agencia de valores Gescartera fue protagonista de un engaño de forma continuada?

El señor **RUIZ GALLUD**: Déjeme que le conteste. Evidentemente, la Agencia Tributaria tiene muy diversas fuentes de información, no solamente la que tiene origen en las declaraciones de los contribuyentes. Los medios de comunicación son fuente de información a valorar también por la Agencia Tributaria. Hay unas ciertas fechas en las que se produce un impulso, también a nivel de Administración tributaria, de la investigación que tiene que ver con Gescartera.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Permítame un paréntesis. Por eso le preguntaba porque si no yo lo echaría en falta. Entiendo que ante la magnitud del caso Gescartera, la Agencia Tributaria tiene que reaccionar con una fuerte investigación fiscal en todo lo que ha ocurrido a su alrededor. Estamos ante un protagonista —Gescartera— que ha demostrado una capacidad de engaño muy importante y por eso se lo pido. Yo exijo de mi Agencia Tributaria una capacidad de reacción cuando se dan estos supuestos. Por tanto yo quisiera que nos lo explicara.

El señor **RUIZ GALLUD**: Yo le he hecho el comentario del número de actuaciones que están en marcha, del número de contribuyentes que están siendo investigados; ya le he hablado de 65 contribuyentes. Evidentemente de unas primeras conclusiones, que se podrán obtener en un plazo no demasiado amplio, habrá que tomar decisiones sobre si seguimos investigando a más inversores o paramos un poco esa línea de investigación y nos volcamos en otra. Rotundamente le digo que sí, que la Agencia Tributaria ha reaccionado a la información que se va acumulando de diversas fuentes sobre las acciones de Gescartera. Habla usted del engaño, tema que me preocupa. Incluso desde el punto de vista profesional me suscita curiosidad saber hasta qué punto estamos hablando aquí de fraude fiscal, que yo creo que lo hay aunque no sé en qué medida, y hasta qué punto estamos hablando aquí de engaño, porque usted sabe muy bien que la ventaja económica obtenida a partir de un delito como la estafa no es una renta fiscal. La posible estafa que se pueda comprobar impulsada por el entorno de Gescartera quizá limite la calificación de fraude fiscal que podamos hacer a ciertas circunstancias.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Ruiz Gallud, he intentado centrarme en el presente y en las actuaciones de futuro de la Agencia Tributaria alrededor de Gescartera. Estaremos esperando en esta Comisión —se lo digo con sinceridad— las primeras conclusiones a las que lleguen. Me dice usted que serán a finales de año, pero también me dice que unas primeras conclusiones pueden tenerse dentro de tres semanas. Le repito que en esta Comisión de investigación estaremos esperando esas conclusiones, pero me gustaría ahora, sin insistir mucho en ello porque lo ha hecho la señora Costa, hacer alguna reflexión de pasado. Usted nos presenta un informe que yo decía tiene dos caras: la cara que no nos puede exponer pero que usted nos da la tranquilidad, entre comillas, de que no hay en ella ninguna información que pueda ser relevante desde un punto de vista de información política para esta Comisión, y la otra cara, la cara conocida, la que nos llega y que detecta esa actuación poco riguroso de cuatro inspecciones. Yo creo que esto, señor Ruiz Gallud, ha hecho un gran daño a la Agencia Tributaria y al ministerio. El hecho de que un informe de la Agencia Tributaria venga a reconocer ante esta Comisión de investigación que en cuatro de las actuaciones no se ha actuado bien, que había alertas que no se atendieron o que había información que podía haber dado lugar a una mayor rigurosidad que después no se aplicó, para la Agencia Tributaria es una muy mala noticia y tiene una repercusión muy negativa de cara al ciudadano. Aquí estamos representando a los ciudadanos —es una Cámara de representación política— y el ciudadano que sí que paga sus impuestos, el ciudadano que sí intenta cumplir con sus obligaciones tributarias y nunca lo hace con alegría y desde una posición altruista, pues siempre le parece que la Agencia Tributaria está detrás de él, cuando a ese ciudadano se le explica que la Agencia Tributaria en cuatro expedientes sobre Gescartera no actúa con ese rigor y con esas consecuencias que cabría esperar, la imagen de la agencia se resiente muchísimo. Me gustaría que ahondáramos un poco más en esos cuatro expedientes y nos explicara qué está haciendo la agencia para depurar responsabilidades en esos cuatro supuestos.

El señor **RUIZ GALLUD**: Le agradezco su pregunta, señoría. Yo quería, primero, valorar la tremenda transparencia de la Agencia Tributaria a la hora de realizar un informe como el que ustedes conocen; tremenda transparencia porque, aunque no ha habido irregularidades en ninguna de las 536 actuaciones investigadas —repito que en ninguna—, a pesar de eso en el informe se pone de manifiesto que en cuatro casos ha habido que investigar más. Eso es lo que dice el informe; no dice nada más y nada menos que eso; es lo único que dice.

Dice usted que en cuatro actuaciones se pone de manifiesto que había señales de alarma en el año 1998

y que si se hubieran investigado... En el año 1998 eso que llama usted señales de alarma es una información que se contrasta, y se contrasta no sólo por una persona sino por varias. Esa información que se contrasta se refiere a hechos económicos acaecidos hasta el año 1996 incluido. En aquellas fechas, hasta el año 1996, usted sabe muy bien que las actividades del grupo Gescartera no tenían ni mucho menos el volumen económico que han alcanzado después. Le he dicho antes también que el perfil de riesgo fiscal que tienen estas entidades es bajo y además le he indicado que el coste de oportunidad de impulsar actuaciones inspectoras que conllevan investigación bancaria es muy alto. Luego ni siquiera existe ineficacia en lo que se ha hecho en la agencia en esas cuatro actuaciones que hemos comentado en un informe con pleno ánimo de transparencia. Por tanto, en relación con esas señales de alarma a las que usted se refiere, francamente, si en aquellas fechas hubiera habido que detectar alguna, no fueron detectables. Sepa usted que en un caso, que yo tampoco me atrevo a calificar como de ineficacia, de nivel de celo inferior al que se exige en la Agencia Tributaria a una persona que ocupa un puesto de libre designación, en un caso en el que el celo no ha estado a esa altura, se ha producido el cese de una persona en su puesto de trabajo, porque ha perdido la confianza de la dirección de la Agencia Tributaria. Permítame que le diga otra cosa en relación con las señales de alarma, una cosa que me interesa dejar muy clara en esta Comisión parlamentaria porque creo que es del máximo interés. De los aproximadamente 1.850 inversores de que tenemos noticia, a fecha de hoy, que han utilizado los servicios del entorno de Gescartera, en la agencia nos hemos preocupado de valorar cuántos habrían sido objeto de actuaciones inspectoras. Déjeme que le diga que en los pasados años han sido 180 contribuyentes de los 1.850; prácticamente un 10 por ciento de esos contribuyentes, que es mucho, porque insisto en que los recursos de la agencia son muy limitados, han sido objeto de actuaciones inspectoras, esos 180 contribuyentes objeto de actuaciones inspectoras han permitido generar una deuda tributaria por un importe de casi 3.500 millones de pesetas. Insisto, 180 actuaciones inspectoras en una población total de 1.850 inversores, generándose actas de inspección —que es el documento natural de finalización de una actuación inspectora— por 3.500 millones de pesetas, me parece que es como para que todos los que estamos aquí y todos los ciudadanos tengamos confianza en la eficacia del trabajo de la Agencia Tributaria.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Ruiz Gallud, cuando usted hablaba ahora de un funcionario cesado en su responsabilidad, ¿se refería al caso asignado a una dependencia provincial de Inspección en el cual se ha constatado falta de actuación en el año 1998? En el informe pone falta de actuación a pesar de disponerse

de información significativa —el calificativo no es mío sino del informe— sobre parámetros de relevancia fiscal del contribuyente. ¿Es este el supuesto en que el responsable es cesado?

El señor **RUIZ GALLUD**: Este es el supuesto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Este es el supuesto?

El señor **RUIZ GALLUD**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Se le cesa y se acabó, señor Ruiz Gallud? ¿Se le cesa sin más o se le investiga?

El señor **RUIZ GALLUD**: Yo he valorado antes esta actuación. ¿En relación con qué documentación actúa esta persona? Actúa en relación con una ficha que llamamos de información relevante. Son fichas de información a contrastar. No es una información que motive, porque así está establecido (mejor dicho no está establecido ni en la ley ni en el reglamento general de la inspección de los tributos), no es una documentación que motive de por sí el inicio de una actividad inspectora. De hecho, evidentemente, si impulsamos la comunicación entre dependencias de inspección, la impulsamos sabiendo que a veces esa comunicación, es obvio, que no conlleva el inicio de actuaciones inspectoras. Es una información que va de un lado a otro, en el que puede ser de interés, puede ser de interés o puede no serlo. En este caso sitúese en el año 1998 —ya sé que a todos nos cuesta mucho, a mí también me puede costar— pero no se sitúe en el año 2001 sino en 1998 con toda la información que tiene de Gescartera, que tenemos cada vez más por los medios de comunicación y muchas otras fuentes, sitúese usted en el año 1998 y valore esto en el año 1998. Lo que hoy sería ineficacia, lo que en el año 2001 a la vista de la ficha sería ineficacia, en el año 1998 me atrevo a decir que no es ineficacia. Sí le digo que no se extremó el celo y la razón por la que esta persona ha sido cesada en su puesto de trabajo es por no haber extremado el celo. Le insisto en que el celo que se le exige a un directivo de la Agencia Tributaria es mucho; estoy convencido —déjeme que se lo diga— que es muy superior a la media que se exige en cualquier institución pública.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Sabe qué pasa, señor Ruiz Gallud? Que usted mismo reconoce que califica este informe de muy transparente, intenta explicar muy claramente las posibles irregularidades encontradas. Para cualquiera de nosotros, cuando Hacienda —la Agencia Tributaria en este caso— en un informe firmado por dicha agencia nos afirma que hay información significativa y que a pesar de ello se ha constatado una falta de actuación, los que leemos esto y no estamos en la Agencia Tributaria, como en el fondo es un mea culpa reconocido por la propia Agencia Tributaria —lo

que les honra porque nos presentan un informe en el que claramente dicen que a pesar de disponerse de información significativa no se actúa—, a los que leemos una información así, a los que somos receptores nos parece que debe ser un expediente que claramente obligaba a intervenir de otra forma por parte del inspector. Usted me dice que es el inspector que han cesado porque no extremó el celo. También me dice usted —y yo le doy la razón porque lo comparto— que es distinto el celo que se podía exigir sobre Gescartera en el año 1998 que en el año 2001, pues ahora conocemos información que antes no teníamos. Pero lo de información significativa no va referida a ahora sino al año 1998. El parámetro de enjuiciamiento de esa actuación por parte de la Agencia Tributaria no es el parámetro del año 2001, es el parámetro del año 1998. Cuando ustedes afirman esto dicen que en el año 1998 tenían información significativa y no se actuó. Usted dice que se le ha cesado. Yo pregunto: ¿Se le cesa y ya está, o se ha intentado investigar en ese supuesto si hubo alguna presión sobre esa persona que hiciera que a pesar de tener —y lo dicen ustedes— información significativa no se actuara? Esto es lo que le pregunto. ¿Se le cesa sin más o se le cesa y se abre una investigación profunda, intensa y rigurosa para conocer si esa persona actuó bajo algún tipo de presión externa? porque podría ser significativo y para esta Comisión de investigación lo es muchísimo.

El señor **RUIZ GALLUD**: Las conclusiones del informe son las que usted dice en el sentido de que no hay irregularidades. La valoración que se hace en el informe es que no hay irregularidades. Esto lo dice el propio informe, usted alude a él y yo leo las conclusiones del informe.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Tan informe es una parte como la otra.

El señor **RUIZ GALLUD**: En todo caso estamos hablando de un ámbito de eficacia, nada más que de eso. Usted me pregunta que si se ha investigado si ha habido presiones. Se ha investigado. En el informe que usted dice —y dice bien, porque yo leo también información significativa—, se habla de la profundidad de la investigación que se ha desarrollado. Alguien puede decir: ¿Qué han hecho ustedes? Entre otras cosas se han comprobado físicamente los expedientes completos, con todos los papeles, no ya el resultado del expediente sino todo el expediente completo; se han revisado accesos informáticos y se ha visto qué accesos se han producido en el ámbito de Gescartera, qué actuarios han hecho esos accesos, esas comprobaciones de información; se ha entrevistado personalmente a los actuarios cuyo nombre aparece en estas actuaciones e incluso se ha pedido informe escrito a estos actuarios. Esto entre otros ámbitos de investigación. Y con esa

profundidad que ya se ha desarrollado, esto que usted dice que hay que hacer yo le digo que ya está hecho y que se deduce del propio informe. Después de ese detalle, de esa profundidad de investigación, la conclusión es que no hay irregularidades en ningún caso, ni siquiera en éste, que es uno de los 536. Luego ese detalle que usted me pide, esa investigación que usted me está pidiendo ya está hecha y la conclusión la tiene usted en este mismo informe. No hay irregularidades tampoco en este caso.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Ruiz Gallud, termino ya para dar oportunidad a otros portavoces. Usted, como director reciente de la Agencia Tributaria (tendremos la oportunidad de otras comparecencias suyas en esta Cámara, que serán de otro tono cuando se lo pidamos desde la Comisión de Economía; este es su primer contacto con la Cámara pero no será el último, ni mucho menos), ¿se siente satisfecho de lo que se está haciendo desde la Agencia Tributaria en el caso Gescartera? ¿Se siente tranquilo? ¿Tiene alguna inquietud? ¿Nos deberá reconocer dentro de unos meses que la actuación de la agencia está siendo correcta? Ahora es el momento de actuar con rigor y con transparencia. Si me lo permite, señor Ruiz Gallud, ya sé que a usted no le corresponde porque entró el 3 de agosto, pero ahora es el momento de que la Agencia Tributaria intente lavar el desprestigio que puede haberle ocasionado Gescartera con este informe en el cual con ese exceso de transparencia que usted nos dice —yo creo que nunca hay exceso de transparencia sino rigor, que es lo que debe tener la Agencia Tributaria—, nos reconoce unos fallos en cuatro ámbitos, pero, ¿está ahora tranquilo? ¿Se está haciendo bien? ¿Podemos tener las plenas garantías de que la Agencia Tributaria actúa en el camino que su director considera adecuado o hay algún límite que no les permita esa actuación con el rigor, transparencia y dureza que exige el caso Gescartera?

El señor **RUIZ GALLUD**: Le agradezco alguno de sus comentarios, pero déjeme decirle que no coincido con esa valoración que usted hace referida al desprestigio. Quizá pueda haber habido en algún medio un intento de desprestigio, pero el desprestigio no es algo que cala tan fácilmente entre los ciudadanos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Permítame que en esto le haga también un paréntesis. Yo como diputado represento al ciudadano y debo estar en contacto con él. Los diputados que en este momento estamos en la Comisión de Gescartera, en los ratos en los que no estamos aquí, que son pocos, tenemos la percepción de lo que piensan y cómo se expresan sobre Gescartera muchísimos ciudadanos. Yo lamento que sea así, pero le puedo asegurar que la percepción que yo tengo como diputado que tiene la obligación de estar en contacto con los ciudadanos es que la opinión que se tiene de la Agencia

Tributaria tras el conocimiento y la forma en que ha salido en los medios de comunicación de esos cuatro expedientes, de esas cuatro inspecciones fallidas entre comillas, no es nada buena para la agencia. Usted dice que no comparte este desprestigio. Yo lamentablemente tengo que decirle, aunque no es culpa suya porque llegó el pasado mes de agosto, que a usted le corresponderá hacer esa metamorfosis necesaria y dar una nueva imagen de la agencia desprestigio a nivel ciudadano existe y en un grado elevado.

El señor **RUIZ GALLUD**: Espero que sea mínima la parte de ciudadanos que piensen así a raíz de ciertas informaciones publicadas en algún medio de comunicación. Es importante que los resultados que se van haciendo públicos de esta investigación lleguen a ese entorno, que espero que sea muy reducido, de ciudadanos que pueden pensar que su agencia tributaria no es eficaz. El ciudadano debe saber que cuenta con una de las mejores agencias tributarias del mundo. Lo que pasa es que lo digo yo y parece que uno es triunfalista, pero se lo digo con toda sinceridad. Creo honestamente que tenemos en España una de las mejores agencias tributarias del mundo y le puedo dar muchos indicadores de lo que estoy contando, aunque tampoco es este el momento.

Me habla usted de inquietud. Mala elección habría hecho el ministro para el cargo de director general y mala elección habría hecho el secretario de Estado de Hacienda para el cargo de director general si yo no estuviera cada día inquieto por la marcha de la investigación. Aquí ocurre lo que yo escuché en alguna película de Cantinflas: cuando va a pagar el vecino, Cantinflas dice: No se me adelante; pero cuando se echa para atrás, dice: Pero tampoco se me retrase. **(Risas.)** Tenemos que estar pendientes de la investigación, ser muy activos, muy dinámicos en la investigación, pero volcar a la Agencia Tributaria en el asunto Gescartera tiene también su coste de oportunidad, y eso deben saberlo los ciudadanos. Hoy nos estamos volcando, no toda la Agencia, pero estamos dedicando muchos medios al asunto Gescartera porque entendemos que ha creado una alarma social que lo justifica. Pero sepa usted que mi preocupación es no pasarme tampoco, porque estamos perdiendo evidentemente oportunidad de hacer otras cosas. A su pregunta le contesto que estamos poniendo todos los medios que entendemos que debemos poner, que son muchísimos, para garantizar que la investigación de Gescartera, en el ámbito tributario llegue a las conclusiones a las que debe llegar, es decir, llegue a captar la realidad de lo que ha ocurrido los últimos años.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor Ruiz Gallud. Esperaremos esas conclusiones en esta Comisión de investigación o en este Parlamento. Quiero desearle acierto y suerte en su nueva etapa y en su

nueva responsabilidad al frente de la Agencia Tributaria, una suerte y un acierto que necesitamos todos los ciudadanos a los que representamos en este Parlamento. Necesitamos que la agencia funcione bien, funcione con rigor y con transparencia. Necesitamos, señor Ruiz Gallud, que vele por la confidencialidad de los datos, pero que también sepa aportar en todo momento la necesaria transparencia en lo que debe ser una actuación rigurosa. En el caso Gescartera esa imagen se ha visto de alguna forma difuminada, como si por esos cuatro expedientes no se hubiera actuado de la forma debida. Por tanto, le deseo suerte, le doy ánimos y espero compartir con usted ese espíritu positivo que debe tener un director de la Agencia Tributaria, pero repito, que tiene usted un plus de responsabilidad, que es incrementar la eficacia de la Agencia para que, en la medida en que su imagen haya podido verse perjudicada, una acción futura redunde en beneficio de todos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ruiz Gallud.

El señor **RUIZ GALLUD**: Simplemente quiero decir al señor Jané que no puedo comprometerme en cuanto a fechas para dar información provisional, depende del *íter* de la investigación, y también quiero agradecer sus palabras.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra su comisionado portavoz el diputado señor Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señor presidente, bienvenido a esta Comisión de investigación, señor Ruiz Gallud. Intentaré ser breve porque creo que se ha agotado una parte importante del repertorio de preguntas posibles; preguntas e inquietud que compartimos con los diputados que me han precedido en el uso de la palabra. En principio, quiero decirle algo para que usted también tenga en cuenta la polisemia de la palabra oportunidad que usted está utilizando.

Teniendo en cuenta lo que está ocurriendo, señor Ruiz Gallud, y teniendo en cuenta que hay una impresión (más que impresión porque hay pruebas de todo tipo, menos documentales pero muchas circunstanciales) y una valoración que cada vez se consolida más de que ha habido una protección real a Gescartera desde la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a partir de la no intervención en el consejo famoso de 16 de abril de 1999; teniendo en cuenta que en un momento determinado se cambia hasta la fecha del expediente, se segrega la parte investigada por el señor Vives, se asciende a Gescartera a agencia de valores con una orden espeluznante del Ministerio de Economía, disminuyendo los requisitos a propuesta del señor Martínez Pardo en el consejo, y así se aprueba; teniendo en cuenta todo esto, las razones de oportunidad son estas fundamentalmente, por prioridad política —política en el

sentido fuerte de la palabra, no en sentido partidista— y por prioridad del escándalo social que estamos viviendo, un auténtico escándalo social. Usted ha tenido la suerte de ser uno de los últimos que va a sufrir interrogatorios en esta Comisión, usted y la compareciente posterior a usted. A partir de mañana empiezan las comparecencias regias, bastante cómodas para los comparecientes. **(Risas.)** A usted no lo han considerado en primera división **(Risas.)**, pero tenga en cuenta que es porque hay un auténtico escándalo social y la gente está siguiendo esta investigación, yo creo que en un volumen mucho mayor que otras investigaciones que ha hecho esta Cámara. Se está creando un nuevo parlamentarismo, precisamente a través del formato de esta Comisión. Teniendo en cuenta que el llamado capitalismo popular es muy amplio —se habla hasta de ocho millones de personas— y la nueva Bolsa es como un casino, últimamente como una ruleta rusa, es lógico que demos nuestra preocupación por las razones de oportunidad a las que usted se refiere.

La oportunidad real —lo acaba de decir el señor Jané— es que no hay una garantía suficiente para los medios y la gente de que el Estado, la Agencia Tributaria, la CNMV, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Hacienda han funcionado de manera adecuada; no hay garantía suficiente. Hay la sospecha de que se trata de negligencia, pero también se trata de una cierta cooperación necesaria. Existe esa sospecha porque el señor Camacho no parece tan inteligente como para engañar a tanta gente a la vez durante tanto tiempo. Eso es lo que parece, lo que yo dialogo con la gente por la calle y en el mercado, porque yo sí voy al mercado, señor Ruiz Gallud. Por tanto, el concepto de oportunidad hay que bajarlo a pie de obra. Desde esa óptica le digo lo que ya le ha dicho el señor Jané, aunque no voy a reiterarlo. Comparto tanto lo que ha dicho la portavoz del PSOE como el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y así ahorro un montón de tiempo porque el presidente me está mirando con cara de reloj. **(Risas.)** Además, ¿cuántas veces ha visto usted el vídeo de la comparecencia del señor Ruiz Jarabo? En la primera parte ha repetido lo mismo, con las mismas palabras.

El señor **RUIZ GALLUD**: Yo conozco la comparecencia de Ruiz Jarabo. No tuve la oportunidad de verlo ni en directo ni en vídeo. He leído por encima el texto de la comparecencia.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, por encima no, lo ha leído usted bien. **(Risas.)**

El señor **RUIZ GALLUD**: Por encima he leído el texto de la comparecencia del señor Ruiz Jarabo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Le digo esto también por ese halo positivo con el que ha cubierto la actuación de la Agencia Tributaria, aunque sepa usted

que lo digo todo de manera muy relativa en el sentido de su responsabilidad personal, porque usted acaba de acceder al cargo. Entiéndame. Tengo que ser duro, por ejemplo, tomando como referencia la denuncia que acaban de hacer los subinspectores de los tributos, un cuerpo de unos 6.500 funcionarios, que fundamentalmente afecta al señor Ruiz Jarabo pero en el fondo y en la forma afecta al funcionamiento de la Agencia Tributaria. Se dicen cosas realmente serias en un escrito que parece que incluso ha llegado a este Congreso de los Diputados y singularmente a la Comisión de Economía. Se habla de que habrá una denuncia acusando de prevaricación interpuesta ante la Fiscalía Anticorrupción; se habla de un período en el que ha habido caos organizativo, falta de respeto por el ordenamiento jurídico, ausencia de interés real del Ministerio de Hacienda para luchar contra el fraude. Usted conocerá esta denuncia, sin duda, ¿no? Por tanto, no sólo se trata de valoraciones que hagamos nosotros en función de los famosos cuatro expedientes que afectan a Gescartera, sino de otros datos que están en el entorno del debate que estamos teniendo.

No le canso más con esta introducción pero sí le preguntaría, como nuevo en el cargo y si nos puede ayudar en las medidas alternativas que hay que introducir en el informe —cada vez más cercano—, qué medidas habría que adoptar no sólo de cara a la imagen sino al funcionamiento real de la Agencia Tributaria a partir de la experiencia que se deduce de esta Comisión de investigación —aunque tengo que decir que es injusta— y a partir de denuncias como las del cuerpo de subinspectores. ¿Qué medidas, qué matices, qué transformaciones, qué cambios hay que introducir en la Agencia Tributaria en su funcionamiento, señor Ruiz Gallud?

El señor **RUIZ GALLUD**: Me permitirá hacer un comentario a la primera parte de su intervención, y es que yo no entro ni puedo entrar en ámbitos diferentes del tributario. Usted ha hecho comentarios que se refieren a aspectos no estrictamente tributarios y yo en este momento no puedo entrar en ellos.

Me gustaría dejar muy claro que, como usted sabe muy bien, no se ha constatado irregularidad alguna en el ámbito tributario; esto tiene que quedar muy claro: ni una sola irregularidad. Es una conclusión de un informe que tienen todos ustedes, es una conclusión a la que llega un servicio profesional, cualificado, prestigioso y con experiencia. Insisto en que eso debe de quedar muy claro. Entiendo que es una conclusión fundamental de mi intervención.

Dice usted que un colectivo de funcionarios de la Agencia defiende unas ciertas posiciones. Le tengo que decir que el grupo B, en la parte que tiene que ver con la Agencia Tributaria, es un colectivo ejemplar. Como he dicho antes, he sido jefe de unidad provincial de inspección, he sido jefe de unidad regional de inspección

y después en los sucesivos puestos también he trabajado con gente de este colectivo del grupo B. Es un colectivo de funcionarios muy profesional e insisto en que es un colectivo ejemplar. Eso no quita para que haya unos muy poquitos funcionarios que muy recientemente han llegado a los medios de comunicación con un escrito del que lo primero que hay que decir es que contiene algunas afirmaciones, que ya llevamos oyendo años y años, infundadas desde el punto de vista técnico, hasta un extremo que no puede usted ni imaginar, que anuncia querellas (que ya han anunciado muchas veces antes, que nunca han presentado y que nunca van a presentar) contra ex directores generales de la Agencia. Le tengo que insistir, sobre todo, en la absoluta falta de fundamentación técnica de lo que se dice en cualquier documento que yo he ojeado, pero que no me he leído porque ya he visto por encima por dónde van y ya conozco esas afirmaciones de tiempos atrás. Insisto que es un contenido que no tiene ningún fundamento técnico. Lo más importante que yo tenga que contar aquí, quizá sea la absoluta falta de consistencia técnica de las afirmaciones que se vierten en un documento que, déjeme decirle, no debiera ser documento de cabecera de ningún responsable político, desde mi punto de vista, y se lo digo con toda honestidad.

En relación con esos poquitos funcionarios y con ese documento, debo decir que no representan a estos efectos a un colectivo ejemplar. En relación con esos poquísimos funcionarios, déjeme que califique su actuación como irresponsable porque fíjese cualquier actuación no de un funcionario, sino de cualquier ciudadano que tienda a hacer perder la confianza en la institución tributaria que garantiza una recaudación para que ésta funcione, cualquier ataque infundado técnicamente en esas condiciones y a ese tipo de institución es una actuación irresponsable. Si además me dice usted, y tiene razón, que esos poquitos son funcionarios de la Agencia Tributaria, le diré que ya no es sólo un comportamiento no fundado técnicamente y un comportamiento irresponsable, sino que es desleal, porque lo último que debe hacer cualquier trabajador en cualquier país del mundo para con su empresa, si lo que pretende es una reivindicación laboral, si lo que quiere es ganar más, lo último que debe hacer es morder la mano que le está dando de comer. Estos señores trabajan en la Agencia Tributaria, ¿cómo es posible que con el único ánimo, se lo garantizo, de mejorar sus retribuciones se lance a la opinión pública un documento infundado, irresponsable e insisto en este caso desleal? Esa es mi valoración técnica, porque no entro siquiera en comentarios políticos. Sólo puede calificarse de panfleto.

Perdóneme, me he dejado la última parte que realmente es la fundamental. La Agencia Tributaria funciona bien. Yo le digo que tenga usted confianza de que funciona bien, pero que es mejorable. Yo no soy nada conformista. La Agencia viene mejorando en los últimos años y le doy un dato, que tiene una fuente externa

que espero que sea de su confianza. La empresa Andersen Consulting que recientemente ha cambiando de nombre, se llama Accenture, en un informe que hizo en el mes de abril, mayo de este año en el que se valora, a través de su estructura directiva en todo el mundo, el trabajo de las administraciones tributarias de muchos y muy distintos países, califica a la Agencia Tributaria española como la número uno del mundo en informatización de servicios. Eso no lo digo yo, lo dice la ex Andersen Consulting, hoy Accenture. Es un ejemplo que le pongo. Le puedo dar muchas cifras, pero, ¿por qué no nos empezamos a creer todos un poco, estoy seguro que usted ya se lo cree, de que la Agencia Tributaria funciona bien? Y también créame usted que no somos nada conformistas en la Agencia Tributaria, porque para que la Agencia funcione bien tenemos que estar muy encima de las mejoras. ¿Qué mejoras, dice usted, vamos a introducir y qué mejoras estamos introduciendo? Pero no ahora a raíz de Gescartera, venimos introduciéndolas en los últimos años, que son los años en los que he tenido más contacto con el quehacer de la Agencia Tributaria. Le doy dos ideas, por ejemplo de futuro, en el ámbito del control, que es el ámbito que interesa más hoy en esta Comisión. Primero, mejoras en la selección de contribuyentes, mejoras en definitiva en la selección de contribuyentes con arreglo a perfiles de riesgo. Ya tenemos una aprobación informática de sostén de esa selección de contribuyentes muy sólida, pero vamos a mejorarla. ¿Y qué vamos a hacer para mejorarla? Trabajar con almacenes de datos. Si hay algún técnico aquí en la materia, en la que yo no soy demasiado técnico, me entenderá. Pero una selección de contribuyentes basada en el manejo de información exhaustiva que tiene la Agencia de los declarantes y, además, de diversas otras fuentes, puede resultar una mejora de los procesos de selección, procesos que se han mejorado ya mucho en los últimos años.

Otra línea de trabajo, que me interesa comentar a raíz de la solicitud de su pregunta, es la profundización en la informatización de los métodos de trabajo del día a día de la inspección tributaria. Si usted quiere, el procedimiento inspector está bastante reglado e informatizado, no bastante reglado, está absolutamente reglado por la norma, pero me refiero a nivel informático está ya informatizado hasta un buen nivel. ¿Qué nos falta? Pues conseguir, y déjeme que sea ambicioso en este punto, papeles de trabajo electrónicos; es decir, que las comprobaciones inspectoras estén incluso guiadas por un programa informático hasta donde podemos llegar para garantizar su homogeneidad y su eficacia, con la posibilidad siempre del inspector, de ganar en eficacia, añadiendo investigación distinta de la que le plantea el *software* que estamos desarrollando. Como ve usted, insisto, somos muy ambiciosos, pero tenemos que reconocer que hemos mejorado mucho también en los últimos años. Insisto, confíe usted en que la Agencia Tributaria es una buena Agencia Tributaria.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Nosotros entendemos el esfuerzo que van a tener que hacer ustedes a partir de ahora. Han tenido la mala suerte del caso de don Enrique Giménez-Reyna, es una mala suerte indudable, que va afectar de lleno a la estabilidad durante un período de tiempo medio-largo, del prestigio, no la estabilidad material en su funcionamiento diario, pero sí a la estabilidad en el prestigio de la Agencia Tributaria. Según el informe que han hecho ustedes con una rapidez prodigiosa, este señor tiene sólo una relación institucional y no ejecutiva con la Agencia Tributaria, pero es una cosa que no se entiende bien. En todo caso, ahí tienen un problema serio. Le voy a decir una cosa que me ha sorprendido: el informe sobre las actuaciones de cara a Gescartera o empresas conexas o cercanas hecho por el servicio de auditoría interna. Yo creí que no lo iban a hacer, es una cosa que me ha sorprendido. Es decir, que hayan aguantado una cierta presión para poder sacar el informe a la luz. Eso me ha sorprendido.

El señor **RUIZ GALLUD**: Perdón, no le entiendo bien. Presión ¿en qué sentido?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Para que no saliera ese informe.

El señor **RUIZ GALLUD**: ¿El informe que tiene usted?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, el informe que tenemos.

El señor **RUIZ GALLUD**: No sé de dónde deduce usted la presión para que ustedes no tengan ese informe. En absoluto se ha producido ninguna presión.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es una valoración política que yo hago. Me sorprende que haya venido aquí. También me sorprende la valoración que ustedes están haciendo de él. No es una valoración adecuada, como se ha dicho aquí ya por los portavoces del Partido Socialista y de Convergencia, sino que las consecuencias de ese informe son muy negativas. Repito, yo alabo la independencia del servicio de auditoría interna, pero hemos llegado todos a una conclusión sorprendente con respecto a la no reasignación o a ese concepto de productividad, etcétera, que usted ha evocado al principio de su intervención. En todo caso, ahí está el informe. Fíjese si es verdad lo que estamos pensando —usted ha hecho una consideración temporal— que en este momento están investigando a 65 contribuyentes conectados con el caso Gescartera. Sesenta y cinco, ¿no?

El señor **RUIZ GALLUD**: Correcto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Por eso le digo que en este momento parece que hay una reacción adecua-

da y no la hubo cuando se habían detectado indicios bastante racionales a la hora de pretender una cosa que no se hizo, algo que no se hizo. Ustedes han empezado a tomar medidas, pero no las suficientes. De hecho, hay aquí algo que también me ha sorprendido, se lo digo con la misma objetividad con la que le he dicho anteriormente algo con respecto al servicio de auditoría interna. Nosotros estamos intentando valorar de manera absolutamente objetiva. Somos un grupo totalmente independiente, aprendemos de todo el mundo, pero tenemos nuestro criterio absolutamente objetivo. El entorno se produce y nos afecta. Hay un grupo muy importante de la Cámara que va a pedir una comisión de investigación sobre el funcionamiento de la Agencia Tributaria. No sé si usted conoce esa petición que se va a hacer en esta Cámara. Por eso le digo que tomando todos los datos que tenemos sobre la mesa, vemos que no están las cosas tan eufóricas como aparecen en su posición. Nosotros estamos valorando todo lo que ocurre. Usted me dice que el funcionamiento es sensacional y prácticamente no hay ningún problema. ¿Me quiere valorar mejor esto, matizar en todo caso, si procede?

El señor **RUIZ GALLUD**: Sí. Yo no he dicho que fuera sensacional, he dicho que es un buen funcionamiento.

Le quiero insistir en un punto que usted ha comentado de pasada pero creo que es importante. Yo no he tenido ninguna presión para no generar, como me ha parecido entenderle, un informe dedicado a esta Comisión parlamentaria.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No. Lo ha dicho usted.

El señor **RUIZ GALLUD**: Entonces es que yo le he entendido mal, disculpe. No he tenido ninguna presión. He tenido no presión, he tenido indicaciones para desarrollar una investigación interna en la Agencia, y por supuesto también del tipo de la que estamos haciendo ahora, de la máxima profesionalidad y de la máxima hondura. Pero yo eso no lo llamo presión, lo llamo indicación de superior jerárquico, y eso debe quedar muy claro. Y esa investigación la ha hecho un servicio profesionalizado, cualificado, con mucha experiencia y muy prestigiado.

Dice usted que le preocupa la reacción de la Agencia. Evidentemente, le entiendo y le felicito por ello, porque indica que es usted un ciudadano responsable, que exige, como debe hacer cualquier ciudadano, que su Administración Tributaria en general funcione bien. Yo le diré que la Agencia Tributaria ha tenido un comportamiento que nosotros decimos absolutamente proactivo, dinámico, vigilante en el asunto Gescartera, y que esa proactividad ha conllevado desde el primer momento buscar en muy diversas fuentes de información todo lo que nos pudiera servir para la investiga-

ción, desde el primer momento, en todas las fuentes; le cito Audiencia Nacional, le cito el propio entorno de Gescartera, le cito la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Hemos buscado información con la máxima rapidez de la que somos capaces, que es mucha. Y además, hemos colaborado desde el primer momento plenamente con la Audiencia Nacional, que ha sido la que ha impulsado, la que ha movido un expediente en el entorno judicial que ha requerido de asistencia fiscal por parte de la Agencia Tributaria. Pero desde esa perspectiva de proactividad, lo único que puedo indicarle, insisto, es que esté usted tranquilo. Estamos muy preocupados en la Agencia Tributaria por que la investigación se haga como debe hacerse.

Me habla usted de una comisión parlamentaria. Si esa comisión parlamentaria que ustedes piden responde de alguna forma a afirmaciones de las que se vierten en algún documento de escasa credibilidad técnica, le digo que evidentemente respetaría la petición, que no sé si ustedes han hecho o me dice que pueden hacer, pero no la comparto.

El señor **ALACARAZ MASATS**: Que ha hecho un grupo de esta Cámara, el Grupo Socialista; ha hecho el anuncio en esta Cámara.

El señor **RUIZ GALLUD**: Sí, yo he oído algo de anuncio, lo que no sé es si se ha presentado alguna petición en ese sentido. Lo que le digo es que me parece muy bien el interés parlamentario por lo que hace la Agencia Tributaria. Me parece lógico, me parece necesario y para la Agencia es bueno que exista un control parlamentario, pero un control parlamentario como el que se viene haciendo en los últimos años. La Agencia no ha sido ajena al conocimiento por parte de los parlamentarios de su funcionamiento, en absoluto. Usted sabe que aquí se producen periódicamente comparencias de responsables de la Agencia Tributaria —yo he conocido algunas en el tiempo que estaba en el cargo anterior—, y es muy transparente en cuanto a información. Hoy, cuando llegue a su casa, usted puede entrar en Internet y leer una información de tremenda precisión de las actuaciones de la Agencia en los últimos años a través de sus memorias. Están colgadas en Internet, accesibles a cualquier ciudadano. Y seguro que ese análisis le lleva a conclusiones muy diferentes de las que pueden estar contenidas en algún documento al que usted antes ha hecho referencia.

Me gustaría dejar muy claro una cosa, porque es un tema que surge con una cierta recurrencia, y es la fiabilidad de la información de la Agencia Tributaria. Surge evidentemente de fuentes interesadas como, por ejemplo, estos pocos funcionarios que manipulan la información con ánimos puramente de reivindicación laboral. La fiabilidad de la información de la Agencia es tan estricta como que se obtiene directamente del sistema informático, y el sistema informático chupa la informa-

ción directamente de los expedientes individuales. Cuando un inspector, por ejemplo, desarrolla una actuación inspectora, los datos básicos de esa actuación se cargan en el ordenador, incluso las actas se generan informáticamente. Entonces, nuestro sistema informático es tan potente que permite recoger toda la información, expediente a expediente, irla acumulando y generar las cifras que luego difunde la Agencia hacia la ciudadanía en sus memorias, en las comparencias parlamentarias y, en general, en las comunicaciones que hacen los responsables de la institución. Por tanto ese pretendido debate inexistente sobre si es fiable una cifra u otra, tiene usted garantía del absoluto blindaje en términos de fiabilidad de las cifras de la Agencia gracias a su sistema informático.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Hay otra cosa que también me ha sorprendido y es su rueda de prensa, más que por los contenidos, aunque ahora tocaré dos ellos, sobre todo uno de ellos que me preocupa, porque una parte de la investigación de esta Comisión va a quedar absolutamente en el limbo. Me sorprende un poco que dé usted precisamente una rueda de prensa en un momento muy determinado de la investigación de esta Comisión, me parece que fue hace un par de semanas, el día 8 aproximadamente.

El señor **RUIZ GALLUD**: Puede ser.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es verdad que en esta rueda de prensa usted respeta los contenidos del informe del servicio de auditoría interna. Lo resume bien. En segundo lugar, habla de que se ha hecho ya una investigación rapidísima sobre el señor Giménez-Reyna, por cierto, que está prácticamente cerrada dice usted. ¿Se ha cerrado de verdad o está todavía abierta?

El señor **RUIZ GALLUD**: Está cerrada.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Nos la puede enviar de inmediato aquí, a la Comisión?

El señor **RUIZ GALLUD**: Se ha enviado; se envió un segundo informe a esta Comisión parlamentaria sobre esa investigación.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Pero la investigación en su conjunto?

El señor **RUIZ GALLUD**: Sí, sí, sí. Se han enviado a esta Comisión parlamentaria dos informes en relación con...

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¡Ah!, ¿este es el informe que estaban elaborando? Yo creí que era más completo.

El señor **RUIZ GALLUD**: No, es un informe muy completo, todo lo completo que debe ser.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Rápido sí.

El señor **RUIZ GALLUD**: La valoración de la rapidez...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Tan rápido como el dinero negro. Yo creí que íbamos a recibir un informe más amplio y que esto era un adelanto.

El señor **RUIZ GALLUD**: El informe no sé si lo tiene usted ahí, a su alcance, a su disposición.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, esa parte la conozco. Ahí si han tenido una rapidez meteórica.

El señor **RUIZ GALLUD**: ¿Quiere usted una investigación más amplia —y me refiero solamente a este segundo informe— que una investigación que afecta a actuaciones sobre 76 contribuyentes y a 2.162 actuaciones? ¿No le parece muy amplio este ámbito de control interno? (**La señora Mendizábal Gorostiaga: Estadísticas.**) No son estadísticas o sí son estadísticas, pero son estadísticas que reflejan un trabajo. Hay 2.162 actuaciones investigadas en este segundo informe. No me estoy refiriendo a las 536 del primero, estoy hablando de este segundo informe, 2.162 actuaciones y 76 contribuyentes. Las conclusiones usted las conoce: no se ha advertido ninguna irregularidad.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Ustedes concluyen que no hay ningún tipo de anormalidad tendente a beneficiar a Gescartera, etcétera. Supongo que habrán investigado también la línea del dinero B, del dinero negro, porque hay unas anotaciones, creo recordar, en el dietario de la señora Pilar Giménez-Reyna que desde luego es sorprendente, cuando don Enrique parece decir que no se preocupen por el dinero B o el dinero negro.

El señor **RUIZ GALLUD**: Yo le digo lo que dicen los informes: no hay ninguna irregularidad que pueda dar lugar al inicio de un expediente disciplinario, cuanto menos de un expediente en el ámbito penal. El respaldo de este informe lo tiene usted en la credibilidad que tiene un servicio de auditoría como es el servicio de auditoría interna de la Agencia.

En cuanto a sus comentarios sobre el dinero negro, me parece que ya hemos hablado exhaustivamente, pero le digo que existen indicios de que se puede haber movido dinero del que usted califica negro —en definitiva, que pueda haber habido fraude fiscal— y estamos investigando la situación.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Aquí me quería detener un segundo, señor presidente. Yo he oído tam-

bién, como otros señores diputados de esta Comisión, una serie de declaraciones que se han hecho. El señor Montoro dijo que había indicios de dinero negro. Creo que esta fue la palabra que utilizó. Que diga esto un ministro con respecto a una investigación que se está realizando es muchísimo, porque quiere decir que usted, como mínimo, ha informado de que existen esos indicios y lo ha confirmado en esta Comisión. Después, al hilo de estas declaraciones del señor Montoro, el señor Arenas llega a decir que Gescartera es una lavadora de dinero negro. El señor Arenas, a la sazón, es secretario general del Partido Popular, por lo tanto, es también el jefe del señor Rato. Lo que nos sorprende es que tengan una información que no tenemos en esta Comisión de investigación. Yo le pediría que haga un esfuerzo y nos dé exactamente la misma información que le ha dado al señor Montoro, que va a comparecer aquí el lunes. Yo creo que corresponde que nos dé usted a nosotros la misma información, no le pido más, tampoco menos.

El señor **RUÍZ GALLUD**: Como usted bien ha dicho, el ministro va a comparecer aquí en los próximos días y puede preguntarle lo que entienda oportuno. Yo no conozco al señor Arenas.

La existencia de indicios de dinero negro la he comentado yo antes. Tenemos indicios de que existe dinero negro y quizá este comentario (he dicho antes que los comentarios concretos de mis despachos con el ministro tienen que ver con la gran dirección desde el ámbito ministerial de las actuaciones de la Agencia) ha dado lugar a hablar de los posibles indicios de dinero negro. Seguramente he tratado con más detalle en esta Comisión una de las posibles fuentes de generar dinero negro —insisto que es una terminología que no me gusta— que en mis despachos con el ministro.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En esta Comisión tendríamos que haber conocido este informe, que no sé yo si está terminado, porque posiblemente lo empezaron hace tiempo, con posterioridad quizá a la intervención o después de que este tema tuviera gran trascendencia en los medios de comunicación ¿o han empezado el estudio hace poquísimos días?

El señor **RUÍZ GALLUD**: Yo no tengo en marcha un informe concreto. Se pueden hacer muchos informes y se hará uno cuando tengamos conclusiones. Si se refiere al impulso de la investigación, eso es lo que estamos haciendo precisamente. Si usted llama informe a un documento en el que se reflejen conclusiones sobre el dinero negro, se hará en su momento, cuando proceda, y siempre y cuando no perjudique la eficacia de las actuaciones inspectoras.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Se lo digo porque muchas veces intentamos investigar en esta línea y da la impresión de que algún grupo tiene más información

que el resto. Pero este es un comentario al que no quiero que me conteste porque se que me va a decir que no sabe nada.

El problema que tenemos ahora en esta Comisión, señor Ruiz Gallud, es que vamos a terminar las comparecencias el lunes con toda probabilidad y esta línea de investigación queda absolutamente virgen. Sólo hay algún comentario en los medios de comunicación, lo que han podido defender aquí algunos comparecientes y lo que nosotros hemos podido preguntar con cierto grado de sospecha. Es una pena que esta Comisión de investigación no cumplimente una de las líneas fundamentales en su investigación. A veces da la impresión, señor Ruiz Gallud, que durante este último período, hablo de dos o tres años, ha habido una gran permisividad en la afloración del dinero negro de cara a la salida del euro. No hace mucho estuvo aquí el anterior gobernador del Banco de España y nos dijo en aquel momento que había dos billones y medio de pesetas en dinero negro que estaban aflorando. Yo no sé si están aflorando con total permisividad, pero me da esa impresión, señor Gallud. ¿Usted me puede aclarar algo de esto?

El señor **RUIZ GALLUD**: Deje que le diga primero que las actuaciones inspectoras tienen su tempo, su ritmo y su curso legal. En un mes y medio, se lo digo basándome en mi experiencia como actuuario, no ha habido tiempo como para obtener conclusiones del calado de las que usted está comentando; y eso es importante decirlo.

Liga usted mucho —y me permitirá una opinión personal porque no es una valoración de mi competencia— el objeto de esta comparecencia con el dinero negro. Esa vinculación que usted comenta yo no la entiendo. El objeto de esta comparecencia, si no me equivoco, es de orden político y es para valorar ciertas vinculaciones, presuntas, entre unas personas y otras a efectos de ciertas actuaciones. A efectos del objeto de esta Comisión parlamentaria de investigación, y en lo que al ámbito tributario se refiere, creo que tiene usted una tremenda información, la información contenida en los informes que hemos enviado, donde dice que no existe ninguna irregularidad constatada en ninguna de las 536 actuaciones del entorno de Gescartera, que no existe ninguna irregularidad constatada en ninguna de las actuaciones comprobadas en relación con don Enrique Giménez-Reyna. Son conclusiones importantes y son conclusiones fundamentales, esenciales en relación con el objeto que tiene esta Comisión parlamentaria. Si usted quiere ampliar la interpretación del objeto de esta Comisión parlamentaria a qué tipo de fraude ha habido en el entorno de Gescartera, desde mi punto de vista es una cuestión diferente; si usted quiere entrar en cuestiones de eficacia, yo ya he valorado suficientemente en positivo, pero no ya porque deba hacerlo como director general, sino porque creo que realmente es así,

la eficacia de la Agencia Tributaria. Más no le puedo decir.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo sí le voy a decir algo más, puesto que usted ha tocado el aspecto fundamental de esta Comisión, que es la responsabilidad política. En este sector concreto que hoy nos ocupa sería la responsabilidad política del ministro de Hacienda, señor Montoro. Pues bien, la responsabilidad política del señor Montoro (tomando la estilística que, por ejemplo, empleó el PP en la oposición, voy a coger solo alguno de los ejemplos que se utilizaron) estaría en el nombramiento de altos cargos, en ese otorgamiento de confianza defraudada y en la no vigilancia del ministro con respecto a altos cargos. Primer punto, que afecta directísimamente a don Enrique Giménez-Reyna, como usted sabe. Y la actuación de don Enrique Giménez-Reyna, como creador, estratega, mentor, colaborador o lo que sea, pero muy cercana su actuación a la protección de Gescartera, por tanto, eso es responsabilidad política.

Nos pone los pelos de punta la opinión de don Enrique Giménez-Reyna —por lo menos la que hemos visto por escrito— con respecto al dinero negro, en general. Por lo tanto, si no hay líneas de actuación para lo que usted anteriormente no llamaba dinero negro, sino fraude fiscal, hay una responsabilidad política muy fuerte de todo lo que es el Ministerio de Hacienda, no sé si me explico. Si ha habido permisividad ahí, estamos hablando de una responsabilidad política muy fuerte, señor Ruiz Gallud, muy importante; no se trata del asunto Gescartera en sí mismo, sino que se deriva también del asunto Gescartera el funcionamiento global de la Agencia Tributaria. No sé si me explico ahora mejor.

El señor **RUIZ GALLUD**: Yo le comento. En cuanto a las primeras manifestaciones que ha hecho en relación con un nombramiento, estoy seguro que el ministro le podrá hacer cualquier aclaración que usted precisa al respecto. En cuanto a las responsabilidades políticas. En el ámbito tributario vuelvo a los dos informes que se han enviado a esta Comisión. Si usted ha dicho o dice que puede haber habido permisividad, yo le digo que con la información comprobada por el servicio de auditoría interna, en el ámbito de sus competencias, y contando con la profesionalidad, cualificación, integridad evidentemente, prestigio y experiencia de este servicio, no hay ninguna irregularidad en el ámbito tributario. La consecuencia en el ámbito político la tiene que obtener usted. Desde el ámbito tributario —ya le he expresado mi opinión— difícilmente se puede ser responsable de nada irregular.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted ha dicho que no le gusta la terminología dinero negro y que se trata de fraude fiscal. El señor Montoro habla de indicios de dinero negro. Estoy diciendo que si no se había visto

antes este tema, posiblemente haya habido ahí permisividad, no lo sé.

El señor **RUIZ GALLUD**: Perdón, posiblemente permisividad.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Permisividad. No lo sabemos. Lo que sí sabemos es que esos informes limpios que usted nos aporta ahora aparecen borrosos después de las declaraciones del señor ministro con respecto a este tema del dinero B. Singularmente con respecto a este tema. Lo ha dicho el señor ministro, hay indicios de dinero negro en Gescartera. Lo ha dicho así.

El señor **RUIZ GALLUD**: No creo que sea responsable de que en este momento hay dinero negro en entornos diversos; somos responsables de investigar de una manera eficaz el fraude fiscal. Le hablo de la Agencia Tributaria y, en lo que a él le corresponde, del ministro o de cualquier autoridad del ministerio.

Le insisto, cuando usted habla de permisividad, no sé en qué basa sus afirmaciones en lo que al ámbito tributario se refiere, que es el que yo conozco y por el que respondo ante esta Comisión, porque yo deduzco todo lo contrario: no ha habido permisividad ninguna en el ámbito tributario en lo que se refiere a Gescartera.

El señor **ALCARAZ MASATS**: De todas formas, le reitero que nos dejan ustedes indefensos en este terreno. Dentro de uno o dos meses conoceremos el informe, las inspecciones fiscales que están haciendo en busca de dinero negro, pero en este momento no tenemos asidero posible en esta Comisión de investigación.

En todo caso, muchísimas gracias por sus aportaciones, señor Ruiz Gallud.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Buenas tardes, señor Ruiz Gallud.

Se le ha preguntado casi de todo y yo le tengo que hacer una reflexión. Hoy nos ha obligado usted a hacer bastantes actos de fe; es decir que le creamos, que creamos que la Agencia funciona bien, que usted dice la verdad. No tengo por qué dudar ninguna de estas cosas, pero en algún momento también nos ha dicho respecto a algunas preguntas que se le han hecho, creo que por la comisionada socialista y no sé si por alguien más, que la respuesta no es necesaria. Hombre, lo de la necesidad va en función del criterio que tenga cada uno. Lo que sí entendería es que usted me diga que no responde a tal cosa porque la ley tal se lo impide o que sólo lo puede decir a puerta cerrada, pero, en mi opinión, juzgar sobre la necesidad o no en un proceso de investigación tan largo no es correcto. Yo le voy a hacer una serie de preguntas, alrededor de lo que ha dicho.

Cuando ustedes hacen inspecciones supongo que las realizan, en unos casos, porque hay indicios de que hay irregularidades y, en otros casos, porque supongo que tendrán un sistema de muestreo, bien por determinados colectivos, sectores, bien determinados años. Ustedes inspeccionarán en función de una serie de criterios. Imagino que tendrán un plan de lucha contra el fraude, porque fraude seguro que hay y mucho —lo hay en todas las haciendas y ésta no va ser una excepción—, y en base a esto llevarán adelante sus planes de inspección. Me gustaría saber con cuántos inspectores cuenta la Agencia Tributaria y con cuántos subinspectores. ¿Cuál es el colectivo que permite hacer este trabajo?

El señor **RUIZ GALLUD**: Me pide unas cifras que le puedo dar por encima y con miedo a equivocarme, pero aproximadamente unos 1.200 inspectores y unos 6.500 funcionarios del grupo B, de los que algunos hacen tareas de inspección. Me gustaría concretar una cuestión. A veces se confunde lo que es inspección con lo que es la función de control. Si usted quiere luchar contra el fraude, no solamente hay que hacer una actuación de inspección. Es de gestión tributaria —una liquidación provisional con ocasión de la campaña—, también el ámbito aduanero y de impuestos especiales realiza actuaciones de control y la recaudación ejecutiva de deudas tributarias también es, evidentemente, una actuación de control. Luego, control hace mucha gente en distintos ámbitos en la Agencia Tributaria.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Lo decía porque antes usted se quejaba de pocos efectivos. Yo no digo que sean muchos, respecto a eso luego haré un comentario, pero, estoy pensando en otra Hacienda, que es la mía. La Agencia Tributaria no es mi agencia; yo soy vicaíno, tengo mi propia Hacienda, aunque me interesa que funcione la Agencia Tributaria porque eso permitirá una mejor coordinación, incluso con la Hacienda mía, y funcionaremos todos mucho mejor para luchar contra el dinero negro o lo que sea. Todo por la eficacia recaudatoria. Pero tengo la impresión, por las cifras que yo tengo en mente, por lo menos de la Hacienda vizcaína —poniéndonos en sus términos, en sus porcentajes, en la población que hay en conjunto—, que tampoco tiene muchos más efectivos. No voy a hacer una comparación, pero no creo que tenga muchos más efectivos; ahora bien, estoy de acuerdo en que una agencia debe tener los medios que deba tener, desde luego para cumplir razonablemente con sus objetivos, con la gestión tributaria y con la lucha contra el fraude.

Antes se ha comentado que esta Agencia es la más barata. Yo creo que eso no es un buen síntoma; es decir, no necesariamente es bueno. El vino peleón también es barato, lo que pasa es que hace úlcera de estómago. Puede ocurrir que una agencia barata no sea eficaz, no sea equitativa y no llegue donde hay que llegar. Lo importante para la Agencia es buscar la eficacia y, en

todo caso, un sistema coste/beneficio que permita evaluar. Que sea barata no es en sí misma una virtud para una agencia tributaria. Entiendo que cada inspector que se meta en la Agencia Tributaria es capaz de levantar una deuda tributaria y derivar una recaudación mayor que el coste del propio inspector; en ese sentido, me parecería bien ir incrementando el personal. Igual es una reflexión ajena a lo que se ha comentado ahora, pero también tiene su interés para solicitar nuevo personal para trabajar en la Agencia.

Nos ha comentado que los que hicieron el informe eran funcionarios de élite y supongo que funcionarios muy cualificados, que lo han hecho con enorme profesionalidad. La verdad es que he leído el informe muy por encima, pero dicen bastante poco; ¿o es lo habitual en los informes de la Agencia Tributaria? Decir: no se observa irregularidad, igual es más que suficiente, pero a mí me hubiera gustado que la Agencia —o usted hoy aquí— nos hubiera explicado más de estos expedientes. ¿Por qué no se producen irregularidades?

La referencia de la prensa que yo leí, supongo que de su rueda de prensa, decía, entre otras cosas, algo que me sorprendió: se dan de baja ciertas inspecciones a muchos contribuyentes cuando existe carga de trabajo o hay pocos indicios. No sé si eso es muy correcto en la inspección. Yo pensaba que, cuando una inspección se inicia, tiene que terminar necesariamente. Hay que llegar hasta el final; entonces, habrá un acuerdo con el contribuyente, o no, y habrá que imponerle o no una sanción, y habrá que cobrarle o no; pero habrá que llegar hasta las últimas consecuencias de la inspección. ¿Cómo se puede parar una inspección y decir que es por falta de medios? Creo que esto es algo un tanto raro, ¿no?

El señor **RUIZ GALLUD**: Yo no he dicho eso.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Lo decía la prensa; parece ser que es lo que comentó: que cuando hay mucha carga de trabajo, se puede parar una inspección.

El señor **RUIZ GALLUD**: Si me permite, contesto brevemente a algunas de sus manifestaciones. La Agencia es —hemos dicho— una administración tributaria barata en términos relativos en un contexto internacional. Recaudar en España 100 pesetas cuesta 0,86 pesetas. Si usted quiere, como nos vamos a cambiar al euro, la recaudación de 100 euros cuesta 0,86 euros. Para valorar si los recursos son muchos o pocos —cuidado, que si son pocos recursos, a lo mejor es que no tenemos una agencia que funcione bien—, hay dos razones —entre otras varias— que justifican por qué somos no caros: primero, la cualificación de nuestra gente. Tenemos gente muy cualificada; la forma de ingreso en la Agencia Tributaria no es habitual en otras administraciones tributarias; es decir, que en otros sitios no es tan difícil entrar a trabajar en el sector público tributario

como en España. La otra razón, que es muy importante, es la informatización: el grado de informatización que tenemos nos permite delegar una parte importante de la carga de trabajo en procedimientos automatizados, en ordenadores. Le preocupa que, en una comparación, podamos ser asimilables a lo que sería en una bodega un vino peleón. Creo que tenemos —y déjeme no ser triunfalista— un reserva; como mínimo, un reserva.

Lo que llamamos baja del procedimiento inspector es una situación a cuidar, evidentemente; es decir, parar una inspección no debe ser fácil, y no lo es. ¿Por qué no es fácil? Porque solamente se admite la baja de una inspección por motivos tasados, enumerados en manuales que utilizamos en la Agencia Tributaria; solamente en esos casos. Además, la propuesta de baja que hace un funcionario cualificado y profesional, como son los funcionarios de la Agencia Tributaria, tiene que venir contrastada por el superior jerárquico. Luego es un sistema de doble llave: una primera decisión que adopta y una primera propuesta que hace un funcionario cualificado y profesional y una confirmación, en su caso, si se confirma la propuesta, que hace el superior jerárquico de ese funcionario que hace la propuesta. Le diré más, estamos impulsando desde la Agencia en este momento, por decirlo de alguna forma, el control directivo. ¿Qué es el control directivo? Es algo que ya se hace pero que queremos potenciar; por ejemplo, que un inspector regional o un delegado examine —como responsable que es de los servicios que tiene a su cargo— los expedientes de una manera aleatoria y cuando corresponda o realice determinados cruces de listados y verifique la eficacia de los servicios que tiene a su cargo. Le diré más, no solamente es que la propuesta la haga un funcionario profesional, que la tenga que confirmar, si procede, su superior jerárquico y que exista un control directivo a impulsar que ya se viene realizando en la Agencia Tributaria, sino que tenemos un servicio de auditoría interna que puede en cualquier momento examinar actuaciones en el pasado de las que se han practicado en la Agencia Tributaria. Si me permite usted le cito una quinta llave: la informatización de nuestros procedimientos. Uno no puede, si usted quiere, escapar a las fases que va marcando la informática y la culminación de esas fases exige siempre un control informático de la autoridad y, por tanto, de la competencia del actuario que toma las decisiones.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Me deja bastante más tranquilo. Lógicamente no se puede parar una inspección por lo que venía en la prensa. Seguro que era una mala interpretación porque podría llevar a cualquier tipo de decisiones por parte de quien lleva la inspección, bien sea porque se le ocurra a él mismo, porque le presionen o porque sus jefes o quien sea le digan que pare la inspección. Yo me alegro que un funcionario o un inspector no pueda parar la inspección aunque

se lo pida usted, salvo que usted diga que está regulado en estos puntos y por eso lo hago. Es que yo pensaba que funcionaba así; insisto, conozco la Hacienda vizcaína y pensaba que era así, más o menos, que no era muy diferente. Como habla usted de escasez de medios y de eficacia, de asignación de recursos en aquellos casos en los que la deuda tributaria sea más clara, en los que haya más beneficio, digamos, para la Hacienda en la investigación...

El señor **RUIZ GALLUD**: Con más medios no dude usted que podríamos hacer más cosas, sin ninguna duda, pero ya hacemos mucho.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Desde luego tendrá el apoyo de nuestro grupo en esta Cámara si se plantea la ampliación de la Agencia Tributaria y si se plantean los medios; no le quepa la menor duda.

Me habla de informática. Es lógico que esté informatizada, porque una Hacienda del siglo XXI sin informática tendría que ser algo terrible. En contraste usted nos ha comentado también que es muy difícil llevar una investigación bancaria. ¿Qué quiere decir? Porque a mí, cuando voy a hacer la declaración de la renta, no me hace falta llevar ningún impreso de ninguna entidad financiera ni de valores ni de depósitos, de nada; los llevo, a lo mejor, porque me los da también la entidad financiera, pero cuando voy allí están todos los datos; es decir, la interconexión que hay entre la Hacienda y las entidades financieras con la informática que existe permite que por las declaraciones que hacen las entidades financieras o por las retenciones, etc., no tenga yo que preocuparme de este tipo de información. ¿Eso es así también en la Agencia Tributaria del Estado? Se lo digo porque antes ha comentado que es muy difícil llevar adelante una investigación bancaria. No entiendo por qué. Usted le dice a la entidad bancaria: deme toda la información que tenga en relación con estas personas o de estas empresas. La entidad bancaria lo que tiene que hacer es ponerse a disposición de la Agencia Tributaria inmediatamente y darle toda esa información, sin rechistar y eso informáticamente debe ser fácil y costar muy poco. Igual es que quiere decir otra cosa.

El señor **RUIZ GALLUD**: Hay una información que no se nos facilita a la Agencia Tributaria, porque no hay obligación legal de ello, que es la información de movimientos de cuentas que es la que se controla normalmente a raíz de una actuación inspectora. El control de los movimientos de cuentas que requiere un requerimiento específico para un contribuyente concreto a una entidad financiera dada supone obtener una información que luego, para seguir la cadena por la que circulan los recursos financieros, requiere de nuevas solicitudes de información a diferentes entidades. Por ejemplo, si usted conoce que se ha cargado un cheque en una cuenta, a lo mejor le interesa investigar cuál es

el origen de los fondos, contra qué cuenta se giró y eso supone un segundo requerimiento de información y así sucesivamente. Yo he hecho investigación bancaria y evidentemente contamos con la colaboración de las entidades financieras. Todo lo que sea impulsar posibilidades de investigación en este campo desde luego sería muy bien recibido por la Agencia Tributaria. Entiendo que la plena colaboración que tenemos del sector financiero español en el ámbito del servicio al ciudadano —piense usted en las facilidades que tiene en su banco para hacer la declaración de la renta, que seguro que las conoce—, esa plena colaboración de las entidades financieras, insisto, en el ámbito de la información y asistencia me gustaría que se extendiera en mayor medida, con más intensidad en el ámbito del control. Si hubiera un impulso importante de esa colaboración en el ámbito del control desde luego sería más difícil que circularan fondos no controlados por la Administración tributaria.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Nos gustaría que fuera así, que se les facilitara desde luego el trabajo.

Usted ha comentado que han iniciado investigaciones, o como quiera llamarle, investigaciones me parece que ha dicho, a sesenta y cinco contribuyentes del entorno de Gescartera, supongo que para ver las implicaciones, el dinero negro, si ha habido regularidades, irregularidades. Una cuestión, antes cuando usted hacía hincapié, porque todo el mundo ha hablado de la palabra irregularidad, los comisionados aquí, usted dice: No, no ha habido ninguna irregularidad. Irregularidad es lo que no es regular y alguna irregularidad sí que ha habido porque si algún expediente se ha parado en un momento determinado de una forma no normal en ese sentido se puede entender que sea irregularidad; otra cosa es que sea algo delictivo o que sea punible o que tenga otro carácter, pero irregularidad, digo, ateniéndome a la literalidad, irregularidad en lo que vulgarmente se entiende como irregularidad, sí.

El señor **RUIZ GALLUD**: Le comento que este es un informe de contenido técnico y la palabra irregularidad se utiliza aquí en sentido técnico. La constatación a la que se llega en este informe es la inexistencia de irregularidades y se sigue diciendo que puedan motivar el inicio de actuaciones en el orden disciplinario, y añadido yo, cuanto menos en el penal.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿A eso le llaman irregularidad?

El señor **RUIZ GALLUD**: La irregularidad se refiere, evidentemente, a irregularidad en ese sentido.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿No en el sentido de que no ha habido cosas anormales, digamos?

El señor **RUIZ GALLUD**: Estamos hablando de conceptos que no tienen un sentido preciso desde el punto de vista técnico. Si me permite huiría de ellos a la hora de presentar conclusiones. Sí le digo que cuando ha habido circunstancias significativas en algún expediente se han analizado y el resultado es el que usted conoce, no hay irregularidades.

En el orden de la eficacia me he preocupado de examinar estos expedientes en los que hay circunstancias significativas, y en ese orden y con la información que tengo hoy —me gusta mucho insistir en ello— le digo que no estoy preocupado por la eficacia que pueda haber faltado, que desde mi punto de vista no ha faltado, en ningún expediente.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Le comentaba lo de los sesenta y cinco contribuyentes del entorno de Gescartera. No me va a decir contribuyente a contribuyente quiénes son, imagino —y lo digo para saber hacia dónde han apuntado ustedes—, me imagino que habrá miembros de la CNMV, habrá miembros de Gescartera, HSBC estará metido, Bankinter, algún compa-reciente que haya venido por aquí, supongo que ese será el colectivo, ¿o están apuntando a otra parte y yo ando muy despistado?

El señor **RUIZ GALLUD**: Evidentemente no puedo darle información de contribuyentes concretos, pero para dejarle a usted...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Le he abierto mucho el espectro para que no se tenga que mojar mucho.

El señor **RUIZ GALLUD**: Le digo que entre esos sesenta y cinco hay inversores que han utilizado los servicios de Gescartera, y hay personas físicas y jurídicas vinculadas al entorno de Gescartera, del propio entorno o vinculadas a ese entorno.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Del entorno solamente de clientes o entorno en el sentido amplio que le estaba planteando? Yo le estaba planteando un entorno amplio.

El señor **RUIZ GALLUD**: Le estoy dando importante información y es que, insisto, nos movemos en el entorno de los inversores y en el entorno de lo que es el núcleo de Gescartera y personas físicas y jurídicas vinculadas a ese núcleo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Entonces puedo entender, si no me dice otra cosa, que pueden estar miembros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores o de la propia empresa Gescartera, de estas entidades, de las personas que han estado o pueden estar implicadas?

El señor **RUIZ GALLUD**: No puedo entrar en lo que usted está diciendo. No debo entrar por la confidencialidad a la que me debo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Lo entiendo.

Creo que hemos hablado también de los inspectores. Me alegro de la calificación que les ha dado Accenture; me alegro porque supongo que esto a los vizcaínos nos pondrá en buen lugar. ¿Qué impresión tiene de la Hacienda vizcaína? Al ser pequeña, nos dejará un pelín igual. **(Risas.)**

El señor **RUIZ GALLUD**: No conozco la Agencia vizcaína, pero por alguna visita que he tenido ocasión de realizar a sus oficinas sé que ustedes se están informatizando bastante en Vizcaya.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Hacemos la declaración de la renta y nos hacen la devolución en dos días como mucho. Creo que es un buen sistema. Le invito a que vaya, le acompaño y le enseño los sistemas. Lo digo por si le puede servir. También podemos contribuir desde la periferia a la mejora de la Agencia Tributaria del Estado, no hay ningún problema.

El señor **RUIZ GALLUD**: Estaré encantado de visitar la Administración tributaria vizcaína.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señor Ruiz Gallud, buenas tardes-noches casi. En primer lugar, creo que es obligado —y lo digo con toda seriedad y con todo rigor— felicitarle porque ha hecho usted una intervención esta tarde en la que ha demostrado una extraordinaria responsabilidad en el ejercicio de una labor que se le ha encomendado y para la que se ha confiado en usted; ha llevado usted ese ejercicio de responsabilidad por encima de cualquier tentación, por encima de cualquier posibilidad de responder o defenderse ante insinuaciones o preguntas que se le hayan hecho y que se podrían haber salido del concepto que usted tiene de lo que es la independencia de la Agencia Tributaria, de lo que supone el respeto a la regulación de esta institución que existe en España y que debe ser una garantía para todos los españoles puesto que en sus manos en este momento está toda la credibilidad del sistema tributario español y depende también el convencimiento al menos del buen funcionamiento del mecanismo de recaudación de los impuestos que conforman los ingresos más importantes de nuestro presupuesto y, por tanto, del ejercicio de la función del Estado. Le felicito, aunque quizá no sea lo más procedente felicitarle, sino felicitar a quien le ha nombrado. Lo digo también sin ningún tipo de utilización del turno de palabra, sino con toda la seriedad y con todo el rigor que su intervención hasta este momento me ha merecido como representan-

te del Grupo Popular. Por supuesto, también quiero manifestarle que me siento muy tranquilo y, a fuer de ser sincero —y si los demás son sinceros creo que a todos les ha tenido que dar la misma sensación—, le diré que creo que estamos en unas buenas manos y debemos animarle a que continúe usted en ese camino. La sensación que tenemos que llevarnos es que la confidencialidad es el mayor activo que tiene la Agencia Tributaria, puesto que conoce todos y cada uno de los datos económicos, financieros y patrimoniales de todos y cada uno de los contribuyentes que estamos sometidos a la Agencia Tributaria, con excepción hecha de la Agencia Tributaria Foral. Por tanto, esa es la primera intervención que quería tener en este turno.

Señor Ruiz Gallud, de los dos informes que son objeto de su comparecencia y que hemos estado analizando aquí, tanto el que se refiere a las actuaciones en el entorno de Gescartera como al que se refiere a las actuaciones en el entorno del anterior secretario de Estado de Hacienda, don Enrique Giménez-Reyna, se deduce, en primer lugar, la rigurosidad de los mismos y, en segundo lugar, la investigación a fondo. Quizá a nosotros nos hubiera gustado que se hubiera vertido algún dato más concreto que personalizara algún contenido del informe. A veces, me pregunto si en estas labores de la Comisión de investigación para las responsabilidades políticas, que usted también nos ha recordado que era hasta donde teníamos que llegar, hasta dónde llega la responsabilidad de la investigación, hasta dónde hemos de llevar nuestra curiosidad personal por conocer determinadas cuestiones y hasta qué punto podemos aquí hacer una traslación de las labores fiscales del ministerio fiscal, pues a veces he de reconocer que a todos nos da la tentación de hacer alguna investigación, hacer alguna incursión en un campo en el que, desde luego, no creo que tengamos que entrar.

Con independencia de hacer algún comentario después, señor Ruiz Gallud, sobre alguna cuestión en concreto, a mi también me gustaría matizar lo que a la mayoría de los diputados nos ha preocupado en cuanto a la existencia de actuaciones significativas en la investigación que han hecho en el entorno de Gescartera y la diferencia de valoración, ya que se puede hacer una *prima facie* de la lectura de cuatro actuaciones que han merecido una investigación en mayor profundidad, que es la literalidad de lo que se señala en su informe, con la manifestación permanente y rotunda por su parte de que de ahí no se puede inferir la existencia de ninguna irregularidad.

¿Está usted diciéndonos que de esas cuatro actuaciones que se han significado —no se puede decir de otra manera más literal, hay cuatro actuaciones que se significan por sí mismas a la hora del análisis que todo el mundo hace—, profundizar en el análisis de la significación ha supuesto que tampoco eran significativas? ¿Es eso lo que usted quiere decir?

El señor **RUIZ GALLUD**: A los efectos de esta investigación, efectivamente. Las actuaciones en sí, si usted quiere elevar la categoría a la que aplica el adjetivo de significativo, sería sí. Si es significativo, a efectos de esta investigación, que pueda, en su caso, haberse producido una irregularidad, la conclusión es que no hay irregularidad.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Vamos a ver, señor Ruiz Gallud, usted ha significado aquí que la confección de sendos informes para remitirlos a esta Comisión de investigación ha supuesto un trabajo adicional de lo que es trasladar la literalidad de los informes que obran en la Agencia Tributaria, puesto que en la Agencia Tributaria hay referencias expresas y concretas a nombres, apellidos, actuaciones, territorios, etcétera, y que, sin embargo, a la hora de remitirlo a la Comisión de investigación, previo estudio del artículo 113 de la Ley General Tributaria y previo estudio del Real Decreto-ley 5/1994, han entendido, con el asesoramiento de los servicios jurídicos, me imagino, que debían delimitarlo a la objetividad y a la exclusión de cualquier referencia personal, por cuanto, si no, ustedes estarían vulnerando el principio máximo de la confidencialidad de la Agencia Tributaria y que, además, ese principio no puede vencer hasta tales extremos, a pesar de que estamos en una Comisión de investigación.

El señor **RUIZ GALLUD**: Correcto.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Eso me lleva a decir que aquí se ha hecho especial énfasis en que en otra Comisión de investigación se dispuso de ocho tipos de documentación de la Agencia Tributaria. Según nuestra información, tal disposición de documentación no supuso en ningún caso los expedientes, sino las actas, que eran, precisamente, el objeto preciso y concreto que el Pleno de esta Cámara decidió que se investigara. Por tanto, me gustaría que especificara usted la diferencia que existe entre un acta blanqueada, en el sentido de haberle hecho desaparecer cualquier referencia territorial o personal que existe, y la garantía de confidencialidad de ese acta, frente a la ausencia de esa garantía si se remitiera un expediente, a pesar de que se pudiera blanquear tanto su base personal como su base territorial.

El señor **RUIZ GALLUD**: Dice usted bien en el sentido de que en los expedientes de comprobación inspectora consta mucha información, no solamente la del contribuyente al que se dirige la actuación, sino mucha otra información de tipo económico. En el entorno en el que se mueve el objeto de investigación de esta Comisión parlamentaria, entendemos que existe una probabilidad relativamente alta de que la información, incluso de tipo exclusivamente económico permita conocer identidades de contribuyentes, con lo cual se

vulneraría, evidentemente, la limitación del artículo 113 de la Ley General Tributaria que usted ha citado.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Y otra cuestión —porque luego entraremos ya en casos concretos que aquí se han visto— por centrar el ámbito territorial y temporal al que se ha referido el informe que yo creo que preocupa más a esta Comisión, que es el del entorno de las actuaciones de las sociedades y de las personas físicas de Gescartera y el posible control tributario que se había hecho. Quiero entender —se deduce del informe, pero quiero que usted lo confirme— que la Agencia Tributaria en un momento dado dijo: hasta ahora, y sin haber tenido ningún conocimiento previo ni seguimiento concreto de Gescartera ni de sus personas físicas, dígame —a usted, como director de la Agencia Tributaria— todos aquellos expedientes que en el trabajo ordinario de la Agencia Tributaria, es decir, en el ejercicio de la actuación de gestión y control inspectora de la Agencia Tributaria hemos tenido y qué hemos hecho.

El señor **RUIZ GALLUD:** Eso es.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Eso es.

El señor **RUIZ GALLUD:** Sí señor.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Que es un informe sobre lo que se había hecho hasta esa fecha, es decir, un informe de control posterior a la actuación, no de iniciar a partir de ese momento cuál puede ser la situación tributaria que tienen todas las sociedades o personas físicas afectas a lo que hemos llamado el grupo Gescartera.

El señor **RUIZ GALLUD:** Correcto. Como usted bien ha dicho, es un control a posteriori, una investigación interna, desarrollada a posteriori sobre todas las actuaciones que la Agencia Tributaria ha desarrollado sobre un entorno, un colectivo de contribuyentes, que hemos definido con intención, si usted quiere, sanitaria de una forma muy amplia. Se ha investigado un entorno muy amplio. Y esa investigación interna es una investigación —efectivamente, usted lo ha dicho bien— distinta de las actuaciones inspectoras que se han puesto en marcha a raíz de que aparezca o salga a la luz la posible comisión de irregularidades por Gescartera.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Bien.

El señor **RUIZ GALLUD:** Una cosa es lo que se hizo y otra cosa es lo que se está haciendo ahora en la investigación.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Correcto. Y, sólo en el ámbito teórico, porque, evidentemente, no voy a ser yo el que intentara —me imagino que sin éxito algu-

no— que usted vaya a romper la línea que ha venido manteniendo durante toda su intervención sobre facilitar algún tipo de dato distinto de los objetivos o que pudiera llevarnos a identificar cualquier tipo de persona o de territorio.

Puede darse el caso de que en esta labor de control haya habido actuaciones inspectoras que se han realizado en distintos territorios, en los cuales no se haya percibido o apreciado la conexión ni con Gescartera ni con las personas físicas por varias razones. Una de ellas, porque no se ha encontrado o no se conocía la relación de Pepe Pérez en Sevilla con Gescartera porque no se sabía que había hecho operaciones con Gescartera; no se puede conocer la relación de una sociedad concreta porque no se tiene por qué saber que Antonio Camacho, por poner un ejemplo, era accionista de esa sociedad. Quiero decirle con esto: ¿Es posible que a pesar de la amplitud de las 536 actuaciones inspectoras y que han alcanzado a 124 contribuyentes identificados, pudiera darse el caso de que hubiera alguna actuación en alguna delegación en España en la que se hubiera levantado un acta, quizá bien hecha, quizá con una deuda tributaria, con una acta firme de conformidad o disconformidad que haya generado unos ingresos para la Hacienda pública o, por el contrario, un acta de conformidad, o de comprobado y conforme, en el que no se haya encontrado que tiene alguna conexión con Gescartera? Podría ser, podría existir, ¿no?

El señor **RUIZ GALLUD:** Ha habido muchas actuaciones, 536 actuaciones realizadas por la Agencia, en el ámbito del control sobre esos 124 contribuyentes.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Es que no es ociosa la pregunta y perdone, señora Costa, porque dado el nivel de confidencialidad que aquí se ha puesto de manifiesto y con toda rotundidad hemos tenido que admitir todos los comisionados, a mí, por contra, me genera muy poca credibilidad, ninguna credibilidad que se tengan que conocer aquí actuaciones de la Agencia Tributaria en Barcelona, sobre determinada sociedad a la que usted le ha puesto nombre, Breston. Usted se ha adelantado a decir que el actuario es una magnífica persona y se ha preocupado de defenderlo antes de tiempo, pero si tiene esos datos tan concretos, no los ha podido tener de ninguna manera legítima, si no es a través de esta Comisión. Se los han facilitado a usted de una manera espuria y, por tanto, o bien me da muy poca credibilidad o hay muy poca profesionalidad por parte de quien se los ha facilitado o, por otro lado, hay un intento de intoxicar cuáles sean las auténticas finalidades de quien esté detrás de quien le facilita la información. Por tanto, el hecho de que por parte de alguien se saque una documentación no contrastada ni siquiera en la veracidad de las fotocopias —luego nos referiremos a Ortín Barrón que también tiene su análisis y su

comentario—, lo que me hace es que le tenga que instar a usted, como director de la Agencia Tributaria, a que controle de dónde han podido salir ciertas informaciones (**la señora Costa i Campi: De la Audiencia Nacional**), en las que parece que ni siquiera podemos nosotros disponer de información de la Audiencia Nacional si no se nos remite, porque si hemos pedido aquí a la Audiencia Nacional que se nos remita el dietario de doña Pilar Giménez-Reyna y con su permiso, que dio a preguntas de este diputado, también sus propias declaraciones, y todavía no se nos ha remitido, difícilmente podemos tener otra parte del expediente como es un acta de la Agencia Tributaria de la delegación de Barcelona. Por tanto, deberemos controlar cuál es el cauce por el que determinados comisionados disponen de cierta información porque resulta que se están volviendo las tornas. Somos nosotros los que estamos sujetos permanentemente a la sospecha de disponer de cierta información y luego resulta que hay otros grupos que disponen de ella con absoluta libertad y no solamente eso, sino que además se permite el lujo hasta de aportarla a la Comisión, como ahora veremos, del asunto Ortín Barrón. Señor Ruiz, lo que me preocupa es que haya podido haber alguna filtración en Barcelona por la cual se haya puesto en manos... Lo que menos me preocupa es que lo tenga la señora Costa. Lo que más me preocupa es que pueda andar por ahí esa documentación porque es muy sensible y genera muchísimo riesgo. Esa documentación en manos de cualquiera, genera el mismo riesgo que un mono con una gillette. Es una cosa complicada.

Ahora, vamos a ir al asunto de Ortín Barrón. Señor Ruiz Gallud, yo no quiero que me diga en absoluto si el expediente de Ortín Barrón, que hemos conocido aquí y que hemos tenido ocasión de analizar, está dentro de los 536 o no está dentro de los 536. Puede estar y puede no estar. ¿Por qué puede estar y por qué puede no estar? Puede estar porque efectivamente se cita a Gescartera como uno de los elementos, como una de las empresas, como la empresa, mejor dicho, que hace las operaciones de compraventa de valores y que degeneran una serie de minusvalías cuya disponibilidad de fondos no ha justificado el señor Ortín Barrón para poder adquirirlo.

Curiosamente, señora Costa, nos hemos enterado que los procedimientos del señor Rodríguez Gil, que ya nos encargamos usted y yo de descubrir lo burdos que eran, son todavía más burdos de lo que nosotros nos imaginábamos, son todavía peores, pero también es cierto que si en la Agencia Tributaria de las Islas Baleares no habían oído hablar de Gescartera en el año 1999, difícilmente podían conocer la conexión en aquel momento. A mí personalmente me parece que haber levantado unas actas de inspección que comienzan en el año 1999 y que ahora hablaremos de cómo terminan y ahora hablaremos de cuándo el acto es firme, porque usted ha hablado de una sentencia del

Tribunal Constitucional pero a usted le falta saber cuándo un acto administrativo es firme y cuándo un acto administrativo no es firme, que es que hay muchas cosas de que hablar antes de citar sentencia del Tribunal Constitucional. Pues una actuación referida a los años 1995, 1996 y 1997, que ha generado una deuda tributaria de me parece de 156 millones de pesetas con sus intereses, a mí en principio lo que me parece es que la Agencia Tributaria en su labor de control ha inspeccionado a un ciudadano, le ha encontrado unos ingresos no justificados, unas disposiciones no justificadas y le ha levantado unas actas. ¿Que ha coincidido con que era uno de los instrumentos del señor Camacho para generar minusvalías, o bien generar plusvalías en un tercero, o bien generar dinero negro, que no sabemos todavía nadie cuál es el procedimiento? Puede ser. Ha coincidido y lo hemos conocido porque el señor Rodríguez Gil vino aquí y nos explicó las mecánicas mafiosas que practicaba, pero no podemos deducir en ningún caso que sea una mala actuación de la Agencia Tributaria y muchísimo menos cuando el acta de disconformidad, como usted ha dicho, se le notifica el 3 de septiembre y el acto no es firme porque está pendiente de recurso, o bien ante el propio Tribunal Económico-Administrativo de las Islas Baleares, o bien ante la Agencia Tributaria. Señora Costa, el señor Ortín Barrón no lo pone en conocimiento de la fiscalía a comienzos de 1999, lo pone en conocimiento de la Audiencia Nacional cuando se ha destapado el caso Gescartera. Venir aquí a echarle la culpa al compareciente que ha tenido más credibilidad de los que hemos visto solamente por tener que encontrar responsabilidades políticas, me parece poco serio.

Entonces, señor Ruiz Gallud, no quiero que usted me confirme los términos concretos de mi análisis, porque no quiero que dé usted ningún tipo de dato de si estoy o no estoy, o mejor dicho si este expediente se refiere o no se refiere a uno de las 532 actuaciones, pero dígame si es posible una actuación, objetivamente hablando, en las condiciones que yo le he señalado.

El señor **RUIZ GALLUD**: ¿Si es posible?

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Que si el análisis que yo hago, sin que hagamos referencia al expediente Ortín Barrón, tiene una lógica tal y como yo la he expresado y no como se ha tratado de analizar anteriormente.

El señor **RUIZ GALLUD**: A mí no me gustaría entrar en análisis técnicos aquí de expedientes concretos. No me gustaría entrar en análisis técnicos. Lo que sí le digo es, al hilo de su intervención, que en la investigación que se está desarrollando ahora tenemos en cuenta todos los antecedentes que puedan ser de interés para desarrollarla con la mayor eficacia, todos los antecedentes, todas las actuaciones anteriores de las que

pueda generarse información que sea de utilidad, insisto, para esa mayor eficacia de la investigación que hoy se está desarrollando.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señor Ruiz, vamos a cambiar de tema, aunque luego a lo mejor hagamos alguna referencia concreta. ¿Usted cree, por las investigaciones que han hecho hasta ahora, que ha existido alguna trama que pueda haber beneficiado a Gescartera en el ámbito tributario?

El señor **RUIZ GALLUD**: Con la información que tenemos hoy, después de la investigación que se ha desarrollado, no, porque para que haya una trama tiene que haber elementos constitutivos de la trama, para que haya un tejido —pensando en otro significado de la palabra trama—, tiene que haber un hilo con el que tejer. En este caso no tenemos materia prima para hablar de ninguna trama porque no hay ni siquiera, que yo conozca, situaciones individuales irregulares, que yo conozca y que ustedes conozcan por los informes que les hemos facilitado. Luego si no hay casos ni siquiera puntuales de irregularidad, difícilmente podemos hablar de trama; evidentemente, no.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: ¿Qué actuaciones cree usted —yo creo que lo ha dicho, pero por concretarlo— que debería abordar la Agencia Tributaria de control en el sector financiero, que es quizá el que estamos aquí analizando y el que estamos viendo que ha tenido alguna disfunción que parece que nos va a obligar a una reforma legislativa y reglamentaria y que yo creo que la conexión con la Agencia Tributaria es importante y, como usted ha dicho, ustedes realizan unas labores que están lejos de lo que podría ser intervenir en lo que es el día a día de este sector? ¿Cuáles podrían ser, recién aterrizado en la Agencia Tributaria, las mejoras en esta materia, cuál es su idea?

El señor **RUIZ GALLUD**: Las mejoras básicamente se refieren a la selección de contribuyentes. La selección que se hace hoy es, si usted quiere, científica, basada en criterios técnicos, pero se puede mejorar. ¿En qué línea? Pues impulsando al máximo la informatización de los procedimientos de selección en cuanto a manejo de información. Eso significa que técnicas basadas en el *data warehousing*, es decir, en el manejo de grandísimos volúmenes de información con una casi total flexibilidad, pueden ser muy productivas, y estamos impulsando la implantación de las mismas en el ámbito de la selección de contribuyentes. Otra línea es la modernización del método de trabajo diario de la inspección, lo que es la llevanza y el impulso del procedimiento inspector. Se trataría, en definitiva, de implantar un manual informático de comprobaciones básicas a realizar. Lo ideal sería que fuera un manual diferente según del sector en el que se encuentra el contribuyente y, por lo tanto, de acuerdo al perfil de riesgo concreto

que tiene el contribuyente; sería una segunda línea de trabajo. Estamos también potenciando la coordinación entre diferentes áreas de trabajo. Nos preocupa la recaudación de las deudas tributarias; la recaudación, que también se viene mejorando en los últimos años, puede potenciarse aún más de lo que ya se ha hecho hasta la fecha mediante la coordinación, por ejemplo, con la inspección o con las aduanas. Vamos a seguir mejorando esa coordinación, que por supuesto ya está en marcha desde hace tiempo. Si me apura usted, a mí me parece muy importante lo de la especialización. Es importante que tengamos especialistas porque el sector financiero es complejo, y cuando yo he profundizado mínimamente a efectos de tener una mejor valoración personal de las actuaciones del entorno de Gescartera, me he llevado alguna sorpresa relativa, porque también oye uno hablar de cierto tipo de operaciones, y resulta que constata que son posibles. Por ejemplo, usted puede invertir a crédito comprando y vendiendo el mismo día, utilizando un volumen de fondos muy importante que, si se lo ceden a crédito a usted por un intermediario en los mercados bursátiles, y siempre y cuando se produzcan operaciones en un plazo de tiempo muy corto, puede mover. No significa que si usted invierte, por ejemplo, 100 millones de pesetas mañana en valores los tenga; simplemente se le concede un crédito. A veces se pueden dar espejismos en la valoración de operaciones precisamente por estas posibilidades que ofrece el sector financiero. Resumiendo, una cuarta línea de mejora puede ser la especialización de los funcionarios aún más de lo que ya están en materia financiera, porque la Agencia tiene como mínimo seis unidades dedicadas a la comprobación del sector financiero y concretamente el ámbito bursátil. Quizá —insisto— la especialización sea una línea de trabajo en la que podamos avanzar, aunque especialización que ya existe.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Una última pregunta.

Están ustedes investigando y solamente tienen una serie de indicios. Ya ha comentado usted que están investigando con un listado que se les ha facilitado por la Audiencia Nacional en el afán de colaboración que tienen ustedes con ellos. Aquí se ha barajado muchísimas veces la cifra del volumen total del dinero defraudado. Bien es verdad que como le ha dicho mi compañero el señor Azpiazu —creo que ha sido él— nunca hemos tenido aquí conciencia de que Gescartera hubiera tenido capacidad de mover este dinero. Es decir, la CNMV en sus distintas inspecciones hablaba siempre de un primer agujero de 5.000 millones y luego, en el momento anterior a la intervención, también se estaba hablando de cifras parecidas. Fue el señor Camacho en una de sus primeras declaraciones el que dijo que había por lo menos un 30 por ciento de dinero negro, y luego, a raíz del listado de gente que había reclamado o no sé cómo, aparece esta cifra que todos hemos globalizado

en los 18.000 millones. De la documentación que le ha remitido la Audiencia Nacional y por lo tanto sin ningún tipo de datos tributarios y, eso sí, las investigaciones que están haciendo y a nivel indiciario, ¿los órdenes de magnitud de los 18.000 millones se pueden confirmar o todavía sigue siendo una cifra excesivamente aleatoria y que puede ser eso, la mitad o el doble?

El señor **RUIZ GALLUD**: Yo no me atrevería de momento a confirmar esa cifra. Lo que sí le digo y ya he comentado en anteriores intervenciones es que todos los indicios apuntan a que ha habido un crecimiento importante de volumen de actividad de Gescartera sobre todo en los dos últimos años.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Nada más, presidente. Muchas gracias, señor Ruiz Gallud.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún comisionado quiere un segundo turno? (**Pausa.**) Rogaría mayor brevedad. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista su diputada comisionada señora Costa Campi.

La señora **COSTA CAMPI**: A lo largo de esta larga sesión de comparecencia que es también enormemente cansada para usted —no es fácil— tengo la impresión de estar ante un espejismo, que es su discurso y son sus argumentos. Usted ha estado reiterando de forma continuada que su informe era correcto. Yo comprendo que los temas tributarios necesariamente no son de obligado conocimiento, pero usted los tiene y cuando hace un momento le han hecho una pregunta lo ha pasado un poco mal y menos mal que no le han dado oportunidad... le han invitado a que no entrara en el tema. Un diputado de un Parlamento puede recibir documentos de la Audiencia Nacional cuando considera a los afectados a través de sus legítimos representantes, y una Comisión de investigación puede ayudar a la transparencia y al desarrollo democrático de las instituciones, que es de lo que aquí se trata. Nada más he de advertir (no es precisamente a usted a quien se lo tengo que decir), que esto es un problema con delito, porque aquí no hay una situación de dolo. Yo no tengo inconveniente en que la Presidencia actúe como considere pertinente respecto a este documento que obra en su poder. El problema que se añade es que esto está firmado, hay un acta de disconformidad en una cantidad, como la señalada que ya no son 156 sino 250 y el resto es lo que se aviene a pagar, y esto está firmado —está firmado— el 31 de julio de 2001 y enviado en septiembre de 2001, en pleno proceso, con todos los detalles de inversión en Gescartera; en pleno proceso de Gescartera. ¿Qué quiero decir con esto? Que como mínimo aquí hay un elemento que contraviene su discurso. Este informe, señor Ruiz Gallud (a usted aquí puede ser que no le conveniga, le interese o no considere pertinente reconocerlo),

va a llegar hoy o mañana a su oficina de la Agencia Tributaria; lo primero —creo en su honestidad sinceramente y pienso que usted no lo sabía— que va a hacer será pedirlo; estoy segurísima. Por tanto, le invito a que desconfíe, al menos, de quién ha realizado este informe que nos ha enviado a la Cámara.

Se ha discutido aquí —no era el caso, pero quisiera mantener claramente la postura— si se debía investigar o no. Quien ha de decidir si ha de investigar o no los temas relacionados en particular con Gescartera y en general con responsabilidades políticas es esta Cámara; quién ha de decidir si ha habido negligencia o algo más es esta Cámara, señor Ruiz Gallud. Somos nosotros a través de nuestro trabajo de investigación y de acuerdo con las informaciones que llegan a esta Comisión quienes hemos de establecer, en representación de la ciudadanía española, si ha habido o no responsabilidades políticas. No le llame la atención, señor Ruiz Gallud, que estemos preocupados por cuestiones que pueden parecer aparentemente ajenas como las del dinero negro; no le llame la atención, señor Ruiz Gallud, porque en Gescartera personas muy relacionadas con responsables políticos han hecho operaciones muy elevadas con dinero negro; porque hay inversores institucionales —usted sabe bien a qué me refiero— cuyos fondos no está claro de dónde vienen; porque hay actuaciones —aquí me remito ya a su responsabilidad— concretas, como la que nos ha ocupado (no se puede seguir en procedimiento administrativo cuando hay una clara ocultación de deuda), de la Agencia Tributaria que obligaban a seguir un procedimiento distinto, no el administrativo. Por eso estamos buscando responsabilidades políticas. Usted ha entrado en un baile complicado en un momento difícil. En lo que a su período concierne me han preocupado las fechas que acompañan esta documentación. Obviamente no se nos escapa que usted hereda una hacienda —en este caso con minúscula, no quisiera ampliarla y hacerla con mayúscula— un poco averiada porque su presidente anterior está imputado hoy en la Audiencia Nacional y su larga sombra puede estar hoy sufriendola. No hay que excluirlo.

Señor Ruiz Gallud, yo le recuerdo que si usted defiende a los contribuyentes nosotros defendemos los derechos de todos los españoles, de los que contribuyen y los que no contribuyen; defendemos los derechos de quienes están pagando la Agencia Tributaria y los derechos de quienes han planteado, a través de sus representantes en esta Cámara, investigar las responsabilidades políticas. Hemos llegado ya a una total transparencia o intercambio de información. Usted ha podido escuchar, y además técnica y personalmente usted está incómodo con esta situación —supongo, espero, que no sabía— de actas de conformidad cuando ha habido un delito reconocido, cuando ha habido una ocultación fiscal, y que no han sido enviadas a la Audiencia. Nosotros esperamos que esto se reconduzca

a través de un trabajo de investigación de este Parlamento, porque no estamos ante hechos casuales sino ante hechos causales, con una relación clara causa-efecto. A medida que vamos avanzando en las indagaciones sobre esas causas mayor protagonismo —no digo la institución, que es lo que hay que salvar porque es un pilar básico del Estado— parecen haber tenido algunas personas, en trama o en pandilla que es como dicen algunos de los comparecientes, que han ayudado a que los cauces previstos del procedimiento tributario y penal no hayan funcionado.

Señor Ruiz Gallud, este Parlamento es soberano a través de la composición de la Cámara, de las decisiones de los grupos en decidir si va a haber o no una Comisión de investigación de la Agencia Tributaria. Lo que sí repito —no es ningún anuncio porque se anunció en el Pleno— es que en la medida en que la Agencia Tributaria se ha utilizado con fines que contravienen a sus propios objetivos, que se ha retrasado la investigación del dinero negro para que sus resultados no lleguen a tiempo (hoy nos hemos enterado que no son cuatro sino sesenta y cinco) a esta Comisión; se ha entrado en un mal uso, casi rozando lo que no es admisible legalmente, de la información tributaria. Si la información tributaria de los inversores de Gescartera, de aquellos de quienes la Audiencia Nacional no tiene la documentación porque no ha salido de la Agencia, ¿por qué responsables del Gobierno están utilizando estos datos en declaraciones públicas? Usted sabe muy bien, señor Ruiz Gallud, que esto no debe ser así, que usted no debería —si es que lo ha permitido— haber cedido nunca esta información.

Señor Ruiz Gallud, en un Estado avanzado, un Estado de derecho, un Estado donde es absolutamente necesario proteger los derechos de los ciudadanos y el Estado del bienestar, la Agencia Tributaria y la capacidad recaudatoria del Estado es un elemento troncal, ha de ser el elemento de referencia de la honestidad de aquellos que administran y de aquellos que somos administrados. De ahí que nosotros propongamos que se vote en el Pleno de la Cámara una Comisión de investigación sobre el funcionamiento de la Agencia Tributaria. Ahí podremos ver hasta qué punto ha habido negligencias, hasta qué punto ha habido interferencias políticas. Nosotros no damos por cerrada esta Comisión, como algunos otros diputados han podido señalar, porque en lo que se circunscribe exactamente al ámbito Gescartera nosotros no acabaremos con nuestro trabajo hasta saber qué hay detrás del dinero negro, quién ha permitido el dinero negro en Gescartera y cómo ha sido posible que haya habido una tolerancia no digo de grupos importantes, pero sí de responsables con gran capacidad de decisión que han permitido que esto no siga el proceso habitual.

Señor Ruiz Gallud, le expreso nuestra más enérgica discrepancia respecto al contenido y calidad del informe. Espero que usted no lo hubiera conocido nunca y

que sean sus asesores o los servicios que tiene a su alrededor los que no le han informado bien. Espero que las nuevas inspecciones de los sesenta y cinco casos vayan por un camino diferente. También le comunico que vamos a proponer una Comisión de investigación.

El señor **RUIZ GALLUD**: Querría responder.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ruiz Gallud, le ruego brevedad, por favor.

El señor **RUIZ GALLUD**: Desconozco sinceramente el informe al que se ha referido la señora Costa al comienzo de su intervención y además yo no puedo dar datos de contribuyentes concretos, por lo cual no hago comentario añadido al respecto.

La eficacia global de la Agencia hay que valorarla muy positivamente a raíz de toda la información que tenemos acumulada hoy. Evolución de los resultados de la lucha contra el fraude en los últimos años. Les doy un dato: Ciñéndome al ámbito de control tributario más conocido popularmente, si usted quiere, que es el de la Inspección Financiera y Tributaria, desde el año 1996 hasta el año 2000 los resultados se han incrementado en un 50 por ciento, medido en pesetas liquidadas en distintos tipos de expedientes. En el sector financiero tenemos información que nos hace pensar que somos también eficaces. He dado antes un dato muy relevante, y es que de los 1.850 aproximadamente inversores que han utilizado los servicios de Gescartera en algún momento 180 en los últimos años ya han pasado por actuaciones de control, generando unos 3.500 millones de pesetas. Son resultados muy importantes. España es impulsora en ámbitos internacionales de mejoras en los procedimientos de control, y le cito el grupo de trabajo de alto nivel que dependiente directamente del Consejo se constituyó en el año 1999 por iniciativa del Gobierno español. Le doy otro dato: Instituciones externas a la Agencia —incluso la Administración pública— como la consultora Accenture califica a la Agencia como empresa-empresa, como institución tributaria número uno en el mundo en informatización de servicios en el mes de mayo de este año.

La preocupación que manifiesta su señoría le he comentado anteriormente que también puede haber sido la mía en algún momento y con la información que yo tengo a fecha de hoy ha quedado despejada con los informes que ha facilitado un servicio de la Agencia Tributaria profesional, cualificado, experimentado y con un prestigio reconocido desde fuentes externas a la Agencia. Insisto otra vez, porque parece que las conclusiones del informe no se leen adecuadamente: De 536 actuaciones desarrolladas por la Agencia en los últimos años sobre personas físicas y entidades del entorno de Gescartera ni en una sola de ellas se ha advertido ninguna irregularidad, siempre con la información disponible y siempre en el entorno de las com-

petencias de que dispone el servicio de auditoría interna para su trabajo, que son muchas.

Habla usted de que va a proponer una Comisión parlamentaria. Evidentemente yo no voy a comentar esa propuesta que dice que van a hacer. Lo que sí le tengo que decir es que creo que la Agencia Tributaria es una institución pública ejemplar en cuanto a su transparencia para con los ciudadanos a través del Parlamento; somos una institución ejemplar en cuanto a difusión de resultados, ánimo de transmisión hacia los ciudadanos de información de lo que hacemos. Me gustaría que se valorara —insisto en que dice que se va a plantear la creación de una Comisión— mucho la responsabilidad, que creo que tenemos que tener todos hacia instituciones que necesitan de la plena credibilidad del ciudadano para su buen funcionamiento. La Agencia Tributaria trabaja para que el sistema fiscal se asiente en el cumplimiento voluntario. No hay cumplimiento voluntario sin confianza ciudadana. Esa confianza ciudadana la tenemos hoy plenamente según nos dicen las encuestas; nos lo dicen en el ámbito del servicio porque más del 80 por ciento de los contribuyentes españoles valoran nuestros servicios de asistencia como buenos o muy buenos y la tenemos en el ámbito del control, porque ha habido un cambio desde el año 1995 ó 1996, no recuerdo exactamente cuál de ellos, hasta el año 2000. Las encuestas dicen que en el año 1995 aproximadamente un 60 por ciento de ciudadanos creía que el nivel de fraude era elevado y en la actualidad ese mismo porcentaje es el de ciudadanos que creen que el fraude es reducido. Luego, también en cuanto a opinión sobre las actuaciones de control de la Agencia se ha avanzado enormemente. Déjeme decirle, señoría, que el dinero negro (si hablamos en términos más usuales; yo prefiero hablar de fraude fiscal) es una permanente preocupación de los directivos de la Agencia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Tiene algo que añadir, señora portavoz del Grupo Socialista?

La señora **COSTA CAMPI**: Es la voz en el desierto volver a insistir en que el informe es incorrecto. Cuando usted me lo planteaba, me estaba acordando de esos modelos de teoría económica que decían: Supongamos que nada más se da esta situación. Esa situación es una abstracción total de la realidad. Supongamos que tenemos toda la información. Si toda la información que tienen ustedes fuera el cien por cien, en esa hipótesis el resultado sería bueno, pero el problema es la hipótesis. Yo creo que no tienen toda la información, pero si la tienen nos han engañado.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene finalmente la palabra su portavoz, el señor Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señor presidente, muy brevemente.

Con toda sinceridad, las referencias a que un particular en concreto acude a los representantes de los ciudadanos que estamos en este Congreso y que esa es la razón por la cual se pide el amparo concreto de algún diputado o diputada para facilitarle una información que legalmente no podemos tener me suenan a muy hueco; digo que me suenan a muy hueco por no decir que nos suenan a más cosas. Si lo que aquí se estuviera diciendo es que este ciudadano oficialmente ha remitido a la presidenta de la Cámara una documentación que quiere que conozca la Comisión de Gescartera podría tener cierta credibilidad, pero cuando no solamente se hace así sino que llega por procedimientos y por canales espurios y cuando además viene de quien viene, que ha podido llevar a cabo actuaciones de reclamación de la tutela efectiva no solamente tributaria, sino jurisdiccional, sinceramente deja mucho que desear. Por lo tanto, se ha facilitado con un intento de intoxicar y de malear las actuaciones de esta Comisión en beneficio propio, en beneficio de un señor que no ha levantado un acta y que tiene que pagar una cantidad de dinero. No es que en esta Comisión de investigación seamos nosotros precisamente unos paladines en la custodia de la confidencialidad de los documentos; por lo tanto se nos puede estar utilizando. En este caso han utilizado a un miembro de otro grupo político con una intención personal para que tengamos conocimiento de algo que no tendríamos que conocer por ese cauce.

Quiero volver a apuntar que me parece impecable el informe que se ha hecho por la Agencia Tributaria. Insisto en que el hecho de que en 1999 —yo no tengo que defender a la Agencia Tributaria, pero tampoco quiero que el señor Ruiz Gallud haga referencia a casos concretos— iniciara una inspección en las Islas Baleares que dio lugar a una deuda tributaria del tipo que sea con una serie de actuaciones no significa precisamente un mal funcionamiento, cuando el sujeto pasivo no tiene relación directa con Gescartera, sino nada más que de gestión, como ha aparecido a lo largo de las investigaciones. Dicho esto, señora Costa, no creo que usted haya querido insinuar, para poner en duda la independencia y la credibilidad de la Agencia Tributaria, que se hacen inspecciones tributarias o cierres de expedientes de sanción en despachos distintos de los de la Agencia Tributaria. No creo que usted haya insinuado eso, porque desde luego durante el tiempo que en este país está gobernando el Partido Popular nunca se ha insinuado, tal y como ha quedado de manifiesto, alguna práctica que implicase poner en duda la independencia de la Agencia Tributaria. Si eso le ha llevado a usted a hacer esas manifestaciones, quizá sería conveniente que recordara las conclusiones que se hicieron en otra Comisión de investigación, precisamente sobre actuación tributaria; puede usted preguntarle concretamente a su portavoz, que tan brillantemente defendió la enmienda a la totalidad de los presupuestos el otro día en el Pleno del Congreso de

los Diputados, si ellos en aquella época, que tenían mucha actividad cerca del ministro de Economía y Hacienda, hacían esas cosas. Desde luego le puedo asegurar que en la época del Partido Popular —y espero que no lo haya insinuado, y quiero creer que usted no lo ha insinuado— la Agencia Tributaria actúa con absoluta y total independencia.

Por último, señor Ruiz Gallud, quiero confirmar lo que está expresando, porque desgraciadamente solamente tengo un idioma y, por tanto, me tengo que entender perfectamente con usted. El informe que usted ha trasladado aquí de la Agencia Tributaria ¿se ha hecho por un servicio absolutamente independiente y en el que usted tiene alguna capacidad de determinar sus conclusiones y en el que simplemente usted se ha limitado a quitar las referencias personales y realidades del mismo? Es decir, ¿qué independencia tiene el SAI?

El señor **RUIZ GALLUD**: Tiene toda la independencia. Una de las notas que caracterizan la actuación de este servicio es la profesionalidad, y es una nota que se asienta en un hecho objetivamente contrastable, como es que para ocupar una plaza en este servicio hay que acceder a un concurso, aportar una cualificación profesional determinada, y una vez que se ocupa la plaza por concurso no se puede remover a ningún funcionario de la misma, salvo por las circunstancias generales por las que en una plaza de concurso se puede sustituir un funcionario por otro. En definitiva, le confirmo plenamente la profesionalidad del servicio de auditoría interna, la independencia del servicio, y la tremenda fiabilidad de las conclusiones del informe elaborado por él.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Nada más, señor presidente. Muchísimas gracias, señor Gallud.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, para continuar con el siguiente compareciente, vamos a despedir a don Salvador Ruiz Gallud de esta Comisión, agradeciéndole la cooperación que ha prestado a los señores comisionados para el cumplimiento de los fines que le había señalado el Pleno de esta Cámara. Muchas gracias por su cooperación, señor Ruiz Gallud.

El señor **RUIZ GALLUD**: Muchas gracias, señor presidente. **(Pausa.)**

— **DE DOÑA GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA, DIRECTORA GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA. (Número de expediente 212/000819.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión, compareciendo ante esta Comisión de investigación sobre el asunto Gescartera doña Gloria Hernán-

dez García, directora general del Tesoro y Política Financiera. Le brindo la ocasión para que pueda hacer una primera breve exposición de sus responsabilidades y motivos de la comparecencia ante SS.SS.

Tiene la palabra doña Gloria Hernández.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Buenas noches, señorías. Les agradezco que me dejen hacer esta breve declaración antes de ponerme, por supuesto, a su disposición para contestar a todas las preguntas que deseen formularme.

Como ustedes saben, actualmente desempeño el cargo de directora general del Tesoro y Política Financiera, puesto para el que fui nombrada por el Consejo de Ministros el 25 de junio de 1999, sin embargo, quiero señalarles a ustedes que desde hace más de dos años he venido desempeñando en la propia Dirección General del Tesoro diversas funciones desde el año 1989 en que accedí a esta dirección. Accedí por oposición al puesto de técnico comercial y economistas del Estado en el año 1988 y desde el año 1989 desarrollo mis funciones en la Dirección General del Tesoro. En esa Dirección General del Tesoro fui nombrada inicialmente consejero técnico, posteriormente en el año 1991 ascendí a subdirectora adjunta de la Subdirección de Deuda Pública y, finalmente, en el año 1994, siendo director general del Tesoro don Manuel Conte, fui nombrada subdirectora general de Deuda Pública, puesto que he venido desempeñando hasta que fui nombrada directora del Tesoro por el Consejo de Ministros. Por tanto, como ven, toda mi carrera profesional prácticamente se ha desarrollado dentro de la citada dirección general bajo el mandato de directores generales nombrados por gobiernos de diferente signo.

Como ustedes saben también al acceder al puesto de directora general simultáneamente accedí a la condición de consejera nata de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Como conocen SS.SS. el consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores está integrado por un presidente y un vicepresidente y por tres consejeros internos, denominados así porque desempeñan su actividad profesional dentro de la propia institución con funciones ejecutivas en la misma y con áreas de responsabilidad definidas. Adicionalmente a estos consejeros internos, la Ley del Mercado de Valores establece la existencia de dos consejeros natos, que son el subgobernador del Banco de España y el director —en este caso, la directora— general del Tesoro. En ambos casos, como ven ustedes, se trata de personas que desarrollan su actividad profesional fuera de la institución, pero que al tener responsabilidades en materia financiera es conveniente que tengan voz y voto en el órgano rector del organismo supervisor de los mercados de valores. Lo que es evidente también, señorías, es que tanto el subgobernador como el director del Tesoro desarrollan el grueso de su actividad al margen de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Por lo que respecta a la directora del Tesoro, mis responsabilidades van mucho más allá de mi asistencia al consejo nacional de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Además en el Tesoro, como ustedes saben también, el director es consejero nato del Banco de España; desde el Tesoro se ordenan todos los pagos del Estado, se ejecuta la política de financiación del déficit público, se gestiona la deuda pública, se elabora la legislación financiera del Estado, se planifican y se siguen todas las medidas para la introducción del euro —de hecho, desde el Tesoro se coordina la campaña de comunicación del euro—, se representa a España en el Comité Económico y Financiero de la Unión Europea y algunas otras cuestiones adicionales. Digo esto, señorías, para que se puedan ustedes hacer una idea de hasta dónde puede alcanzar la implicación de un consejero externo en los asuntos diarios de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Pues bien, entrando ya en ese papel precisamente, en mi papel como consejera de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo primero que quería manifestar en esta Comisión de investigación es que mi conocimiento y participación en decisiones relacionadas con Gescartera se ha circunscrito exclusivamente a las sesiones del consejo en las cuales se discutió o se tuvo que tomar alguna decisión en relación con esta empresa. En ningún momento he mantenido relación de ninguna naturaleza ni con Gescartera ni con sus administradores, ni con sus socios. En cuanto a las decisiones en las que yo, como consejera nata, he participado, en todas ellas, mi opinión y mi voto siempre coincidió con la del presidente de la Comisión, sea éste el señor Fernández Armesto o sea ésta la señora doña Pilar Valiente, y con las del resto de los consejeros. Además en todas las ocasiones estuvo basada en los informes que los técnicos presentaron al consejo, informes que además contaban siempre con el visto bueno de los servicios jurídicos de la institución.

Por lo que se refiere a la resolución del expediente sancionador, que es la primera decisión que tengo que tomar como consejera en relación con Gescartera en la sesión del consejo de 13 de julio del año 2000, mantuve, como dije anteriormente a SS.SS., la misma posición exactamente que mantuvo en esa reunión el presidente Armesto y el consejero Barberán, que como saben era en aquel entonces el responsable de la supervisión, y que por supuesto también fue mantenida por el resto del consejo. Dicha posición coincidía en todos sus extremos con la propuesta presentada por los instructores del expediente, que es el órgano competente para realizar las inspecciones. Esa propuesta venía respaldada por una serie de hechos que los técnicos, los instructores del expediente manifestaron como probados. Además en la propuesta se indica que esas conclusiones se habían alcanzado por los técnicos y estaban reforzadas por el hecho de que la empresa mostraba unas auditorías perfectamente limpias y sin salvedad

de ninguna clase. En estas circunstancias que les estoy señalando a SS.SS., si el consejo hubiera adoptado una resolución distinta a la propuesta por los técnicos, esto hubiera implicado separarse de los hechos que para el órgano instructor se estaban considerando probados; esta resolución distinta en el caso de haberse adoptado hubiera carecido de motivación y, por tanto, hubiera infringido el artículo 138 de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

La segunda decisión en la que he participado en relación con Gescartera es la que se refiere a la transformación de Gescartera en agencia de valores. Aquí de nuevo mi decisión como consejera fue exactamente la misma que la que mantuvo el resto del consejo, por supuesto su presidente y también el consejero responsable del área de fomento, el señor Roldán. Esta decisión del consejo consistió en aprobar la propuesta que presentaba la dirección de fomento, que era la competente para analizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación del mercado de valores para la autorización de las empresas de servicios de inversión. En este sentido les recuerdo que la legislación española en el ámbito de creación y autorización de empresas de servicios de inversión es una legislación absolutamente respetuosa de la normativa comunitaria. Ésta se encuentra plasmada en dos directivas, en las que se consagra en la Unión Europea el principio de libre circulación de capitales. Esto significa que tanto la autorización para constituir una empresa de servicios de inversión como el procedimiento para obtener dicha autorización están absolutamente reglados. Esto quiere decir que la normativa española, la Ley del Mercado de Valores y el Real Decreto de empresas de servicios de inversión, lo que hacen es establecer unos requisitos para obtener la citada autorización. Este establecimiento de requisitos significa que, una vez cumplidos, hay que dar necesariamente la autorización para operar a la empresa en cuestión. Además, la Ley del Mercado de Valores atribuye a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la competencia para valorar el cumplimiento de dichos requisitos y elevar al ministro la propuesta de autorización o, en su caso, denegación de la solicitud correspondiente. Pues bien, en este caso, la propuesta que se presentó al consejo por la dirección de fomento, competente para este análisis que les he mencionado, señalaba que se cumplían todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley del Mercado de Valores para autorizar la transformación.

En consecuencia, tratándose como se trataba de un procedimiento reglado, si se daban las condiciones —y según el informe de los técnicos se daban—, difícilmente el consejo de la Comisión podía decidir algo distinto de lo que por unanimidad se decidió. Además, el comité consultivo —que, como ustedes saben, es el órgano de asesoramiento que utiliza el consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores— tenía

que emitir un informe preceptivo por tratarse de la transformación de una empresa de servicios de inversión. Este comité consultivo, que está integrado por miembros de los mercados de valores, por representantes de los emisores de valores, por representantes de las asociaciones de consumidores y por representantes de todas las Comunidades Autónomas con competencias en la materia, mostró por unanimidad una opinión favorable al expediente de transformación.

Finalmente, la última ocasión en la que he tenido que tomar una decisión en relación con Gescartera fue en la sesión del consejo de 14 de junio de este año, en el cual, de nuevo a propuesta de los servicios técnicos, se decidió por unanimidad del consejo proceder a la intervención de la empresa.

Estas son, señorías, exclusivamente, las decisiones en las que yo he participado en relación con Gescartera. Les agradezco su atención y quedo, como les he señalado, a su disposición para responder todas las preguntas que me quieran ustedes formular. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hernández García.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su comisionado portavoz, el diputado señor Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Bienvenida a esta Comisión, doña Gloria Hernández. Ya sabe que estamos en una Comisión de investigación. Yo le voy a hacer una serie de preguntas y ya sabe que hay obligación de decir la verdad en este tipo de comisiones, con independencia de los formatos. Aquí todavía estamos en el formato primitivo, pero como es muy tarde ya, digamos que es un formato un poco laxo. Así que vamos a intentar ser un poco breves.

Usted fue nombrada en junio de 1999, me parece que ha dicho, en sustitución del señor Caruana. ¿El señor Caruana le informó de cómo estaba la situación, le dijo qué problemas de relevancia había en el consejo para que usted tomara conciencia de dónde entraba? Porque ya en aquella época estaba la cosa un poco caldeada, ¿no?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No me informó de nada en particular. Yo sabía que era consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores porque, como le decía, yo llevaba en el Tesoro trabajando doce años; no tenía ninguna cuestión especial que traspasarme a mí porque como los consejos son muy frecuentes, cada quince días, no es lo mismo que una institución que a lo mejor se hubiera reunido cada tres meses, que entonces sí me hubiera tenido que dejar más datos para que yo pudiera tomar mis decisiones. Pero no, no me dejó ninguna cuestión especial.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿No le comentó que había un asunto un poco espinoso, que llevaba

dando vueltas mucho tiempo, que había habido un consejo movido anteriormente y que, por tanto, había que prestarle atención? ¿No le comentó nada de eso?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No, no me comentó nada.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Pues no le hizo un favor. Se lo podía haber comentado porque, por lo que hemos visto en esta Comisión, parece que en esa época estaba la cosa un poco movida en relación con Gescartera y tuvo su importancia por lo que luego pasó.

Usted, por supuesto, no conocía nada a Gescartera antes de entrar allí.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Nada.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Usted se sienta también en el consejo del Banco de España?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Exactamente.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Allí tampoco se trató ningún tema relacionado con esta entidad?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No, que yo recuerde, no. No tengo una memoria increíble, pero no recuerdo que se haya tratado nada.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Como parece que el Banco de España desde el año 1996 ya estaba inspeccionando, interesado en los movimientos de Gescartera, sobre todo en relación con sus cuentas en determinados bancos, por eso se lo preguntaba.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No he repasado las actas de los consejos del Banco de España pero, hablando de memoria, creo que nunca jamás se ha visto nada siendo yo consejera del Banco de España.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Nos gustaría que nos ilustrara, porque es la primera ocasión que tenemos de conocer cuál es exactamente la conexión —el señor Caruana vendrá mañana por la mañana y se lo preguntaremos también a él porque también ha tenido esta experiencia— entre su función en el consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y su puesto en el consejo del Banco de España: Me refiero a la conexión en cuanto a si estos organismos mantienen algún tipo de interrelación, no en los expedientes que lleven, lógicamente, pero sí si hay trasvase de información para lógicamente tener una mayor coordinación y mayor eficacia. ¿Lo hay?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No hay trasvase de información, como usted muy bien ha dicho, señoría, lo que sí hay es un cruce de consejeros. Como bien sabe, la directora del Tesoro —en este caso, yo—

asiste a los dos consejos y, por otra parte, el vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores asiste al consejo del Banco de España. Entonces, ¿eso qué significa? Al menos lo que yo vengo practicando desde que soy consejera de ambas instituciones es que cuando se trata del ámbito sancionador, del ámbito regulador o supervisor, siempre tengo muy en cuenta, cuando en una de las dos instituciones se está analizando un expediente, si los criterios que se barajan en una institución son coincidentes con los que se barajan en la otra, sencillamente para que haya coherencia. Esa es la única labor que hago yo personalmente porque me parece de sentido común, pero no hay ningún trasvase de información. Existe, por supuesto, una coordinación entre los organismos supervisores que viene dada por la propia legislación, coordinación que no solamente se produce dentro de España sino que también se produce con supervisores de otros países; es decir, en la medida en que las entidades cada vez son más multifacéticas, hay cada vez más conglomerados financieros que actúan en el ámbito asegurador, en el ámbito de los mercados de valores, en el ámbito de las entidades de crédito o la misma entidad, evidentemente el supervisor tiene que estar coordinado, pero esa coordinación por supuesto la hacen ellos internamente. La inspección del Banco de España estará en contacto con la inspección de la Comisión Nacional del Mercado de Valores cuando se trate de inspeccionar a una empresa que está actuando en ambos sectores, pero eso es una cuestión al margen de los consejeros. Los consejeros evidentemente no entramos en el área de la inspección.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Le pregunto esto porque nos puede ser útil para sacar conclusiones, porque esta Comisión no es solamente una comisión de investigación sobre las posibles responsabilidades políticas o de otro tipo, sino que también tiene que servir para sacar conclusiones. Mi pregunta era porque, en un caso como éste, con independencia de que se hubiera llegado a la conclusión del expediente que se estaba tramitando o incluso a la decisión de abrir o no un expediente, en la labor de supervisión ya se detectaban prácticas que no solamente conculcaban la Ley del Mercado de Valores, sino que también podían tener una especial trascendencia sobre todo si hubieran sido prácticas generalizadas en el funcionamiento de las entidades de banca. Me estoy refiriendo a la custodia de valores o a las transacciones que se hacían al extranjero, a los paraísos fiscales, etc.

Entonces ¿el consejero que se podía enterar de un expediente de estos no informaba al Banco de España o viceversa, o era simplemente una cuestión a otro nivel?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Era, por supuesto, a otro nivel. El consejero tiene el deber de secreto. No podemos nosotros ir contando los expedientes fuera de la sala en la que se debaten. Yo como

consejera no puedo ir a otra institución. Para eso están los cauces establecidos en la propia institución y no es el consejero y mucho menos el externo, claro.

El señor **CUEVAS DELGADO**: El señor Martín, cuando estuvo aquí, nos dijo que él cuando tenía conocimiento de un expediente en la comisión, lo pasaba a sus técnicos en el Banco de España para información y, si había alguna cuestión que hubiera que tratar allí, iniciar las acciones que fueran oportunas. Eso me parece a mí que no es un problema de secreto. Da la casualidad de que ambas entidades tienen que tener esa prevención ¿no?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: El señor Martín le recuerdo que era subgobernador del Banco de España. Yo en el Banco de España no soy más que mera consejera. En cualquier caso, sobre lo que el señor Martín diga o no diga yo no puedo opinar. Yo le puedo decir lo que yo hago o puedo hacer, pero yo del señor Martín no le puedo decir nada.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Ya, si yo no le pedía que opinara sobre lo que decía el señor Martín. Es simplemente por saber cuál es exactamente su función y en qué términos se desenvolvía.

¿Usted estaba sometida a las incompatibilidades como consejera del Banco de España?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Sí, claro.

El señor **CUEVAS DELGADO**: El hecho relevante en lo que a Gescartera se refiere, como usted ha explicado previamente, desde que usted llega del consejo es que se cambia a las personas que estaban haciendo la labor de supervisión y se sigue tramitando el expediente sancionador y el expediente que había solicitado Gescartera para su transformación en agencia de valores. Ahí sí hay ya unos informes. Usted ha dicho que se cumplían todas las condiciones, pero ustedes tampoco comprobaban o entendían que no tenían la obligación de comprobar ninguna de las condiciones que venían en esos informes, sino simplemente si allí decían que se cumplían, ¿no?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Claro, es que lo que no tiene sentido, creo yo, es duplicar el organismo supervisor. Si existe un organismo supervisor con unas funciones, unos recursos, unos medios materiales y humanos para hacer una función, lo que no creo yo que sea muy eficiente es que en otra parte de la Administración, en este caso, por ejemplo, en la Dirección General del Tesoro, hubiéramos duplicado los servicios...

El señor **CUEVAS DELGADO**: Me refiero en la CNMV, en el mismo consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ustedes como consejeros, cuando planteaban el expediente o el informe, me imaginó

que lo leerían, lo tratarían y harían alguna sugerencia, ¿o simplemente lo aprobaban sin más?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Depende del expediente de que estemos hablando. Existe, como le expliqué en mi declaración previa a S.S., un artículo de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, el 138, que regula los principios por los que se rigen los expedientes sancionadores. Le voy a leer el número 2 de ese artículo 138, que dice: En la resolución que ponga fin a los expedientes, que ponga fin al procedimiento sancionador, no se podrán aceptar hechos distintos de los determinados en el curso del procedimiento, con independencia de su diferente valoración jurídica. Esto quiere decir, a mi entender y al entender de mis servicios jurídicos, que el consejo tiene que aceptar las conclusiones que le presentan los técnicos que han instruido el expediente, y sobre todo se tiene que basar en los hechos que esos técnicos manifiestan como probados, porque, en caso contrario, si hubiéramos resuelto otra cosa, el administrado, en este caso el sancionado, recurre esa decisión y lo va a ganar, porque nos va a tachar de haber incumplido este precepto y de haber actuado fuera de lo que establece la Ley de régimen jurídico. Por eso le digo que hay otras cuestiones, otros informes que los técnicos presentan a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, informes técnicos sobre diversas cuestiones. En la Comisión Nacional del Mercado de Valores se tratan muchos puntos en el orden del día y pueden entrar propuestas de otra naturaleza que se refieren a la estructura del mercado de valores, a cualquier cosa. Si yo como directora del Tesoro no estoy de acuerdo con esas propuestas lo digo y ese informe no lo apruebo. Es decir, que depende de la materia de la que se esté hablando aquí. Si estamos hablando de expedientes sancionadores, uno tiene que acatar lo que los técnicos dicen.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Yo entiendo que ustedes tendrán que adecuarse a lo que marca la ley, porque los técnicos lo que hacen es una interpretación de la ley, pero la máxima interpretación de la ley dentro del consejo la hacen los consejeros, para eso están ahí, porque si no no harían falta. O sea, si el informe de los técnicos no se modifica nunca ni se le hace ninguna sugerencia, sobraría el consejo. Yo entiendo que así está estipulado en la ley, que los consejeros tienen la obligación de hacer la interpretación correcta, auxiliados por los servicios técnicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y no me refiero a los hechos. Evidentemente el consejo no va a rebatir una cuestión de hechos. Me estoy refiriendo a las cuestiones interpretativas desde el punto de vista jurídico. Por ejemplo, estamos hablando de dos expedientes: el expediente de transformación y el expediente sancionador. En ambos, desde el punto de vista legal, los consejeros deberían

haber hecho alguna observación, y seguramente hubiera habido una comprobación por parte de esos mismos técnicos y se hubiera aprobado de otra forma. Sin embargo, se limitaron a aprobar lo que decían y yo creo que hay cosas claramente mejorables, por decirlo de alguna forma. Por ejemplo, en el primer informe, en el informe sancionador (usted decía antes que no se puede ir contra los hechos, y estoy de acuerdo con eso), se relatan unos hechos que han ocurrido, que son incuestionables, que no permiten marcha atrás. Para esos hechos la ley ya dice qué sanción corresponde. Sin embargo, a lo largo del tiempo de este expediente, que dura demasiado, se cambia una fecha de referencia y parece que el informe empieza de nuevo, lo que es un pequeño fraude de ley, porque el informe no empieza desde la segunda fecha, empieza desde que se instruye el 6 de abril. Ustedes como consejeros deberían haber leído ese informe y haber hecho la siguiente observación: pero si en tal fecha se violó la ley, ¿por qué la sanción se rebaja? Porque no es un problema de incumplir la ley una o tres veces, con que se incumpla una ya hay que sancionar. Me gustaría que me diera su opinión. Este informe es clarísimo que tiene dos partes y que se cambia la fecha de referencia de los hechos que se están investigando. Si no se pueden cambiar los hechos —y usted lo ha dicho así y yo estoy de acuerdo—, si solamente es una cuestión de interpretar, ¿por qué nadie en ese consejo hizo esta observación y preguntó que por qué se había cambiado también el artículo que daba lugar a la sanción?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: El informe, como usted dice, es un informe muy largo. Tiene unas conclusiones. Lo firman las mismas personas que lo redactan entero. Lo que haya pasado por en medio lo desconozco, y en aquel momento yo no creo que sea mi función analizar si el informe me está diciendo la verdad o no. Yo me creo a pies juntillas lo que el informe concluye. Tras una serie de páginas en las cuales se narra una historia muy larga, el informe llega a unas conclusiones, conclusiones que son en mi opinión de aquel momento y en mi opinión de ahora conclusiones muy tajantes.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Perdona, si le está diciendo la verdad el informe, lo único que pasa es que las conclusiones no son correctas desde el punto de vista legal. El técnico lo interpreta así, pero al señor que hace el informe solamente le pagan, está aquí y tiene sus funciones como técnico para emitir un juicio, pero él no es el responsable de la aprobación, porque si no tendría otra consideración. El responsable de la aprobación —y se supone que las personas que están en el consejo tienen esa preparación jurídica, técnica y por eso están ahí— es el consejo. Lo sorprendente es que las actas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores son aprobadas por unanimidad, no hay ni un acta que refleje nin-

guna valoración de ningún informe y aquí tampoco. Entonces mi pregunta es la siguiente: el informe dice dos partes de la verdad, dice lo que hizo en Gescartera en una época determinada y lo que aparentemente el técnico dice que se hizo en la otra, porque luego se demuestra como mal menor que los engañaron, ya que dar por bueno un talón que ni siquiera estaba ingresado en la cuenta, me parece que es un desliz muy grave para un técnico. Alguien podría pensar que no es un desliz, pero, salvando esa circunstancia, yo entiendo que los consejeros no tenían por qué saber si el autor del informe ha comprobado que ese talón es correcto, eso sí, ahí estoy de acuerdo. En lo que no estoy de acuerdo con su interpretación es en la molestia por lo menos de leer este informe. Porque se supone que lo leerían con antelación suficiente y llegarían a la conclusión de cómo es que la mitad del informe se dedica a decir los hechos ciertos de unas infracciones graves que son por ley objeto de sanción determinada y cómo en la segunda parte se maquillan los resultados y se dice que se cambie lo primero. No, no, en la segunda parte seguramente o no había motivo para sancionar o la falta sería leve. El informe se abre el 6 de abril y no se concluye y cuando un informe se abre en un periodo determinado lo que ha pasado en este periodo, todo eso, debe ser objeto de consideración, no se puede obviar, entonces es una pequeña trampa que tiene el informe para presentar esto de esta forma a los consejeros. Yo le puedo aceptar la atenuante de que, efectivamente, las conclusiones del informe invitan a decir que no ha pasado nada, pero de una mera lectura —y aquí lo hemos leído— yo he llegado a esa conclusión, que se hace un pequeño fraude porque no se sanciona. Y fíjese la importancia que tiene no haberlo sancionado: que los clientes de esta sociedad no se enteraron en ningún caso —porque la sanción además no se publicó al ser rebajada— de lo que aquí estaba pasando; es más, siguió su curso el expediente de transformación en agencia de valores, lo que dio pie a lo que todos sabemos que ocurrió luego. Por eso creo que este hecho es relevante y por eso le he pedido su opinión, por saber si es que no lo leyeron bien. En su caso me podría decir: sí, lo leí, pero no me di cuenta, o simplemente usted sigue manteniendo que no tenían que emitir ninguna opinión sino simplemente aprobar el informe. En eso es en lo que yo discrepo y quiero saber si usted sigue manteniendo que no tenían que producir ninguna modificación o en todo caso si puede estar de acuerdo conmigo en este momento en que, efectivamente, un informe presentado por un técnico puede ser modificado por el consejo.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA:** Vamos a ver. En el ámbito sancionador, como le decía, el consejo escucha y recibe un informe de quien instruye el expediente. Ese informe además viene visado por los servicios jurídicos de la institución, es decir que la opinión jurídica no la tengo que dar yo, que por otra parte no

soy jurista, sino los servicios jurídicos de la institución, y los expedientes sancionadores siempre los visan los letrados. Por tanto, mis dudas legales no existen puesto que entiendo que un jurídico o un letrado sabe del tema bastante más que pueda saber yo. En esas circunstancias y ante unos hechos probados que manifiestan los técnicos, el consejo toma una decisión a la vista de ese informe, con él delante. Ahora las cosas son distintas, cuando ha pasado el tiempo y conocemos cómo ha evolucionado la situación y nos damos cuenta del engaño que se ha producido allí, todos actuaríamos de otra forma. En aquel momento, con la información que había, con las conclusiones que se presentan y con las manifestaciones que se hacen, a mí me cuesta mucho trabajo ver que yo pudiera haber pedido que modificaran esas conclusiones. Ahora sí, evidentemente. Es más, el presidente y el consejero Barberán, que han estado aquí, estuvieron en el consejo de abril de 1999 y no pusieron ninguna objeción a este informe. Señoría, ¿usted les ha preguntado a esos señores?, porque yo llegué nueva a este consejo y lo único que veo es un informe con unas conclusiones y con un vise de los servicios jurídicos, con unos hechos probados y con una auditoría que está limpia. En aquel momento yo no tenía base de ningún tipo para poner en duda lo que se me estaba poniendo delante, cuando además veo que el presidente y el consejero Barberán, ambos dos, apoyan este informe sin ninguna fisura. No era yo la que pudiera poner esto en duda. No se me ocurre cómo.

El señor **CUEVAS DELGADO:** No creo que usted sea la única responsable. Yo estoy diciendo que me parece anormal, y hablo de todo el consejo, lo que pasa es que la que está aquí hoy es usted. En otras circunstancias hemos tenido opiniones muy diversas sobre cómo se produce el consejo. Ojalá en otro consejo hubiera pasado eso, porque en otro consejo lo que se planteaba era la intervención y no se dio este caso. Los consejeros que no estaban de acuerdo no dijeron: hombre, si está el presidente de acuerdo y el que lleva el expediente, vamos a hacerle caso. Dijeron todo lo contrario. O sea, que aquí hay opiniones, como usted ve, para todos los gustos, incluso sobre lo que usted ha expresado de que todos estos informes estaban visados por los servicios jurídicos. Aquí hemos tenido al señor Alonso Ureba que ha dicho todo lo contrario, que la responsabilidad era de los técnicos y de los jefes de cada departamento. Incluso se ha llegado a decir que si no había una propuesta determinada en un determinado consejo, no se podía tomar ninguna decisión; cosa que es un poco increíble. Estamos intentando dar explicaciones a posteriori y es verdad que usted acababa de llegar, por eso le he hecho la pregunta al principio. Quizá el señor Caruana no le hizo ningún favor y la debía haber puesto en antecedentes y haberle dicho: ten cuidado porque te van a presentar una historia que se llama Gescartera, que yo ya no fui a un consejo que era conflictivo y vigila eso a fondo porque ahí hay tomate, en términos coloquiales; y efectivamente lo

había. Tanto era así que este informe está soldado, yo no sé si está hecho por la misma persona o no, pero el informe es totalmente distinto. En uno se dan una serie de hechos contundentes reflejando todo lo que se estaba haciendo en esta sociedad, es decir, actuando por cuenta propia, una serie de hechos que nada más leerlos dan miedo, porque si así funciona una entidad que opera como gestora de cartera, ¿qué seguridades hay? Y la otra parte es como el cuento de Blanca Nieves, todo está perfecto y solucionado. Solamente ha cambiado una cosa, las personas que estaban en supervisión, porque lo que sí le reconozco es que la parte de supervisión es clave para elaborar estos informes.

Por tanto, yo no la hago responsable exclusiva de nada, pero sí hago responsable en mi conclusión, evidentemente, a todo el consejo que aprobó este expediente en este consejo. Además, no iba solo; porque si hubiera ido solo hubiera tenido algún otro atenuante, pero es que encima iba acompañado de otro expediente que convertía la misma sociedad en agencia de valores. Entonces no lo digo ya porque se tuviera poco conocimiento o porque se hubiera llegado tarde, sino simplemente porque la pregunta era obvia: ¿a esta sociedad que ha hecho todo esto hace tres meses la vamos a dar hoy la calificación de agencia de valores? Esa pregunta es obvia, por lo menos para que le aclararan el porqué a alguien que fuera a firmar algo y no quisiera verse ahora en esta situación.

Lo que aquí se está poniendo de manifiesto es que una cosa es predicar y otra dar trigo. Por ejemplo, el señor ministro de Economía dice que él no está involucrado en este tipo de organismos, que son muy transparentes, que son independientes y que no tienen nada que ver. Igual se hace por un responsable de la Agencia Tributaria que hemos tenido aquí anteriormente, tampoco interviene nadie, es una cosa aséptica y todo es magnífico y maravilloso. Pero luego, cuando uno hurga un poquito en lo que se está haciendo, parece que nadie le presta atención a estas cosas, suceden cosas como ésta. El expediente de transformación en sí mismo ya dice una serie de contradicciones que aquí ya hemos tenido ocasión de poner de manifiesto, muy difíciles de pasar por alto simplemente con una lectura. Le digo con claridad algo que nos ha pasado a todos los comisionados: a veces sólo hemos tenido tiempo de leernos el papel, porque en esta Comisión hemos estado de lunes a viernes, recibiendo información, a veces, a toro pasado, cuando ya teníamos la comparecencia y cinco minutos antes nos hemos visto un papel; no es éste el caso; reconozco que lo hemos visto con más antelación. En este informe se pone de manifiesto que, a toda costa, se quiere elevar a esta sociedad a agencia de valores, metiéndola con calzador, porque era imposible: no cumplía nada.

Idoneidad de los accionistas. Los accionistas habían sido sancionados momentos antes, pero alguno de ellos ya tenía alguna sanción anterior, no cumplía ninguno

de los requisitos. Hoy sabemos —porque nos han enviado el expediente académico de alguno de ellos— que ni siquiera había pasado de segundo de derecho, pero, además, ustedes sí tenían un currículum de cada uno de ellos y en la parte de abajo ponía que estaban incursos en un procedimiento sancionador. ¿Qué hace el autor del expediente? A veces hay que mirar esto, porque los autores de los expedientes no siempre aciertan y se desvían, como hemos dicho repetidamente, siempre para un lado. Se establecían las condiciones de idoneidad de los accionistas y dice en los artículos en los que se basa, pero luego dice: los nuevos accionistas son idóneos. El 10 por ciento era idóneo, el que en teoría entra, que luego ni entra, pero no habla de los demás. Los accionistas tienen que ser idóneos, todos, pero luego añade: La incorporación de nuevos accionistas a la sociedad y la nueva estructura del grupo requieren valorar la idoneidad de los nuevos accionistas. No. Lo que dice la ley es que para autorizar a una agencia de valores hay que valorar la idoneidad de todos los accionistas. Con este truco legal ustedes no se dieron cuenta, pasó esto y nadie se dio cuenta de esta circunstancia. Como tampoco miraron el expediente de cada uno de los accionistas idóneos, entre comillas, tampoco se dieron cuenta de la notita de abajo que decía que estaban incursos en un procedimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Además, se da otra circunstancia, que es la participación de la Fundación ONCE Gescartera Holding y del 10 por ciento de la futura agencia, lo cual hacía un 33 por ciento. Se concretan estos datos en el papel, pero tampoco se cumplen y hay una serie de cuestiones que no tienen ningún interés en el sentido de nadie las mire luego. Se habla de una especie de concierto por el cual se establecen unos requisitos, de que va a entrar como consejero un señor de la ONCE que va a ejercer conjuntamente con el consejero delegado de Gescartera y se habla una serie de planes que jamás se cumplen. Eso en cuanto a la parte de ese consejo. Usted tampoco hizo observación alguna ni emitió opinión, simplemente se limitó a aprobar esto y lo dio por bueno.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: ¿Es una pregunta de S.S.?

El señor **CUEVAS DELGADO**: Sí, se lo estoy preguntando como conclusión a la larga parrafada que me he permitido hacer para que entendiera, de una vez, dado que es muy tarde y no quiero hacerle muchas preguntas repetidas sino terminar con este expediente. Todo lo que le he dicho es lo que viene aquí. ¿Considera usted que son irregularidades que tiene el expediente, estima que no son ilegalidades, las aprobó sin más, no se dio cuenta? Quiero una respuesta.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Voy a tratar de ordenar un poco las ideas. Usted habla de irregularida-

des en la propuesta. Es una opinión que no puedo compartir. Si hubiera visto alguna irregularidad, como S.S. bien dice, lo habría manifestado en el consejo. He leído la comparecencia del director de fomento, el señor Martínez Pardo, y la verdad es que explicó muy bien lo que sucedió en aquel consejo. Se presenta la propuesta después de resolverse el expediente sancionador porque la empresa había solicitado desde hacía mucho tiempo acceder a la condición de agencia de valores y señor Martínez Pardo había considerado oportuno esperar a que el expediente se resolviera para plantearlo al consejo.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Perdóneme. No me cuente lo del señor Martínez Pardo, que ya lo hemos oído. Yo quiero su opinión.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Le voy a dar mi opinión a continuación.

El señor Martínez Pardo expone a los consejeros las razones por las que se considera conveniente no sólo conveniente, sino muy positivo y razonable que esta empresa acceda a la condición de agencia de valores y, entre esas razones, hay unas cuantas que recuerdo que me parecieron sensatas y lógicas: el hecho de que fuera a entrar la ONCE en el proyecto —era un proyecto nuevo en el que la ONCE tomaba una participación importante—, el que la ONCE se hiciera cargo de la gestión de la empresa, el que dos señores que ofrecían muchas dudas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al supervisor sobre su actitud para llevar una empresa se retiraran de la misma y se quedaran sólo como accionistas, así como que se fueran a generar una serie de sinergias con la ONCE para desarrollar nuevas ideas en aquel proyecto. Una cosa adicional que dice esa propuesta es que en el futuro iban a entrar nuevos accionistas, dejando al señor Camacho en minoría y que la ONCE iba a poner técnicos suyos. Esas debilidades administrativas que nos habían explicado en el apartado de la sanción, por las que la empresa había sido sancionada, por una falta grave que comete, se iban a ver subsanadas por el hecho de que entrara la ONCE.

Estas son las condiciones que se nos cuentan. Efectivamente, usted tiene razón. Era muy nueva en esa temas y, cuando llegamos al apartado de transformación, pregunté: ¿y a una empresa que le acabamos de poner una sanción la vamos a transformar en agencia de valores? Como usted bien dice, me llamó la atención y me lo explicaron. Precisamente hubo más debate en este punto, más información, porque se pidió. Me explicaron lo que le estoy diciendo y no sólo esto, sino algunas cosas más.

Otra cosa que me ha llamado la atención es que usted ha comentado que todo se produce siendo agencia de valores. Siento discrepar profundamente. Todo se produce siendo sociedad gestora de carteras. Es más, si cogie-

mos los datos, el estado reservado que la empresa presenta y que se refiere al mes de abril, al cierre de cuentas de Gescartera en abril, es decir, siendo ya agencia de valores, y lo comparamos con el estado de Gescartera sociedad gestora de carteras a diciembre de 2000, vemos que la diferencia, el tiempo que pasa siendo agencia de valores, supone 300 millones de pesetas más de patrimonio que capta y 43 clientes más, es decir, que el grueso de los problemas, las estafas, los engaños o lo que dirima el juez que ha pasado se ha producido siendo una sociedad gestora de carteras y en su actividad como tal. Cuando accede a agencia de valores, el propio informe del señor Martínez Pardo establece en los apartados 21 y 22, creo recordar, y en la última conclusión antes de elevar la propuesta, lo siguiente: el hecho de pasar a agencia de valores va a someter a muchos más controles a la empresa de los que tenía antes. Se refiere a controles desde el punto de vista de la mayor solvencia que va a tener la empresa: se le van a exigir unos recursos propios mayores, un coeficiente de liquidez, un límite a la concentración de riesgos y, además y sobre todo, va a tener que presentar unos informes mensuales, trimestrales, que no presenta como gestora de carteras. Fíjese usted qué curioso que se han detectado estas irregularidades con motivo de la primera presentación mensual de estados reservados de la empresa Gescartera Agencia de Valores. Si no hubiese sido transformada a estas alturas, al día de hoy, en octubre, muy probablemente todavía no se habría detectado nada. ¿Por qué? Porque la empresa habría presentado su estado semestral el de julio en agosto, y a estas alturas probablemente estarían los técnicos empezando a darse cuenta. Estoy totalmente de acuerdo con la afirmación que hizo en esta sala el señor Miguel Martín, que conmigo en aquel consejo fuimos los que en aquel momento preguntamos más. El ser agencia de valores más que un premio fue un castigo para la empresa Gescartera, porque no hizo ninguna de las actividades que podía haber hecho, sólo pidió permiso para algo adicional en las actividades principales, que era recibir y transmitir órdenes de clientes. Esa actividad no la desarrolló —no tengo ni idea por qué la pidió pero no la desarrolló—, lo que sigue desarrollando es la actividad que antes podía hacer como gestora de carteras, pero gracias a las condiciones que se le ponen por ser agencia de valores, se ha podido detectar antes.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Siento opinar todo lo contrario. En el transcurso de las reuniones de esta Comisión, su aseveración no se mantiene. Permítame que le diga que eso es muy antiguo, se dijo al principio y ya no lo dice nadie, porque todo el mundo sabe que lo que hubiera evitado es que hubieran intervenido en su momento, cuando aparentemente lo que no se encontraba eran 4.500 millones, que era la pregunta que el señor Martín hacía insistentemente. Le preguntaba al señor Vives: ¿Pero se han perdido de verdad? Si el señor Martín hubiera sido tan insistente y los consejeros en ese momento hubieran estado menos atentos a

otras cuestiones y más a su labor, seguramente no hubiera pasado nada de esto. En todo caso, lo que ha pasado aquí es que toda esa parafernalia de Gescartera sobre la transformación, sobre la ONCE, ha ayudado a que más incautos hayan picado el anzuelo, porque lo que se decía aquí era que la presidenta de esta sociedad era hermana del secretario de Estado de Hacienda y que estaba la Fundación ONCE. Yo le he oído en unas declaraciones y en una entrevista al diario *El País* hace muy poco al señor ministro de Economía, al señor Rato, que anda estos días un poco preocupado con algunas cuestiones, que el Ministerio de Economía tenía mucho interés en que la ONCE entrara en Gescartera. Yo nunca he entendido por qué se puede tener ese interés, por qué la ONCE va a gestionar mejor que nadie una agencia de valores si no tiene ninguna experiencia en eso, si lo que hace es vender cupones. ¿Qué tiene que ver la ONCE con una agencia de valores, qué sabe de Bolsa la ONCE? Fíjense si sabía poco que se metió en esto. Es el razonamiento más absurdo que he oído en mi vida. Hay otro más absurdo, que es que la transformación en agencia de valores era precisamente para mayor control. No, mayor control es leerse los expedientes y no aprobar cosas como las que aprobaron, porque para eso estaban ustedes en el consejo. A estas alturas de la película, que, como usted sabe, esto se termina, incluso le estamos cambiando el formato para el final, esto ya no cuela; aquí han venido todos los consejeros diciendo eso, pero ya no, se ha pasado y hemos demostrado que esto no era así.

Señora Hernández, ¿a usted le dijo alguien de su ministerio que esto había que sacarlo hacia delante como fuera o no?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Nadie.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Es una situación un poco compleja, porque aquí ha habido un baile de personas de su ministerio a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el jefe de gabinete del señor Rato que pasa a ser consejero, luego va al Banco de España. Se mueven ustedes en un círculo muy reducido, van de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al Banco de España, al Ministerio de Economía y vuelven otra vez. Luego, el señor que usted dice que tenía la responsabilidad jurídica de todas estas cuestiones, el señor Renovaes, que estaba en Gescartera con el señor Botella en un equipo *ad hoc*, pasa a ser jefe de gabinete del señor Rato, o sea que vuelve al Ministerio de Economía. Aquí no acaba todo. El señor Ureba, que era el jefe de estos servicios jurídicos, se va con el señor Alierta a Telefónica; el señor Alierta tiene una vinculación también con las entidades de Bolsa, un sinfín de trasvases. Por eso se lo preguntaba, porque a lo mejor hay interés, porque todos tienen que ver con Gescartera y a ninguno se les ha ocurrido no ya una pregunta sino ponerle una pega al procedimiento que se estaba siguiendo, y mire que era difícil poner en un papel que Gescartera

cumplía los requisitos; era bastante difícil, porque considerar que la señora presidenta —con todos los respetos— de Gescartera tenía un bagaje magnífico, que el señor Camacho o el señor Pichel eran los mejores, es algo increíble. Es algo difícil de entender. En la época en que usted llegó allí, ya no había ningún enfrentamiento en el consejo, porque en otras épocas sí nos han dicho que había enfrentamientos, pero en esa época ya ninguno.

Cuando el señor Botella reparte el informe que había elaborado por la unidad de vigilancia de mercados, el expediente de supervisión, después de los antecedentes —ya me ha dicho que a usted no le extrañó la propuesta que hacían—, ¿preguntaron ustedes en qué había consistido la mejoría de Gescartera? ¿Por qué se había pasado de una situación tan difícil a otra tan extraordinariamente buena?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Lo que explicaron, sobre todo a mí que era la nueva en ese tema, es que había habido en el pasado miedos, o sospechas de que el dinero podía no haber estado, pero afortunadamente se había visto que eso no era así, que el dinero estaba en una SICAV en Luxemburgo, que había dinero, que estaba todo; los valores estaban en las cuentas de los clientes y estaba todo en regla. Eso es lo que me explicaron.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Una pregunta que se me había olvidado sobre una cuestión a la que usted se refirió antes, con relación a dónde estaba el dinero. En esta Comisión tenemos una dificultad y es que hemos pedido por activa y por pasiva la relación y esos informes que trimestralmente tenían que enviar para saber fundamentalmente cuál había sido el movimiento, porque, como usted sabe, los valores tienen que estar depositados en cuentas a nombre de los clientes y el efectivo, igual. Quisiera saber en qué momento se había producido el vaciamiento de Gescartera. Parece que lo sabe porque dice que se produjo antes de la conversión en agencia de valores. ¿Es por algún informe que tenga en el Ministerio o del Banco de España? ¿Cómo han llegado a esa conclusión? Porque aquí es imposible saber eso por la información que tenemos.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Me he debido expresar muy mal. No digo que sepa cuándo se ha producido el vaciamiento, porque no tengo ni la más remota idea. Lo único que yo he intentado expresar es que...

El señor **CUEVAS DELGADO**: Perdona, me ha dicho...

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Si me deja, le explico lo que le he querido decir.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Sí, yo le dejo. Para centrarnos, usted me ha dicho antes, y figura en el

«Diario de Sesiones», que en la época en que era agencia de valores no se había producido ningún vaciamiento, en réplica a una afirmación mía, sino que se había producido antes. ¿Ahora dice que no?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Lo que he querido decir —si lo he dicho así lo he dicho muy mal...

El señor **CUEVAS DELGADO**: Dice el señor presidente que no ha sido así.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Yo no entendí eso, señor Cuevas, si quiere usted mi opinión.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Lo he entendido así y por eso lo he preguntado. Si hubiera entendido otra cosa no lo hubiera preguntado. Quiero que me lo aclare si me he equivocado.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Si me lo permite, le puedo aclarar lo que he dicho. Lo que yo quería explicar es que estaba intentando valorar cómo va creciendo Gescartera en los balances. Evidentemente, lo que ha demostrado la información de los balances es que no se corresponde con la realidad, que ese dinero está en el balance es una ficción, no está en la realidad; pero los balances van creciendo a medida que pasa el tiempo y ese crecimiento no se produce por el paso a agencia de valores, la empresa no capta más clientes y más patrimonios por ser agencia de valores, sino que los patrimonios que tenía son más o menos los que luego va a seguir teniendo. No hay nuevos clientes ni nuevos dineros adicionales en la contabilidad que la empresa muestra —yo no estoy opinando sobre esa contabilidad—, pero en la contabilidad el crecimiento se había producido antes de sus clientes y de sus patrimonios gestionados, que luego se vio que ese dinero que figuraba en los balances no estaba donde se decía que estaba. Eso es lo que ha sucedido y se ha visto después sobre ese vaciamiento, no sé cuándo se ha producido.

El señor **CUEVAS DELGADO**: No es exactamente así. El informe del señor Vives, hasta el consejo del 16, sí detecta dónde está el dinero y dónde no está. Lo que no sabe es dónde están 4.500 millones, que es lo que intentan posteriormente justificar, en la época del señor Botella, diciendo que estaba en una SICAV en Luxemburgo, que al final, tampoco estaba en la SICAV. Luego, lo intenta justificar con unos talones y hemos tenido aquí al autor de los talones falsos, que nos habló de los talones diciendo que se los dieron a él. Ya sabe usted que esto es una especie de caja rusa, donde va saliendo una cosa una tras otra. No repita esa afirmación, porque no es así.

Aquí el problema es que estuviera o no el dinero, Gescartera ya funcionaba de una forma irregular, como

una agencia de valores y no como una gestora de cartteras. No se sabía a qué cliente tenía asignado y qué valor compraba porque todo esto era una cuenta común. Y la famosa auditoría, que usted dice que no presentaba ninguna salvedad, porque las auditorías no analizan ese tipo de cuentas, analizan solamente las cuentas de la sociedad como tal.

Vamos a la última cuestión, porque esto es meridianamente claro. Como hay constancia de todo ello en el «Diario de Sesiones» y hemos tenido ocasión ya de desentrañar mucho la maraña de los procedimientos de autorización, sólo queda una cuestión. En el proceso de inscripción del expediente hay una carta del señor Ramiro Martínez Pardo, que se la envía al señor Antonio Camacho el 1 de septiembre de 2000 —se supone que ya no tenía que enviársela porque se había constituido la sociedad de otra forma y no era consejero delegado— y le dice: El excelentísimo señor Ministro de Economía ha dictado la siguiente orden ministerial (se está refiriendo a la autorización para que Gescartera se convierta en agencia de valores): Desde aquí se ha dado traslado a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores por la dirección general del Tesoro y Política Financiera, autorizando la transformación..., es decir, que la dirección general del Tesoro intervino, de alguna forma, en el expediente que en el Ministerio de Economía se abre para autorizar esta petición. ¿Es correcto o no?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Si, es totalmente correcto. La Ley del Mercado de Valores dice, en el artículo 66, que la propuesta para el otorgamiento o denegación de una autorización de una agencia de valores o de una empresa de servicios de inversión, corresponde a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que la eleva al ministro. El real decreto de sociedades y agencias de valores, que desarrolla la Ley del Mercado de Valores en este punto concreto, añade un inciso, y es que dice que la Comisión Nacional del Mercado de Valores instruirá el expediente y lo elevará, a través de la dirección general del Tesoro, al Ministro de Economía para su firma, es decir, que la dirección general del Tesoro hace de intermediaria —por decirlo en términos coloquiales— entre la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que es la que hace la propuesta, la que instruye el expediente, eleva la propuesta de aprobación o de denegación, al ministro, a través del Tesoro.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Lo que se aprueba es lo que hemos estado viendo antes. La propuesta de resolución al consejo se aprueba sin más, por el consejo consultivo y es lo que se envía al Ministerio de Economía. Pero su departamento del Ministerio de Economía, con este expediente tendrían que comprobar los términos que aquí se establecen, de idoneidad, porque lo que se hace es aprobar un expediente con unas con-

diciones. Esas condiciones tendrían que ser comprobadas en el Ministerio de Economía. Es el Ministro de Economía el que tiene que decir: de acuerdo, esto se cumple; lo autorizamos.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No, el ministerio no tiene que comprobar que se cumplen las condiciones que el supervisor está diciendo que se cumplen, porque entonces tendríamos dos supervisores: la CNMV y un organismo paralelo que se dedicaría a comprobar que lo que el primero dice es verdad. Lo que hace la dirección general del Tesoro es transformar esa propuesta que envía la Comisión Nacional del Mercado de Valores en un proyecto de orden ministerial. Redacta una orden ministerial y la envía para su firma al ministro o al secretario de Estado, según tenga o no éste último la firma delegada.

En este caso concreto, si usted se fija en la orden ministerial, el Tesoro añadió al texto que solemos utilizar con carácter habitual una condición expresa adicional, que venía en los puntos de la propuesta del señor Ramiro Martínez Pardo, pero no en su texto entrecomillado. La propuesta del señor Martínez Pardo acaba diciendo: Por todo lo anterior se propone que el ministro de Economía y Hacienda autorice la transformación de Gescartera Dinero en agencia de valores. Punto y cierra comillas, es decir, no dice: bajo la condición de tal y cual. No hay ninguna condición, es un entrecomillado limpio.

El Tesoro recibe esa propuesta, recibe la memoria de los promotores, recibe un montón de papeles más que son los que acompañan al expediente, analiza los papeles y ve que, de las múltiples condiciones y compromisos asumidos por el promotor, hay uno que se tiene que dar en el momento en el que la empresa va a ir al notario, y ese uno es el 10 por ciento, la entrada de la Fundación ONCE en el 10 por ciento en el momento en el que se transforma la sociedad gestora de carteras en agencia de valores. Por esa razón, de forma expresa, al final del todo, en el en particular ese que añadimos ponemos una serie de cosas y decimos: y, además, esta autorización queda condicionada a que se cumpla esto. ¿Por qué hacemos eso? Para que el notario, cuando reciba a estos señores y vaya a autorizar esa transformación de los estatutos sociales, sea un control adicional, vea y diga: aquí dice el ministerio que tiene que entrar la ONCE, que tiene que usted que tener este capital social, que tiene usted que tener este objeto social y esta denominación social. Esas cosas aparecen de forma expresa.

El resto de las condiciones, que son muchas —si usted ha leído la memoria, y entiendo que la habrá leído varias veces, verá que son muchas—, están todas en la orden ministerial bajo la cláusula genérica. Esa cláusula genérica que le metemos a todas las órdenes ministeriales que hacemos y que son, aproximadamente, cien expedientes de esta naturaleza los que tramita-

mos en el año, dice que el acto en cuestión —en este caso, de transformación, en otros casos pueden ser creación de la empresa— se adopta bajo el estricto cumplimiento de las declaraciones sobre requisitos exigidos contenidos en la misma. Es una cláusula genérica que trata de aglutinar el compromiso al que el ministro, o el secretario de Estado por subdelegación, entiende que el promotor se ha comprometido y que tiene que cumplir. Es más, el promotor es muy consciente de que hay muchos compromisos en sus propuestas y algunas pueden cambiar. Él mismo dice en la página 13 de su memoria: cualquier modificación de los datos e información contenidos en esta memoria será comunicada a la CNMV para recabar la oportuna autorización. Si va a cambiar alguna de las condiciones o de los compromisos que asume sabe que tiene que pedir autorización. Me preguntará S.S. por qué no pusieron el 25 por ciento de forma expresa, pregunta que he leído en los periódicos desde el verano. Es muy sencillo, porque ese 25 por ciento, el compromiso que asumían, como aparece en el escrito complementario que presenta la empresa el 3 de julio y como explicó en esta misma sala el responsable de esa propuesta, el señor Martínez Pardo, era una vez producida la transformación. Lo dice en el escrito del 3 de julio. Es una cuestión opinable. Yo lo leo y lo entiendo.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Vamos a ir por partes porque si no, no hay forma de analizar esto, porque hemos pasado desde el principio casi hasta la inscripción. Yo entiendo que aquí hay dos partes, efectivamente. Una de ellas es una serie de considerandos que tienen que ver con lo que tiene que cumplir cualquier sociedad y luego hay aspectos específicos de Gescartera Dinero, como que la ONCE entre, porque me imagino que no a todas las sociedades se les exige que entre la ONCE, sino que era para ésta. Eso es lo que quiere decir bajo el supuesto de estricto cumplimiento de las declaraciones sobre los requisitos exigidos contenidos en la misma, y en particular las relativas a... Yo leo bien, y no sé por qué ustedes hacen hincapié en el 10 por ciento y no en el 25. Me imagino que por eso que aquí niegan permanentemente, que no había ninguna negociación, que no había ningún interés, que nadie hablaba con la ONCE. Yo creo que eso es lo que demuestra que, efectivamente, había interés, pero había problemas, hablaban con la ONCE, que no asumía entrar en ese porcentaje, y el resultado es un tira y afloja, porque no sé si usted se ha dado cuenta de la fecha en que aprueba esto la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la fecha en la que lo aprueban ustedes y la fecha en la que al final se registra. Pasa mucho tiempo, ¿verdad? Yo creo que es un tiempo de negociación. Aquí tenemos la ventaja del dietario de la señora Giménez-Reyna; todas las dudas de aquí se aclaran allí. ¿Ese tiempo dónde estaba? Pues nos vamos al dietario y ya sabemos que se reunía el señor Giménez-Reyna, pero

no se reunía nadie. El señor Rato dice: teníamos mucho interés en el Ministerio de Economía en que la ONCE entrara, y luego aquí, desde el primero hasta el último consejero que ha venido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha dicho: de eso nada; nadie tenía ningún interés, era una propuesta del señor Camacho. Al señor Camacho se le ocurrió un día que la ONCE tenía que entrar en Gescartera.

Pues yo creo que ustedes ya tienen en esta orden una gran contradicción, porque dicen: hay una serie de considerandos que se refieren a los requisitos que tiene que cumplir, como he dicho anteriormente, cualquier sociedad que quiera acceder a ser autorizada como agencia de valores. Y dice: considerando que no concurre ninguna de las causas de denegación previstas en el artículo 67.1 de la citada ley. Usted me ha reconocido anteriormente que efectivamente reciben los papeles y los miran a ver si cumplen. Pues estos no los miraron porque precisamente estos no las cumplen; la idoneidad de los accionistas no la cumplían. O sea que el Ministerio de Economía es el que tiene que velar por esto, porque si no, ¿me quiere usted decir para qué sirve? Yo creo que con el informe del señor Martínez Pardo y, si me apura, con el señor Basallote Ureba para hacer el registro hubiera bastado. ¿Para qué sirve el consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores? ¿Para qué sirve la necesidad de que el Ministerio de Economía autorice? Pues sirve para que haya unos controles y que en cada sitio se mire una cosa, y ustedes tienen que haber visto que esto se cumplía, pero no se cumple y sin embargo lo dan por bueno, y luego hacen además un juego malabar con el 10 y el 25 por ciento, como diciendo algo pero sin decirlo del todo, o sea, que siguen dejando el 25, pero lo ponen en letra pequeña, como en los contratos de los préstamos —incluso lo del HSBC está en letra pequeña—, e incluso el señor Basallote Ureba no sabe qué hacer con eso ni se enteró si tenía que cumplirlo o no. Claro, en la primera carta que envía el señor Basallote Ureba, efectivamente le dice a Gescartera que tiene que cumplir con el 25 por ciento. El señor Camacho le aclara eso rápidamente: no, no hay que cumplirlo porque es un compromiso pero se puede modificar, que es en parte lo que usted nos ha dicho aquí. Si se puede modificar el compromiso, ¿me quiere usted decir para qué sirve el informe del señor Martínez Pardo? ¿Para qué sirve toda esta parafernalia, incluso su opinión de que la valoración positiva era porque la ONCE entraba? ¿No se dan ustedes cuenta de que no es posible mantener esa argumentación durante más tiempo porque es una argumentación que en sí misma se anula? Si era interesante lo de la ONCE, y sobre esa base aprueban que una sociedad sometida a una inspección durante dos años, que al final es sancionada, porque entra la ONCE resulta que la aprueban y luego no tienen ningún interés en que la ONCE cumpla con su compromiso; simplemente basta con el 10 por ciento. Le voy a decir más, nadie com-

prueba que se cumpla el 10 por ciento, porque tampoco se cumple. La ONCE jamás acepta ni hay una transmisión ni compra ni aceptación de la donación de ese 10 por ciento. El señor De la Serna, que a la sazón me parece que era el secretario del consejo de Gescartera, se va a un notario y eleva a público lo que se había dicho en ese consejo, que era que la ONCE asumía el 10 por ciento. Esa es la situación.

Creo que ustedes tienen una gran responsabilidad en esto. Lo que todavía no sé es de quién es la responsabilidad, porque, ¿usted era la responsable de ponerle al señor ministro esto encima diciendo: está bien para firmar, o no era su departamento?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Como le he dicho antes, quien tramita el expediente y eleva la propuesta es la Comisión Nacional del Mercado de Valores de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores. El Tesoro es un intermediario. Se hace esa elevación de la propuesta y quien instruye el expediente, quien es el órgano competente para proponer al ministro que apruebe o que deniegue es la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en ningún caso es el Tesoro. Si la ley hubiera querido que el Tesoro informara o propusiera algo, lo habría dicho, como lo dice en muchas otras facetas; es previo informe de la Dirección General del Tesoro o a propuesta de la Dirección General del Tesoro. En ningún caso se dice eso. Es a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Sin embargo, la orden ministerial que se redacta por el Tesoro —en ese caso sí se redacta por el Tesoro— contempla todas las condiciones asumidas por el promotor y que estaban en la propuesta que presenta el director de fomento al consejo de la CNMV. Es decir, el ministerio recoge en su orden ministerial todas y cada una de las condiciones; es más, de forma expresa menciona aquella que se tiene que cumplir antes de que la empresa se transforme. La del 25 por ciento no se puso de forma expresa porque no tenía que cumplirse antes de la transformación, sino una vez que la empresa hubiera sido transformada. Es un compromiso con el supervisor que asume el promotor.

Me he debido de explicar de nuevo muy mal con la cláusula que pone el promotor y que dice que si cambia las condiciones; se pueden cambiar las condiciones, pero en ese caso ha de someterse de nuevo a autorización. Lo que habría que haber visto es si un cambio en las condiciones habría dado pie a una propuesta de elevar al ministro la transformación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Es una situación hipotética y habría que ver, si se dan otras condiciones, qué es lo que habría pasado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Bien, no le voy a hacer más preguntas de momento, habrá un segundo turno en el que le haré un par de ellas más. Simplemente le digo que no estoy en absoluto de acuerdo con esto último que ha expresado y, como esta Comisión se acaba

pronto, tan sólo queda una vía, que es el sumario que hay abierto, donde se dirimirá si usted lleva razón o no.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora Hernández, buenas noches. Es muy tarde, pasan de las once, estamos muy cansados en esta Comisión porque llevamos sin parar desde las nueve y media de la mañana.

Hay aspectos, señora Hernández, que me gustaría que nos aclarase hoy aquí con su comparecencia, la cual agradezco muy expresamente. Usted es consejera nata. Mientras es directora general del Tesoro y Política Financiera, forma parte del consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Me gustaría que nos explicara bien cuál es su función dentro del consejo, por qué razón se avala que una directora general del Ministerio de Economía, como es usted, en este caso la directora general del Tesoro y Política Financiera, forme parte del consejo de la Comisión. ¿Por qué razón? ¿Cuál es su función allí?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: La función del consejero nato no está expresamente señalada en ningún sitio, al menos yo no lo he encontrado; por tanto, le voy a hablar por lo que es mi experiencia y por lo que desde que llegué ahí me ha dictado el sentido común. El director del Tesoro es el responsable dentro del área económica del Gobierno de la política financiera; por tanto, es el responsable de la legislación financiera, hacer las propuestas de legislación financiera. Esas propuestas de legislación financiera, que son proyectos de ley, reales decretos, órdenes ministeriales, luego tienen una derivada práctica, por así decirlo, que se desarrolla en la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores que a través de sus circulares puede recoger aspectos prácticos que el legislador consideró conveniente que fueran desarrollados por esta institución. Digamos que hay entonces una vinculación de tipo legislativo, hay una serie de normas y que es bueno, es conveniente que haya una buena conexión entre quien está haciendo una norma y quien luego la va a tener que desarrollar en aspectos más prácticos o quien la va a tener que poner en práctica. Desde ese punto de vista, esa mayor coordinación la da que los servicios técnicos de un lado y de otro hablen, que estamos en contacto, que tengamos reuniones periódicas, pero también la da, cómo no, que el director del Tesoro participe en el consejo de gobierno de la institución, por así decir. No sólo es una cuestión ya de normas. Hay muchos temas de tipo técnico que se discuten en el consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que hay que aprobarlos allí y que van a afectar mucho a la estructura del sistema financiero del país: cuestiones relacionadas con las bolsas, cuestiones relacionadas con tarifas, hay cosas de muy variada natura-

leza pero que pueden afectar a la estructura financiera del país. Por eso creo que esas debieron de ser las razones. Se consideró conveniente que alguien que llevaba esos temas en el área del ministerio pudiera dar su opinión y recibirla también para, a la hora de hacer normas, que hubiera una mejor conexión y que aquello funcionara mejor. Esa es la razón.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Entiendo, señora Hernández, esta función en el ámbito normativo y en el ámbito de enlace, pero también me atrevería a afirmar que quizá su función dentro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores es hacer de puente, hacer enlace, hacer de nexo de comunicación. La comisión es independiente en su funcionamiento, pero entre sus consejeros natos está el subgobernador del Banco de España y también un cargo ejecutivo del Gobierno, en este caso del Ministerio de Economía, que es usted. Yo entiendo que usted debe hacer de enlace de lo que pasa en la comisión y trasladarlo de alguna forma al Ministerio de Economía. Esa es una labor de puente y creo que el legislador, cuando quiso que un alto cargo del Ministerio de Economía fuera miembro nato del consejo al elaborar en esta Cámara la Ley del Mercado de Valores, también quería, aparte de esa función de asesoramiento en cambios normativos y de mutua información, que el que estuviera al frente de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera estuviera también dentro del consejo de la comisión, para hacer ese papel de enlace. ¿No cree que esa también es una función de la directora general en este caso? **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Sí, señorita, ¿pero qué es lo que implicaría en esa concepción ese enlace del que usted habla, con todas sus derivaciones.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo primero le pregunto si realmente usted cree que debe tener también esa función de enlace, de puente y de mutua conexión entre lo que es el Ministerio de Economía y lo que es la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Yo interpreto que sí, pero...

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Es el punto en común, es evidente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es el punto en común, es el punto de enlace.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Exactamente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: De ahí que yo deba preguntarle ¿usted informaba al máximo responsable de su ministerio de aquello que ocurría en la comisión y de lo cual usted tenía conocimiento porque era miembro del consejo?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Ese punto de conexión lo da el simple hecho de que yo sea la directora del Tesoro y de que al ser directora del Tesoro, conozco y sé por dónde va la política económica del Gobierno, porque participo en reuniones con el ministro, con mi secretario de Estado y estoy, por así decir, imbuida de la filosofía de esa política económica y lo que yo hago es trasladar esas ideas, esa filosofía al consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores cuando se me pide.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No me refería a esto. Usted como directora general, ¿con quién despacha dentro del Ministerio de Economía?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Despacho con mi secretario de Estado de Economía prácticamente todos los temas, salvo los que tienen que ver con Europa y el ECOFIN, que los despacho directamente con el ministro.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cuando usted despacha con el ministro, en este caso con el vicepresidente Rato, ¿nunca le traslada ningún tema del que haya tenido conocimiento como consejera nata de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Pues generalmente no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Quería más precisión. Generalmente no ¿pero alguna vez sí?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Yo creo firmemente en la independencia de los organismos supervisores...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Permítame que le haga un inciso. No le hablo de independencia. Por su doble condición de consejera de la comisión y directora general y por su condición de despachar algunos temas con el propio vicepresidente, yo lo que le quería preguntar es si cuando despacha con el vicepresidente tratan de algún tema relativo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No, yo no soy el cauce para tratar con él esos temas. El cauce para tratar los temas relacionados con la Comisión Nacional del Mercado de Valores es el propio presidente de la misma. Ellos tienen reuniones periódicas, cada equis meses, y despacharán los temas relacionados con el mercado de valores. No soy yo. Yo despacho con el vicepresidente los temas del ECOFIN. Si yo tengo alguna necesidad de consultar algo en relación con mi condición de consejera en el consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a quien yo le consultaría, si es que tengo alguna duda, sería a mi secretario

de Estado, pero yo no despacho con mi secretario de Estado sobre la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cuando usted afirmaba que generalmente no podría darse una interpretación, *sensu contrario*, de que si generalmente no, en algunas ocasiones sí, porque si no es nunca; o sea, el adverbio sería nunca y no generalmente.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Por eso quería ver exactamente cuál era la pregunta, porque si lo que me preguntaba es: ¿ha hablado usted en alguna ocasión con el vicepresidente sobre la Comisión Nacional del Mercado de Valores?, esa pregunta es tan amplia, y yo no quiero mentir en esta Comisión de investigación y no quiero decir no a una pregunta de esa categoría y de esa amplitud; por eso quería concretar un poquito más. Entonces yo, despachar temas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el vicepresidente, jamás en mi vida.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y sí que los despachaba el presidente de la comisión?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Deduzco que sí, pero es una apreciación de sentido común mío. No está tampoco escrito en ninguna parte. Yo me imagino que es como en otras instituciones, igual que el gobernador del Banco de España hablará con el vicepresidente para Asuntos Económicos del Gobierno de los temas que a él le parezca oportuno que esté informado el vicepresidente, pero por una cuestión de cortesía mínima.

El señor **JANÉ I GUASCH**: El vicepresidente del Gobierno del cual usted depende —depende del secretario de Estado pero también del propio vicepresidente— ¿le ha dado alguna vez alguna instrucción relativa a la comisión?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Cuando accedí a mi cargo la única instrucción, entre comillas, si se puede decir que me ha dado es que procure, en la medida de lo posible, mantener el consenso y la cohesión dentro de la institución, que apoye al presidente y que utilice siempre mi sentido común para votar las decisiones.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Esto se lo dice el vicepresidente Rato?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Sí, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: O sea, le dice: cuando vayas al consejo de la comisión intenta mantener el consenso, aplica tu sentido común y siempre intenta apoyar al presidente.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Cuando llegas a un puesto de esta responsabilidad, tienes una pequeña charla, qué se me pide, qué se pide de mí en mis funciones variadas y muy extensas. En este ámbito del mercado de valores yo era nueva. Es una institución que tiene menos tiempo de antigüedad, está menos consolidada que el Banco de España, es una institución muy joven, hay que trabajar. Tu función como directora del Tesoro es mantener la cohesión, mantener un buen funcionamiento de la institución.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo, señora Hernández, no quiero continuar el hilo argumental que teníamos hasta ahora en el sentido de investigar sobre si usted conocía muy a fondo el expediente Gescartera cuando participa en el consejo del día 13 de julio. Puedo llegar a entender incluso su situación. No hacía mucho tiempo que había llegado, no conocía ese tema en profundidad y usted lee las conclusiones. Yo comparto con el señor Cuevas que las conclusiones no seguían al final lo que podía desprenderse de todo el hilo argumental. En ese momento se trata de un miembro que se está incorporando a un consejo, a un órgano colegiado. Uno se adapta ese día a lo que es una decisión unánime del resto de los consejeros, a lo que es el sentido de los propios técnicos que le dirigen hacia una información, pero hay aspectos sobre los que ustedes decidieron ese día y yo, entendiendo que no hiciera un voto particular, sin embargo me gustaría saber si a usted no le causan cierta sorpresa. Intentaré hacerle las preguntas lo más ordenadamente posible para que podamos seguir la propia cronología de lo que fue ese día. Usted cuando asiste el 13 de julio y le hablan de Gescartera ¿es prácticamente la primera información que usted tiene sobre Gescartera?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No, había habido un consejo previo el 12 de enero, en el cual el señor Botella presenta su informe. A él se le había encargado unos meses antes hacerse cargo del tema, lo había estado analizando y había llegado ya a unas conclusiones preliminares, por decirlo de alguna forma. Esas conclusiones las presenta el 12 de enero y es cuando escucho yo por primera vez hablar de esta empresa.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En el consejo del 12 de enero, si no recuerdo mal, es en el que se decide ampliar el plazo para el expediente sancionador.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Exacto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Es en aquel consejo?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Exacto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Me imagino que usted piensa que es una decisión más de ese consejo y no le llama la atención. ¿Le llama la atención algo del conse-

jo del 13 de julio, el segundo al cual usted asiste y en el que se habla de Gescartera?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No especialmente, que yo recuerde ahora mismo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Esto es lo que a mí me extraña, señora Hernández, porque usted que es una persona que lleva años con responsabilidades en la Administración, cuando asiste a un consejo en el cual lo que era un expediente por infracciones muy graves se convierte al final en una resolución por sanciones graves, esto puede ser siempre discutido, puede incluso no llamarle la atención a uno porque es la propuesta que hace el técnico, pero cuando ve que un expediente que venía de una calificación muy grave, ya no es muy grave sino grave y hay un punto en el cual se dice que se va a sobreseer —quiere decir que se había abierto— respecto a doña Pilar Giménez-Reyna, para una persona como usted que era entonces y es ahora directora general del Ministerio de Economía, cuando usted ve que se está archivando, que se sobresee el expediente respecto a doña Pilar, ¿no le causa una sorpresa? El apellido es claro que se está refiriendo a la hermana de quien es secretario de Estado en el Ministerio de Hacienda. Por tanto, mi primera pregunta en esta serie que le voy a hacer es: ¿no se sorprende en absoluto? ¿Se queda como si estuvieran hablando de cualquier otra persona? ¿No le causa ningún tipo de sorpresa ver, no que se cambia de muy grave a grave, sino que además se sobresee el expediente de doña Pilar Giménez-Reyna?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Señorita, yo no lo calificaría de sorpresa. Vamos a ir por partes. El cambio en la propuesta desde muy grave a grave se produce muchas veces, y al revés.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Ya le he dicho que esto lo puedo entender, porque son los técnicos instructores de los expedientes los que al final proponen esto y uno puede no sorprenderse, pero yo me refiero al punto específico cuando uno lee que en lo que respecta a doña Pilar Giménez-Reyna se decide sobreseerlo. ¿Usted se queda impasible o le causa algún tipo de sorpresa ver que están hablando de una persona con unos apellidos que delatan un grado de parentesco — en este caso son hermanos— con el que es secretario de Estado de Hacienda?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Si no recuerdo mal, lo que se dice en ese punto concreto es que se han estado analizando las actividades de esta señora y que se ha comprobado, y así lo explica el técnico, que eran meramente comerciales, que ella no tenía ningún conocimiento ni participación en lo que era la contabilidad y las otras cosas que la empresa estaba llevando mal. Esa es la explicación que allí se nos da, que esta

señora era una mera comercial y como tal no podía tener ni tenía ni idea de lo que allí estaba pasando. A mí me pareció muy bien. ¿Cómo me va a producir ni sorpresa ni no sorpresa? Yo, al ver los apellidos, evidentemente, pensé que esta mujer debía estar relacionada con el director de Tributos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No sabía que era su hermana?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No, yo no lo sabía. A mí la primera vez que me hablaron de Gescartera fue en el consejo del 12 enero. Me he acordado ahora de que hablaron el 12 de enero, porque todos los que hemos pasado por aquí nos hemos tenido que documentar con los papeles que teníamos. Fue en ese preciso instante, cuando se hablan del sobreseimiento del expediente, y no era ella sola, porque creo recordar que había más...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero usted pensaría que esa persona era hermana de...

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Lo pensé en ese momento, pero vamos...

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No lo pregunta nadie?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Yo no recuerdo si lo pregunta alguien o no lo pregunta. Yo desde luego no tuve que preguntarlo porque lo deduje...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Dedujo que era la hermana de...

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Familiar, seguro, y me pareció muy bien la explicación que me estaban dando, porque muchas veces se sobreseen expedientes en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ¿Por qué me tenía yo que sorprender?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Permítame que le haga un inciso. Cuando son unos apellidos determinados los que acompañan al sobreseimiento a veces pueden causar mayor sorpresa. Esto nos puede pasar a todos. A mí, se lo digo con sinceridad, me la causaría. Si yo veo unos apellidos coincidentes y que a ese expediente no se le aplica falta muy grave, grave o leve sino el sobreseimiento, me puedo sorprender. No digo que uno pueda pensar que detrás de ese sobreseimiento está una actuación irregular por parte de quien instruye el expediente, sino que puede causar sorpresa y decir, a ver qué pasa aquí. ¿En ningún caso?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Parecía todo muy correcto, lo que me estaban explicando era muy lógico, tenía justificación y me pareció...

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No lo comenta a nadie del Ministerio de Economía?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Esa labor de puente...

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No, es que yo no le di mayor importancia.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No le dio importancia. Vayamos por partes. En ese mismo consejo usted nos ha hecho una apreciación que yo mismo hice aquí cuando vino doña Pilar Valiente, que es la sorpresa que le había causado —eso sí lo ha reconocido— de que el mismo día en que van a sancionar a Gescartera a todos les parece muy bien que Gescartera se transforme en agencia de valores. ¿Eso sí le causó sorpresa?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Yo tampoco utilizaría esa palabra. Me llamó la atención y entonces pregunté: ¿por qué se propone esta transformación, cual es la lógica de esta propuesta? Yo estaba absolutamente segura de que tenía que haber una lógica, porque se trata de una institución seria —yo al menos así lo entendía— que te plantea las cosas en condiciones. Al verlo pregunté: ¿cómo es que habiéndole puesto la sanción la transformamos? La explicación que me dieron me pareció muy razonable. Yo, como ya le he dicho, no tenía ningún conocimiento de esta empresa y, por tanto, generalmente las explicaciones adicionales las pedíamos el subgobernador o yo, porque...

El señor **JANÉ I GUASCH**: A partir de esa fecha sí que entra en escena directa por aplicación de la propia normativa. A partir de esa fecha, 13 de julio de 2000, usted asiste al consejo. Ese consejo sanciona a determinados cargos de Gescartera con una sanción grave, no muy grave, grave, decide el sobreseimiento de doña Pilar Giménez-Reyna. En ese mismo consejo se inicia lo que es la elevación de Gescartera a agencia de valores. Y ahí sí que entra. Porque la normativa, en este caso el Real Decreto 276/1989 expresamente quiere que entre usted en ese *iter*. ¿Por qué? Porque le envía el presidente de la Comisión, don Juan Fernández-Armesto, a usted, precisamente a usted, una carta, un oficio, una comunicación, un traslado en el que le dice: Examinada la documentación aportada en el expediente de la solicitud de transformación en agencia de valores frente a Gescartera Dinero, resultando que reúne cuantos requisitos exige la Ley del Mercado de Valores, previo informe favorable del comité consultivo, aprobado en su reunión de 28 de julio, el consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha acordado —y usted ya lo sabe porque estaba allí— en su reunión del día 13 de julio de 2000 proponer —proponer— al señor ministro de Economía el otorgamiento a la mencionada entidad de la autorización a que se

refieren los artículos 1 y 6 del mencionado real decreto. Y afirma: de lo que doy traslado a los efectos previstos en el número tres del citado artículo 1 del Real Decreto 276. Vamos a ese real decreto, del cual usted antes nos leyó ese artículo, pero yo quiero enmarcarlo. Dice ese artículo —que habla de la autorización para ser agencia de valores—: Corresponderá instruir el expediente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores —eso ya se había hecho— que, previo informe de su comité consultivo —también se había hecho—, elaborará la propuesta de otorgamiento —ya se había hecho— o denegación —en este caso era otorgamiento; ya hablaremos después de la propuesta— y la elevará a través de la Dirección general del Tesoro y Política Financiera —a través de usted— al ministro de Economía y Hacienda.

Cuando se hace este real decreto, señora directora general, creo que no quieren que usted haga una función meramente decorativa o de mensajero. Cuando un real decreto atribuye a una dirección general —en este caso la suya— que sea la que deba elevar al ministro —en este caso el vicepresidente Rato— la propuesta, entiendo que quien tiene esa función —en este caso usted— tiene que informar a quien después debe firmar esa autorización, porque si no sería un acto reglado, un acto mecánico, un acto que no requeriría ningún tipo de intervención de esa dirección general. Si el real decreto dice que la autorización se eleve a través de la Dirección general del Tesoro y Política Financiera, debo deducir que usted debe tener ahí una intervención. Me gustaría que nos explicara cuál fue su intervención allí. Usted asiste a ese consejo, todo es favorable, el informe, se eleva a través de la dirección general, ¿qué hace la dirección general?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Hay que diferenciar, señorita, tres posibles intervenciones de un órgano, como en este caso es la Dirección general del Tesoro, en un expediente. Uno es esta fórmula que utiliza la ley, que es «a través de»; hay otra posibilidad que habría sido «a propuesta de» y otra tercera posibilidad que es «previo informe de». Si la ley hubiera querido que el Tesoro hiciera algo adicional a lo que hacía la CNMV lo habría dicho, no tengo ninguna duda. Hay muchas normas que dicen: previo informe de la Dirección general del Tesoro. O: A propuesta de la Dirección general del Tesoro. Muchas normas lo dicen; ésta no lo dice. La Ley del Mercado de Valores no menciona a la Dirección general del Tesoro absolutamente para nada en este apartado. Vaya usted al artículo 66 y verá que no la menciona absolutamente para nada. Ahora bien, el real decreto sí; el real decreto, dice «a través de». En cualquier caso, nosotros, en el Tesoro, recibimos la propuesta que nos hace el órgano supervisor. Es muy similar al procedimiento que se sigue para dar fichas bancarias. Es el Banco de España el que lo envía. En este caso creo recordar que el Banco de España tiene un

papel menos protagonista que la CNMV. En el Banco de España es previo informe del Banco de España y en la CNMV es a propuesta de. Yo no soy licenciada en Derecho, pero los que me han comentado la diferencia —a veces lo he preguntado; siendo directora del Tesoro he preguntado qué diferencia había entre «a propuesta de» y «previo informe»— me han dicho que «a propuesta de» implica una mayor responsabilidad de quien lo está proponiendo. Digamos que es más difícil para quien firma, para quien autoriza cambiar los términos cuando es «a propuesta de» que cuando es «previo informe de». «A propuesta de» es más fuerte. Eso es lo que a mí me han explicado, pero ya le digo que no soy jurista y no es una opinión mía. En este caso, como digo, la ley dice «a través de». Entonces, lo que hace ahí el Tesoro es recibir la documentación, ordenarla, preparar el borrador de orden ministerial y tramitarlo. Si nosotros quisiéramos cambiar algo o ir en contra de lo que está proponiendo la CNMV tengo serias dudas de que, con arreglo a la normativa, pudiéramos hacerlo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo sí soy jurista y coincido con esta interpretación de que no le piden que haga un informe ni que tenga que hacer la propuesta en positivo, pero igual que entiendo esa interpretación jurídica también entiendo que no quieren que la dirección sea un mero florero decorativo y que si se quiere que esté en el consejo es para algo, si se quiere que cuando esto se tramite al ministro se eleve a través de la dirección no es para que esa dirección sea un mero instrumento neutro. Esa dirección puede, e incluso debe, dar una opinión. Por eso le preguntaba antes si le había sorprendido o no el sobreseimiento de doña Pilar Giménez-Reyna en ese expediente. Usted me dice que no le había sorprendido, pero, por la especificidad de Gescartera, quizá usted debía haber informado al ministro diciéndole: En esto que vamos a firmar, que nos viene con todos los informes positivos, etcétera, ten en cuenta que el mismo día se sancionó a diversos miembros de Gescartera, que se impone una transformación y que, en la transformación que se impone, el nuevo consejo de administración será presidido por Pilar Giménez-Reyna. Eso estaba en el expediente. Da la casualidad de que ese día se decidió sobreseer el expediente de Pilar Giménez-Reyna. Si no se hubiese sobreseído, no hubiese podido presidir el consejo de administración puesto que no hubiese reunido los requisitos que la normativa impone, con lo cual el sobreseimiento no era inocuo. Sin sobreseimiento doña Pilar Giménez-Reyna no hubiera podido presidir la nueva S.A. Aquí se entrecruzó la persona, doña Pilar Giménez-Reyna. Al tiempo que se sobreseía su posible sanción, al mismo tiempo, se instruía un expediente en el cual, como requisito, en la memoria, se decía que sería la presidenta. Y no lo hubiera podido ser porque precisamente el decreto que antes he leído especifica que el consejo de administración tiene que estar com-

puesto por personas en las que concurre una honorabilidad. Difícilmente concurre una honorabilidad si te han sancionado. Por tanto debía haber sobreseimiento, porque si no no hay honorabilidad. Era de hecho una condición previa. Debíamos sobreseer el expediente porque si no después no podía ella presidir el consejo de administración. Incluso aquí me atrevo a entender que hay alguna laguna en lo que es la normativa del mercado de valores, que, como usted también tiene la función de ayudar a cambiar esa normativa, creo que hay un aspecto que no se entiende bien y es que los socios de la sociedad, y en este caso era socio el señor Camacho que sí que había recibido un expediente sancionador, los socios eran el señor Camacho, sus herederos. El señor Camacho repito que era socio y sí que había recibido una sanción. En cambio se escapa, porque, tal como está redactada la normativa, sólo cuando son personas físicas los miembros de la sociedad no hace falta que acrediten honorabilidad, sí los del consejo de administración. Mientras que si hubiese sido una persona jurídica sí que todos sus miembros debían entonces acreditar esa honorabilidad. Al final en el expediente, curiosamente, todo puede concordar y se pueden reunir todos los requisitos. Por tanto, sí que es cierto que al final formalmente los requisitos son cumplidos, pero también es cierto que lo son gracias a que el día 13 de julio el expediente de doña Pilar fue sobreseído. ¿A usted esto no le llamó la atención? Porque a mí, analizándolo, con poco tiempo, en seguida, me he dado cuenta de que realmente era una condición previa ese sobreseimiento. ¿No vio es punto de enlace cuando usted entrega para la firma al ministro Rato a elevación, no le llama nada la atención el hecho de esa presidencia para doña Pilar Giménez-Reyna y no le advierte de ello al ministro o al propio secretario de Estado?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: A mí no me llama la atención que se sobresea un expediente, porque se sobresean muchos expedientes, a personas físicas, a personas jurídicas, se cambian propuestas de sanciones para hacerlas más duras, para hacerlas más leves, en función de cuál sea el resultado de la investigación. Y a mí por supuesto no me causa ninguna sorpresa ni pienso mal cuando me explican que una persona de la que se pensaba que podía tener que ver con las cuestiones que habían hecho otras se ha comprobado que no ha tenido nada que ver. No me causa ninguna sorpresa ni ninguna extrañeza. Yo confío plenamente en lo que los técnicos me están diciendo. No solamente confío yo, confía el presidente Armesto, confía el consejero Barberán, que es el responsable del área de supervisión, y confía todo el mundo. Nadie pone en duda absolutamente nada. Y no alcanzo a entender la razón por la cual yo tenía que haberle dicho nada a mi inmediato superior o al ministro, no lo acabo de entender.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo sigo el mismo hilo que iba siguiendo y cada uno saca las conclusiones que

deseo, pero sigo este hilo en el sentido de que quiero saber si usted advierte de algún tipo de irregularidad, de algún tipo de dato que le cause a usted sorpresa, si advierte de algo a sus superiores, al secretario de Estado y al ministro, o les pasa el expediente sin que haya ningún aspecto que a usted le merezca la necesidad de hacer un comentario. Es lo único que quiero saber.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Como consejera de la Comisión soy responsable de lo que decido y acuerdo en la Comisión. Por tanto, si a mí me hubiera causado alguna extrañeza, alguna sorpresa, si hubiera visto algo irregular, lo hubiera dicho en el propio consejo. Evidentemente habría puesto un voto particular en las actas. Si yo hubiera imaginado, si hubiera pasado por lo más remoto de mi imaginación que ahí podía haber algo de eso que usted está señalando, no es que me hubiera ido a mi superior —yo tengo sentido común para saber cuáles son mis responsabilidades—, lo hubiera dicho en esa misma sesión.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, a la pregunta concreta que le hacía, usted no advierte de ningún aspecto ni al secretario de Estado ni al ministro.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Ni a mí misma.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Eso por supuesto. Pero, repito, es para que este hecho quede claro. Usted no nota nada que a usted le hubiese causado ninguna necesidad de advertirlo.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Exacto. No lo advierto porque no hay nada que a mí me produzca esa necesidad, porque no hay nada que me llame especialmente la atención en este expediente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Voy terminando ya, señor presidente, porque es tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo agradezco, por cortesía con los portavoces que tienen que intervenir.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Termino ya con algún aspecto de la orden ministerial. Usted nos ha hecho una diferenciación. Mientras que el señor Martínez Pardo, cuando hace la propuesta, y usted nos decía entrecomillada, de proponer al ministro de Economía y Hacienda la autorización de la transformación de Gescartera Dinero en agencia de valores, ustedes añaden una serie de requisitos expresos, entre ellos la necesidad de ese 10 por ciento de la Fundación ONCE en el capital de la nueva agencia de valores. Pero también afirma usted que pone en la coletilla: bajo el supuesto del estricto cumplimiento de las declaraciones sobre los requisitos exigidos contenidos en la misma. Y uno de los requisitos contenidos en la misma era que, al tiempo que esto sucedía, también Gescartera Holding nece-

sariamente debía tener el 25 por ciento de la ONCE. Eso sí que no se cumplía. ¿Ustedes no comprobaron esa otra exigencia, que aunque no la especificaran sí que estaba en el paquete global de las condiciones que debía cumplir la entidad?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Si me permite contestarle, señoría, le diré que efectivamente la propuesta del señor Ramírez Pardo dice, se lee, al tiempo de la transformación. El señor Martínez Pardo ha estado aquí antes que yo y ha explicado cómo él entendía ese «al tiempo» y cuándo él habría exigido ese 25 por ciento, que es antes de la inscripción. Eso dijo él. Yo no voy a opinar sobre cuándo se tiene que exigir. Sí que sé una cosa y es que se produce recibida la preceptiva autorización de la agencia de valores, porque eso es lo que dice el promotor, que es el que asume los compromisos aquí. La autorización para crear y transformar empresas de servicios de inversión, como usted bien conoce —que veo que se conoce bien la ley del mercado de valores—, está reglada. Hay una serie de requisitos que se tienen que cumplir y si se dan los requisitos hay que autorizar. Ahora bien, además, los promotores de un proyecto lo que presentan es un proyecto con una serie de condiciones. Esas condiciones se las ponen ellos a sí mismos, por así decirlo, pero son tan vinculantes como las que pone la ley, porque lo que presenta al consejo el director de turno y lo que el consejo decide elevar al ministro es un proyecto. En ese proyecto hay una documentación, hay una memoria y hay otra cosa que se llama —una carta de 3 de julio— documentación complementaria, que se envía al Tesoro y que recibe. Esa documentación complementaria dice textualmente: como ampliación al expediente de transformación de Gescartera dinero me permito enviarle breve documento complementario a la misma mencionada solicitud. Dice textualmente la empresa Gescartera dinero. Primero. Recibida la preceptiva autorización e inscripción de la agencia de valores se compromete a la transmisión del 25 por ciento del holding a la Fundación ONCE. ¿Qué quiere decir? Que si nosotros hubiéramos incluido en la orden, de la misma manera y en el mismo apartado que el 10 por ciento el 25 por ciento, estábamos poniendo a la empresa en una situación imposible de cumplir y que ella misma no había asumido como tal. No había ninguna posibilidad legal de obligarle a cumplir, en el momento de la transformación, un compromiso que ella había expresado que cumpliría una vez producida la transformación. Por eso, lo que se hace con este 25 por ciento, así como con todo el resto de condiciones del proyecto, es meterle la cláusula genérica. La cláusula genérica obliga tanto como la expresa, no obliga menos ni más; obliga exactamente lo mismo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero la genérica no se cumplía.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Vamos a ver. El cumplimiento de todo lo que sucede después de la aprobación de la orden, quien tiene que verificarlo no es ni el ministro, ni el Ministerio, ni la Dirección general del Tesoro; es el organismo supervisor. Y en el Tesoro, en el Ministerio y en todas partes que han dado la autorización están en el convencimiento más absoluto de que el organismo supervisor va a velar por el cumplimiento de todas y cada una de las condiciones; esa es su función, entre otras cosas. Entonces, yo ya no entro en sí se ha cumplido o no, no tengo ni la menor idea, porque no es mi función ni mi cometido. Yo no vigilo al supervisor si hace sus funciones.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero sí que afirmaba que esta autorización de transformación queda condicionada a que, en el momento del otorgamiento de la escritura de transformación, se perfeccione la entrada en el capital de la nueva sociedad con un 10 por ciento del mismo y de la Fundación ONCE. Eso sí que lo condicionaba.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Sí, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Ese aspecto no lo dejaban a la supervisión de la Comisión. En cambio, el 25 por ciento, sí.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Claro.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero es que estamos casi en lo mismo.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Yo creo que es interesante conocer las fases, porque si no los conocemos puede haber un poco de lío. Tenemos: solicitud; propuesta de la Comisión; autorización del ministro o del Ministerio; ir al notario a plasmar, por así decir, esa transformación en una escritura, e inscripción: Registro Mercantil, primero; registro de la Comisión después. El Ministerio, cuando pone condiciones, se las pone a lo que es lo inmediato a lo suyo. La autorización permite la transformación, el acto en el cual se acude al notario y el notario eleva o interviene esa constitución o transformación de estatutos, depende de lo que sea. Quien tiene que verificar que se están cumpliendo las condiciones que se tienen que dar en ese momento es el propio notario. El notario tiene que estar seguro de que el capital social de la empresa es el que dice la orden ministerial; que su denominación social coincide exactamente y lleva las siglas AV, agencia de valores; que el objeto social de la empresa es el que se le ha autorizado de las posibilidades que la ley contempla y además, en este caso, que la ONCE entra con el 10 por ciento. Esa es una comprobación que tiene que hacer el notario en ese momento. No lo tiene que hacer el organismo supervisor. El organismo supervisor tendrá luego, a posteriori, que decir: A ver, esa escritura que ha venido

de la notaría tendrá que tener esto. Pero es una cuestión que va después, que va en fases encadenadas. La parte del 25 por ciento que se producirá desde el notario hasta las inscripciones —ahí hay diferentes opiniones sobre a qué registro se comprometieron, yo sobre ese tema no tengo ninguna opinión en particular, no es una cuestión que competa a mi área—, lo que sí sé es que alguien, y ese alguien también sé quién es, el organismo supervisor, tiene que comprobar que las condiciones que el promotor se ha comprometido a cumplir en cada una de las fases se están cumpliendo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, según usted, el organismo supervisor, la Comisión, no actuó bien.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No. Ahí, no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Porque como realmente inscribió en su registro la nueva agencia de valores sin haber comprobado el 25 por ciento de Gescartera Holding, según su interpretación, al igual que la del señor Martínez Pardo, la Comisión tampoco actuó bien aquí.

Nada más. Muchas gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.

Tiene a continuación la palabra, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, su comisionado portavoz el señor Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señor presidente.

Buenas noches, señora Hernández. Voy a intentar ser muy breve.

A usted la propone como directora general el señor Rato.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: A mí quien me lo dice y me hace la propuesta formalmente es el señor Cristobal Montoro, en aquel entonces secretario de Estado de Economía. Por supuesto, él me está transmitiendo algo que el señor Rato conoce y apoya plenamente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En ese mismo sentido, el señor Rato se reúne con usted previamente a su toma de posesión, he creído entender.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No, previamente a mi toma de posesión, no. Con posterioridad.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Bueno, en ese momento aproximadamente. Y es cuando le da esa homilía de la unidad.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Yo no diría una homilía. El señor Rato y yo tenemos que viajar juntos a

Bruselas y hablamos muchas veces sobre temas europeos y sobre otros temas que no son europeos, personales o familiares, y no recuerdo en qué momento porque de esto que estamos hablando hace dos años y medio y he visto al señor Rato en numerosísimas ocasiones, una vez al mes, como mínimo, y no recuerdo en qué día exactamente es, pero al poco de ser yo nombrada es cuando él, hablando en general de qué se me pide y haciendo comentarios generales, es cuando me lo dice.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y no tiene ningún contacto usted con el señor Caruana, en presencia o no del señor Rato, en el que le pasa el mandato, por así decirlo, y le explica en algún sentido lo que está pasando, máxime cuando acababan de ocurrir los hechos del consejo del 16 de abril, poco antes?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: ¿Se refiere, en concreto, señoría, a Gescartera?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, claro. Estamos en esa Comisión.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No. A mí no me dice nada absolutamente el señor Caruana.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero, ¿el señor Caruana no le explica el trabajo que él ha hecho en la Comisión?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No. No me explica porque yo era subdirectora del señor Caruana, la subdirectora de Deuda Pública en el Tesoro, y algunas de las cosas que él hacía en la Comisión Nacional del Mercado de Valores yo las conocía como subdirectora suya que era.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero el tema concreto de Gescartera, ¿lo conocía o no?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No. No lo conocía.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No tenía ni idea?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Ni idea. No había oído ese nombre...

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y el señor Caruana no le pasa ni una sola noticia ni una sola nota por escrito de ese tema?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y no le parece que esto es extrañísimo?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Pues no sé qué le puedo decir.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Tenga en cuenta que hasta el señor Rato se dirige a usted para decirle cómo hay que comportarse de cara a mantener la unidad y todo este tipo de cosas. ¿Y el señor Caruana no le informa de este hecho, 16 de abril, lo que supone y las tensiones que ha habido en el seno de la CNMV? ¿Nada de nada? **(Pausa.)** Permítame que le diga que no me lo creo. No me lo puedo creer porque sería una gran irresponsabilidad, que usted se incorpore a esa nueva labor como directora general y consejera externa y vaya en blanco en función de que no recibe ningún tipo de informe previo. No me parece correcto. No lo puedo entender.

¿Esas son las costumbres que ustedes llevan por ejemplo en Economía? Es que incluso es una falta de solidaridad comunicativa, ¿no?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Si me permite explicarle. El director general del Tesoro tiene una de las ocho subdirecciones que tiene el Tesoro que analiza todos los temas que van al consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que hace un informe previo a la cuestión que se va a dilucidar en ese consejo. Si los temas del consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores los llevara única y exclusivamente el señor Caruana en su cabeza y nadie más en la casa pudiera dar una continuidad a los asuntos, estoy totalmente de acuerdo con lo que usted dice. Lógicamente, el señor Caruana no es que me hubiera hablado de Gescartera, es que me tendría que haber tenido sentada en su despacho durante muchos días contándome todos los expedientes sancionadores que había abiertos, que, cuando él se marchó, eran muchos los expedientes abiertos, no sólo éste. Me tendría que haber tenido contándome muchos otros temas. ¿Qué sucede? Que tenemos una subdirección, un servicio dentro de la dirección, que se ocupa de analizar las cuestiones que van al consejo y esta subdirección es la que, cuando el primer consejo que yo tengo de cualquier tema que viene ya de atrás, me hace un informe y me dice esto es así, esto es así y esto es así. Y con ese informe yo voy al consejo. Y mi servicio tampoco me informa de nada extraño porque no había habido nada extraño de lo que informar, todo había tenido una lógica de aquel momento. Estoy de acuerdo con usted, señorita, que a día de hoy, y con la información que ahora todos tenemos, las cosas no se ven como se veían en aquel momento. Eso es evidente, pero tiene que hacer un esfuerzo S.S. para ponerse en el momento en que yo tuve que ver las cosas y los que estábamos allí tuvimos que verlas. Sé que ahora eso es difícil.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El momento, efectivamente, en que una parte del consejo termina imponiéndose a la otra; una parte del consejo no acepta la intervención. Usted dice que es un castigo la elevación a agencia de valores, y esa parte del consejo que logra la mayoría, frente a los señores Barberán y Fernández-

Armesto, cambia el rumbo del trato a Gescartera apoyándose en una SICAV que nunca va a existir, y en talones falsos que hemos conocido y en certificaciones falsas. Por lo visto es también un castigo para Gescartera, aceptar talones falsos sin comprobarlos y aceptar una SICAV que nunca se constituye, que es la que eleva la moral de los miembros del consejo y a partir de ahí se le empieza a ayudar porque hay un nuevo clima. A partir de la relectura que hacen ustedes en el ministerio de la propuesta aprobada en el consejo y hecha por el señor Martínez Pardo, que por lo visto es también un castigo a Gescartera, ustedes cambian la forma de tratamiento a Gescartera, a mi juicio, y están intentando salvarla.

Cuando en ese consejo que acaban de citar ustedes se aprueba la transformación, ¿usted tampoco informa al señor Rato?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: ¿De qué, exactamente?

El señor **ALCARAZ MASATS**: De que se va a aprobar la transformación en esos términos, que propone el señor Martínez Pardo.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No solamente no le informo, sino que le tengo que transmitir la propuesta que me llega de la CNMV. Nosotros preparamos, como he explicado, el proyecto de orden ministerial, que se envía al ministerio a la firma. Esa es la vía por la cual llega al ministro o al ministerio, porque en este caso fue el secretario de Estado, por delegación, quien firma la transformación, quien recibe la propuesta de la CNMV. Es decir, ¿por qué voy a informar de algo cuya propuesta le está llegando directamente?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y recuerda usted que se aprobó teniendo solamente como plazo de aprobación el pleno mes de agosto. Creo que la orden ministerial se firma el 1, y solamente tienen el mes de agosto en su plenitud.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Le voy a dar unos datos que he estado buscando porque leí el otro día que a usted le preocupaba, especialmente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, que no lo entendía.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Pues en ese mes de agosto del año 2000, se tramitaron cuatro expedientes de agencias de valores o sociedades de valores. De los cuatro expedientes, el que más tiempo tardó fue el de Gescartera Dinero, que tardó veintiocho días, los que van desde el 5 de agosto, cuando llega al Tesoro, porque el 4 de agosto sale del señor Fernández-Armesto y, como bien sabe usted y bien conoce, señorita, el 1 de septiembre lo aprueba el secretario de Estado. Pues

bien, además de ese expediente, se tramitaron otros tres, y sólo otros tres. Los otros tres tuvieron entrada en el Tesoro el 9 de agosto y los firmó el secretario de Estado el 28 de agosto. En los tres casos las fechas son exactamente coincidentes: 9 de agosto entrada, 28 de agosto salida. Es decir, que, lejos de lo que usted había supuesto que podía haber pasado...

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, es que el caso Gescartera no es usual, máxime con el texto de la orden ministerial. ¿Cómo redactan ustedes ese texto? ¿Usted participa en la redacción de ese texto?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No, yo no participo. No participé en la redacción de ese texto porque para eso tengo unos servicios que son los que me llevan...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero usted le da el visto bueno a la redacción y corrige cosas, porque se nota que hay correcciones.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Yo no doy el visto bueno de forma expresa, pero, como responsable de la Dirección General del Tesoro, respaldo al cien por cien lo que preparó mi subdirector —o sus servicios— que fue quien redactó la orden. Yo respaldo eso y me responsabilizo de lo que mi subdirector ha hecho al cien por cien.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero usted sabía más que su subdirector de lo que se estaba tratando en el consejo.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Yo sabía lo mismo que está en la propuesta que reciben mis servicios.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, pero es que no traducen ustedes la propuesta del señor Martínez Pardo; lo dijo él aquí. Es más, llegó a decir el señor Martínez Pardo —que ya no era quien tenía que recibir la orden ministerial porque ya no estaba en la CNMV— que, a pesar de la redacción confusa, él no se habría confundido y habría exigido lo del 25 por ciento —lo llegó a decir aquí el señor Martínez Pardo— porque el texto final singulariza, especifica, reduce el foco y todo lo deja en el 10 por ciento de la nueva agencia. Ese es el problema de fondo. Hacen ustedes una redacción absolutamente contradictoria y, a pesar de eso, el señor Martínez Pardo dijo que no se habría dejado confundir; esas fueron sus palabras casi textuales. Por tanto, el señor Martínez Pardo reconoce que no son iguales las condiciones que él propuso y se aprobaron a las que recoge la orden ministerial. ¿Eso es también un castigo para Gescartera?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Le vuelvo a repetir a S.S. que la orden ministerial es más exigente

que la propuesta del señor Martínez Pardo; es más, lea textualmente. Vamos a ir por partes.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, no, por favor.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Sígame, por favor. Coja la propuesta.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Si aquí la hemos leído ya 20 veces. (El señor **Martínez-Pujalte López: Señor presidente, ¿a estas horas?**) No te metas en camisa de once varas, a ver si va a dirigir también la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, cuando esta presidencia está aquí, hay órgano directivo. Les ruego operen con disciplina y a estas horas mucho más.

El señor **ALCARAZ MASATS**: La señora Hernández hace una lectura que no se corresponde con la realidad.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Coja por favor la propuesta.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, me lo sé de memoria, señora Hernández.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Váyase a la última página, el entrecomillado es lo que cuenta, todo lo demás es exposición de motivos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Cómo, cómo? ¿Estamos ya en la parte dispositiva de la orden ministerial? ¿Cómo me dice?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No, estamos en la propuesta del señor Martínez Pardo, que ha estado por aquí. Lo que dice el señor Martínez Pardo, que aquí lo firma, es: «Proponer al ministro de Economía y Hacienda la autorización de la transformación de Gescartera Dinero en agencia de valores». Es decir, que es lo que va entrecomillado, es la propuesta que viene de la CNMV...

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, no, la propuesta es lo que se aprueba en el consejo y la tenemos completa aquí; son las condiciones. Tanto es así, que el señor Basallote Ureba, que ocupa el cargo en ese momento, le envía la carta al señor Camacho diciéndole que el 25 por ciento. ¿O no recuerda usted la carta? Tanto es así que antes, en una carta que le manda el señor Camacho al señor Martínez Pardo —no sé si usted la recuerda—, le dice el señor Camacho: no, no, lo del 25 no; y le dice el señor Martínez Pardo en carta de respuesta: ¿cómo que no? lo del 25 también. (El señor **Ayala Sánchez: ¿Va en esos términos?**) No, en esos términos no, pero le dice eso, ¿no? Por favor, no

intente vender burras ciegas a esta hora de la noche. Ustedes reducen las condiciones en la orden ministerial.

Pasemos a otra cosa, señora Hernández. ¿Usted participa también en la derogación del artículo creo que 82.1 del Decreto 13/1993, a través del Decreto 862, de 20 de julio de 2001? ¿Usted participa en esa redacción? Es respecto a la forma de hacer la auditoría, ¿si las auditorías tiene que controlar o no el patrimonio de los clientes.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Le voy a explicar un poco el tema.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Porque eso también tiene que ser un castigo para Gescartera.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: ¿El qué?

El señor **ALCARAZ MASATS**: El derogar ese punto del decreto, ese artículo 82.1 u 82.2.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Yo creo que sobre este punto hay un poco de confusión.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Vamos a ver.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Existe una normativa que viene del año 1990, que establece que las sociedades gestoras de carteras quedan sujetas a un régimen, que es el equivalente o muy parecido al que tienen las instituciones de inversión colectiva, en régimen de auditorías y en todas las demás cuestiones que les afectan, y se establece en el año 1990 que las gestoras de carteras serán auditadas...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Artículo 82, vayamos al artículo 82.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Donde dice la excepción, ¿no? Que no se someterán a auditoría las cuentas de orden, que esas quedarán fuera, ¿no?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Las cuentas de patrimonio.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Bien. Posteriormente, cuando se aprueba en Bruselas, en la Unión Europea, la Directiva de servicios de inversión, se deja claro que una gestora de carteras no es una institución de inversión colectiva sino que es una empresa de servicios de inversión, y los países miembros que las habíamos tratado como instituciones de inversión colectiva, tenemos que adaptar nuestras legislaciones y pasar a éstas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero, señora Hernández, a esta hora de la noche ¿no es más cierto que

se dan ustedes cuenta que Deloitte & Touche hace la auditoría siguiendo escrupulosamente las normas que ustedes mantienen desde el año 90 y que entonces, haciendo una chapuza jurídica, ustedes derogan, en pleno mes de junio de 2001, el artículo 82?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No, no es más cierto eso que dice, señoría. Lo siento, pero no puedo darle la razón.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pues no me va a convencer, porque todo va coincidiendo. Primero la redacción de la orden ministerial: ayuda a Gescartera; segundo, para evitar que Deloitte & Touche tenga razón, —porque ustedes van a cargar sobre Deloitte & Touche a partir de esta comisión de investigación, seguro—, y le van a poner una sanción tremenda, histórica. Intentan, pero Deloitte & Touche, efectivamente, hace la auditoría antes de que ustedes deroguen ese artículo, pero ustedes, a pesar de eso lo derogan.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Es que no hemos derogado ningún artículo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, creo que es en el capítulo IV donde está metido el artículo 82.1.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Lo que se hace es decir que las sociedades gestoras de cartera, a partir de este momento, van a quedar sujetas al régimen general de las empresas de servicios de inversión, pero no lo decimos nosotros por Gescartera ni por nada sino porque nos obliga la Unión Europea. Es así de sencillo. Cuando hemos visto la implicación que tiene eso en las auditorías, ha sido ahora porque lo han sacado ustedes. Desde luego, nada más lejos de mi intención que cambiar nada a Deloitte & Touche o nadie en particular.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Han sido ustedes, señora Hernández. Desde que estalla el caso Gescartera vienen ustedes diciendo que había una auditoría limpia, usted lo ha repetido hoy aquí, y se apoyan, simple, llana y directamente en la auditoría de Deloitte & Touche, que está limpia, que no tiene salvedades. Lo han repetido hasta la saciedad, sin decir que a esa auditoría se le permitía hacer su trabajo sin investigar realmente el patrimonio material de los clientes, como figura en el artículo 82.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Pero, perdóneme...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y han repetido hasta la saciedad que esa auditoría era limpia.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Un segundo. Por supuesto, no lo hemos repetido, es que lo dice la

auditoria que es limpia y sin salvedad, eso no lo repite nadie.

El señor **ALCARÁZ MASATS**: Sí, porque la auditoría misma se basa en ese artículo que no le obliga a investigar los bienes patrimoniales en correspondencia con las cuentas.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No les obliga...

El señor **ALCARÁZ MASATS**: Coge los asientos contables que le dan los administradores.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Vamos a ver, a lo que no les obliga es a ver exactamente en qué valores se ha invertido el patrimonio gestionado, pero por supuesto, y como ayer aquí el responsable del...

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Qué valores no; cuál es el patrimonio que soporta las cuentas contables.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: No le deja contestar, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Continúe, señora Hernández.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Gracias, presidente.

Lo que les exime el dichoso artículo 83.3...

El señor **ALCARÁZ MASATS**: Creo que es 82.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: El 82, que ya me bailan los números. Les exime de tener que entrar a las tripas de los valores que componen la cartera y ver si, efectivamente, ha comprado acciones de tal o cual empresa, acciones de tal, valores de tal... Esa es una interpretación, si me permite.

El señor **ALCARÁZ MASATS**: No, no.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Lo que el presidente del ICAC... Se va usted, si no le importa, a la exposición de motivos de la Ley de auditorías, que entiendo que una ley tiene mayor rango que un real decreto, y la exposición de motivos de la ley de auditorías dice...

El señor **ALCARÁZ MASATS**: La exposición de motivos no es parte dispositiva.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Bueno, pero tiene a lo mejor un valor de cara a poder ver hasta dónde tiene que llegar el auditor cuando...

El señor **ALCARÁZ MASATS**: Me temo que no.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: ... cuando analiza. Yo creo que es una cuestión, en cualquier caso, que está ahora dilucidándose y analizándose por el ICAV o por quien sea responsable en la Administración de analizar esto. No vamos a prejuzgar el resultado de esas investigaciones pero lo que a mí me cuesta sinceramente mucho trabajo creer y aceptar es que la empresa Deloitte & Touche en su informe diga: Valor del patrimonio gestionado, tanto, —lo ponga y debajo lo firme— y efectivo gestionado, tanto. Si no tienes que auditar eso y no vas a hacer una mínima comprobación de si ese dinero está en alguna cuenta, no ya en qué valores has invertido; si no vas a hacer eso, quítalo de tu informe, pero no metas esas dos líneas que, por supuesto, inducen a error.

El señor **ALCARÁZ MASATS**: Pero usted habla en abstracto. El señor representante de Deloitte & Touche —y yo creo que todas las auditorías se han hecho igual, ya lo vimos en el caso de AVA y otras— ha dicho que él se apoyaba efectivamente en el artículo 82 del decreto creo que es 1363 ó 1393.

En función de eso, la auditoría se hacía y era limpia. Claro, ustedes lo derogan al final, pero desde luego la derogación todavía deja más clara la situación en la que se mueven las auditorías hasta ese momento del 20 de julio del 2001. Por tanto, creo que se le está ayudando fuertemente a Gescartera desde el 16 de abril de 1999, con muchísima fuerza, hasta el final.

Hay una cosa que nunca hemos tratado en esta Comisión, señora Hernández. Perdóneme usted si a estas horas somos un poco rápidos a la hora de preguntar; no agresivos, no lo confunda usted con agresividad. Por lo menos usted no se asusta como el señor Rato de este método, el señor Rato no lo ha querido. Es usted la última que pasa por este método, lo cual tiene un mérito. El señor Rato se ha asustado.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Y a esta hora.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y a esta hora de la noche. Bueno, a veces hemos estado hasta las tres de la madrugada aquí.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Ya lo sé.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Si sigue así, vamos a acabar también a las tres.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Este método también permite que te pongas nervioso desde la grada. **(Risas.)**

Hay un tema que nunca hemos tratado aquí, señora Hernández la intervención final. Ese consejo nunca lo hemos tratado aquí, el último, el de la intervención. ¿Cómo se les convocó? ¿Por vía de urgencia?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Sí, por supuesto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El del 16 de abril de 1999. Se convoca inmediatamente después de que surja el tema del sello de caucho que se intenta falsificar. El señor Blesa llama a alguien del Gobierno, creo que al señor Aznar, después se llama desde Caja Madrid al señor Botella y, a partir de ahí, se desencadena todo. Se convoca el consejo con carácter de urgencia y ¿qué informe se lleva para la intervención?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Yo decía que la convocatoria yo decía que era con carácter de urgencia, sin ninguna connotación adicional a esto; decía que era con carácter de urgencia porque nos convoca la presidenta por teléfono y para esa misma tarde a las siete y media. No se respetan los plazos habituales, el consejo no era un consejo habitual, era extraordinario. Allí nos exponen los técnicos, creo recordar que eran los dos responsables, Botella y Villegas, que con motivo del análisis de las cuentas mensuales de la empresa Agencia de Valores, las primeras que presenta, habían detectado alguna cosa que no recuerdo muy bien qué era técnicamente, una cuestión de liquidez, mucha liquidez...

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Que había certificados falsos, quizá?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Si me dejan, se lo explico. En la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cosas son muy ordenadas, aunque ustedes a lo mejor ahora tengan sus dudas, pero se va por partes. Primero nos ponen en antecedentes: esta empresa ha presentado el primer informe mensual, hemos visto que tiene una liquidez mucho mayor de lo que es lógico que tenga, esto ya venía pasando desde atrás, les hemos empezado a pedir justificaciones de esa liquidez, ha habido una serie de retrasos que no entendemos a qué se deben y hemos seguido pidiendo, pidiendo. No sé muy bien qué es lo que ha ellos les llama la atención. Yo creo recordar que dicen que hay uno de los certificados que...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero esto ocurrió hace tres días, señora Hernández, hay que recordarlo.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Sí, pero perdóneme, llevo todo el verano con este tema y remonándome a un año antes, con lo cual la memoria se me ha ido tan para adelante que las cosas más próximas las he tenido un poco más abandonadas. La memoria tiene que organizarse.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es normal, este tema casi no se ha tratado en la Comisión.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Entonces nos explican todo el tema de los certificados, que había sospechas fundadas de que podían ser falsos, que se le había empezado a pedir. Esa mañana o ese mediodía había llegado una de las respuestas de uno de los dos bancos, porque piden a la Caixa y al Santander. Uno de los dos es el que contesta primero y, a la vista de esa respuesta, es cuando la presidenta decide convocarnos urgentemente. Creo recordar que esa respuesta se la dan, primero, por teléfono. El propio del banco le dice: A expensas de lo que luego te contestaré por escrito, creo que todo apunta a que ese certificado que tenéis ahí es falso. En ese momento es cuando la presidenta nos llama a los consejeros, al menos a mí me llama y me lo cuenta. Durante el transcurso de la reunión —que creo recordar que es a última hora, a las siete y media—, llega el siguiente aviso del otro banco, otro fax, diciendo que también el suyo es falso y llega un tercer fax, que, en este caso, viene de América, en español, de un banco de Atlanta diciendo que el dinero está ahí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Los tres simultáneamente?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No, simultáneamente no.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, digo en la misma tarde o en el mismo día.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Eso es lo que yo creo recordar, que uno sí que había llegado por la mañana a última hora. No hablamos de los certificados falsos, hablamos de la manifestación de la entidad, de que aquello no lo había emitido. A la vista de eso, es cuando los técnicos proponen al consejo que interven-gamos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Primera cuestión, ¿no es sorprendente que, de pronto, se active todo y el mismo día aparezca la confirmación de que son falsos en tres entidades diferentes?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Yo no lo sé, es la primera intervención en la que he estado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Se interviene sin un informe de supervisión, no hay informe escrito?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Yo no recuerdo que haya ...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Aquí no consta.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Yo creo que no lo hay. Yo creo que es todo de palabra. Nos enseñan los certificados que luego se dice que son falsos, nos los llevaron para que los pudiéramos ver.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿A usted no le sorprende esa rapidez?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: A mí no me sorprende nada, con lo que me están contando, no me sorprende. Me habría sorprendido que no lo hubieran hecho.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Se lo cuentan ese mismo día o ya había una preparación de la situación?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: A mí me llama la presidenta. Es más, está viniendo ella de viaje y me llama por teléfono —no sé la hora, era por la mañana, yo diría a última hora de la mañana— y me dice: Los técnicos tenemos fundadas sospechas de que ha podido estar pasando esto, se está comprobando, pero como me da la sensación y todo apunta a que así sea, quiero que tengamos un consejo extraordinario porque me da la sensación de que va a acabar en una intervención.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Entonces, claro, usted se lo comunica inmediatamente al señor Rato.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Pues no, no le comuniqué absolutamente nada, pensé que para eso estaba la señora presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ¿Cómo se lo voy a comentar yo?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Era obligación de usted comunicarlo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, señor. Yo primero voy y me informo de lo que hay. Yo no voy a sembrar alarmas a mi inmediato superior. Para eso estoy yo, yo tengo una responsabilidad, soy nombrada, porque se supone tengo un mínimo sentido común y tengo unos conocimientos. Yo no voy a pasarle todos los problemas al señor Rato. Entonces, ¿cuál es mi función ahí, ninguna? Eso no funciona así. Primero, me entero de los temas, veo lo que hay y luego, tras la intervención —efectivamente, después se interviene—, quien llama al señor Rato es la señora Valiente, después, también le llamé yo, pero por deferencia.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y el gobernador del Banco de España no llamó a nadie?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Yo que sé, pregúnteselo usted a él. Yo no, señorita, yo conozco lo que yo hago o lo que me cuentan otros que han hecho, yo sé lo que yo hice.

El señor **ALCARAZ MASATS**: De todas formas, y termino, señor presidente, ahí vemos todos cómo se han hecho las cosas en la CNMV. De pronto, el mismo día se disparan los hechos, aparece la confirmación

—telefónica u oral; después vendrán los certificados— de que hay tres entidades con certificaciones falsas, se convoca por teléfono a uña de caballo no de un día para otro, no hay informe de supervisión que hable de los balances ni de nada, sino que simplemente se dice a voz en grito que aquello está muy mal, se interviene, en un debate que posiblemente no duró ni una hora ¿verdad? ...

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Sí, duró un poquito más.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Tres cuartos de hora?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Yo creo que acabamos a las nueve de la noche y nos convocaron a las siete y media, hora y media. Hablo de memoria.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Hora y cuarto dura el debate, porque siempre se llega un poco tarde, y se interviene Gescartera tras un debate de hora y cuarto, y pajaricos con la madre. **(Risas.)**

Yo creo que este mismo hecho, que es la primera vez que sale en esta Comisión, demuestra el trabajo espeluznante de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y las responsabilidades políticas que se derivan de ahí. Respecto al análisis del desarrollo de esta reunión de la CNMV, se había dicho que se había convocado de un día para otro, que había aparecido un informe del señor Vives sobre la mesa, que había habido antes una reunión del señor Fernández Armesto con el señor Barberán y el señor Vives que se había dicho que era precipitada y que era una chapuza. Pero fíjese en esta en la que se termina interviniendo. Creo que es una demostración de cómo ha funcionado la CNMV y a nosotros, desde el punto de vista de los intereses de este Estado y de la estabilidad, se nos ponen los pelos de punta, señora Hernández. Esta es la primera vez que sale aquí el relato de los hechos de ese consejo, porque daba la impresión, tal como aquí han opinado la señora Valiente, el señor Ramallo, el señor Roldán Alegre e incluso don Miguel Martín, que cuando se interviene al final se hace con tales garantías, tal profusión de informes jurídicos, tal profusión de informes de la supervisión de la inspección, con tales convocatorias hechas con 48 horas por escrito con el orden del día, que al final resulta que no hay nada de eso, que se hace de forma chapucera, a bote pronto y con la coincidencia extrañísima de que las tres entidades certifiquen a la vez, aunque sea telefónicamente en principio, que los certificados eran falsos. De pronto todo coincide y se realizan las cosas de esa manera.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su comisionado portavoz, señor Martínez Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Hay una doctrina que estableció el señor Croissier en esta Comisión, que como todos saben es palabra bien recibida por el Grupo Socialista. Dijo que para intervenir una sociedad, no hacían falta grandes informes sino que lo que hacía falta era la certeza de que no estaba el dinero; si eso ocurría, no hacía falta. Eso está en el «Diario de Sesiones», el señor Croissier lo dijo y por eso decía que los grandes informes no hacían falta para intervenir, sino que era suficiente, con un informe muy pequeño que pusiera de manifiesto que faltara el dinero y que hubiera una propuesta formal de intervención. ¿El último día hubo una propuesta formal de intervención y el consejo aceptó la propuesta de los técnicos?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Por unanimidad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Esto es un dato relevante, porque aquí podemos montarnos teorías no fundamentadas en ningún tipo de hecho. Una vez dicho eso, se puede hablar aquí de muchas teorías. El señor Alcaraz hablaba de una teoría que él se ha montado: que el señor Fernández-Armesto y el señor Barberán hicieron una propuesta de intervención algún momento anterior a ése. Ellos mismos —en el «Diario de Sesiones» consta— dicen que no hicieron una propuesta formal de intervención. **(El señor Alcaraz Masats: Yo no he hablado de eso.)** Porque si se hubiera hecho una propuesta formal de intervención en abril, según el señor Martín, se habría intervenido, porque el señor Martín dijo en esta Comisión que si el señor Fernández-Armesto hubiera propuesto la intervención en abril de 1999 —mi grupo entiende que habría sido lo más conveniente—, si los que tenían que asumir la responsabilidad, hubieran tenido la certeza de que faltaba el dinero, se habría intervenido porque el señor Martín lo dejó claro: si hubiera habido una propuesta formal u oral de intervención explícita del señor Fernández-Armesto o de los técnicos, por ejemplo el señor Vives, se hubiera intervenido. Pero eso nunca se produjo, según mi grupo desafortunadamente. Por eso se llega a la última reunión, que es cuando hay una propuesta de intervención, que es la única decisión acertada. Hay unos certificados falsos, eso prueba que no existe el dinero, se interviene e inmediatamente se va a los órganos jurisdiccionales. Eso es así, según aparece en los documentos que nosotros tenemos. A partir de ahí, señora Hernández, ¿cuándo se incorpora usted a la dirección general del Tesoro?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Soy nombrada por el Consejo de Ministros el 25 de junio de 1999, que es viernes; me incorporo el 28 de junio. ¿Me pregunta como directora general?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Sí.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: A finales de junio de 1999.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Es cuando empieza a ejercer funciones también como consejera en la CNMV. En todo el tiempo que usted ha estado en la CNMV, ¿alguna vez se ha adoptado una decisión contra el criterio de los técnicos?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: En el ámbito sancionador, que es el que mencionaba antes, ninguna.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En ese tiempo en que usted ha estado en el consejo de la CNMV (en esta Comisión llevamos muchas horas de comparecencia sobre la CNMV), en sus funciones hay más tareas que las de supervisión, se toman más decisiones; seguro que usted ha participado en muchísimas más decisiones que las meramente de procesos de inspección, de expedientes sancionadores y de sanciones.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Exactamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Antes se han hecho algunas afirmaciones sobre la presencia de la Dirección General del Tesoro en la CNMV. Creo que no responde sólo y exclusivamente a los procesos de inspección, expedientes, sancionadores y propuestas de sanciones, la Dirección General del Tesoro tiene más relación con la CNMV. Me gustaría que hablara de esos temas, porque si no parece que nos focalizamos en la CNMV y en los expedientes sancionadores.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Por supuesto, señorita, es lo que antes intentaba explicar al diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y. Probablemente los ámbitos en los que es más interesante esa coordinación o esa labor de enlace con el ministerio que hace que la Dirección General del Tesoro en el consejo de la CNMV, no es el ámbito sancionador, ni muchísimo menos. Es lo que se llama en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el ámbito de desarrollo, de relaciones exteriores. Hay una serie de ámbitos que tienen que ver con propuestas que presenta el organismo supervisor, el organismo regulador de los mercados de valores y que tienen que ver, por ejemplo, con la estructura del mercado, nuevos productos, mejoras que se quieren introducir en los mercados de futuros, en las bolsas; cuestiones, como digo, relacionadas con la estructura del mercado financiero español y, evidentemente, quien tiene que estar en perfecta conexión con esas nuevas estructuras y dar su visto bueno final es el ministerio, que es quien diseña la política económica del Gobierno. No podríamos tener un organismo haciendo cosas discordantes con lo que hace el Gobierno en su política económica y, más concretamente, en su política financiera. La política financiera la desarrolla, la ejecuta el Tesoro, es la vía por la cual

el Tesoro participa y tiene mucho que decir en el consejo de la CNMV, donde se plantean esas nuevas mejoras a introducir en la estructura de los mercados.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Tiene bastante sentido que la Dirección General del Tesoro esté en el consejo de la CNMV.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA:** Ahorra mucho tiempo de coordinación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es una presencia que ayuda al trabajo de la Dirección General del Tesoro, pero no implica al consejero externo. Como nos decía el señor Martín, no le implica en el trabajo diario de gestión de la CNMV. Entiendo que lo normal será que la Dirección General del Tesoro, igual que el subgobernador del Banco de España —eso dijo aquí el señor Martín—, en muchas ocasiones estén muy alineados con el criterio de la presidencia de la CNMV.

A lo largo del año y medio en que usted estuvo en la CNMV, coincidiendo con el mandato del señor Fernández-Armesto y luego con la señora Valiente, ¿votó siempre lo que votaba el señor Fernández-Armesto y el resto de consejeros?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA:** Por supuesto, pero yo y todos los demás, porque, que yo recuerde, en todos los consejos que hubo durante el mandato del señor Fernández-Armesto en los que yo participé, aunque hablo de memoria, no me suena que hubiera ningún voto particular. Había un debate, porque es un órgano colegiado de siete personas, que, además, conocen de los temas, en algunos casos en profundidad, en otros casos relativamente bien; a veces no coinciden y se trata de buscar un punto de encuentro entre todas esas opiniones y, efectivamente, siempre se llegaba a encontrar. A veces los consejos eran muy largos, otras veces eran más cortos porque había temas en los que, de entrada, nada más plantearse todos lo tuviéramos clarísimo y las opiniones eran coincidentes desde el primer minuto. Otras veces eran más largos; otras veces a lo mejor era yo precisamente quien decía: en el Tesoro esto lo vemos distinto, a mí me gustaría que esto fuera así. Le dábamos vueltas y, al final, a veces les convencía yo a ellos, a veces me convencían ellos a mí, pero en todas las ocasiones, al final, llegábamos a una posición que defendíamos a muerte porque era una posición de todos y cada uno de nosotros. Todos estábamos convencidos de esa posición a la que habíamos llegado tras ese debate.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ese dato nos permite acercarnos a los momentos en que usted ha participado en la vida de Gescartera, que es el objeto de la investigación de esta Comisión.

En el repaso que he hecho desde que usted se incorpora hasta que se interviene, hay un primer consejo en

el que usted interviene en el que se habla de Gescartera, que creo que es de enero de 2000, en el que hay un informe previo del señor Botella.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA:** Sí, hay una propuesta de ampliación de plazos del expediente sancionador para que los técnicos sigan investigando y se introduce también un informe. En los consejos a veces hay puntos que son para informe y otros puntos que son para decidir. Hay un punto para informe, que venga el señor Botella, que no recuerdo si fue él personalmente el que vino o no, pero el informe que traía era hecho por él o bajo su responsabilidad, donde nos cuenta cómo han ido sus primeras investigaciones tras recibir ese mandato de que lleve a cabo la unidad de vigilancia de mercados esa supervisión específica y complementaria de Gescartera a la que ya se estaba desarrollando.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Hay un segundo consejo, de junio de 2000.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA:** Julio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Hay dos puntos en ese consejo que hablan de Gescartera. El señor Fernández-Armesto dijo que en esos puntos entendía que se tomaron las decisiones correctas y que contaron con poco debate, donde hay un expediente perfectamente relacionado en nuestra información, el informe del año 2000, firmado por dos inspectoras; hay una propuesta concreta de sanción, eso sí, se disminuye la sanción final respecto a la que figuraba en la apertura del expediente. Eso se aprueba por unanimidad, nos decía el señor Fernández-Armesto, y con poco debate. ¿Su votación en ese consejo viene precedida de que alguien le diga lo que tiene que votar en ese tema concreto?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA:** No, ni en ese ni en ningún otro, nunca me ha dicho nadie lo que tengo que votar en los consejos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Aquí hay un tema que no sé si sucede o no en el ámbito de la Comisión Nacional del Mercado de Valores o de la Agencia Tributaria; parece que algunos grupos entienden que eso debería ser así. Creo que eso no es así en ningún ámbito y, además, que no debe serlo, y es que previamente a un expediente sancionador, a la imposición de una sanción fiscal en la CNMV hubiera que pedir permiso al ministro. Hay preguntas como la siguiente: Previamente a poner una sanción, ¿no se le dijo al ministro? No entiendo ese tipo de preguntas. Cuando se pone en marcha un expediente fiscal o una inspección fiscal que concluye en sanción, que puede ser todo lo grave que se quiera, que puede ir a delicto fiscal, entiendo que nadie de la Agencia Tributaria

llama al ministro para decirle: Oiga, que ahí tenemos un expediente muy importante, ¿lo seguimos o no? Creo que eso no sucede ahora en España con el Gobierno del Partido Popular. No sé yo si antes sucedía porque parece que esas preguntas indican que antes, cuando gobernaba el Partido Socialista, le preguntaban al ministro: Oiga, que tenemos un expediente muy importante, ¿lo continuamos o no? En estos cinco años de Gobierno esto no ha sucedido. En el ámbito de su responsabilidad, que es la CNMV, cuando se ha puesto alguna sanción, ¿se le ha pedido permiso a alguien previamente o se ha actuado con criterios técnicos y de acuerdo con los informes de los técnicos tomando una decisión en el consejo?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Evidentemente lo segundo, yo siempre que he pedido informe a mi servicio, a mi subdirección, me miran los expedientes. El asesoramiento que yo recibo es de mi propia unidad. Mi dirección tiene un departamento de gente que estudia en profundidad los expedientes que van a los consejos, a los dos, al del Banco de España y al de la CNMV. Antes de acudir al consejo esa tarde, me reúno con mi gente y vemos punto a punto qué es lo que hay ahí, dónde podemos tener alguna pega, dónde estamos de acuerdo, dónde no; con esa información, con ese *background*, me presento al consejo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Una pregunta muy clara: ¿Alguna vez en el desempeño de su función en la CNMV —creo que también está en el Banco de España—, ha tenido que preguntar a alguien del ministerio, cuando había una propuesta de sanción, si la votaba de una manera o de otra?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Jamás. Sería ridículo que hiciera una cosa así.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No es que no debiera hacerlo, es que no podría hacerlo. Las sanciones tienen que ser independientes y no entendería que en el despacho de ningún alto cargo se decidiera si un expediente se continúa o no, se sigue o no se sigue. No lo entendería. No sé si pasaba en otras épocas, yo creo que ahora no pasa.

En ese mismo consejo se aprueba la transformación, también por unanimidad. Nos dijo el señor Fernández-Armesto que él apoyaba la transformación, que la veía bien, que por eso la apoya; la apoya también el resto de consejeros y se decide la transformación de Gescartera en agencia de valores. En ese momento en el que se ha puesto una sanción grave se apoya una transformación. ¿No le chocó en el consejo que se produjeran ambos hechos? Me extraña que en el orden del día no están puestos secuencialmente, creo que uno es el punto número 3 y el otro el número 8 ¿No le chocó eso?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Señoría, más que chocarme me llamó la atención que estuviera primero la sanción y que en otro punto distinto estuviera la transformación. No recuerdo si fueron consecutivos o si entre medias se hizo otra cosa. Sí sé que quien exponía como técnico era distinto. Quizá lo pusieron así por una cuestión de horario, porque le venía mejor un poco más tarde al director de fomento, que es el que venía a explicarnos su propuesta de transformación. Me llamó la atención que se transformara en agencia, que se propusiera que el consejo aprobara elevar al ministro la autorización y por eso pregunté expresamente y estuvimos hablando de este tema con más detalle. Generalmente cuando se propone al consejo que eleve al ministro autorizaciones para empresas de servicios de inversión es una discusión muy rápida, porque llega el técnico, dice: se cumplen todos los requisitos y es un proyecto que tiene sentido financiero. Decimos: muy bien, adelante, que se eleve al ministro la propuesta. En este caso, sin embargo, sí hubo una información adicional. Dedicamos una parte del tiempo a analizar la cuestión. Recuerdo que pregunté: ¿Qué sentido tiene, si le acabamos de poner esta sanción, el que ahora se transforme la empresa en agencia de valores? ¿Por qué se propone? El director de Fomento lo explicó. Lo hicieron porque lo conocían y se veía que habían estudiado el asunto en profundidad algunos otros miembros. El presidente de la CNMV, señor Armesto, también me estuvo explicando algunas cosas más, como hizo en esta sala, y el consejero responsable, y las explicaciones que dieron me parecieron, —como dijo el señor Armesto—, muy razonables y positivas. Se trataba de un nuevo proyecto. El director de Fomento nos explicó que entraba la ONCE con una participación relevante, que estos señores que habían sido sancionados en el punto anterior y que les ofrecían dudas sobre su capacidad para llevar una agencia de valores desaparecían de la gestión del día a día; esa gestión la iban a llevar personas más capacitadas y la ONCE; la idea era que en el proyecto de futuro el señor Camacho quedara en minoría como accionista; que la ONCE iba a poner a sus técnicos, iba a dar apoyo material y técnico para que las debilidades que según parece había mostrado la contabilidad de la empresa se pudieran solucionar. En definitiva, puesto que se trataba de una empresa que estaba mostrando claros signos de ir a mejor y que había estado esforzándose en corregir sus debilidades, era una vía adicional para tenerla más controlada, por lo que he explicado antes, por los informes mensuales que ahora iba a tener que presentar en lugar de reportar cada seis meses, como era el caso de la gestora de carteras. Con todas esas explicaciones, francamente, mis dudas desaparecieron. Vimos que era otro proyecto para una empresa que tenía problemas con la contabilidad, que llevaba las cuentas mal en el ámbito de los mercados de valores, que tenía problemillas, para lo

cual existe una sanción porque es una falta grave, pero eso no es suficiente para quitar del mapa a esa empresa que, con un buen socio solvente —en este caso, así se nos planteó— y con una gestión reforzada, puede salir adelante e incluso ir a mejor. Defender esto hoy me cuesta mucho trabajo, como S.S. podrá imaginar, porque con toda la información que ahora tengo, veo qué equivocados estaban los informes que nos presentaron y, por tanto, qué equivocada fue, en consecuencia, nuestra decisión. Uno, desgraciadamente, tiene que hacer, como aquí se ha dicho muchas veces, las quinielas antes del domingo, a veces no acertamos los 14, nos quedamos con uno o con ninguno; éste ha podido ser el caso.

Después de haber preguntado, las explicaciones me parecieron suficientemente justificativas, me pareció muy interesante el que tuvieran que reportar cada mes, y sobre esa base, el consejo, de nuevo por unanimidad (como digo, el presidente Armesto lo tenía muy claro y yo siempre me había fiado bastante de su criterio porque me parecía un señor que sabía lo que decía en el ámbito de los mercados de valores), apoyó esta propuesta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: La decisión del presidente.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Exactamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Entonces empieza el proceso de transformación, el expediente, que por otra parte ya ha explicado usted y yo no voy a seguir con él; si el 10 o el 25 por ciento, como le han preguntado.

Una vez hecho el proceso de transformación, ¿en el seno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores se habló en algún consejo más de Gescartera hasta el final?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Al principio, no llegaban informaciones; más que fueran positivas o negativas, no llegó más información.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No, no llegó; que yo recuerde ahora mismo. Yo no recuerdo que me hayan vuelto a hablar de Gescartera para nada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y en el último consejo, la decisión, ...

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: ¿En el de la intervención?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿La propuesta de intervención la hacen los técnicos?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Sí, claro. La presidenta, por teléfono, me dice que los técnicos le han llamado, que hay ese problema; todo apunta, por lo que le están contando, a que vamos a tener que tomar esa decisión; que vayamos allí y nos cuentan. Los técnicos llegan y exponen: En estas condiciones —les preguntamos—, ¿qué posibilidades hay? Y nos dicen: las posibilidades son... Me parece que primero se les pregunta sobre si son falsos o no; ellos dicen que sí, que uno ya se ha demostrado. Preguntamos: ¿qué posibilidades existen en esta situación? Intervenir o no intervenir, pero está claro que, con la información que tenemos, hay que intervenir. Nuestra propuesta es que, tal y como están las cosas, nos ha llegado el primero, que me parece que era el de La Caixa, ... Se me olvidaba un elemento. Llega el tercer fax, el del Banco de Atlanta y, en ese momento, nos preguntamos: ¿y si resulta que el dinero está en Atlanta de verdad? Los técnicos y nosotros mismos dijimos: es mucha casualidad que se haya demostrado a lo largo del día de hoy que dos certificados sean falsos, pensar darle alguna veracidad a este tercero que nos están trayendo aquí ahora es poco menos que imposible. Los técnicos dijeron: nosotros francamente creemos que nos están tomando el pelo; esto es una tomadura de pelo en toda regla y nuestra propuesta es que aquí se intervenga.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Se decide la intervención y se hace un acta de intervención. ¿Y cuando se va al órgano jurisdiccional o usted ya no participa?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Yo ya no participo, pero, por lo que tengo entendido, se va al día siguiente. Acabamos muy tarde, creo que a las nueve y yo creo que es el 15 de junio, cuando la secretaria del consejo va a...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: A la Fiscalía.

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Sí, exactamente. Eso es lo que creo, pero, como digo, ahí no participo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún comisionado quiere intervenir?

El señor Cuevas, don Antonio, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Espero que con mucha brevedad.

No estoy muy de acuerdo con que hoy lleguemos a alguna conclusión que no tuviéramos antes sobre el famoso consejo de la intervención. Ya habíamos llega-

do antes, desgraciadamente, a esas mismas conclusiones. Efectivamente, las razones que se dieron por activa y por pasiva para no intervenir en aquel consejo del 16 cayeron por tierra cuando se hizo esta última intervención. Es más, ustedes tampoco sabían dónde estaba el dinero. La ventaja que tuvieron es que nadie lo preguntó con tanta insistencia y seguramente tampoco tenían ya dentro del consejo algunas personas, porque si hubieran estado tampoco se habría intervenido.

Los indicios sirven para muchas cosas. A veces no se sabe exactamente dónde está el incendio, pero se ve el humo. Quizá lo que sea difícil saber son (en vez de estar tan de acuerdo en tantas cosas, tendrían que ser un poco más explícitos sobre las razones que al final llevaron a la intervención, aunque no es su caso porque usted no estaba en aquel consejo del 16, pero sí es el caso de otros que estuvieron en él) las razones últimas por las cuales no se intervino esa sociedad en aquellos momentos. Pueden ser muy variadas. Se apuntaron muchas: que ese mismo día el Consejo de Ministros convocaba elecciones, que la presidenta era la hermana del secretario de Estado, las cuentas opacas que no conocemos y el listado de clientes. Fíjese, que en todo esto sobre lo que estamos hablando aquí, al final, son 8.000 millones máximos lo que se ha podido detectar en los papeles que manejaba la CNMV. Luego, las reclamaciones ya van por 18.000 millones. Según el señor Montoro, había dinero negro; el señor Arenas también dice que hay una lavadora de dinero negro; me imagino que la lavadora lavará algo más, porque, por muy poco que lave, podemos llegar a la cifra que el señor Camacho decía de 60.000 millones. ¡Fíjese lo que no sabemos! Estamos dándole demasiadas vueltas a esto de la CNMV, aunque no es nuestra culpa, porque nosotros desde hace tiempo queríamos que esta Comisión hubiera ido por otros derroteros, porque esto de la CNMV lo tenemos bastante trillado ya.

Para llegar a alguna conclusión. Me alegro mucho de haberme enterado aquí, aparte de otras virtudes de este Gobierno y del Partido Popular, de una que no se me había ocurrido, y es que sin ninguna directriz de nadie, hay que ver lo coordinados que estaban todos ustedes en sus consejos. No había directrices pero nunca se equivocaban. A nadie se le ocurrió, de los que luego fueron ascendidos, equivocarse y decir: hay que intervenir Gescartera. No; no había directrices pero todo el mundo estaba coordinado y sabía lo que tenía que hacer sin que nadie se lo dijera. Esa es la consigna máxima que aquí hemos llegado a descubrir: pase lo que pase, al final lo que único que no sabemos es dónde están los 18.000 millones ni de quién era el dinero que se reclama ni si había más dinero, a pesar de que el ministro de Hacienda dice que sí, que tiene indicios; a pesar también de que el señor Rato anunció que se abriría una investigación en el ministerio y en más sitios. No sabemos nada de eso y seguramente concluiremos esta Comisión sin que los ciudadanos que de buena fe

metieron sus ahorros en esta entidad, confiando en que había un organismo que se llamaba Comisión Nacional del Mercado de Valores y que había un Gobierno que garantizaba que aquí se funcionaba bien, sepan absolutamente nada de eso. No sabemos qué entidades hay detrás, qué nombres hay detrás de eso que se ha llamado dinero opaco ni del banco famoso, el HSBC, que concede créditos al señor ministro de Economía, que a su vez mantiene esas cuentas opacas. Por cierto, usted sabe —porque esa pregunta no se la hemos hecho tampoco— que el Banco de España tiene la obligación de inspeccionar a ese banco y tiene toda la autoridad para que ese banco esté dentro de la inspección del Banco de España. No hay ninguna entidad financiera que opere en nuestro país, sea del origen que sea, que no pueda ser inspeccionada por el Banco de España, ¿verdad?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Yo creo que esa pregunta mejor se la formula mañana al señor gobernador.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Ya, porque usted no lo sabe. ¿Usted no es consejera del Banco de España?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Que sea consejera del Banco de España no quiere decir que tenga que conocer cómo funciona la institución de arriba abajo. Para decir algo incorrecto, prefiero remitirlo a lo que él les diga.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Bien, se la haremos entonces al señor Caruana, porque es evidente que en la Comisión Nacional del Mercado de Valores no se sabía qué hacían ustedes, en el Banco de España tampoco lo saben. Es evidente que estamos en presencia de mucha seriedad y de un funcionamiento adecuado de las entidades que tienen que velar por las garantías.

Voy a terminar ya con una cuestión que quizá sea menor, pero que a lo mejor explica por qué han tenido ustedes tan poco tiempo. Yo le pregunté al principio si usted tenía incompatibilidad por ser consejera del Banco de España y también alto cargo y miembro del Gobierno de la nación. ¿Usted tiene algún cargo en alguna empresa de su propiedad o en la que tenga acciones?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: No, no tengo acciones de ninguna empresa, que yo sepa, vamos.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Tiene usted algo que ver con una empresa que se llama «Instalaciones García Manso, Sociedad Limitada»?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Que yo sepa, no, desde luego.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Y con una empresa que se llama «Herpo, Sociedad Limitada»?

La señora **HERNÁNDEZ GARCÍA**: Tampoco.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Bien, pues nada más y muchas gracias. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez Pujalte, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pues en ese caso, intervengo yo también.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, si va a intervenir el señor Alcaraz, le espero.

El señor **PRESIDENTE**: No, continúe.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Voy a ser breve. Es que estamos en unas comparecencias en las que el Grupo Parlamentario Socialista llega a conclusiones, y yo le quiero decir al Grupo Socialista que tendremos ocasión de debatir a fondo las conclusiones muy a fondo, y tendremos ocasión de debatir muy a fondo los problemas, pero cuando se viene aquí a las doce y media de la noche, ya casi a la una de la madrugada, a lanzar insidias, **(El señor Cuevas Delgado pide la palabra.)** yo le quiero decir, sin entrar en debates de ningún tipo con el señor Cuevas, que no pretendo...

El señor **CUEVAS DELGADO**: No, esta vez no puede pasar esto. Que retire lo de insidias porque yo no he vertido ninguna insidia. Es una cuestión de orden porque ya no puede ser. **(El señor Alcaraz Masats: ¿A que se rompe el acuerdo institucional otra vez?)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Si no le gusta la palabra insidias no emplearé la palabra insidias, porque no quiero que se moleste porque si no se rompe lo de los órganos constitucionales y no vamos a

ningún lado. Si se dice aquí que el 16 de abril no se adoptó la decisión de intervenir por razones que no tienen ninguna base documental y que se apuntaron, no; apuntó un determinado grupo o unos determinados grupos, en el legítimo uso de la elaboración de conclusiones.

Sobre lo que tenemos documentado es sobre lo que mi grupo elaborará las conclusiones. Quiero decir que lo de Gescartera ha sido una estafa importante donde muchos ahorradores han perdido el dinero, como también fue muy triste que la CNMV aprobara la ampliación del Banesto y se perdieron como un 500 por ciento más de dinero, que es lo que ha supuesto Gescartera y también otras instituciones financieras.

Mi grupo va a seguir trabajando y, para elaborar las conclusiones, vamos a seguir leyendo los documentos; ahora, también quiero manifestar que no vamos a aceptar que en base a elucubraciones mentales se quieran dejar en los diarios de sesiones como verdades cosas que no lo son. Las verdades hay que demostrarlas o con comparecencias o con documentos.

El señor **PRESIDENTE**: Parece que entendíamos retirada la palabra que había molestado al señor Cuevas. Se ha entendido que estaba retirada la palabra insidia que había empleado el señor Martínez-Pujalte.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Muy agradecido, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuaremos esta sesión, ya que estamos ya a viernes, a las nueve y media de la mañana.

Agradezco a los servicios de la Cámara su trabajo y a la señora directora general del Tesoro, señora Hernández García, le quiero agradecer su cooperación con esta Comisión, disculpándome en nombre de ella por todas las molestias y por la hora intempestiva en la que estamos.

Se levanta la sesión.

Era la una de la madrugada.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

